

# "TIERRA Y LIBERTAD"

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico Director: Lic. Pablo Héctor Ojeda Cárdenas

El Periódico Oficial "Tierra y Libertad" es elaborado en los Talleres de Impresión de la Coordinación del Sistema Penitenciario de la	Cuernavaca, Mor., a 03 de febrero de 2021	6a. época	5911
Comisión Estatal de Seguridad.			

TERCERA SECCIÓN						
GOBIERNO DEL ESTADO						
SECRETARÍA DE GOBIERNO						
SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER,						
SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA						
LAS MUJERES						
Decreto por el que se determina la publicación del						
Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y						
Erradicar la Violencia contra las Mujeres.						
Pág. 2						
Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y						
Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2020-2024.						
Pág. 6						

Al margen superior un Escudo del Estado de Morelos que dice: "Tierra y Libertad".- La tierra volverá a quienes la trabajan con sus manos.- 2018-2024, y un logotipo que dice: Morelos Anfitrión del Mundo Gobierno del Estado 2018-2024.

CUAUHTÉMOC **BLANCO** BRAVO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS. EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57, 70, FRACCIONES XVII Y XXVI, 74 Y 76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 2, 6, 7, 8, 9, FRACCIÓN II, 22, FRACCIÓN XXVIII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 43, 44, 46 Y 48 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE MORELOS; ASÍ COMO 1, 3, 4, FRACCIONES VIII Y XI, DEL REGLAMENTO DEL PERIÓDICO OFICIAL PARA EL ESTADO DE MORELOS: Y CON BASE EN LA SIGUIENTE:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos en sus artículo 43 y 44 contempla la existencia del Sistema Estatal para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en adelante SEPASE, el conjunto de dependencias Administración pública estatal en interacción y vinculación permanente entre sí, para el desarrollo de los ejes de acción de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, teniendo por objeto la instrumentación de una coordinación única, cuyo mecanismo facilite la articulación de los ejes de acción, sus instrumentos, servicios y políticas públicas, de conformidad con el Programa para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres que para tal efecto se apruebe.

Por su parte, lo referente a dicho programa se aprecia en los artículos 48 a 50 de la citada Ley, mencionando que se diseñará con base en la perspectiva de género y los cuatro ejes de acción que se señalan en la propia ley, a saber: prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Además, se prevé en la fracción II, del artículo 51 de ese mismo ordenamiento que el Ejecutivo Estatal para el cumplimiento de los referidos ejes de acción deberá elaborar, coordinar y aplicar el Programa Estatal a que se refiere la misma ley, vinculando a todos las autoridades que se contemplen en ese ordenamiento y demás autoridades que tengan competencia en la materia.

En ese tenor, conforme a los artículos 45 y 46, fracción I del Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos, para dar cumplimiento a lo anterior, el Sistema debe elaborar, coordinar y aplicar la política integral y el Programa, teniendo como estrategia prioritaria la planificación de las acciones contra la violencia.

No se omite mencionar que si bien el SEPASE está integrado por las personas titulares de las secretarías, dependencias y entidades de la Administración pública, así como organismos públicos autónomos, también lo es que durante el desarrollo de sus sesiones ha venido incorporando como integrantes a otras autoridades que, dado su ámbito de competencia, pueden coadyuvar en el cumplimiento de la normativa en esta materia primordial y de gran interés para el Estado, como lo es el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias.

En esa tesitura, el 26 de noviembre de 2020, en la quinta sesión extraordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, dicho SEPASE aprobó el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Morelos, mediante Acuerdo PASE05/EXTR05/26/11/2020.

Bajo ese tenor, el SEPASE en la respectiva sesión otorgó su aprobación del Programa que nos ocupa al tenor de la siguiente exposición de motivos:

"La violencia contra las mujeres ha sido reconocida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como uno de los problemas sociales más graves en todo el mundo.

A lo largo de la historia, las mujeres se han enfrentado a una lucha constante, para eliminar la discriminación y la violencia, logrando con ello la implementación de diversos tratados internacionales.

El instrumento de derecho internacional clave para el combate a la violencia contra las mujeres, lo constituyó en 1979 la "Convención sobre todas las formas de discriminación contra la mujer" (CEDAW, por sus siglas en inglés), el cual reconoce el derecho de las mujeres a la no discriminación, impulsando la afirmación del principio de igualdad.

En el año 1993, se llevó a cabo la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos, en Viena, la cual, introduce por primera vez el concepto de violencia contra las mujeres, que la define de la siguiente manera: "la violencia contra las mujeres es todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer; inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada."

Dicha definición es considerada un hito, por dos motivos: ya que ubica a la violencia en contra de las mujeres como un fenómeno que vulnera su integridad física, su dignidad, su libertad y sus derechos humanos, derivado de lo anterior, es que se demanda a los estados la obligación de atenderla, a través de políticas específicas de prevención, atención, sanción y erradicación. Asimismo, esta definición incorpora los alcances analíticos de la categoría del "género", ampliando la dimensión de la problemática y con ello visibilizar las dimensiones estructurales, políticas, institucionales, normativas, simbólicas y subjetivas.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Violencia de género contra las mujeres indígenas universitarias a lo largo de su trayectoria en el ámbito educativo. Estudio de caso: Estudiantes de la Universidad Intercultural del Estado de México, EPADEQ, febrero 2014, p.p. 12.

Disponible en línea: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\_download/SEDESOL/18 \_PCS\_2013\_Violencia\_mujeres\_indigenas.pdf.Fecha de consulta 23 de septiembre de 2019. 11:50 horas.

Derivado de lo anterior, debemos recordar que la violencia es un comportamiento aprendido, teniendo su base en los patrones culturales, presenta múltiples manifestaciones y; constituye una forma de poder, mediante el empleo de la fuerza física, psicológica y económica, entre otras.

La Organización Mundial de la Salud, reconoce que la violencia contra las mujeres no es el resultado "inexplicable" de conductas desviadas, sino una práctica aprendida, consciente y orientada, y basada

en la desigualdad entre los géneros<sup>2</sup>.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe define<sup>3</sup> que la violencia contra las mujeres implica una violación de sus derechos fundamentales: el derecho a la vida; a la igualdad ante la ley y en la familia; a la salud física y mental; a condiciones de empleo justas y favorables; a un trato humano; a la protección en tiempo de conflicto armado internacional o interno; a la libertad y a la seguridad personal.

El instrumento internacional que, aborda por primera vez el reconocimiento de la violencia y las atribuciones que tienen los estados ante esta pandemia, es la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, también conocida como "Convención Belém Do Pará", la cual fue suscrita en el año 1994, en el marco del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, y adoptada por 31 de los 34 países que integran la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Dicha Convención ha representado un avance fundamental en la lucha por la erradicación de la violencia contra las mujeres. Los principales aspectos que aborda la convención son:

• El reconocer la violencia contra la mujer como cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como privado;

 Contemplar como un derecho humano el acceso a una vida libre de violencia, en los ámbitos

públicos y privados;

• Establecer medidas jurídicas concretas dirigidas a prevenir y sancionar la violencia contra la mujer, y

• Establece mecanismos de seguimiento.

La "Convención Belém Do Pará" reconoce que la violencia contra las mujeres impide y anula el pleno goce de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, y con ello el derecho a la igualdad se ve mermado.

El 05 de diciembre de 2007 fue publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 4673, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos, la cual tiene como objetivo primordial regular y garantizar el acceso al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, mediante el establecimiento de principios rectores, ejes de acción, tipos y modalidades de la violencia; así como la coordinación interinstitucional entre el Estado y sus Municipios.

<sup>2</sup>Idem, p.p. 13, disponible en línea en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\_download/SEDESOL/18\_PCS\_20 13\_Violencia\_mujeres\_indigenas.pdf. Fecha de consulta: 23 de septiembre de 2019, 12:20 horas. La citada ley señala que el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres se diseñará con base en la perspectiva de género y a los cuatro ejes de acción establecidos en la misma, los cuales son la prevención, atención, sanción y erradicación.

Lo referente a la elaboración e integración del Programa se encuentra establecido de conformidad con los artículos 48, 49, 50, 51, fracción II, 52, fracción II, 53, fracción II, 55, fracción II, 56, fracción II, 57, fracción II, 58, fracción II, 59, fracción II, 59 Bis, fracción VI, 59 Ter, fracción VII, 59 Quáter, fracción V, 60, fracción II, y 61, fracción II, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos, artículos 70,71 y 72 del Reglamento de la Ley en comento.

Por lo que el 26 de noviembre de 2020, en la quinta sesión extraordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se aprobó el presente Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Morelos, mediante acuerdo PASE05/EXTR05/26/11/2020.

El presente Programa tiene como finalidad el garantizar de manera plena los derechos humanos de las mujeres, con acciones necesarias para acceder a una vida libre de violencia. Por lo tanto, y en virtud de la complejidad de la problemática, es necesario visibilizar el enfoque multidisciplinario, multisectorial; así como la participación de manera activa de la sociedad civil del estado, en aras de generar acciones, estrategias y los recursos necesarios para poder erradicar las violencias hacia las mujeres.

La estructura del presente Programa se encuentra establecida en los artículos 49 y 50 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos, por lo que se debe de tomar a consideración los siguientes:

- I. Los objetivos generales y específicos;
- II. Las estrategias;
- III. Las líneas de acción;
- IV. Los recursos asignados al Programa Estatal
- V. Las metas cuantitativas y cualitativas;
- VI. Las instancias responsables de ejecución;
- VII. Los mecanismos de evaluación, y
- VIII. El subprograma de capacitación.

Dichas acciones, deberán estar articuladas en los ejes de acción respectivos, tomando en consideración lo siguiente:

- I. Las modalidades y tipos de violencia contra las mujeres;
- II. Los cambios conductuales que se pueden generar y los mecanismos idóneos para la detección de violencia contra las mujeres;
- III. El inventario de modelos por eje de acción y su efectividad;
- IV. La aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos y de los ordenamientos relacionados con la violencia contra las mujeres;
- V. La atención y rehabilitación de las personas agresoras;

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Violencia de Género: Un problema de Derechos Humanos, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) 1996.Disponible en línea: http://www.cepal.org/es/publicaciones/5855violencia-de-genero-un-problema-de-derechos-humanos. Fecha de consulta 23 de septiembre de 2019: 13:45 horas.

VI. La efectividad de las sanciones en la materia;

VII. Las estadísticas de las sanciones en la materia;

VIII. Las estadísticas existentes en el estado sobre violencia contra las mujeres;

IX. Los avances en materia de armonización normativa y judicial;

X. La operación de las dependencias e instituciones encargadas de la atención de la violencia contra las mujeres, y

XI. El seguimiento a los medios de comunicación para evitar que se fomente la violencia de género. Estos deberán promover la erradicación de todo tipo de violencia, fortaleciendo el respeto a los derechos humanos y la dignidad de las mujeres.

Para la integración del presente Programa, se trabajó de manera coordinada con las dependencias que conforman la Administración pública estatal, organismos descentralizados, organismos Autónomos, el Poder Judicial y Poder Legislativo que conforman las Comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación; así como con los 8 municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género (Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Puente de Ixtla, Temixco, Xochitepec y Yautepec).

Finalmente, cabe destacar que el presente Programa se vincula ampliamente con lo dispuesto en el Eje general 1 denominado Política y Gobierno, y el eje transversal 1: Igualdad de Género, no discriminación e inclusión, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Eje rector 1 denominado Paz y Seguridad para los morelenses, estrategias 1.1, 1.2, 1.3, 1.8, así como al eje transversal de Perspectiva de Género, del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5697, segunda sección, el 16 de abril de 2019.

Así mismo, se encuentra alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), a través del objetivo 5, denominado Igualdad de Género y el objetivo 16, denominado Paz, Justicia e Instituciones Sólidas."

Una vez acontecido lo anterior, me ha sido solicitada por la Secretaría Ejecutiva del SEPASE la publicación oficial del Programa referido, por lo que en ese sentido se considera atendible tal solicitud, dado que con ello se abona en la certeza y seguridad jurídica, pues a través de un medio de difusión generalizado y oficial, como lo es el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" se abona no sólo para efectos de comunicación y divulgación, sino que más aún se dota de certeza jurídica a los destinatarios del programa y con ello en cierta forma se colabora en los actos concretos de aplicación del mismo.

No se omite mencionar que el 28 de septiembre de 2016, fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5437 Alcance, el "Decreto por el que se expide el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres", instrumento que se abroga en las disposiciones transitorias del presente Decreto. Ahora bien, no obstante que dicho Programa en su momento emanó del entonces titular del Ejecutivo, empero, dada la actual naturaleza del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, que se transformó en un organismo público autónomo, según Decreto Número Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5623, de 16 de agosto de 2018, por el que se adiciona el artículo 23-D a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos con el propósito de crear dicho Instituto como un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto, responsable de garantizar y establecer las políticas y acciones que propicien y faciliten la plena incorporación de la mujer en la vida, económica, política, cultural y social del estado de Morelos, al cual en términos de la Ley que lo regula le compete según el artículo 12, fracción IV, vigilar la correcta implementación, entre otras, de la citada ley de acceso, generando y adoptando las recomendaciones necesarias para corregir y procurar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la misma, es motivo suficiente para estimar adecuado que el presente instrumento fuese aprobado y emanara ya no del titular del Ejecutivo sino del citado SEPASE.

Por otro lado, hay que considerar que conforme al artículo 7, primer párrafo de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos los actos administrativos de carácter general, como decretos, acuerdos, circulares y otros de la misma naturaleza, deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado para que produzcan efectos jurídicos, lo que si bien sólo resultaría aplicable para las administraciones públicas estatal y municipales, más no para otras autoridades que intervienen en el SEPASE, no menos cierto resulta que para ellas aplicaría la similar obligación que se desprende del artículo 7, primer párrafo, del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, en el sentido de que las leyes, reglamentos, circulares o cualesquiera disposiciones de observancia general, obligan y surten sus efectos al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Por ende, y como el Periódico Oficial se encuentra a cargo del Ejecutivo Estatal, según el artículo 70, fracción XVII, inciso c) de la Constitución local, recayendo a su vez en la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos, la dirección, administración y publicación del Periódico Oficial "Tierra y Libertad", conforme al artículo 22, fracción XXVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, se considera adecuada la emisión del decreto que nos ocupa.

Sobre la importancia de la publicación oficial resulta también orientadora la siguiente tesis del Poder Judicial de la Federación:

"REGLAMENTOS. PARA DETERMINAR SU FECHA ENTRADA EN VIGOR, ATENDERSE AL TEXTO EMITIDO POR EL TITULAR **PODER EJECUTIVO** QUE **APARECE** PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, Y NO AL **OBTENIDO** DE **MEDIOS ELECTRÓNICOS** (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO). EI Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" es el medio de difusión del gobierno local, en el que deben publicarse, entre otros, los reglamentos emitidos por el titular del Poder Ejecutivo de la citada entidad federativa, para los efectos de su vigencia legal, como lo disponen los artículos 2o., 3o. y 8o., fracción III, de la ley de dicha publicación. En estas condiciones, la versión impresa de ese periódico es lo que se conoce como la fuente primigenia de la norma y, por ende, es imprescindible atender a su texto, es decir, a la literalidad de la divulgación realizada en ese documento, para determinar la fecha de entrada en vigor de aquélla, toda vez que se trata de la reproducción más precisa de la voluntad del órgano emisor, sin que resulte admisible considerar la información que sobre dicha vigencia pueda obtenerse de medios electrónicos de difusión, aun cuando provenga de páginas o sitios de Internet oficiales, toda vez que su publicidad, en esa forma, únicamente surte efectos de divulgación, pero no afecta la entrada en vigor de los reglamentos ni el contenido de los materiales publicados en la versión impresa e, inclusive, su consulta queda bajo la estricta responsabilidad del usuario, como expresamente lo disponen los preceptos 21 y 22 de la invocada Ley del Periódico Oficial referido.

CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DE DEL CIRCUITO CENTRO AUXILIAR DE LA TERCERA REGIÓN. CON **RESIDENCIA** ΕN GUADALAJARA, JALISCO. Amparo en revisión 298/2014 (cuaderno auxiliar 640/2014) del índice del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, con apoyo del Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Tercera Región, con residencia en Guadalajara, Jalisco. Miguel Ángel de Miguel Borboa y otros. 20 de agosto de 2014. Unanimidad de votos. Ponente: Claudia Mavel Curiel López. Secretario: Bolívar López Flores. Esta tesis se publicó el viernes 07 de noviembre de 2014 a las 09:51 horas en el Semanario Judicial de la Federación.4"

<sup>4</sup> Registro digital: 2007903, Aislada, Materias(s): Constitucional, Administrativa, Décima Época, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Tomo: Libro 12, Noviembre de 2014 Tomo IV, Tesis: (III

Región)4o.51 A (10a.), Página: 3026

En esa tesitura se estima importante proceder con la divulgación del instrumento que nos ocupa, considerando además que el presente instrumento guarda estrecha relación con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5697, de 16 de abril de 2019, conforme al Eje Rector número 5 denominado: "Modernidad para los Morelenses", línea de acción número 5.25.1.2 Difundir las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el ejercicio de la función pública, con la finalidad de promover su cumplimiento en tiempo y forma.

Por lo expuesto y fundado; tengo a bien emitir el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE DETERMINA LA PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

ARTÍCULO ÚNICO. Publíquese en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, aprobado el 26 de noviembre de 2020, en la quinta sesión extraordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

#### **DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

PRIMERA. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado de Morelos.

SEGUNDA. Se abroga el Decreto por el que se expide el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el respectivo Programa, publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5437 Alcance, del 28 de septiembre de 2016.

TERCERA. Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan a lo previsto en el presente decreto.

Dado en Palacio de Gobierno, sede oficial del Poder Ejecutivo Estatal, en la ciudad de Cuernavaca, capital del estado de Morelos, a los 14 días del mes de diciembre de 2020.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO EL SECRETARIO DE GOBIERNO PABLO HÉCTOR OJEDA CÁRDENAS RÚBRICAS.

LA **PRESENTE HOJA** DE **FIRMAS** CORRESPONDE AL DECRETO POR EL QUE SE DETERMINA LA PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA **PARA** ESTATAL PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA **VIOLENCIA** CONTRA LAS MUJERES.









PROGRAMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

#### CONTENIDO

MARCO JURÍDICO

MARCO CONCEPTUAL

PRINCIPIOS RECTORES

CAPÍTULO I. DEL DIAGNÓSTICO

CAPÍTULO II. DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

CAPÍTULO III. DE LAS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

CAPÍTULO IV. DE LAS METAS CUALITATIVAS Y CUANTITAIVAS E INDICADORES

CAPÍTULO V. DE LAS SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

CAPÍTULO VI. MECANISMO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

CAPÍTULO VII. DEL SUBPROGRAMA ESTATAL

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

PODER EJECUTIVO









#### MARCO JURÍDICO

- 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

#### Instrumentos Internacionales

- Convención Americana sobre Derechos Humanos y su Protocolo Adicional en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador".
- Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y su Protocolo Facultativo.
- Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém Do Pará).
- Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer.
- Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Muier.
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) y su Protocolo Facultativo.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.
- Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.
- Mecanismo de seguimiento (MESECVI) para la implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém Do Pará).
- Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

# Declaraciones y otros documentos internacionales

- Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- Declaración y Plataforma de Acción Beijing, Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer de 1995.
- 3. Declaración y Programa de Acción de Viena.









- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Estrategia de Montevideo para la implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030.
- Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Cumbre de Naciones Unidas).
- Recomendaciones generales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres: Recomendación general número 12,19, 21 y 35.
- 8. VII y VIII Informe de México en cumplimiento con la CEDAW.
- IX Informe de México en cumplimiento con la CEDAW.

# Recomendaciones y otras resoluciones de organizaciones internacionales

- Tercer Informe Hemisférico sobre la implementación de la Convención de Belém Do Pará.
- Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso González y otras (Campo Algodonero) vs México, 16 de noviembre de 2009.
- Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú vs México, 30 de agosto de 2010.
- Mujeres Víctimas de Tortura Sexual en Atenco vs México, 28 de noviembre de 2018.
- Recomendaciones Legislativas del Comité CEDAW a los países Latinoamericanos.

#### Sentencias

 Sentencia del amparo en revisión 224/2013, 25 de marzo de 2015. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sentencia<sup>1</sup> Mariana Lima Buendía.

#### Códigos

- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- 2. Código Penal para el Estado de Morelos.
- 3. Código de Procedimientos Penales para el Estado de Morelos.
- 4. Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.
- 5. Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Amparo en revisión 554/2013, resuelto en sesión del 25 de marzo de 2015. Quejosa Frinea Buendía Cortez (madre de Mariana Lima Buendía). Unanimidad, Ponente ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. Secretaria: Karla I. Quintana Osuna.









#### Leyes

- 1. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 3. Ley General de Víctimas.
- 4. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
- 6. Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- 7. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- 8. Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 9. Ley General de Salud.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- 11. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.
- Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos.
- 15. Ley de Victimas del Estado de Morelos.
- Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el Estado de Morelos.
- 17. Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.
- Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos.
- 19. Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Morelos.
- 20. Ley Estatal de Planeación.
- 21. Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.
- Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos.
- Ley Orgánica del Poder Judicial.
- 26. Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos.
- 27. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
- 28. Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Familiar en el Estado de Morelos y su Reglamento.
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Morelos.









#### Reglamentos

- Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Reglamento de la Ley General de Víctimas.
- Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
- Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos.
- Reglamento de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos.
- Declaratoria de Procedencia Respecto a la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Morelos.

#### Normas Oficiales

- 1. NOM-046-SSA2-2005. Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención. La presente Norma Oficial Mexicana tiene por objeto establecer los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a las y los usuarios de los servicios de salud en general y en particular a quienes se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual, así como en la notificación de los casos.
- NOM-007-SSA2-1993, Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio.
- 3. NMX-R-025-SCFI-2015 Igualdad laboral y no discriminación. establece los requisitos para que los centros de trabajo públicos, privados y sociales, de cualquier actividad y tamaño, integren, implementen y ejecuten dentro de sus procesos de gestión y de recursos humanos, prácticas para la igualdad laboral y no discriminación que favorezcan el desarrollo integral de las y los trabajadores. Su finalidad es fijar las bases para el reconocimiento público de los centros de trabajo que demuestran la adopción y el cumplimiento de procesos y prácticas a favor de la igualdad laboral y no discriminación.









#### Acuerdos

- Acuerdo 001/2015 del Fiscal General del Estado de Morelos por el que se crea la Base de Datos para el Registro Administrativo de Órdenes de Protección otorgadas a mujeres víctimas de violencia.
- 2. Acuerdo 03/2019 del Fiscal General del Estado de Morelos, mediante el cual se establece la adopción y aplicación del Protocolo de Actuación para el Personal de las Instancias de Procuración de Justicia del País, en casos que involucren la Orientación Sexual y la Identidad de Género, emitido por la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
- Acuerdo 04/2013 mediante el cual se crea el Protocolo Alerta AMBER Morelos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos.
- Acuerdo 004/2015 que crea el Protocolo para la Atención de Mujeres Víctimas de Violencia con Perspectiva de Género.
- 5. Acuerdo 04/2018 del Fiscal General del Estado de Morelos, mediante el cual se establece la adopción de la Guía para la Aplicación del Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales en Caso de Extravío de Mujeres y Niñas, Denominado Protocolo ALBA.
- Acuerdo 04/2019 del Fiscal General del Estado de Morelos, mediante el cual se establece la adopción del Protocolo Homologado de Investigación para los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y de Desaparición Cometida por Particulares.
- Acuerdo 007/2013 mediante el cual se emite el Protocolo de Investigación del Delito de Feminicidio de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos.
- Acuerdo 007/2015, mediante el cual se emite el Protocolo del Ministerio Público para la Investigación de Delitos Sexuales con Perspectiva de Género.
- Acuerdo 008/2014, por el que se modifica y adiciona el Acuerdo 007/2013 y el Protocolo de Investigación del delito de Feminicidio para el Estado de Morelos.
- Acuerdo 008/2015 del Fiscal General del Estado de Morelos, por el cual emite el Protocolo de Atención a Víctimas de Violencia Familiar.
- Acuerdo 12/2015 del Fiscal General del Estado, por el que se adscribe el Órgano Desconcentrado denominado Centro de Justicia para Mujeres a la Fiscalía de Apoyo a Víctimas y Representación Social.
- Acuerdo 45/2012 mediante el cual se crean las Unidades Especializadas de Investigación contra los Delitos de Homicidios de Mujeres y Feminicidio en las Zonas Metropolitanas, Oriente y Sur Poniente.









- Acuerdo 47/2012, mediante el cual se emite el Protocolo de Investigación de Hechos relacionados con la Desaparición de Mujeres por razones de Género, para la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos.
- 14. Acuerdo 49/2012 mediante el cual se establecen lineamientos para el personal de la Procuraduría que en el ejercicio de sus funciones prestan Atención Asistencia y Protección a las Mujeres, Niños y Niñas Víctimas de Delitos Sexuales.
- 15. Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Elementos Policiales de la Comisión Estatal de Seguridad Pública dependiente de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal, para la atención de personas de la Diversidad Sexual.
- Acuerdo 007/2020 por el que se emite el protocolo de actuación con perspectiva de género para la investigación del delito de feminicidio por la Fiscalía General del Estado de Morelos.

#### Decretos

 Decreto por el que se establecen las medidas emergentes para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Morelos.

## Planes y Programas

- 1. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2019-2024.
- Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2019-2024.
- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.
- Programa de Articulación de Unidades del Ministerio Público para atender la Violencia Contra las Mujeres.

#### Protocolos

- Protocolo de atención, reacción y coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales en caso de extravió de mujeres y niñas denominado Protocolo ALBA.
- Protocolo Nacional Alerta Amber México.
- Protocolo para juzgar con Perspectiva de género. Haciendo Realidad el Derecho a la Igualdad.









- Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género para Violencia Sexual.
- Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
- 6. Protocolo de Atención a Víctimas de Violencia Familiar.
- Protocolo de Ordenes de Protección de la Fiscalía General del Estado de Morelos.
- Protocolo del Ministerio Público para la Investigación de Delitos Sexuales con Perspectiva de Género.
- Protocolo de Investigación del Delito de Feminicidio para la Fiscalía General del Estado de Morelos.
- Protocolo de Actuación de los Elementos Policiales de la Comisión Estatal de Seguridad Pública dependiente de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal, para la Atención de Personas de la Diversidad Sexual.
- Protocolo de Actuación de los Elementos policiales de la Comisión Estatal de Seguridad Pública dependiente de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal, en materia de Violencia de Género en el estado de Morelos.

#### MARCO CONCEPTUAL

Para efectos del presente Programa debe entenderse por:

- 1. Abuso sexual,<sup>2</sup> al tipo penal que sanciona a aquél que sin consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella un acto erótico sexual o la haga ejecutarlo.
- 2. Acciones afirmativas,<sup>3</sup> al conjunto de medidas de carácter temporal correctivo, compensatorio y de promoción; encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombres, aplicables en tanto subsista la discriminación, desigualdad de trato y de oportunidades; mismas que deberán observar en todo momento los principios generales de derecho, así como las disposiciones legales en la materia en las cuales se pretende aplicar con el objeto de no causar un daño irreparable.
- 3. Acompañamiento,<sup>4</sup> al trabajo con las víctimas en las diferentes fases o etapas de un caso, teniendo en cuenta sus propias necesidades. Este acompañamiento tiene una fuerte perspectiva psicosocial e incluye, aunque no siempre, la

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Artículo 161 del Código Penal para el Estado de Morelos

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Artículo 4, fracción I, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. <sup>4</sup>Glosario de términos sobre violencia contra la mujer

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup>Glosario de términos sobre violencia contra la mujer. p.p. 9. Disponible el <u>cedoc inmujeres gob mx/lgam√lv/conavim/glosario conavim pdt</u> Fecha de Consulta: 20 de septiembre de 2019, 12.00 hrs.









intervención de profesionales de la salud mental. El trabajo de los abogados patronos o representantes de las víctimas suele tener un componente de apoyo, ya que se basa en la construcción de la confianza y logra, en muchos momentos, una cercanía humana y afectiva que supera la relación basada en los aspectos jurídicos del caso.

- Acoso sexual,<sup>5</sup> al tipo penal que sanciona a aquella persona que, con fines lascivos, asedie, acose o solicite favores de naturaleza sexual para sí o para un tercero a persona de cualquier sexo. tercero a persona de cualquier sexo.
- Por su parte, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia define al acoso sexual<sup>6</sup> como una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.
- 5. Armonización legislativa, al procedimiento que tiende a unificar el marco jurídico vigente en un país, conforme al espíritu y contenidos de los instrumentos internacionales de los derechos humanos. Para México, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos es parte del marco jurídico nacional y se encuentra jerárquicamente por debajo de la Constitución y por encima de las Leyes Federales, por lo que es obligación que la norma interna sea coherente con lo expresado en instrumentos internacionales de Derechos Humanos que México ha suscrito.
- 6. Atención,8 al conjunto de servicios interdisciplinarios que se proporcionan a las mujeres.
- Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres en el estado de Morelos,9 a la base de datos en donde se integrará información y estadísticas desagregadas por sexo, de las instancias involucradas en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género.
- Campaña de Difusión, a las actividades encaminadas a difundir y/o posicionar algún servicio, programa, producto, tema, necesidad institucional o idea ante la población.
- Campaña Institucional, a las actividades que se realizan a través de algún medio de comunicación público y/o privado, ya sean alternativos, directos o masivos

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Artículo 158 del Código Penal para el Estado de Morelos.

Articulo 13, segundo párrafo, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
 Glosario de Género, instituto Nacional de las Mujeres, 2007, p.p. 21.
 Articulo 15, del Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos









(televisión, radio y prensa, así como medios complementarios, incluyendo las nuevas tecnologías disponibles) que contiene información relacionada con la imagen, planes y programas de alguna institución.

- 10. Casa de emergencia, 10 a los Centros que prestan protección a las mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos, mientras se estudia su situación y se localiza a su red social de apoyo o se planea su ingreso a un refugio.
- 11. Casa de transición,<sup>11</sup> a los espacios habitacionales temporales para las mujeres que egresan de un refugio y son usados cuando el riesgo se ha reducido lo suficiente, pero las víctimas carecen de una vivienda que les posibilite su adaptación a las actividades de la comunidad.
- 12. **Celotipia**, <sup>12</sup> a la conducta de celos dirigidos a controlar, manipular y someter la voluntad de una persona a la propia y que genere un daño.
- 13. Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Morelos, 13 a la unidad de la Fiscalía General que tiene por objeto garantizar el acceso a la justicia así como el debido proceso para las mujeres, sus hijas e hijos ofendidos, así como la investigación y persecución de las conductas delictivas, de violencia o antisociales que se cometan en contra de las mujeres, brindando de manera interdisciplinaria, secuencial, interinstitucional y especializada, servicios con unidad de criterio y perspectiva de género en un ambiente digno, seguro y confiable; tiene competencia en todo el territorio del estado y administrativamente, estará adscrita a la Fiscalía de Grupos Vulnerables y Representación.
- 14. Confidencialidad de la información: la información recibida de la víctima desde cualquiera de las instancias que brindan servicios de atención, será objeto de total y absoluta confidencialidad, compartida únicamente al interior del equipo de atención o por autorización ex profesa de las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores víctimas.
- 15. **Debida diligencia**, <sup>14</sup> a las actuaciones necesarias dentro de un plazo razonable implementadas por el Estado, en especial a la prevención, ayuda, atención, asistencia, derecho a la verdad, justicia y reparación integral a fin de que la víctima sea tratada y considerada como sujeto titular de derecho.

<sup>10</sup> Modelo de Atención en Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia y sus Hijas e Hijos. Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2011. p.p.

<sup>11</sup>Idem, p.p.51.

<sup>12</sup> Artículo 4, fracción XVII de la Ley de acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Morelos

Artículo 57 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Moretos
 Artículo 5, fracción IV de la Ley de Víctim as del Estado de Moretos.









- Derecho a la verdad, 15 a la facultad que tienen las víctimas de exigir del Estado el conocimiento de los motivos y circunstancias en que se cometieron las violaciones a los derechos humanos y, en caso de desaparición, al esclarecimiento de su paradero.
- 17. Derecho de acceso a la justicia, 16 al derecho de toda mujer el cual se desenvuelve en dos aspectos: uno institucional y otro subjetivo. El primero implica la obligación estatal de proveer un sistema jurisdiccional formado por órganos y procedimientos que permitan dirimir las controversias con una serie de garantías que observen, efectivamente, los principios procesales de imparcialidad e igualdad de las partes.

En el segundo (Objetivo), se pueden distinguirse dos vertientes: la normativa y la sociológica, que corresponden a las condiciones determinadas por el orden jurídico para la titularidad del derecho de acción y la consiguiente posibilidad de plantear una controversia ante los tribunales, y a ciertas condiciones socioeconómicas que influyen en la efectividad de la garantía jurisdiccional de los derechos como son los costos de un litigio y la desigualdad real de los contendientes. 17

- 18. Derechos Humanos de las Mujeres, a los derechos que son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales contenidos en la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos de la Niñez, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, y demás instrumentos en la materia.
- Diagnóstico, 18 a la herramienta de sistematización y análisis de información utilizada para identificar y abordar problemas dentro de una institución o una situación social dada.
- Difusión, a la distribución pública de datos, propagación de información a través de diversas plataformas de comunicación.
- 21. Discriminación, 19 a toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella; no sea objetiva, racional ni proporcional y

<sup>15</sup> Idem, artículo 6, fracción XVII.

térm inos violencia contra mujer color de communicación de de communicación de contra la mujer, p.p. 35 Disponible en lines en color mujeres que militar de consuma pod Fecha de Consultar 20 de septiembre de 209, 12:40 hrs.

17 "El derecho de acceso a la justicia y el amparo mexicano, Sánchez Gil, Rubén, 2009, p.p. 240-241, Disponible en línea en:

http://www.idpc.org/revistas/4/pdf/243\_279.pdf, Fecha de consulta: 20 de septiembre de 2019, 13:30 horas.

19 Glosario de Género, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), 2007, p.p. 51, Disponible e <a href="http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos.download/100904.pdf">http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos.download/100904.pdf</a>, Fecha de Consulta: 20 de septiembre de 2019, 12:30 horas. Disponible en línea en nap wester himoses que un accompany para Prevenir y Eliminar la Discriminación para el Estado de Morelos.









tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, anular o menoscabar el reconocimiento, goce o el ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los motivos siguientes: origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, las opiniones, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, la apariencia física, las características genéticas, la condición migratoria, el embarazo, la lengua, el idioma, la identidad y filiación política, los antecedentes penales o cualquier otro motivo. También se entenderá como discriminación la homofobia, la misoginia, la transfobia, cualquier manifestación de xenofobia, la segregación racial y otras formas conexas de intolerancia.

- 22. Discriminación contra la mujer, 20 a toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil, entre otras.
- Ejes de acción, a las líneas operativas en torno a las cuales se implementan las políticas públicas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
- 24. Empoderamiento de las mujeres, 21 al proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades.
- 25. Erradicación, 22 al conjunto de mecanismos y políticas públicas que tiene como objetivo, eliminar la violencia contra las mujeres, mismas que implementan las instancias de la administración pública en el Estado.

Tratándose de violencia contra las mujeres, erradicar es origen y destino<sup>23</sup>, se entiende por:

<sup>20</sup> Artículo 17 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Violencias contra la mujer (CEDAW)

Artículo 17 de la Convencion Sobre a Eliminación de todas las Formas de Violencias contra la mujer (CEDAW).
 Artículo 4, fracción XXII, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos.
 Artículo 39 del Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos.
 Glosario de términos sobre violencia contra la mujer. p.p. 51 y 52. Disponible cedoc inmujeros gob mx/kgamviv/conavim/glosario conavim pdf. Fecha de Consulta: 20 de septiembre de 2019, 12:00 hrs.









Origen, parte de la convicción de que la eliminación de todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres es una condición indispensable para su desarrollo individual, social, económico, laboral, de acción política y acceso a la justicia; así como para el impulso hacia su participación plena e igualitaria en todas las esferas de la vida pública y privada.

Destino, dado que pretende poner fin a las dinámicas y ciclos perniciosos de la violencia contra las mujeres, los cuales trastocan todos los ámbitos de la sociedad.

- 26. Estado de riesgo,<sup>24</sup> a la eventualidad de un peligro por un ataque social, sexual, delictivo individual o colectivo, a partir de la construcción social de desigualdad y discriminación, que genera miedo, intimidación, incertidumbre o ansiedad, ante un evento impredecible de la violencia.
- 27. Estereotipo,<sup>25</sup> a las creencias sobre colectivos humanos que se crean y comparten en y entre los grupos de una cultura determinada. Los estereotipos sólo llegan a ser sociales cuando son compartidos por un gran número de personas dentro de grupos o entidades sociales, (comunidad, sociedad, país, etc.). Se trata de definiciones simplistas usadas para designar a las personas a partir de convencionalismos que no toman en cuenta sus características, capacidades y sentimientos de manera analítica.

También, referidos como estereotipos sexuales, reflejan las creencias populares sobre las actividades, roles, rasgos, características o atributos que caracterizan y distinguen a las mujeres de los hombres. De esta forma son imágenes culturales que se asignan a los sexos, por ejemplo, que los hombres visten de azul y las mujeres de rosa, o que éstas son sentimentales y los hombres no tienen derecho a llorar. Su eliminación es factor importante para lograr la igualdad entre los sexos.

- 28. Estereotipos de género, al conjunto de creencias de origen y desarrollo socio histórico, relativas a lo que en un contexto cultural específico se considera normal y típico en las mujeres y en los varones.
- 29. Feminicidio,<sup>26</sup> al tipo penal que consiste en sancionar a aquél que, por razones de género, prive de la vida a una mujer. Existen razones de género cuando se acredite cualquiera de las siguientes hipótesis:

<sup>24</sup> dem artículo 4, fracción XIV.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Giosario de Género, Instituto Nacional de las Mujeres (NMUJERES),2007; p.p. 62. Disponible en línea en: cedoc inmujeres qob mx/lgamviv/conavim/glosario conavim pdf Fecha de Consulta: 20 de septiembre de 2019, 12:00 hrs.
<sup>26</sup> Artículo 213 Quintus del Código Penal para el Estado de Morelos.









- Hay o se haya dado, entre el activo y la víctima una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, noviazgo, cualquier otra relación de hecho;
- Hay o se haya dado, entre el activo y la víctima una relación laboral, docente, o cualquier otro que implique confianza, subordinación o superioridad;
- III. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;
- IV. A la víctima se le hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones, previa o posterior a la privación de la vida;
- V. Consten antecedentes de amenazas, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima, y
- VI. El cuerpo de la víctima sea expuesto o arrojado a un lugar público; o
- VII. La víctima haya sido incomunicada.
- 30. Formación, a la formación, al conjunto de actividades de sensibilización, capacitación y profesionalización orientadas a crear y generar cambios actitudinales en las personas servidoras públicas en torno a las problemáticas derivadas de las desigualdades de género, implicando con ello la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en su función como servidores y servidoras públicas en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- 31. Frecuencia de la violencia, <sup>27</sup> a la regularidad con la que se presentaron las situaciones de violencia en la pareja durante los últimos 12 meses. Esta corresponde a la percepción de la mujer entrevistada y se mide en términos cualitativos: una vez, pocas veces y muchas veces.
- 32. **Hostigamiento sexual**, <sup>28</sup> al ejercicio del poder, mediante la violencia física, psicológica, sexual o económica sobre las mujeres a partir de la subordinación que se tiene respecto del patrón o docente, independientemente del tipo penal consagrado en las leyes respectivas.

El código penal para el estado de Morelos, define al hostigamiento sexual,<sup>29</sup> como la persona que, con fines lascivos, asedie, acose o solicite favores de naturaleza sexual para sí o para un tercero a persona de cualquier sexo, y además exista una relación jerárquica, derivada de relaciones laborales, docentes, domésticas o de cualquier clase que implique subordinación entre el sujeto activo y pasivo.

<sup>29</sup> Artículo 158 del Código Penal para el Estado de Morelos.

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, INEGI, p.p. 122.

<sup>28</sup> Artículo 12 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos









33. Indicador, a la medida numérica o valor que describe la situación o condición de un fenómeno particular, en un periodo determinado y en un espacio geográfico específico.

Los indicadores cuantitativos permiten mostrar el avance de un programa o acción, en qué parte se encuentra respecto de las metas, así como evaluar programas específicos y determinar su impacto.

Los indicadores cualitativos proporcionan información con descripciones de procesos o resultados sobre el impacto de los programas y las políticas públicas.

34. Indicadores de género, 30 tienen la función especial de señalar los cambios sociales en términos de las relaciones de género a lo largo del tiempo. Su utilidad se centra en la habilidad de señalar los cambios en el estatus y rol de las mujeres y de los hombres en distintos momentos del tiempo, y por lo tanto, medir si la igualdad de oportunidades está siendo alcanzada a través de las acciones planificadas.

Los indicadores de género son de gran utilidad para sensibilizar a las personas encargadas del diseño y planificación de políticas públicas para la introducción de cambios en estas tendientes a favorecer la igualdad y equidad de género, así como para proporcionar conocimientos básicos para formular políticas efectivas para hombres y mujeres.

- 35. **Machismo**, a aquellas actitudes y comportamientos que se despliegan, y en las que prevalece la discriminación y la desvalorización de lo femenino, teniendo como razonamiento que las mujeres son inferiores a los hombres.
- 36. **Masculinidad/es**,<sup>31</sup> se refiere al significado social de la hombria, que se construye y define social, histórica y políticamente, en lugar de estar determinada biológicamente. Hay muchas definiciones construidas socialmente sobre qué es se hombre. Pueden cambiar con el trascurso del tiempo y dependiendo del lugar. El término se relaciona con las nociones e ideales percibidos acerca de cómo los hombres deben comportarse o se espera que se comporten en un contexto determinado. Las masculinidades no son solo acerca de hombres; las mujeres también materializan y producen el significado y las prácticas de la masculinidad.

Entre los estudios sobre masculinidades existen diferentes enfoques, desde la antropológica y sociológica hasta la psicoanalítica. En medio de estas vertientes existen posturas que intentan definir la masculinidad a partir de la construcción

30 Indicadores de Género, Guía Práctica, Instituto Andaluz de la Mujer, p.p. 26.

<sup>31</sup> Glosano de términos relacionados al enfoque de igualdad de género, recopilación elaborada por Raquel Asencios -Save the children – 2018.









social, mientras que otras lo hacen desde posturas esencialistas y biologicistas. La construcción social de los varones, al igual que la de las mujeres, está pautada por la cultura patriarcal.

- 37. **Misoginia**,<sup>32</sup> al odio hacia la mujer que se manifiesta en actos violentos y crueles contra ella por el hecho de ser mujer.
- 38. Modalidades de la violencia:33
  - a) Violencia en el ámbito familiar: Es todo acto de poder u omisión, intencional dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, emocional, sexual, patrimonial o económica a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, con quien tengan o hayan tenido parentesco consanguíneo, por afinidad o civil, por vínculo de matrimonio, concubinato o mantengan una relación de hecho y que tiene por efecto causar daño o sufrimiento físico;
  - b) Violencia en el ámbito laboral y docente. Es toda acción u omisión realizada por el patrón o en su defecto por quien ejerza facultades de mando en dicho ámbito, encaminada a limitar, desacreditar, descalificar o nulificar el trabajo realizado por las mujeres, mediante la discriminación por su género, las amenazas, la intimidación, el impedimento de llevar a cabo el periodo de lactancia previsto en la legislación de la materia, y la explotación laboral, que afecte la permanencia, reconocimiento, salario y prestaciones de las mujeres en los espacios productivos.

La violencia docente comprende aquellas conductas que dañen la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros;

c) Violencia en el ámbito institucional: Comprende las acciones, prácticas u omisiones de las y los servidores públicos del Estado y Municipios que dilaten, obstaculicen o impidan que las mujeres accedan a los medios o mecanismos para el goce y ejercicio pleno de sus derechos fundamentales o políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia contra la mujeres o aquellas necesarias para su desarrollo, de conformidad a lo dispuesto en la CEDAW;

<sup>🥸</sup> Artículo 4, fracción XXVI, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos









- d) Violencia en la comunidad: Es toda acción u omisión que se realiza de manera colectiva o individual por actores sociales o comunitarios que transgreden derechos fundamentales de las mujeres, generan degradación, discriminación, marginación, exclusión en la esfera pública, limitando consecuentemente la autonomía física o sexual de las mujeres, favoreciendo su estado de riesgo e indefensión;
- e) Violencia feminicida: Es la forma extrema de violencia contra las mujeres producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos públicos y privado conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden culminar en Feminicidio:
- f) Violencia en el noviazgo: Son todos los actos de violencia física, sexual, moral o psicológica que se presenten dentro del noviazgo con la intención de dañar, dominar y ejercer poder en contra de la otra persona, y
- g) Violencia política:34 Es toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo. Se entenderá que las acciones u omisiones se basan en elementos de género, cuando se dirijan a una mujer por su condición de mujer, le afecten desproporcionadamente o tengan un impacto diferenciado en ella.
- Modelo, 35 a la representación conceptual o física de un proceso o sistema para analizar el fenómeno social de la violencia contra las mujeres en su Prevención, Atención, Sanción y Erradicación.
- 40. Mujer,36 niñas, mujeres jóvenes, mujeres adultas, mujeres de edades avanzadas y mujeres trans.

Afticulo 20 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Artículo 4, fracción XVIII, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos.
 Protocolo de actuación con perspectiva de género para la investigación del delito de feminicidio por la Fiscalía General del Estado de Morelos, p.p. 17. Disponible en linea en; http://periodico.morelos.gob.mx/periodicos/20/20/5824.pdf Fecha de Consulta; 20 de junio de 2020 11:30 hrs









41. **Mujeres en situación de violencia**, <sup>37</sup> a aquellas mujeres que viven o han tenido experiencias de vida, en coyunturas o espacios sociales donde las estructuras tradicionales y las relaciones de poder entre hombres y mujeres -establecidas culturalmente, a través del tiempo y la historia- siguen promoviendo y llevando a cabo las características esenciales del patriarcado, la misoginia y el machismo.

Mujeres que han tenido un proceso de vida o han transitado por situaciones de opresión, discriminación, exclusión, desigualdad, inequidad y donde su pleno goce de derechos ha sido vulnerado por su construcción social de género. Esto ha traído consigo toda una serie de discriminaciones y ámbitos de violencia familiar, laboral, docente, comunitaria e institucional.

Las mujeres que viven dinámicas de violencia, inmersas en relaciones de poder, carecen de herramientas para integrarse al desarrollo social y tienen más posibilidades de vivir cualquier discriminación.

42. **Niveles de atención:** <sup>38</sup> La atención a las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores víctimas de violencia, sus hijos e hijas y hombres generadores de violencia, deberá brindarse en tres diferentes niveles, los cuales se describen a continuación:

Primaria: (Inmediata y de primer contacto. Máxima cobertura, mínima complejidad.) Está orientada a brindar servicios de tipo informativo, que contribuyan a la identificación oportuna y referencia de los casos de violencia, así como a prestar ayuda en casos de emergencia. Tiene como finalidad efectuar un reconocimiento de las necesidades y demandas de las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores víctimas de violencia, así como de sus hijos e hijas, e identificación de los hombres generadores de violencia. Se integrará por todas las instancias del SEPASE.

Secundaria: (Básica y general. Menos cobertura, mayor complejidad.) Aplicación de herramientas de detección y valoración del riesgo, así como servicios médicos y psicológicos de valoración y orientación, asesoría jurídica y trabajo social a las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores que hayan sufrido situaciones de violencia, a sus hijos e hijas, para evaluar su condición y referirlos a servicios especializados de nivel terciario. En el caso de los hombres generadores de violencia, se canalizan a servicios especializados de reeducación.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Glosario de términos sobre violencia contra la mujer. p.p. 129 Disponible en línea en <u>cedoe immuieres gob mx/ligamvtv/conavim/glosario conavim.pdf.</u> Fecha de Consulta: 24 de septiembre de 2019, 10:30 hrs. <sup>30</sup> Modelo de Atención Unico, 2019 p.p. 47 y 48.









Terciaria: (Especializada. Mínima cobertura, máxima complejidad) Se enfoca en otorgar servicios psicológicos, médicos, jurídicos, trabajo social, reparación integral y/o de salvaguarda especializados basados en estrategias y acciones a corto, mediano y largo plazo dirigidos a la restitución de derechos, el fortalecimiento emocional y el acompañamiento diferenciado para trascender el evento de violencia y encaminar a las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores, así como a sus hijos e hijas, a su empoderamiento y al acceso a la justicia; y en el caso tanto de las mujeres víctimas de violencia como de los hombres generadores de violencia, acciones dirigidas a la reeducación. Se integra por los servicios especializados de atención, asistencia y/o protección que de manera personal se brindan a través de hospitales, refugios, casas de tránsito, casas de medio camino y centros de justicia, entre otros.

# 43. Niveles de prevención:39

- Temprana: Que tiene por objeto anticipar y evitar la aparición de la violencia para darles solución prioritaria y disiparlos, y
- II. Mediata: Que tiene por objeto la disminución del número de víctimas de la violencia e implementación de acciones disuasivas contra la misma
- 44. **Órdenes de protección**, <sup>40</sup> a las medidas preventivas, restrictivas y cautelares que se otorgan a las mujeres o a un tercero que sufran violencia en el ámbito familiar exclusivamente.
- 45. Persona agresora,<sup>41</sup> a la persona que infringe cualquier tipo de violencia contra las mujeres.
- 46. **Perspectiva de género**, <sup>42</sup> a la visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

<sup>39</sup> Artículo 28 del Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos

<sup>40</sup> Artículo 4, fracción XXIII, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos.

Artículo 4, fracción XIII, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos.
 Adtículo 4, fracción XXI, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos.









Es una herramienta conceptual que intenta demostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se producen por razones culturales asignadas a los seres humanos. Esta perspectiva ayuda a comprender más profundamente tanto la vida de las mujeres como la de los hombres, y las relaciones que se dan entre ambos. Cuestiona los estereotipos con que somos educados y abre la posibilidad de desarrollar nuevas formas de socialización y de relación entre los seres humanos.<sup>43</sup>

- 47. Políticas públicas,<sup>44</sup> al conjunto de acciones a realizar a partir de la toma de decisiones en la esfera gubernamental, es una práctica social propiciada por la necesidad de reconciliar demandas conflictivas o de establecer incentivos de acción colectiva entre aquellos que comparten metas afines para la solución de un problema. Derivan de un programa de acción gubernamental para un sector de la sociedad o un espacio geográfico determinado. Consta de un conjunto de prácticas y de normas propuestas por uno o varios actores públicos y se expresa en forma de intervención, reglamentación, provisión de un servicio.
- 48. **Prevención**,<sup>45</sup> al conjunto de acciones encaminadas a promover y difundir los derechos de las mujeres e identificar, y reducir los factores de riesgo de la violencia individual o colectiva y potenciar los factores protectores con el fin de evitar actos de violencia contra las mujeres y niñas.
- 49. **Principio básicos de actuación:** <sup>46</sup> La atención que la o el servidor público brinde a las personas usuarias tiene que estar alineada a los cinco principios básicos de actuación establecidos en los modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores.
- 50. Reconocimiento a la veracidad de la palabra de la mujer: la palabra de la mujer habrá de ser reconocida como verdad desde el inicio de todo reclamo, queja, denuncia o demanda de los servicios de atención ante cualquier manifestación de violencia psicológica, física, patrimonial, económica o sexual.
- 51. Respeto a la decisión y dignidad de la usuaria: a quienes participan en la orientación, asesoría, terapia o acompañamiento dentro de los servicios de atención, entre otros, deberán brindar las herramientas y mostrar las opciones necesarias y convenientes para que las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores víctimas de violencia sean quienes tomen las decisiones sobre el camino

Afficulo 10 del Reglamento de la Modelo de Atención Único, 2019

<sup>40</sup> Glosario de términos sobre violencia contra la mujer. P.p. 92. Disponible en línes en cedoc inmujeres gob mx/lgamv/tv/conevim/glosario conavim pdf. Fecha de Consulta. 24 de septiembre de 2019, 11:00 hrs.
46 Glosario de Género, instituto Nacional de las Mujeres, 2007, p. p. 108.

Articulo 10 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia









a seguir, en pleno respeto de su capacidad decisoria y dignidad como persona, en todo momento.

- 52. Incluyente/no discriminatoria: las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores víctimas de violencia serán atendidas por igual sin distinción por su condición de origen étnico o racial, edad, credo, nivel económico, nivel social, escolaridad, capacidades diferentes, nacionalidad, actividad profesional, orientación o preferencia sexual, y de cualquier otra diferencia.
- 53. **Protocolos**,<sup>47</sup> a la formación de lineamientos sobre la política pública en materia de erradicación de la violencia contra las mujeres.
- 54. **Reparación integral**,<sup>48</sup> a aquellas medidas que tienden a remendar los daños sufridos como consecuencia de las violaciones a derechos humanos, garantizando a la víctima la compensación de las consecuencias de la medida o situación que ha configurado la vulneración de sus derechos, dependiendo de si el daño ocasionado es en el plano material o inmaterial.
- 55. Revictimización, 49 al conjunto de hechos o "el hecho en que un individuo sea víctima de violencia interpersonal en dos o más momentos de la vida. Ambas experiencias son separadas en el tiempo y realizadas por parte de al menos dos perpetradores diferentes. Es decir, se refiere a sufrir abuso físico o sexual por parte de un familiar durante la niñez y luego experimentario nuevamente durante la vida adulta, cuando el perpetrador es la pareja masculina". La revictimización genera impactos psicosociales porque remueven las situaciones traumáticas generadas por la violación de la dignidad y de derechos. No basta con mencionar los efectos de la revictimización sino el auscultar sobre las pretensiones y los actores que generan dicha revictimización. La revictimización genera condiciones que empeoran, que producen mayor vulneración de la situación de las víctimas, como es el caso de las víctimas de crímenes de Estado. Ellas siguen expuestas no solamente a la continuidad de violación de sus derechos sino de ser invisibilizadas, en medio de avances formales de democratización, continúan sometidas a técnicas y medios novedosos de persecución.
- 56. Refugios,<sup>50</sup> al espacio confidencial, seguro, temporal y gratuito, donde se prestan servicios especializados y atención integral a las víctimas de violencia

<sup>47</sup> Artículo 4, fracción XXIV De la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos.

<sup>\*</sup> Artículo 6, fracción XXXVIII , de la Ley de Victimas del Estado de Morelos.

<sup>\*\*</sup>Opsai, Arias, Thompson & Basile, 2002. Childhood victimization and subsequent adult revictimization assessed in a nationally representative sample of women and men. ViolenceVict., Disponible en linea. <a href="https://www.researchqate.net/publication/10817075">https://www.researchqate.net/publication/10817075</a> Childhood Victimization and Subsequent Adult Revictimization Assessed in a Nationalty Representative Sample of Women and Men, Fecha de Consulta: 24 de septiembre de 2019, 12:44 horas.
\*\*Modelo de Atención en Refugios para Mujeres Victimas de Violencia y sus Hijas e Hijos. Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2011 p.p.

<sup>~</sup> Modelo de Atencion en Refugios para Mujeres ∀ictimas de ∀iolencia y sus Hijas e Hijos. Instituto Nacional de las Mujeres, Mexico, 2011, ρ.ρ. 53









(mujeres, sus hijas e hijos), cuya prestación de servicios atiende a la normativa aplicable.

57. Reparación del daño (civil y penal),<sup>51</sup> a la consecuencia jurídica por violación de una obligación da lugar a la reparación del daño por el sujeto responsable. Todo comportamiento ilícito ya sea por particulares o el Estado origina responsabilidad civil, que entraña la obligación de otorgar reparaciones. La reparación consiste, prima facie, en restablecer la situación de la víctima al momento anterior del hecho ilícito (status quo ante), borrando o anulando las consecuencias de la acción u omisión ilícita; es decir, requiere, siempre que sea posible, la plena restitución (restitutio in integrum).

En materia civil, se considera la reparación del daño como el pago de daños y perjuicios, entendido el primero como la pérdida o menoscabo sufrido en el patrimonio por la falta de cumplimiento de una obligación; y por el segundo, la privación de cualquier ganancia lícita, que debiera haberse obtenido por el cumplimiento de la obligación.

El derecho internacional de los derechos humanos señala que la reparación puede tener varias dimensiones:

- a) La restitución, que busca recuperar la situación previa de la víctima. Incluye, entre otros, el restablecimiento de derechos, el retorno a su lugar de residencia, la devolución de bienes y el empleo
- b) La indemnización, que refiere la compensación monetaria por daños y perjuicios. Incluye tanto daño material como físico y moral (miedo, humillación, estrés, problemas mentales, reputación);
- c) La rehabilitación alude a medidas como atención médica y psicológica, así como servicios legales y sociales que ayuden a las víctimas a readaptarse a la sociedad;
- d) La satisfacción, que implica la verificación de los hechos, conocimiento público de la verdad y actos de desagravio; las sanciones contra perpetradores; la conmemoración y tributo a las víctimas, y
- e) Las garantías de no repetición pretenden asegurar que las víctimas no vuelvan a ser objeto de violaciones. Requieren de reformas judiciales, institucionales y legales, cambios en los cuerpos de seguridad, promoción

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Protocolo para la Investigación de Delitos relacionados con desapariciones de Mujeres, Violación de Mujeres y Homicidio de Mujeres por razones de Género, 2011, Disponible en línea: PROTOCOLO%20DE%20INVESTIGACION%20MINISTERIAL.pdf, Fecha de Consulta 24 de septiembre de 2019, 13:55 horas.









y respeto de los derechos humanos, para evitar la repetición de violaciones.52

58. Sanción, 53 a la efectiva e irrestricta aplicación de la ley, que se relacionen con la discriminación y la violencia contra las mujeres.

# 59. Tipos de la Violencia54:

- a) Violencia psicológica y emocional: Cualquier acción de negligencia, abandono, intimidación, coacción, devaluación, marginación, anulación, conducta celotípica, prohibiciones, coacciones, condicionamientos, restricción a la autodeterminación y amenazas, que provocan en quien las recibe deterioro, disminución o afectación en las diferentes áreas de la personalidad;
- b) Violencia física: Cualquier acto intencional que ocasione daño, ya sea haciendo uso de la fuerza física o de algún objeto, arma o sustancia que pueda causar lesiones externas, internas o ambas;
- c) Violencia sexual: Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto:
- d) Violencia patrimonial: Cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la mujer. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la mujer;
- e) Violencia económica: Toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral;
- f) Violencia obstétrica: Es toda conducta, acción u omisión que ejerza el personal de salud, de manera directa o indirecta, y que afecte a las mujeres durante los procesos de embarazo, parto puerperio, expresados en:
  - a. Trato deshumanizado;

<sup>52</sup> Manual sobre perspectiva psicosocial en la investigación de Derechos, Humanos, Beristaín, Carlos Martin, 2010, p.p. 121, Disponible en línea Consulta 24 de septiembre de 2019, 14:12 horas

Artículo 35 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos

<sup>54</sup> Artículo 20 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos









- Prácticas que no cuenten con el consentimiento informado de la mujer, como la esterilización forzada;
- c. Omisión de una atención oportuna y eficaz en urgencias obstétricas;
- d. No propiciar el apego precoz del niño con la madre, sin causa médica justificada;
- Alterar el proceso natural del parto de bajo riesgo, mediante su patologización, abuso de medicación, uso de técnicas de aceleración, sin que ellas sean necesarias; y
- f. Practicar el parto vía cesárea cuando existan condiciones para el parto natural, sin obtener el consentimiento expreso e informado de la mujer embarazada.
- g) Violencia mediática en razón de género: Toda acción u omisión tendiente a la publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados y sexistas a través de cualquier medio de comunicación o a través de la instalación y colocación de anuncios que sean visibles desde la vía pública, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, así como la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes de promoción sexualmente explicita, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres; y
- h) Violencia digital: Es cualquier acto que se presenta a través de las tecnologías de la información y la comunicación, plataformas de internet, redes sociales o correo electrónico, o cualquier otro espacio digitalizado que atente contra la integridad, la dignidad, la intimidad, la libertad, la vida privada de las mujeres o cause daño moral a ellas y/o su familia. Se manifiesta mediante al acoso, hostigamiento, amenazas, insultos, divulgación de información apócrifa, mensajes de odio, difusión sin consentimiento de contenido íntimo, textos, fotografías, videos y/o datos personales u otras impresiones gráficas o sonoras, verdaderas o alteradas, y X.- Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.
- 60. **Trata de personas**,<sup>55</sup> a la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines

<sup>55</sup> Los derechos humanos y la trata de personas, Naciones Unidas, Derechos Humanos, Oficina del Alto comisionado, Nueva York y Ginebra, 2014, p.p. 3









de explotación. Esa explotación incluirá como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

- Unidades de Estado, a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a las autoridades que conforman la Administración Pública Estatal y Municipal, incluidos sus Órganos Desconcentrados y Descentralizados, a los Órganos Constitucionales Autónomos, la Fiscalía General del Estado de Morelos y los Órganos Jurisdiccionales que no formen parte del Poder Judicial del Estado.
- 62. Víctima,56 la mujer de cualquier edad a quien se le inflige cualquier tipo de violencia.
- 63. Víctimas directas,57 cualquier persona física que individual o colectivamente haya sufrido directamente algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional o, en general, cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.
- 64. Víctimas indirectas, 58 los familiares o personas físicas a cargo o que tengan una relación inmediata con la víctima directa, tanto formal como informal, que de alguna forma sufra un daño.
- 65. Victimización, al impacto psicológico, emocional, físico, social, económico y emocional de cada tipo y modalidad de la violencia contra las mujeres.
- 66. Violencia contra la mujer, a cualquier acción u omisión que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, emocional, patrimonial o económico, tanto en el ámbito público como en el privado, originado por su condición de género femenino.

# PRINCIPIOS RECTORES

El presente programa contiene principios rectores que garantizan el acceso de las mujeres al derecho a una vida libre de violencia en un medio ambiente adecuado,

Artículo 4, fracción XII, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos.
 Artículo 4 de la Ley de Víctimas del Estado de Morelos.









los cuales favorecerán el desarrollo y bienestar de las mujeres en el estado, siendo estos los siguientes:

#### 1. Igualdad y no discriminación

La CEDAW, en su artículo primero, define la discriminación contra la mujer como "toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera." Por lo anteriormente manifestado, el presente Programa tiene como uno de sus principios rectores la eliminación de toda práctica, que de manera directa o indirecta tenga por objeto o resultado el menoscabo del pleno ejercicio de los derechos de todas las mujeres.

Alda Facio señala: "según la teoría de los derechos humanos sólo existe igualdad si no hay discriminación, ni directa ni indirecta, contra ninguna mujer", 59 razón por la cual, el derecho a la igualdad es inseparable del derecho a la no discriminación.

Por esta razón, se deben eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres para lograr la igualdad y, por lo tanto, el derecho a la igualdad requiere que se implementen acciones específicas y concretas para eliminar la discriminación en todos los espacios y ámbitos de la vida social.

La Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el Estado de Morelos define a la igualdad entre mujeres y hombres de la siguiente forma: "Implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo"60.

Para Ferrajoli, el principio de igualdad se orienta con la finalidad de garantizar un valor igual de todas las diferencias personales, entre ellas las de sexo, pero también las de etnia, nacionalidad, religión, opinión, clase social orientación sexual, que hacen de cada persona un individuo diferente a las demás, pero a su vez hacen que cada individuo sea una persona igual a todas las otras personas.<sup>61</sup>

FACIO, Alda, Nota para la Igualdad, ¿igualdad y/o equidad? Disponible en línea en <a href="http://www.paginaspersonales.unam.mx/files/981/igualdad\_equidad\_edf">http://www.paginaspersonales.unam.mx/files/981/igualdad\_equidad\_edf</a> Fecha de Consulta 23 de septiembre de 2019, 14:30 horas.
 Artículo 5, fracción VII, de la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el Estado de Morelos.

Africulo 5, fraccion vir, de la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Homores y Mujeres en el Es
 Ferrajoli, Luigi (1999) "Igualdad y Diferencia". En Derechos y garantías. La ley del más débil. Edit. Trotta









Para entender el principio de igualdad, es necesario superar el concepto de igualdad formal, visibilizando las diferencias, para que, con ello se puedan visibilizar las relaciones de poder. El mismo artículo 5 de la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el Estado de Morelos define la igualdad real o sustantiva como "al acceso al mismo trato y oportunidades, para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales, siendo parte de esta:

- a) La igualdad de género;
- b) La igualdad de oportunidades;
- c) La igualdad jurídica, y
- d) La igualdad salarial."

Asimismo, en el mismo artículo, en la fracción VIP define a la Igualdad de Oportunidades como "El acceso igualitario al pleno desarrollo de las mujeres y los hombres, en los ámbitos público y privado, originado por la creación de políticas públicas que reconozcan que ambos géneros tienen necesidades diferentes y que construyan instrumentos capaces de atender esas diferencias".

#### 2. Interculturalidad

La interculturalidad se encuentra integrada por varios conceptos, como lo es la cultura y lo que ella forma (diversidad cultural, movilidad, raza, etnia, minoria). Es importante señalar que, la interculturalidad atravesó por un proceso histórico. A raíz de este reconocimiento, esta atraviesa por los siguientes conceptos: Tolerancia, Pluralismo y Multiculturalismo.

El concepto actual de interculturalidad, va más allá de la etnia, la cultura, el folclore y la clase. 62

La Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las expresiones culturales, 63 en el artículo 4.8, define a la interculturalidad como "la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del dialogo y de una actitud de respeto mutuo".

# La multiculturalidad de las mujeres

Implica el reconocimiento de que las sociedades son cultural y étnicamente

Álvarez Ruíz, Aleida, Interculturalidad concepto, alcances y derecho, LXII Legislatura, Cámara de Diputados, 2014.
 Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, disponible en línea https://unesdoc.unesco.org/ark/48223/pf0000142919\_spa









diversas, pero, sobre todo, que existen derechos –y vulneraciones de los mismosdiferenciadas para distintos sectores de la sociedad. Ello permite visibilizar las problemáticas particulares de las personas en razón de su sexo, género, edad, lugar de residencia, grupo étnico, entre otros factores.

El principio de multiculturalidad de las mujeres deriva del reconocimiento del entrecruzamiento de al menos tres factores de desigualdad social: la de género, la de etnia y la de clase. En tal sentido, este principio reconoce que se reproduce la exclusión que limita el acceso a los recursos y el ejercicio de los derechos tanto individuales como colectivos.

#### 3. La perspectiva de género

La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Morelos y la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el Estado de Morelos señalan que la perspectiva de género "Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres, que propone eliminar las causas de opresión de género como la desigualdad, la injusticia, la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.<sup>64</sup>"

#### 4. Transversalidad de la perspectiva de género

La Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el Estado de Morelos define la transversalidad de la perspectiva de género como "el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas, que concrete el principio de igualdad". 85

La transversalidad de la perspectiva de género busca incorporar el principio de igualdad como rector de las políticas públicas a través de su integración en la "corriente principal" de las mismas y no como una dimensión que se "adicione" al quehacer institucional. Por tanto, es una estrategia que abarca todos los niveles de

<sup>64</sup> Artículos 4, fracción XXI, y 5, fracción X, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos.

<sup>85</sup> Artículo 5, fracción XI, de la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el Estado de Morelos.









una organización, cuya efectividad depende del compromiso vertical y horizontal en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas.

En ese sentido, la transversalidad de género implica incorporar esta perspectiva en todas las etapas de la política pública (diseño, implementación y evaluación) y en la cultura organizacional, de suerte que se abone al logro de la igualdad entre mujeres y hombres.

Así, la transversalidad implica la reorganización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que la perspectiva de género sea incorporada en todas las políticas y acciones, a todos los niveles y en todas las etapas, y por parte de todos los actores implicados en la adopción de medidas políticas.<sup>66</sup>

#### 5. Interseccionalidad

El término de Interseccionalidad fue acuñado por Kimberlé Crenshaw, definiéndolo como "El fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegio en base a (sic) su pertenencia a múltiples categorías sociales".

Mara Viveros<sup>67</sup>, define a la interseccionalidad como "una expresión utilizada para designar la perspectiva teórica y metodológica que busca dar cuenta de la percepción cruzada o imbricada de las relaciones de poder, y este enfoque de la interseccionalidad es localizado y contextualizado".

Por lo que es necesario darse cuenta de las violencias de clase, de género, de raza, de condición étnica, entre otras, con la finalidad de examinar desde las categorías más pertinentes la estructura de las violencias.

# CAPÍTULO I DEL DIAGNÓSTICO

El presente capítulo, presenta una síntesis de la información pública y oficial en torno a la incidencia de violencia contra las mujeres en el estado de Morelos. Para ello, se retoman los hallazgos principales de fuentes oficiales que permiten presentar un panorama de la incidencia de la violencia contra las mujeres en el Estado.

<sup>&</sup>lt;sup>66</sup> Consejo de Europa (1998). «Mainstreaming de género. Marco conceptual, metodología y presentación de buenas prácticas», Estrasburgo.
<sup>67</sup> Viveros, Mara (2016), La interseccionalidad, una aproximación situada a la dominación. En Debate Feminista no. 52, pp. 1-17, disponible en <a href="https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S01889478163006032token=E082E6C95A2DF4401FD40DC7F509CA8FBEE6938414B5D5F5C1D4233C47BC902F748DF4CAD84dF2F60F5C39FDD350288E</a>









# Diagnóstico de la violencia basada en género contra las mujeres y niñas en el estado de Morelos

El presente diagnóstico permite identificar a través de cifras, los contextos de relación y las expresiones de la violencia que experimentan las mujeres y niñas en el estado de Morelos; está organizado en tres partes, la primera parte, *Densidad y demografía de las mujeres en Morelos* describe la representación de las mujeres en la densidad de población del estado de Morelos, la segunda parte, *Cuantificación de las violencias contra las mujeres y niñas*, puntualiza la situación de la violencia contra las mujeres en el estado basándose en los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) de 2016 y finalmente en el tercer apartado, *Políticas públicas para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en el Estado de Morelos*, se describen las acciones gubernamentales en materia de prevención, atención y sanción en el periodo de 2015 a 2018, a partir de los registros administrativos.

# SECCIÓN PRIMERA

## 1. Densidad y demografía de las mujeres y niñas en Morelos

La población total que habita en el estado de Morelos es de 1 937,447, de los cuales el 52% (1 007,479) son mujeres y el 48% (929,968) son hombres. El grueso de la población femenina en Morelos se encuentra en las edades de 65 años y más, seguida por las mujeres de 20 a 24 años de edad (Ver gráfica 1.1)



Página 30 de 532









### 1.1 Mujeres con discapacidad /limitación

Durante el año 2010, en el estado de Morelos 40,270 personas tenían alguna discapacidad y la mayor proporción eran mujeres mayores de 50 años. Mientras que por tipo de limitación fue de 49% para caminar o moverse, 22% para ver, 10% para escuchar y 6% para hablar<sup>68</sup> (Ver tabla 2.1).

	Codditial y 070 para habiai (vertabla 2.1).						
	Grupos quincenales	Población	Con	Porcentaje			
de edad		femenina	limitación en				
		INES LA	la actividad				
	TOTAL	906,208	40,270	4.4			
	00-04 años	-76,235	531	0.7			
	05-09 años	81,808	/1,162 -	1.4			
	10-14 años	82,665	<u></u> √31,301 ≥	1.6			
	15-19 años	87,900	1,166 Z	1.3			
	20-24 años	80,477	1,106	1.4			
	25-29 años	71,016	1,007	1.4			
	30-34 años	69,100	1,163	1.7			
	35-39 años	69,202	√1,435 Z	2.1			
	40-44 años	C59,877	1,745	2.9			
	45-49 años	251,694	2,257	4.4			
	50-54 años	45,989	2,941	6.4			
	55-59 años	35,048	3,004	8.6			
	60-64 años	\\28,048	3,346	11.9			
	65-69 años	21,254	3,420	16.1			
	70-74 años	17,819	3,979	22.3			
	75-79 años	12,659	3,860	30.5			
	80-84 años	8,296	3,202	38.6			
	85 años y más	7,121	3,645	51.2			
	Tabla 2.1 Mujeres con discapacidad por grupos etanos. Morelos, 2010.						

Tabla 2.1 Mujeres con discepacidad por grupos etanos. Morelos, 2010.
Fuente: Elaborado por instituto Nacional de las Mujeres/Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos a partir de datos del Boletín del dia internacional de las personas con discepacidad, del Instituto Nacional de Estadística y Geografia.

El Boletín Demográfico Mensual de la Secretaría de Hacienda del estado de Morelos, correspondiente al año 2016, señala que la población femenina en el Estado, presentaba limitaciones en la actividad, siendo esta de un 4% del total que declaró censalmente tener un tipo de discapacidad y que está desagregada por

<sup>68</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía Boletín del Día Internacional de las Personas con Discapacidad. [En línea] // http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/discapacidad0.pdf.ld. - INEGI, 1° de Diciembre de 2015. - 8 de Octubre de 2019.









grupos quinquenales de edad.<sup>69</sup> (Instituto Nacional de las Mujeres/ Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, 2018).

En lo que concierne a personas con discapacidad, un aspecto sensible es el reconocimiento de las situaciones de discriminación, que viven relacionada con esa condición, al respecto, en el año 2014, 670 mil 603 personas en el país, declararon haber sufrido discriminación por razones de discapacidad o por algún impedimento físico, mientras que, en el estado de Morelos, fueron 15,584 personas.<sup>70</sup>

# 1.2 Mujeres en condición de victimización

En el año 2017, de un total de 1 390,031 personas de 18 años o más, el 50.9% fueron mujeres, de éstas el 29.7% se encuentran en condición de victimización, siendo el grupo de 20 a 29 años de edad las más vulnerables con el 40.2%, seguido del grupo de 18 a19 años con 35.2% y en tercer lugar el grupo que va de los 40 a 49 años con un 31.8%; lo que nos indica que las mujeres en etapa productiva son las que se encuentran más expuestas a sufrir algún tipo de delito.<sup>71</sup>

# 1.3 Mujeres hablantes de lengua indígena y afrodescendientes en Morelos

En el año del 2015, de una población total de 1 903,811, se desprende que 988,905 corresponde a mujeres afrodescendientes, la mayoría estando en un rango de edad de 18 a 64 años de edad<sup>72</sup>.

En el 2018, de una población total de 1 920,917, el 2.9% son mujeres hablantes de lengua indígena, teniendo Cuernavaca un total de 366,321 mujeres, seguido de Jiutepec con 214,137 y Cuautla con 214,137 de mujeres, siendo el grupo etario de mayor prevalencia en los tres municipios el de 18 a 64 años de edad<sup>73</sup>.



<sup>69</sup> Instituto Nacional de las Mujeres/ Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos Meta 39 MT Investigación con la finalidad de que se transversalice la perspectiva de género en las políticas públicas de la entidad [Informe]. - Cuernavaca: INMUJERES, 2018.

<sup>70</sup> IBIC

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018 (ENMPE): Población de 18 años y más por entidad federativa y grupos de edad, según sexo y condición de victimización 2017.
<sup>72</sup> INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015 Estimadores de la población total y su distribución porcentual según autoadscripción.

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015 Estimadores de la población total y su distribución porcentual según autoadscripción afrodescendiente por municipio, sexo y grandes grupos de edad.
<sup>73</sup> INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018. Población de 3 años y más, por entidad federativa y sexo, y su distribución

<sup>73</sup> INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018. Población de 3 años y más, por entidad federativa y sexo, y su distribución porcentual según condición de habla indigena.









# 1.4 Mujeres migrantes

Durante el año 2018, de la población migrante a Estados Unidos, se encontró que 1 992,564 son morelenses y que el 74.8% nacieron en Morelos. En el año 2015, la población migrante de mujeres morelenses fue de 910,713, que incluye la migración en la misma entidad o en otra entidad en una proporción mayor con respecto a los hombres (834,119), no obstante, observándose mayor prevalencia de parte de los hombres en la migración a otro país (5.57% vs 4.93%).

## 1.5 Jefatura de los hogares en Morelos

Según la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018, el 61.7% de los hogares son nucleares, el 25% son ampliados y el 11.6% son unipersonales; el 32.1% (168,716 hogares) tienen jefatura femenina y el 67.8% cuentan con jefatura masculina (355, 268 hogares).

## 1.6 Homicidios de mujeres y defunciones por suicidio en Morelos

Conforme a los registros de datos vitales, desde el año 2015 al 2017, el número de homicidios de mujeres registrados ese mismo año tuvo un incremento partiendo en el 2015 con 49, posteriormente en el 2016 con 87, disminuyendo en el 2017 con 79 y en el 2018 con 81 en el estado de Morelos, siendo Cuernavaca el de mayor prevalencia, siguiendo Jojutla en segundo lugar y Cuautla en tercer lugar.

Con respecto a las defunciones por suicidio durante los años 2015 al 2017, el año del 2016 fue donde se produjeron más suicidios de mujeres con un total de 17, estando la mayor prevalencia entre las mujeres de entre 30 y 34 años y las de 15 a 19 años de edad, en el año 2017, se presentaron 10 suicidios teniendo mayor prevalencia el grupo etario de 15 a 19 años de edad, durante el año 2015, fueron 7 suicidios, siendo el grupo etario ubicado 20 a24 años de edad, en el Estado de Morelos, siendo Cuautla el de mayor prevalencia, seguido de Cuernavaca con diferencia de 1 punto y en tercer lugar Jojutla con 6 puntos de diferencia.

# PODER EJECUTIVO









### SECCIÓN SEGUNDA

## 2. Cuantificación de la violencia contra las mujeres

# 2.1 Prevalencia de la violencia contra las mujeres en el país en el periodo del 2006 al 2016

El Estado mexicano mide, a través del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los datos estadísticos derivados de la aplicación de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), a partir del año 2003; es a través de esta encuesta que se muestra la realidad de la violencia contra las mujeres. A partir del año 2003 se ha dado continuidad a la labor estadística, a través de la realización de la encuesta mencionada en los años 2006, 2011 y 2016.

En la última, la del año 2016, se indaga con mayor precisión situaciones específicas de violencia física y sexual, al describir agresiones físicas y el medio utilizado para ello y se abordan con mayor detalle otros ámbitos de ocurrencia, concretamente, escolar, laboral, comunitario y familiar.

En el comparativo de la prevalencia de la violencia que viven las mujeres a nivel nacional de las 3 encuestas (2006,2011 y 2016)<sup>74</sup>, se desprende que en el 2006 se tuvo un 69.3%, teniendo un descenso en el 2011 con un 63.6% (de un 5.7 porcentual) y posteriormente un nuevo ascenso, con un punto porcentual, en el 2016, siendo este un 64.9%. siendo la violencia emocional la de mayor prevalencia en las tres mediciones, seguido de la sexual, teniendo variaciones con los demás tipos de violencia (Ver tabla 2.2)

Tipo de violencia	Morelos 2006			Morelos 2011			Morelos 2016		
	Total	Pareja	Otra persona distinta a la pareja	Total	Pareja	Otra persona distinta a la pareja	Total	Pareja	Otra persona distinta a la pareja
Total	69.3	45.5	54.8	63.6	47.9	43.4	64.9	44.1	51.5
Emocional	48.3	39.3	26.1	44.0	42.5	11.2	48.7	40.1	26.5
Física	25.6	20.9	9.8	17.5	15.4	4.3	34.4	19.2	23.3
Sexual	42.8	10.3	38.5	33.4	8.0	29.4	39.5	7.4	36.6
Económica y patrimonial	34.3	26.2	8.0	39.5	28.0	4.5	30.9	23.1	2.9

<sup>74</sup> Datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016.









Discriminación durante su trabajo	24.5	20.7	22.6
Discriminación en el trabajo por razones de embarazo		15.4	10.8

Tabla 2.2 INEGI, Comparativo de la ENDIREH 2006, 20011 y 2016.

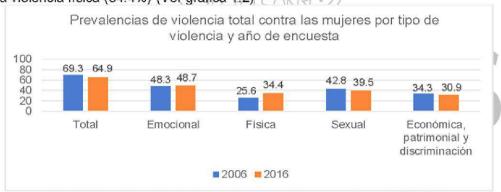
Nota: / La prevalencia de violencia total no es igual a la suma de las prevalencias por tipo de violencia y agresor, ya que cada mujer pudo haber experimentado uno o más tipos de violencia por diferentes personas agresoras.

## 2.2 Violencias contra mujeres en Morelos 2016

En esta sección se presentan los resultados de la ENDIREH 2016 correspondiente al estado de Morelos, de acuerdo a los tipos de violencia y los contextos de relación (modalidades de violencia) y en algunos casos, su comparativo con datos a nivel nacional. De las mujeres de Morelos de 15 años y más encuestadas, un total de 64.9% han sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida, ejercida por cualquier persona agresora.

# 2.2.1 Tipos de Violencia

En lo que se refiere a los tipos de violencia que resultan del comparativo de la encuesta del año 2006 y la del año 2016, se visualiza un ligero incremento en la violencia emocional (48.7%), una disminución de la violencia económica y patrimonial, así como en la sexual, pero se advierte de un incremento importante en la violencia física (34.4%) (Ver gráfica 1,2)



Gráfica 1.2 Datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016.









En el estado de Morelos<sup>75</sup>, las mujeres reportaron las siguientes violencias en los últimos 12 meses, en el ámbito escolar con un 18.4%, seguida de la sexual con 12.4%, la emocional con 8.5% y la física con 5.1%. (Ver gráfica 1.3)



Gráfica 1.3 Panorama de la violencia contra las Mujeres en Morelos, Resultados de la ENDIREH 2016.

#### 2.2.2 Modalidades de Violencia

Respecto al ámbito o contexto de relación donde ocurre la violencia que viven las mujeres de Morelos, a lo largo de su vida, el ámbito de mayor ocurrencia, de acuerdo con los datos de la ENDIREH 2016, es el de pareja con un 44.4%, seguido por el ámbito comunitario con 37.3%, el laboral con 26.7%, el escolar con 24.2% y finalmente el familiar con 9.9% de incidencia. Si lo analizamos de manera comparativa con el año 2006, vemos que en una década la familiar, la comunitaria y la laboral han descendido, las dos primeras ligeramente, la tercera sustancialmente: la violencia de pareja pasó de un 45.5% a un 44.4%, la comunitaria de 37.9% a 37.3% y la laboral de 30.0% a 26.7%; en cambio la escolar se muestra al alza al pasar de un 17.2% a un 24.2% (Ver gráfica 1.4).



<sup>75</sup>INEGI Panorama de la violencia contra las Mujeres en Morelos, Resultados de la ENDIREH, octubre de 2020.









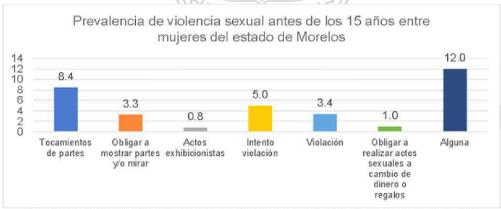
#### 2.2.3 Violencia familiar

En Morelos, el 9.9% de mujeres de 15 años y más reportan haber vivido violencia en la familia; la principal forma de expresión de la violencia en la familia, en los últimos 12 meses, es la violencia emocional (6.1%), seguida por la violencia física (3.3%), la patrimonial (1.7) y finalmente la sexual (1.3%), sin embargo, la violencia aumenta en mujeres de 15 a 19 años, principalmente las de tipo emocional, física y sexual (ver gráfica 1.5).



Cratica 1.5 Calcipios de Sonia M. Fras con base en la ENDIVEH 2016.

La violencia que mayormente experimentarion las mujeres en su familia de origen, antes de bumpil: 15 años, es la física (36%) seguida por la emocional con 20.87% y la sexual (11.6%). En cuanto a la violencia sexual, Morelos ocupa el Tugar 4 en el ranking de reporte de abuso sexual antes de los 15 años, por entidad federativa, teniendo quis, los actos que reportan las mujeres son principalmente tocamientos u obligar a tocar partes intimas de alguien, seguido por intento de violación (5.0%) y violación (3.4%) (Ver grafica 1.8). Los datos de la ENDIREH, en el país revelan que son los tios/primos los principales perpetradores de la violación (27.5%), intento de violación (38.5%) y de tocamientos (43.7%).



Gráfica 1.6 Cálculos Sonia M. Frías en La violencia que se ejerce y que se padece en la familia de origen y en la infancia, 2018.

Experimentar violencia, de manera directa o indirecta en la familia de origen tiene consecuencias importantes en la trayectoria de vida de las personas; ya que contribuye a socializarlos como individuos con una alta tolerancia hacia la violencia,









considerando ésta como una conducta aceptable, funcional para la resolución de conflictos y efectiva para imponerse sobre otros individuos.<sup>76</sup>

1 de cada 4 mujeres en el país indicaron que atestiguaron violencia física en su familia de origen, y casi 1 de cada 10 de manera frecuente. En Morelos, el 28.57% de las mujeres atestiguó violencia física y un 34.1% la violencia emocional, ambas cifras en la familia de origen.

# 2.2.4 Violencia de pareja

En cuanto a la vida en pareja de las mujeres en Morelos resalta que si bien, es cierto, la principal razón por la que se casaron o unieron con su actual o ex pareja o esposo es porque así lo quisieron y decidieron los dos (86.1%), tenemos un 3.4% de las mujeres que se casan porque querían irse o salirse de su casa y un 1.2% de las mujeres indicaron que se las robaron en contra de su voluntad y tuvo que unirse.

El 30.8% de las mujeres de 15 años y más se casaron o unieron por primera vez entre los 20 y 24 años y el 30.7% antes de los 18 años.

La ENDIREH 2016 distingue dentro de la violencia familiar la que concretamente se refiere a la que ocurre en el contexto de pareja; siendo ésta última la de mayor prevalencia en el estado de Morelos con 44.4% de ocurrencia, siendo que la principal expresión de violencia que experimentaron las mujeres a lo largo de la vida, es la emocional (40.1%), seguida por la económica y patrimonial (23.1%), la física (19.2%) y finalmente la sexual (7.4%).

En lo que concierne a la violencia física en el contexto de relaciones de pareja, tanto en lo que se refiere a alguna vez en su vida, como en los últimos 12 meses, las encuestadas reportaron lo siguiente:

El 17.0% ha experimentado violencia alguna vez en su vida (empujar, amarrar, patear, aventar cosas) y el 6.4% en los últimos 12 meses. El 10.4% ha experimentado violencia severa alguna vez en su vida (golpes, asfixia, agresión con cuchillo y navaja, disparo con arma de fuego); en los últimos 12 meses un 3.7% de las mujeres encuestadas han sufrido violencia severa (Ver gráfica 1.7).

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup>Frías, S.M. (2019). La violencia que se ejerce y que se padece en la familia de origen y en la infancia. In R. Castro (Ed), De parejas, hogares, instituciones y espacios comunitario. Violencia contra mujeres en México (ENDIREH 2016) (pp. 115-119). Cuernavaca, Morelos: CRIM-UNAM8INMUJERES. Consultada el 25 septiembre 2019, a las 13:29 hrs.











Gráfica 1.7 Cálculos de Sonia M. Frias con base en la ENDIREH 2016.

Otros tipos de violencia que han vivido las mujeres de Morelos en el contexto de sus relaciones de pareja son el control coercitivo y las violencias patrimonial y sexual.

El control coercitivo es una combinación de violencia emocional y patrimonial (el alto está asociado a lo que Michael P. Johnson llama terrorismo íntimo<sup>77</sup>); dentro de la violencia sexual las encuestadas refirieron las siguientes formas: exigencias de tener relaciones sexuales, obligar a hacer cosas que no les gustan, violación, tener relaciones sexuales sin protección, ver escenas o actos pornográficos. En el tipo de la violencia patrimonial se señalaron las siguientes formas: prohibición de trabajar o estudiar, quitarle dinero o bienes, gastarse el dinero que se necesita para casa, no provee el gasto o lo provee insuficiente.

El control coercitivo está dividido en alto y medio: alguna vez en su vida el alto corresponde al 24.0% y el medio al 10.1% en tanto que en los últimos 12 meses el alto es de 1.8% y el medio de 10.7%. En lo que atañe a la violencia patrimonial a alguna vez en su vida le corresponde un 19.8% y en los últimos 12 meses a 8.8%.

En lo que concierne a violencia sexual alguna vez con un 6.6% la ha vivido, en los últimos 12 meses un 1.9% ha sido víctima de esta (ver gráfica 1.8).

# PODER EJECUTIVO

<sup>&</sup>lt;sup>77</sup> Sonia M. Frias retoma el concepto de terrorismo íntimo en el artículo El género en la violencia y la violencia de género hacia las mujeres mexicanas: discusiones conceptuales metodológicas, donde lo describe como "El terrorismo íntimo es un patrón de control coercitivo que corresponde a la representación social de violencia de pareja hacia las mujeres cual predomina entre las mujeres que están en alberguas y refugios. Implica una combinación de violencia física y/o sexual con una variedad de tácticas no violentas, como el abuso económico y/o emocional, el uso de los hijos/as, amenazas, intimidaciones, invocación del privilegio masculino, constante monitoreo, culpabilización de la víctima, amenazas de reportar a la víctima a las autoridades migratorias, o amenazas de excluir a la persona del trabajo o familia" (M.P. Johnson, 2011, 200).











Gráfica 1.8 Cálculos de Sonia M. Frias con basé en la ENDIREH 2016.

# 2.2.5 Violencia en el noviazgo

En el año 2007, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) presentó datos obtenidos en la Encuesta Nacional sobre Violencia en el Noviazgo (ENAVIN), manifestando que un 15.5% de los mexicanos de entre 15 y 24 años con relaciones de pareja han sido víctimas de violencia física; un 75.8% ha sufrido agresiones psicológicas y 16.5% ha vivido al menos una experiencia de ataque sexual.

Del 9.6% de las jóvenes (entre 15 y 24 años de edad) habían sufrido algún intento para obligarlas a tener relaciones sexuales, y el 1.8% fue obligada a tenerlas. De estas jóvenes, alrededor de 51.2% señaló que esa persona intentó obligarlas más de una vez.

La ENAVIN señala que 38.8% de las jóvenes que indicaron haber sufrido un intento de violación dijeron que había sido por parte de un novio, seguido por algún familiar (20.1%, la mayoría tíos); el 15% indicó que un desconocido y el 8.8% apuntó que fue un vecino; mientras que 17.5% indicó que fue otra persona (CONAVIM, 2012:72-73).

El promedio de edad entre las jóvenes que reportaron en la ENAVIN de mayor incidencia, tanto en intentos de violación como en la perpetración de la misma, es de 16 años. El porcentaje de mujeres jóvenes que señalaron haber sufrido una violación cuyo perpetrador fue su novio es de 33.3% (CONAVIM, 2012: 75). Hay que hacer notar que la violencia en el noviazgo abarca varios tipos de violencia además de la sexual<sup>78</sup>.

<sup>78</sup> CEAMEG Cámara de Diputados, Congreso de la Unión VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO [Informe]. - México.: Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura, 2017, 1 de octubre de 2019, a las 12:44 hrs.









#### 2.2.6 Violencia en el ámbito escolar

La distribución de asistencia escolar en Morelos según grupo de edad, muestra que el 98.5% de las mujeres de 15 a 34 años de edad asistieron a la escuela, sin embargo, el 25.1% de las mujeres de 55 años y más no asistieron a la escuela, cifra que rebasa el porcentaje de mujeres en el país en la misma situación (22%).

En Morelos 24.2% de mujeres de 15 años y más experimentaron algún tipo de violencia en la escuela a lo largo de su vida, de las cuales en su mayoría (24.3%) viven en zonas rurales del estado; en el mismo sentido el 25.4% de las mujeres que han experimentado violencia hablan alguna lengua indígena y/o se considera indígena.

En los últimos 12 meses, el 18.4% de las mujeres experimentaron violencia en la escuela, de las cuales sólo el 8.8% viven en zonas rurales. El tipo de violencia que mayormente vivieron las mujeres en los últimos 12 meses es la sexual (12.4%) seguida por la emocional (8.5%) y la física (5.1%) (Ver Gráfica 1.9).



Quienes ejercen la violencia en el ámbito escolar son en mayor medida los compañeros (47.1%), en segundo lugar, compañeras (16.6%), seguido por el maestro (11.0%) (Ver gráfica 1.10).

Así mismo, el nivel educativo donde ocurre la violencia es en primer lugar la educación media superior con un 20.1% de mujeres de 15 años y más en los últimos 12 meses, seguido de la educación superior con 16.6%, otros estudios (escuela técnica o comercial, normal y otra) con 15.0% y por último la educación básica (primaria y secundaria) con un 13.3%.











Gráfica 1.10 Datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016.

En México, el 60% de las mujeres que experimentaron violencia en la escuela contaron lo sucedido principalmente a algún familiar (82.1%), seguido por una amiga(o) o compañera(o) (44%), al novio o pareja (25%) y finalmente a un maestro(a), director(a) de la escuela (19.8%) (Ver tabla 2.3); es de resaltar que el 40% de las mujeres no cuentan lo sucedido a nadie.

Persona a la que le **Absolutos** Relativos contó lo ocurrido en Total<sup>1</sup> Tipo de violencia Total Tipo de violencia la escuela **Emocional Física** Sexual Emocion **Física** Sexual 10,875,792 4,469,129 7,160,198 4,689,384 100.0 100.0 100.0 Total, de mujeres 100.0 No le contó a nadie 4,336,710 1,856,216 2,713,797 1,825,295 39.9 41.5 37.9 38.9 Le contó a alguien<sup>2</sup> 6,536,703 2,612,913 4,446,401 2,861,710 60.1 58.5 62.1 61.0 Esposo, novio o 1,331,632 656,111 830,301 742,677 20.4 25.1 18.7 26.0 pareia Algún familiar 5,465,804 2,145,536 3,881,557 2,211,978 83.6 82.1 87.3 77.3 Amiga(o) o 2,468,394 1,148,543 1,513,393 1,390,663 37.8 44.0 34.0 48.6 compañera(o) 568,797 Maestro(a), 1,336,755 516,281 1,003,466 20.4 19.8 22.6 19.9 director(a) de la escuela 358,502 216,566 264,918 253,537 5.5 8.3 6.0 8.9 Psicóloga(o) o trabajador(a) social Abogado(a) 36,829 22,932 28,484 23,592 0.6 0.9 0.6 0.8 63,458 Sacerdote, religiosa 79,985 55,440 55,534 1.2 2.1 1.4 1.9 o ministro Otra persona 134,620 61,803 90,301 63,586 2.1 2.4 2.0 2.2 No especificado 2,379 0\* 2,379 0.0 0.0\* 0.1

Tabla: 2.3 Datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016.

La suma de los tipos de violencia no coincide con el total, pues cada mujer pudo haber padecido más de uno.

La suma de las personas con las que platicó de lo ocurrido no coincide con la cifra el total de las mujeres que le contaron a alguien, pues cada mujer pudo haber contado lo ocurrido a más de una persona.









#### 2.2.7 Violencia en el ámbito laboral

En México, las cifras indican que, de las mujeres de 15 años y más que han trabajado alguna vez en su vida, un 26.6% han experimentado algún tipo de violencia en el ámbito laboral; siendo la discriminación la que ocupa el primer lugar con un 22.1%, seguida de la sexual 11.2%, la emocional con 10.6% y por último la física con 1.6%.

Las principales expresiones de la violencia sexual en el ámbito laboral son el hostigamiento y acoso y sexual (HAS); el análisis de éstos, de acuerdo al estudio de Frías<sup>79</sup>, puede dividirse en tres dimensiones: acoso sexual basado en género, atención sexual no buscada y coerción sexual, a partir de las cuales se aprecia que, durante los últimos 12 meses, a nivel nacional, el 16.1% de las mujeres que han trabajado fuera del hogar han padecido HAS, en cuanto a la atención sexual no buscada a lo largo de su vida, se reporta un total de 10.7%, siendo los piropos groseros u ofensivos de tipo sexual o sobre el cuerpo con un 6.6% de las mujeres, seguido del acoso basado en género, siendo este del 9.5%, el cual crea un clima hostil para las mujeres, expresándose de manera frecuente los siguientes: humillaciones y ofensas por ser mujer, en un 5.0%, en cuanto a los comentarios ofensivos enfocados en que las mujeres no deberían de trabajar, estos fueron de un 4.5%; en cuanto a la coerción o violencia sexual, ha sido de un 4.9%, consistiendo en propuestas o insinuaciones para tener relaciones sexuales a cambio de mejoras o beneficios en el trabajo.

En cuanto a los datos emanados de un año anterior, se reporta que el 10% de las mujeres fueron objeto de HAS en el empleo, el 6.5% fue objeto de atención sexual no buscada, entre ellas destaca que casi 4% fuera objeto de piropos ofensivos de carácter sexual o sobre su cuerpo, y que el 1.4% fuera manoseada, tocada, besada u objeto de arrimones.

En cuanto al acoso basado en el género, el 6% reportó haber padecido algún acto constitutivo de este; finalmente, con respecto al abuso y coerción sexual (2.1%), destaca que a 1.7% de las mujeres les hayan propuesto o insinuado tener relaciones sexuales a cambio de mejoras o beneficios en el trabajo (quid pro quo) y que casi una de cada cien haya experimentado en el último año represalias por negarse a tener relaciones sexuales con alguien del trabajo. Estas represalias incluyen el acoso laboral y el despido. En la categoría de abuso y coerción sexual, cuatro de

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> Frías, S.M. (2019b). Violencia en el contexto de las relaciones laborales. Hostigamiento y acoso sexual (HAS) y Discriminación por Embarazo. In R. Castro (Ed), De parejas, hogares, instituciones y espacios comunitario. Violencia contra mujeres en México (ENDIREH 2016) (pp. 271-317). Cuernavaca, Morelos: CRIM-UNAM&INMUJERES. Consultada el 29 septiembre 2019, a las 13:29 hrs.









cada mil mujeres padecieron un intento de violación por parte de alguien con quien tenían una relación laboral, y que una de cada mil fue violada. (ver Gráfica 1.11).



En el ranking nacional de las entidades en donde existe problematica del Hostigamiento) y Acoso Sexual (HAS) en los centros de trabajo, Durango ocupa el primer lugar con 12.3%, mientras que Morelos ocupa el 14º lugar en el ranking nacional con 9.6% de mujeres que han experimentado este fenómeno. En los últimos 12 mieses, el 9.6% de las mujeres morejenses han sufrido alguna experiencia de acoso y hostigamiento sexual, el 6.2% vivió acoso basado en género, el 2.1% coerción sexual, violación e intento en los centros laborales y el 5.5% atención sexual no buscada (ver gráfica 1.12)



Gráfica 1.12 Cálculos de Sonia M. Frías con base en la ENDIREH 2016.
Un total de 772 mil 664 mujeres morelenses de 15 años y más, el 76.2% trabajó a lo largo de su vida y 23.8% no ha trabajado, de las mujeres que han trabajado el 11.4% ha sufrido violencia emocional, mientras que el 11.9% violencia física y 11.1% sexual en los centros de trabajo; siendo que los principales perpetradores de la violencia en este contexto de relación son compañeros de trabajo (55.1%), seguido el superior jerárquico (43.2%), seguido por un desconocido (25.4%), por cliente (24.9%) y por otra persona (15.7%) (ver grática 1.13)

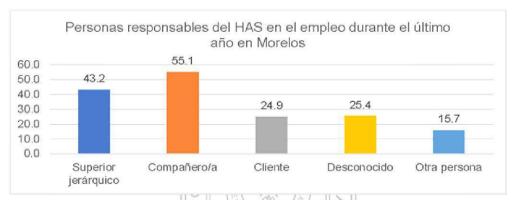
# PODER EJECUTIVO







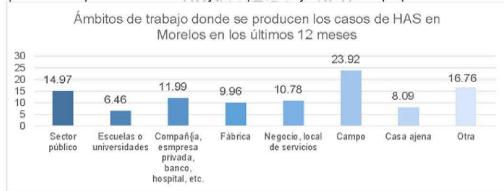




Gráfica 1.13 Calculos de Sonia M. Frías con base en la ENDIREH 2016.

La prevalencia de hostigamiento y acoso sexual de acuerdo a la dimensión y entidad federativa, el estado de Morelos se encuentra en el ranking número 14, con las siguientes cifras: en relación al acoso basado en género tiene el 6.2%, la atención sexual no buscada con un 5.5% y la coerción y abuso sexual con un 2.1%.

Los tres principales ámbitos de trabajo donde ocurren casos de HAS en Morelos son, de mayor a menor, el campo (23.9%), seguido por el sector público (14.9%) y compañía, empresa privada, banco (11.9%) (ver gráfica 1.14). Por ejemplo, esto quiere decir que 23.9% de las mujeres que trabajan en el campo padecieron HAS.



Gráfica 1.14 Cálculos de Sonia M. Frías con base en la ENDIREH 2016.

De acuerdo con el Diagnóstico de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Federal (2015- 2018) de la Comisión Nacional de Derechos



agosto de 2018.







Humanos (CNDH<sup>80</sup>), se observa un cambio importante en las denuncias y el estatus de los casos por año, ya que en el año 2016 el 47.1% habían concluido sin sanción por falta de elementos y en el año 2018 sólo el 3% quedaron sin sanción por la misma razón; este avance apunta a que la publicación y operación del *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*<sup>61</sup> en el año 2016, tuvo resultados importantes en la atención y sanción de los casos.

En Morelos, los motivos por los cuales las mujeres no buscaron ayuda ante casos de HAS son, principalmente, porque se trató de algo sin importancia que no le afectó (44.2%), seguido por miedo a las consecuencias o a las amenazas (22.7%) (ver tabla 2.4)

Motivos por los que las mujeres morelenses objeto de HAS, en % algún momento de su vida, no buscaron ayuda

Miedo a las consecuencias o a las amenazas	22.74
Vergüenza C	9.86
No me iban a creer	13.92
No sabía cómo o dónde denunciar	15.93
No confía en las autoridades	13.62
Es una pérdida de tiempo, no tenía tiempo	18.39
Eran/son las costumbres	3.37
Se trató de algo sin importancia que no me afectó	44.26
Me convencieron de no hacerlo V SONV	3.17

Tabla 2.4 Cálculos de Sonia M. Frías con base en la ENDIREH 2016.

La discriminación laboral se expresa de múltiples formas; a nivel nacional, el 10.3% de las mujeres señalan que, en los últimos 12 meses, tuvieron menos oportunidades que un hombre para ascender en su trabajo y un 9.2% menor salario que un hombre que hace el mismo trabajo o tiene el mismo puesto que ellas.<sup>82</sup>

#### Discriminación laboral por razones de embarazo

Entre los años 2011 y 2016, a nivel nacional se han registrado que, al 11.8% de las mujeres les pidieron prueba de embarazo, mientras que al 1.8% las despidieron, no las contrataron o les bajaron el salario por estar embarazadas.<sup>83</sup>

<sup>60</sup> CNDH Diagnóstico de Hostigamiento sexual y Acoso sexual en la Administración Pública Federal [Informe], - México: CNDH, 2019. disponible en línea: <a href="https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/Diagnostico-Hostigamiento-Acoso-Sexual-APF.pdf">https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/Diagnostico-Hostigamiento-Acoso-Sexual-APF.pdf</a>.
<sup>81</sup> Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, Diario Oficial (Primera sección), miércoles 31

INEGI Resultados de la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones em los hogares (ENDIREH) 2016 (Conferencia) // BOLETÍN DE PRENSANÚM, 379/17. - CIUDAD DE MÉXICO.: INEGI, 18 DE AGOSTO DE 2017., 27 de septiembre de 2019, a las 10:11 hrs.
 INEGI Encueta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, Principales Resultados, Agosto 18, 2017.

MINEGI Encueta Nacional sobre la Dinàmica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, Principales Resultados, Agosto 18, 2017, disponible en línea: <a href="https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh/2016">https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh/2016</a> presentacion ejecutiva pdf, consultada 27 de septiembre de 2019, a las 13:11 hrs.









En los últimos cinco años en Morelos, al 9.46% de las mujeres les solicitaron prueba de embarazo para entrar a trabajar, mientras que al 3.15% les solicitaron prueba de embarazo para continuar o renovar contrato (Ver gráfica 1.15); en el último año, esta cifra se reduce a 4.3% de mujeres a las que les pidieron prueba de embarazo para acceder al empleo y al .9% las despidieron o no renovaron contrato por la misma razón.



Gráfica 1.15 Calculos de Sonia M. Frias con base en la ENDIREH 2016. Con respecto a la discriminación por razón de embarazo, en Mexico, esta es reportada en mayor medida por mujeres con mayores niveles de escolaridad, hablantes de lengua indígena, más joyenes, con más tijas e hijos nacidos vivos de contextos urbanos y mayor estrato socioeconómico que sus contrapartes de menor escolaridad, no hablantes de lengua indigena, con mayor edad, menos hijas e hijos nacidos vivos y menor estrato socioeconómico. Por ejemplo, menos de 3.3% de las mujeres con escolaridad de primaria o inferior reportaron conductas constitutivas de discriminación por embarazo. En cambio, entre las mujeres con givel de secundaria, el porcentaje es de 6.8%, 6.4% entre las de bachillerato o equivalente, y 5.9% entre las universitarias<sup>5.4</sup>

Emerge como factor relevante el tipo de establecimiento en que laboran las mujeres, las fábricas destacan como el lugar en que un mayor porcentaje de mujeres padeció discriminación por embarazo (13.3%), seguido de compañías o empresas del sector privado comercial, bancarias o de servicios (7.5%). El sector público es el tercer lugar en donde las mujeres reportan que han experimentado mayor discriminación por embarazo (5.3%).

Las diferencias entre dependencias o instituciones del gobierno federal, por un lado, y el municipal y estatal, por otro, son marginalmente significativas (5.1% vs. 6.3%)85

#### 2.2.8 La violencia en el ámbito comunitario

En México, la prevalencia de actos de acoso sexual en los espacios públicos (ASEP) es de 37.3% a lo largo de la vida y 21.5% en los últimos 12 meses, las situaciones más frecuentes son los piropos ofensivos o groseros de tipo sexual sobre el cuerpo; 27.4% de las mujeres reportó haberlos experimentado en alguna ocasión, y 16.1%

<sup>84</sup> IBID









durante el último año (7.5 millones de mujeres aproximadamente). Casi una de cada cuatro mujeres que fue objeto de piropos groseros u ofensivos de tipo sexual o sobre su cuerpo lo fue muchas veces en el último año. Es decir, alrededor de un millón 800000 mujeres.

El segundo lugar en orden de frecuencia se encuentran los manoseos, tocamientos, arrimones y besos sin consentimiento en lugares públicos. El 12.6% indicó que le había sucedido en alguna ocasión en su vida, y 5.6% de las mujeres en los últimos doce meses<sup>86</sup>.

Morelos ocupa el 9º lugar a nivel nacional de ASEP en el transporte público, ya que el 38.3% de las mujeres reportaron haberlo vivido a lo largo de su vida, mientras que el 21.7% reporto haberlo vivido en los últimos 12 meses. La principal expresión en la que se manifestó la violencia en los últimos 12 meses es principalmente la sexual con un 18.7%% (ver gráfica 1.16); dentro de los actos de violencia sexual que experimentan las mujeres en el espacio público, figuran en su mayoría los piropos groseros u ofensivos de tipo sexual sobre el cuerpo (15.1%), entre otras múltiples expresiones de violencia sexual (ver tabla 2.5), resaltando que el 3.4% de las mujeres reporta haber experimentado mensajes o publicar comentarios con insinuaciones sexuales en redes, celular o correo en el último año.



Gráfica 1.16 Cálculos de Sonia M. Frías con base en la ENDIREH 2016.

PODER EJECUTIVO

<sup>86</sup> Frías, S.M. (2019b). Violencias de género en contra de las mujeres en espacios públicos, acoso sexual y sexista. In R. Castro (Ed), De parejas, hogares, instituciones y espacios comunitario. Violencia contra mujeres en México (ENDIREH 2016) (pp. 319-353). Cuernavaca, Morelos: CRIM-UNAM&INMUJERES. Consultada el 30 septiembre 2019, a las 13:00 hrs.









Actos de violencia sexual	Alguna vez	12 meses
Piropos groseros u ofensivos de tipo sexual sobre el cuerpo	25.5	15.1
Manoseado, tocado, besado, arrimado recargado o encimado	11.1	4.5
Vigilado o seguido	9.2	4.8
Sentir miedo de ser atacada sexualmente	9.5	4.3
Mostrar o manosear partes intimas delante de mujer	7.6	2.1
Levantado la falda o jalonear ropa para ver su ropa interior o partes íntimas	2.6	2.6
Intento violación	0.7	0.4
Violación	0.7	0.1
Obligado mirar escenas o actos sexuales o pornográficos	0.3	0.1
Enviado mensajes o publicados comentarios con insinuaciones sexuales en redes, celular o correo	4.4	3.4

Tabla 2.5 Calculos de Sonia M. Frias con base en la ENDIREH 2016.

Con respecto a los lugares en donde han ocurrido los actos de acoso sexual en el espacio público, en el último año, han sido la calle, el parque, el mercado y el tianguis con un 85.9%, seguido en el transporte público con un 22% (ver gráfica 1.17); respecto a las personas que ejercen violencia sexual en el espacio público, la mayor parte de las mujeres reportan que han sido desconocidas (71.4%) quienes la han ejerció en los últimos 12 meses; así mismo también figuran los conocidos (8.8%), los amigos (7.0%), conductores de transporte público (5.3%), agentes de seguridad o policía (2.2%).



De las mujeres que experimentaron ASEP en el país, el 93.4% no solicitó apoyo a ninguna institución ni presentó una queja o denuncia ante alguna autoridad, mientras que un mínimo porcentaje de ellas sólo solicitó apoyo a alguna institución (1.5%), sin embargo, resalta el hecho que un 3.6% de las mujeres presentó una queja o denunció ante alguna autoridad (Ver tabla 2.6)









Acciones que tomó la mujer debido a la violencia experimentada en el ámbito comunitario a lo largo de la vida	Absolutos	Relativos
Mujeres que experimentaron violencia	17,013,318	100.0
Sólo solicitó apoyo a alguna institución	261,220	1.5
Sólo presentó una queja o denunció ante alguna autoridad	619,824	3.6
Solicitó apoyo a alguna institución y presentó una queja o denunció ante alguna autoridad	232,131	1.4
No solicitó apoyo a ninguna institución ni presentó una queja o denuncia ante alguna autoridad	15,898,390	93.4
No especificado	1,753	0.0

Tabla 2.6 Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Rogares (ENDIREH) 2016.

#### 2.2.9 Violencia Obstétrica

Por primera vez, la ENDIREH 2016 incluyó 12 preguntas para recabar información acerca de la violencia obstétrica, violencia que ha sido invisibilizada por parte del personal que atiende a mujeres durante el parto; dando como resultado que, en México, 4 de cada 10 mujeres de 15 a 49 años, reportaron en su último parto, haber sufrido algún tipo de maltrato.

El estado de Morelos se encuentra entre los 5 estados con mayor proporción de violencia obstétrica a nivel nacional, siendo la media de 33.4%, y reportando el estado de Morelos un 37.2%. Las mujeres morelenses reportaron actos relacionados a la atención que ellas no consintieron durante su último parto ocurrido en los últimos 5 años, al 11.6% las presionaron para que aceptara un dispositivo u operación, mientras que al 4.8% les colocaron anticonceptivo o esterilización sin preguntar o avisar (Ver gráfica 1.18)



Gráfica 1.18 Cálculos de Sonia M. Frías con base en la ENDIREH 2018.







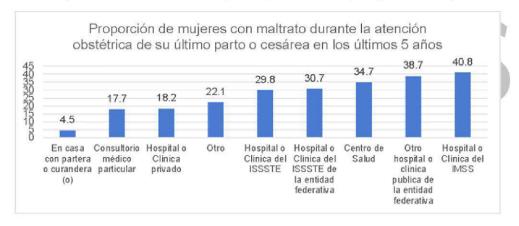


Por otro lado, entre los actos de violencia o abuso que experimentan con mayor prevalencia las mujeres durante su último parto ocurrido en los últimos 5 años se encuentra que el 13.2% indica que le gritaron o regañaron durante el parto, mientras que al 11.7% tardaron mucho tiempo en atenderla porque decían que gritaba o se quejaba (ver gráfica 1.19).



Gráfica 1.19 Cálculos de Sonia M. Frías con base en la ENDIREH 2016.

En cuanto a las instituciones de salud donde las mujeres señalan que vivieron malos tratos en México, se encuentra que, son los hospitales o clínicas del Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS) los mayormente señalados con un 40.8%, mientras que los centros de salud figuran con un 34.7% (Ver gráfica 1.20)



Gráfica 1.20 Datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016.









# 2.2.10 Violencia política

No hay información estadística sobre la violencia política, toda vez que, en el país, el primer documento oficial publicado sobre el tema fue el *Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres*, el cual fue editado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el año 2016; sin embargo, por lo que respecta al estado de Morelos, hay al menos dos estudios de tipo cualitativo (con una pequeña parte cuantitativa) que pueden ser de utilidad para un acercamiento al fenómeno<sup>87</sup>.

En uno de los estudios realizados en el año 2016 en Morelos, el hallazgo principal está relacionado con la violencia política experimentada por las precandidatas y candidatas de los diferentes partidos, que para su comprensión se presentan divididos en tres diferentes momentos del proceso político electoral, como sigue:

- 1) Durante la selección interna de candidaturas procesos en los cuales se encontraron impugnación de candidaturas de mujeres líderes con trayectoria (apoyadas por muchas de sus correligionarias); asignación de candidaturas (llamadas "fachada" por la población), a familiares (esposas, hijas, hermanas, sobrinas, etc.) de candidatos varones que se vieron obligados a retirar su candidatura para cubrir cuotas de paridad.
- 2) En el proceso de la campaña electoral entre las mujeres entrevistadas algunas reportaron que no se les proporcionaron recursos materiales, humanos y financieros, así como espacio en los medios para sus campañas; negativa a proporcionar seguridad, protección durante la campaña; abandono de la estructura partidaria a la hora de contar los votos; ausencia de equidad en la cobertura de los medios de comunicación a las campañas de las mujeres.
- 3) En el ejercicio del cargo público se encontró bloqueo al cumplimiento de sus atribuciones, marginación (por ejemplo, no se respeta el derecho a asistir a actos públicos del ayuntamiento); hostigamiento sexual (y de otro tipo); manejo de estereotipos en la decisión de quienes encabezan comisiones (por ejemplo, en las de seguridad, obras públicas, desarrollo económico no quieren poner a mujeres); No proveerles con mobiliario, recursos humanos, materiales y financieros para el desarrollo de sus funciones; presiones o engaños para que firmen sus renuncias; violencia física y asesinato (por ejemplo Gisela Mota)<sup>88</sup>.

<sup>07</sup> Suarez R., M.T. Gutiérrez v.A. Urbina Violencia política contra las mujeres en Morelos (Informe). - Cuernavaca: CRIM-UNAM. 2017

Suárez R., M. T. Gutiérrez y A. Urbina Violencia política contra las mújeres en Morelos Informel. - Cuernavaca: CRIM-UNAM, 2017.









# Conclusiones y hallazgos

- 1. Los tipos de violencia que reportan las mujeres en el estado de Morelos, por orden de prevalencia son: el emocional con un 48.7%, el sexual con un 39.5%, física con 34.4% así como la económica y patrimonial con un 30.9%. En el comparativo con la encuesta del año 2006, existe un incremento a la violencia emocional, sexual y física. Tomando en cuenta que la violencia emocional es la entrada para el resto de las violencias, se vuelve prioritario reforzar las acciones para visibilizarla en las estrategias de prevención y atención, así como la especialización de profesionistas en la violencia sexual.
- 2. El contexto de relación en donde viven violencia las mujeres, por orden de prevalencia, es la pareja, seguido por el ámbito comunitario, laboral, escolar y finalmente familiar. Haciendo el comparativo con la encuesta del año 2006, se observa que la violencia en el contexto escolar aumenta 7 puntos, por lo cual es imperante que las acciones de intervención en este ámbito se fortalezcan, así como crear, fortalecer y dar seguimiento a las medidas de prevención, atención y sanción en los distintos contextos de relación.
- 3. En el contexto familiar el 9.0% de mujeres reportaron haber vivido violencia, principalmente de tipo emocional, físico y sexual (en orden de prevalencia), sin embargo, es en las mujeres de 15 a 19 años en quienes se manifiesta con mayor prevalencia.
- Si bien la violencia familiar es el ámbito de menor incidencia, es aquí donde se puede visibilizar la violencia contra niñas y adolescentes en su familia de origen; en este sentido se encontró que Morelos ocupa el cuarto lugar a nivel nacional en reporte de abuso sexual antes de los 15 años, siendo que los principales actos de los cuales son sujetas son tocamientos de partes e intento de violación; teniendo además un 3.4% de mujeres que vivieron violación en la familia de origen. Las consecuencias de atestiguar o experimentar violencia en la familia de origen pueden ir desde la normalización, hasta la reproducción de la misma, En Morelos, 1 de cada 10 mujeres atestiguaron violencia en su familia de origen de manera frecuente.

Por lo anterior, es importante hacer énfasis en la prevención de la violencia emocional, física y sexual contra niñas y adolescentes en el contexto familiar y con ello, prevenir la violencia en otros contextos de relación, así mismo focalizar acciones para la desnaturalización de la violencia sexual en las familias.

4. La violencia en las relaciones de pareja continúa siendo la de mayor incidencia en Morelos (44.4%), si bien la violencia emocional es la forma en la que se expresa









mayoritariamente, resalta que la económica y patrimonial está por encima de la física (19.2%) y sexual; sin embargo, la suma de todas las expresiones de violencia, fundamentalmente la física, puede culminar en un feminicidio; por ello se divide la violencia física en dos formas, la que han experimentado alguna vez en la vida (empujar, amarrar, patear, aventar cosas) y la severa (golpes, asfixia, agresión con cuchillo y navaja, disparo con arma de fuego), siendo ésta última la de mayor probabilidad de culminar en feminicidio. En Morelos, el 3.7% de las mujeres encuestadas, mayores de 15 años, han sufrido violencia severa en el último año, mientras que un 10.4% a lo largo de la vida; en consecuencia, es fundamental identificar los mecanismos institucionales y disuasivos para la protección a la vida de las mujeres.

5. En cuanto a la situación de las mujeres en el ámbito escolar, se identifica en primer lugar que el 25.1% de las mujeres de 55 años y más no asistieron a la escuela, cifra que rebasa el porcentaje de mujeres en el país en la misma situación (22%), ante ello es importante realizar acciones encaminadas a la alfabetización de las mujeres de este rango, puesto que reduce brechas de desigualdad, mismas que sostienen la violencia.

El 24.2% de las mujeres experimentaron violencia en los centros educativos a lo largo de su vida, de las cuales el 25.4% de ellas hablan alguna lengua indígena y/o se considera indígena. El nivel educativo donde ocurre la violencia es principalmente la educación media superior (20.1%), seguido por la educación superior (16.6%) en los últimos 12 meses, la forma en la que se manifiesta mayormente la violencia en este ámbito es la sexual (12.4%), siendo que, son los compañeros de clase quienes violentan con un 47%.

Es fundamental emprender acciones que desnaturalicen y prevengan la violencia sexual contra mujeres en los centros escolares del estado, incluyendo las escuelas de educación especial e indígena, de igual forma aquellas que están ubicadas en zonas de alto grado de marginalidad, así mismo, contemplar acciones encaminadas a la identificación de la violencia, así como su oportuna canalización en las preparatorias bachilleratos y universidades, toda vez que son los de mayor incidencia.

6. El estado de Morelos ocupa el lugar 14 de 32 en mayor índice de violencia laboral, (HAS) siendo que 27 de cada 100 mujeres han experimentado algún acto violento en este contexto. En el país, estos actos se expresan principalmente de dos formas, como discriminación (21.9%) y en violencia sexual (6.6%). En cuanto a la discriminación contra mujeres en Morelos, se identifica que en los últimos cinco años al 9.4% de las mujeres les solicitaron prueba de embarazo para entrar a









trabajar cifra que se reduce a 4.3% en el último año, en tanto que al .9% las despidieron o no renovaron el contrato por la misma razón; si bien han disminuido los casos es importante identificar si hay registro de los casos de discriminación contra mujeres y realizar acciones para eliminarla.

En relación con el hostigamiento y acoso sexual (HAS), el 9.6% de las mujeres morelenses han sufrido alguna experiencia de acoso y hostigamiento sexual, el 6.2% vivió acoso basado en género, el 2.1% coerción sexual, violación e intento de violación en los centros laborales, en los últimos 12 meses; siendo que los principales perpetradores, por orden de prevalencia, son compañeros de trabajo, seguido por el superior jerárquico, un desconocido y por un cliente. El sector donde las mujeres viven el HAS es el campo (23.9%), seguido por el sector público (14.9%), dentro de las razones por las cuales las mujeres no buscan ayuda, se encuentra que se trató de algo sin importancia que no le afectó (44.2%), seguido del miedo a las consecuencias o a las amenazas (22.7%)

Ante el panorama de las expresiones de violencia en los centros de trabajo públicos y privados del estado se identifica la urgente intervención para prevenir, atender y sancionar el acoso y hostigamiento sexual en cada sector, así como campañas de prevención que visibilicen y eliminen los sistemas de creencias que propician la naturalización del ejercicio del poder a partir de la cosificación sexual de las mujeres en las organizaciones laborales, reforzar también las acciones de atención en la eficacia de la calidad y de los tiempos de ejecución, así como establecer mecanismos necesarios para ejecutar la sanción correspondiente.

El 76.2% de las mujeres ha trabajado a lo largo de su vida, mientras que el 23.8% nunca ha trabajado remuneradamente, por lo que es indispensable asegurar ambientes laborales no hostiles que garanticen un desarrollo profesional óptimo de las mujeres, eliminen los estereotipos de género y las brechas de desigualdad de género, así como la garantía del derecho de una vida libre de violencia.

7. Dentro del espacio público, el 38.3% de las mujeres reportaron haber vivido violencia a lo largo de su vida y el 21.7% en los últimos 12 meses, situándose con ello, en el noveno lugar a nivel nacional de acoso sexual en espacios públicos, donde la principal forma en la que se manifiesta es la sexual con 18.7%, siendo que los actos de violencia experimentados son, principalmente, los piropos groseros u ofensivos de tipo sexual sobre el cuerpo, entre algunos otros, donde destaca la existencia de mensajes o publicado comentarios con insinuaciones sexuales en redes, celular o correo (3.4%), situando así el ciber acoso como una problemática tangible para ser atendida.









Los dos principales espacios públicos donde han experimentado violencia las mujeres son, por un lado, la calle, parque, mercado o tianguis, mientras que también figura el transporte público. Las personas identificadas como responsables del acoso sexual en el espacio público son, conocidos (21.8%), amigo o vecino (49.7%), quienes obligan a mirar escenas o actos sexuales o pornográficos, policía o militar (3.5%) con piropos groseros u ofensivos de tipo sexual sobre el cuerpo, sacerdote (2.1%) intento de violación, desconocido (91.4%) manoseado o tocado, besado, arrimado, recargado o encimado y finalmente otro (6.5) con violación.

8. Con referencia a la violencia obstétrica se encuentra que, la principal violencia y abuso en los últimos 5 años, son que le gritaron o regañaron, tardaron mucho tiempo en atenderla porque se quejaba mucho y la ignoraban al preguntar sobre el parto o bebé. Por otro lado, en cuanto a la atención se encuentra que la presionaron para ponerse un dispositivo u operación, no le informaron que era necesaria la cesárea y no dio el permiso para la cesárea.

Derivado de lo anterior, resulta fundamental difundir información para que las mujeres cuenten con herramientas para el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, así como la apropiación de su cuerpo; y establecer mecanismos eficientes que garanticen que el personal de salud encargado de dar atención a las mujeres antes, durante y después del parto tenga los recursos para respetar y proteger los derechos humanos de las mujeres del estado de Morelos.

9. En años recientes, el incremento de la participación de las mujeres en el ámbito político público – en el contexto de la paridad, a partir del año 2015 – ha contribuido a una mayor visibilización de la violencia masculina en este ámbito, lo cual ha sido categorizado y tipificado como violencia política contra las mujeres. Si bien, existen pocos datos que registren las formas en que las mujeres experimentan la violencia política en el estado de Morelos, se logra identificar que las precandidatas y candidatas de los diferentes partidos, experimentan actos de violencia en tres diferentes momentos del proceso electoral, durante la selección interna, en la campaña electoral y en el ejercicio de su cargo público; por ello es ineludible emprender acciones preventivas, así como medidas de atención y sanción para que las mujeres puedan ejercer sus derechos políticos plenamente en el estado de Morelos.









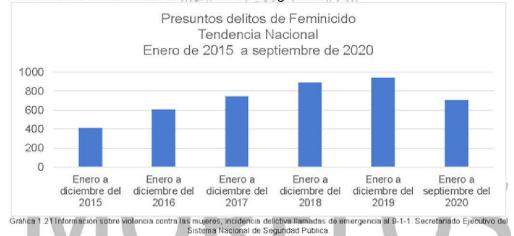
# OTROS ESTUDIOS SOBRE LA SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MORELOS

De acuerdo con lo reportado ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública<sup>89</sup>, en cuanto al Feminicidio se reporta lo siguiente:

Tratándose a los delitos conforme al bien jurídico afectado, el delito de feminicidio representa el 0.05% en la incidencia delictiva total de enero a septiembre del 2020.

En cuanto a la participación relativa de las presuntas víctimas mujeres por delito, reportada por las Procuradurías o Fiscalías de las 32 entidades federativas, se reporta que, de un total de 73,007 mujeres, el 0.99% corresponde al delito de feminicidio.

La tendencia nacional del feminicidio es la siguiente:



# PODER EJECUTIVO

no información sobre violencia contra las mujeres, incidencia delictiva llamadas de emergencia al 9-1-1. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, correspondiente al mes de septiembre de 2020, disponible en línea: https://drive.google.com/61e/d/1.p9M\_mt.4imn3CE8IB9qEu0sYILAO67fp/view, consultado el 02 de noviembre de 2020 a las 14:00 horas.











Gráfica 1.22 Información sobre violencia contra las mujeres, incidencia delictiva llamadas de emergencia al 9-1-1. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública



Gráfica 1.23 Información sobre violencia contra las mujeres, incidencia delictiva llamadas de emergencia al 9-1-1/ Secretariado Ejecutivo del —Sistema Nacional de Segundad Pública.

Entre los primeros 100 municipios con presuntos delitos de feminicidio, Cuernavaca ocupa el lugar 27 con un porcentaje de 2.37 delitos cometidos por cada 100 mil mujeres, Temixco ocupa el lugar 94, con un 3.16 delitos cometidos por cada 100 mil mujeres, Tepoztlán, el 95 con 7.66 delitos cometidos por cada 100 mil mujeres, Xochitepec, en el lugar 96 con 5.42 delitos cometidos por cada 100 mil mujeres,







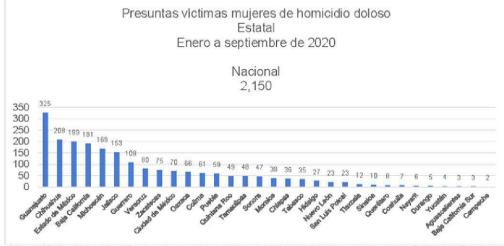


Yecapixtla en el lugar 97 con 7.02 delitos cometidos por cada 100 mil mujeres y en el lugar 98 Zacatepec, con 9.85 delitos cometidos por cada 100 mil mujeres.

En relación con las víctimas por homicidio doloso y culposo, la estadística nacional es la siguiente:



Gráfica 1.24 Información sobre violencia contra las mujeres, incidencia delictiva llamadas de emergencia al 9-1-1. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública



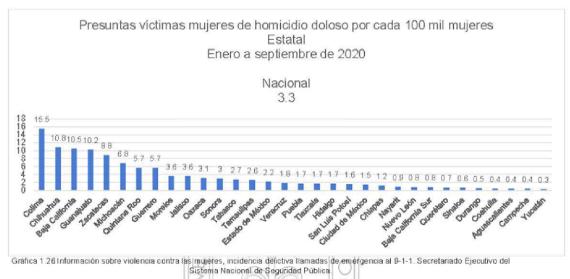
Gráfica 1 25 Información sobre violencia contra las mujeres, incidencia delictiva llamadas de emergencia al 9-1-1// Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.













Gráfica 1 27 Información sobre violencia contra las mujeres, incidencia delictiva llamadas de emergencia al 9-1-1. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

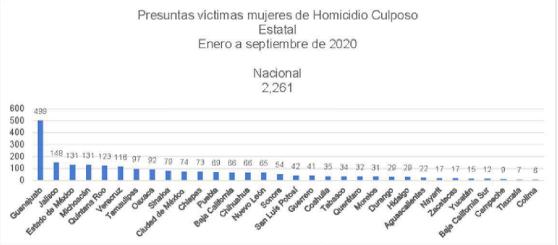
PODER EJECUTIVO



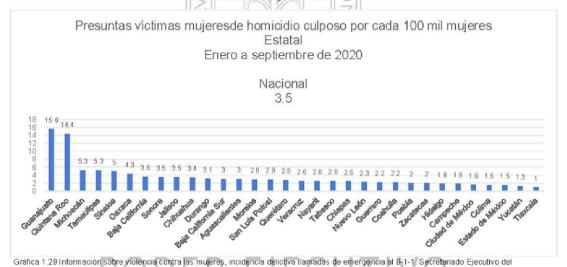








Gráfica 1.28 Información sobre violencia contra las mujeres, incidencia delictiva llamadas de emergencia al 9-1-1. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



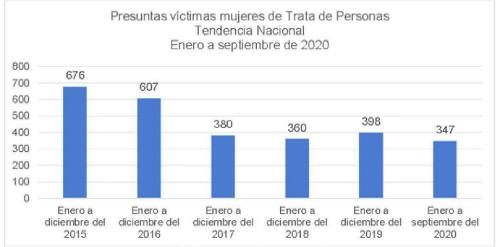
En cuanto al delito de trata de personas, se reportó lo siguiente:



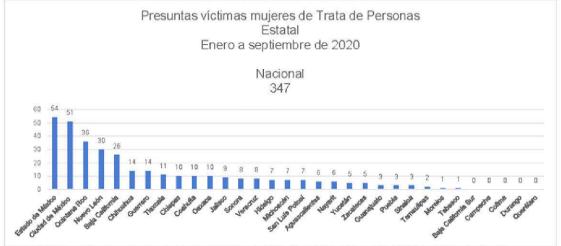








Gráfica 1.30 Información sobre violencia contra las mujeres, incidencia delictiva llamadas de emergencia al 9-1-1. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

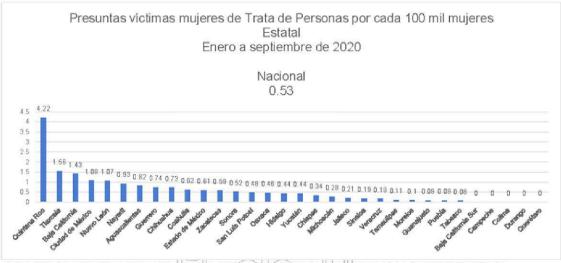












Gráfica 1.32 Información sobre violencia contra las mujeres, incidencia delictiva (lamadas de emergencia al 9-1-1. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

## B. LA VIOLENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE MÉXICO 2019

El presente estudio lo realizó el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, A.C., Seguridad, Justicia y Paz. Fue publicado el día 04 de mayo del año 2020. Realiza un estudio de las estadísticas oficiales sobre la incidencia del delito en todo el país, mismas que son compaginadas por el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública del Gobierno Federal.

Es importante resaltar que, dicho estudio fue realizado en municipios con una población de más de 100 mil habitantes.

Dicho estudio fue realizado a 238 Municipios de las 32 entidades federativas, con un total de 82,350,829 habitantes, contemplando dentro de los principales delitos: homicidio doloso, secuestro, violación, lesiones dolosas, robo con violencia y extorsión.

Con base en dichos criterios, el estudio del Consejo encontró que:

 Tratándose del delito de violación, Morelos, cuenta con varios municipios, encontrándose a Cuautla en el lugar número 3 con una tasa del 40.34, mientras que Cuernavaca se encuentra en el lugar número 17, con una tasa del 30.78, Emiliano Zapata en el lugar número 40, con una tasa del 22.89, en









el lugar número 51 se encuentra Temixco, con una tasa del 21.20, Yautepec en el lugar número 57 y una tasa del 20.22, Jiutepec en el lugar número 179, con una tasa del 7.53.

Es importante resaltar que, de los municipios contemplados en el presente diagnóstico, los seis municipios mencionados en el párrafo anterior, cuentan con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

# SECCIÓN TERCERA

# Acciones para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en el estado de Morelos

El presente apartado describe las acciones, programas, servicios y presupuesto comprendidos en el periodo 2015 al 2018, y que han articulado la política pública en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres<sup>90</sup> y se presentan los datos por dependencia y por rubro según corresponda.

Es el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia, conformado por los tres órdenes de gobierno, el encargado de la articulación y ejecución de las políticas públicas<sup>91</sup> necesarias para erradicar las modalidades y tipos de violencia contra las mujeres.

#### EJE DE ACCIÓN: PREVENCIÓN

Las acciones a través de las cuales las dependencias, entidades y unidades que integran el SEPASE, han llevado a cabo la prevención de la violencia contra las mujeres, se presentan divididas en 4 apartados.

## Acciones preventivas dirigidas a la población en general

Esta sección está conformada por talleres, conferencias, capacitaciones y foros que se presentan según grupo que se atiende.

A población adolescente y jóvenes en escuelas y otros espacios:

 Por parte del Centro Estatal de Prevención a la Violencia Social del CES, a través de la Policía de Género, se reportan 22 capacitaciones en 6 municipios (Cuernavaca, Tétela del Volcán, Atlatlahucan, Tlaquiltenango, Jojutla y

<sup>90</sup> Los datos que se presentan están basados en los registros administrativos que reportaron los tres órdenes de gobierno, así como en los informes del Programa para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 20016.
<sup>91</sup> Las políticas públicas son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Las políticas públicas son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas. Definición tomada de Franco Corzo, Julio, Diseño de Políticas Públicas, Grupo Editorial y de Investigación Polaris, México, 2012.









Jiutepec), en prevención de todos los tipos y modalidades de violencia a instituciones educativas.

- El programa de Corredor Seguro ha realizado 15 jornadas de capacitación a 1,366 alumnas y alumnos de las escuelas y facultades de la UAEM.
- 14 foros de Participación Ciudadana para la Prevención de la Violencia hacia niñas y adolescentes.
- Por parte de Servicios de Salud de Morelos, se han impartido talleres con la temática de violencia sexual (a 754 mujeres y a 318 hombres de 11-21 años) y violencia en el noviazgo (a 848 mujeres y a 933 hombres de 11-21 años), desde el año 2017, en 9 municipios del Estado, acciones a este grupo etario de la población que es muy importante atender para la prevención de la violencia de pareja o familiar en futuras relaciones, siendo SSM los únicos en reportar estas acciones para personas adolescentes.
- Por parte del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, en el año del 2018, con el proyecto federal PAIMEF, se reportan varias acciones de prevención como son: un concurso de cortometraje y un ciclo de 6 obras de teatro para la prevención de la violencia sexual, dirigidos a estudiantes de grado universitario, en los municipios de Cuernavaca, Cuautla, Jojutla, Mazatepec y Temixco, llegando a 483 mujeres y a 413 hombres, por otra parte se difundieron 66 obras de teatro para prevenir la violencia contra las mujeres mediante la promoción de los derechos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres dirigidas a 6,600 niñas y niños de primero, segundo y tercer grado de primaria, abarcando a una población de 3,638 mujeres y 3,583 hombres y se difundieron 12 obras de teatro para prevenir la violencia sexual y la trata de personas, dirigidas a 2,500 estudiantes de nivel medio superior, a 1,441 mujeres y 1,177 hombres. Se realizaron 370 funciones de cine itinerante para prevenir la violencia contra las mujeres mediante la difusión de la igualdad entre niñas y niños, dirigidas a 11,100, estudiantes de cuarto, quinto y sexto de primaria, llegando a 6,421 mujeres y a 6,363 hombres; así como también 370 funciones de cine itinerante para prevenir la violencia sexual, y la trata de personas y promover los derechos sexuales y reproductivos (ENAPEA) dirigidas a 14,800 adolescentes estudiantes de secundaria, a 7,824 mujeres y a 7,669 hombres. Se realizaron 8 conciertos interactivos para la prevención de la violencia familiar dirigidos a población en general en los 8 municípios decretados con Alerta de Violencia de Género (Puente de Itxla, Xochitepec, Temixco, Cuernavaca, Jiutepec, Emiliano Zapata, Cuautla y Yautepec) con la finalidad de promover la vida libre de violencia para las mujeres a 2,242 mujeres y 630 hombres. Así como también, se colaboró en la difusión de materiales informativos, realizando la estrategia de inclusión social para la difusión de los servicios especializados









de atención del Instituto de la Mujer del Estado de Morelos, dirigida a la población en general de la entidad, mediante materiales informativos como carteles y volantes.

A mujeres y hombres en la comunidad:

- Por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Morelos, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia, al año se otorgan alrededor de 45 a 50 talleres en los temas de prevención de la violencia, prevención del embarazo adolescente, trabajo infantil y explotación sexual, en los municipios de Huitzilac, Atlatlahucan, Tepoztlán, Amacuzac, Axochiapan, Tepalcingo y varias colonias de Cuernavaca. Así como el taller de parentalidad, que se imparte en la Procuraduría desde el año 2015.
- En cuanto a los Comités de Vigilancia Vecinal, se han dado 5 capacitaciones a 5 comités de Tepoztlán, Tetecala y Cuautla.
- El Programa de Empresa Segura, realizo 9 jornadas de capacitación a 40 empresas para la prevención de la violencia contra las mujeres, a 564 colaboradores.

# Acciones de capacitaciones dirigidas al funcionariado público

En el año 2014, el *Informe del Grupo de Trabajo* conformado para atender la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres en el estado de Morelos, en su segunda conclusión propone crear programas de capacitación, profesionalización permanentes dirigidos a las servidoras y los servidores públicos encargados de la prevención, atención (incluyendo al sector salud), investigación y sanción de la violencia contra las mujeres<sup>92</sup>, así mismo en el Programa Integra Mujeres publicado en el año 2016, en su línea de acción 5.3.1 se establece la creación de un programa único de capacitación; así mismo en el año 2016 se publica el inciso VIII del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres, denominado Subprograma Estatal de Sensibilización, Capacitación y Profesionalización de las y los servidores públicos encargados de la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, teniendo como objetivo establecer la sensibilización, capacitación y profesionalización como un mecanismo que compromete a las Secretarías, Dependencias, Entidades y Unidades que integran el SEPASE, al articular y

Página 66 de 532

<sup>&</sup>lt;sup>92</sup> Informe del Grupo de Trabajo Conformado para Atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Morelos, 2014, pp. 64.









homologar programas que fomenten el conocimiento del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en el estado de Morelos.

El subprograma se consolida como una plataforma que permite la sistematización de las capacitaciones del SEPASE, divididas por eje y a través de tres vertientes, la sensibilización, la formación o capacitación y la profesionalización; en diciembre del año 2018 se rindió el informe del subprograma comprendiendo las actividades de capacitación del año 2017al año 2018, tienen los siguientes resultados:

- Prevención: se han realizado la mayoría de las sensibilizaciones, pero con la observancia de la carencia de los métodos de evaluación o seguimiento de los cursos impartidos. Por otra parte, se desprende que la capacitación se concentra en 3 dependencias: Secretaría de Salud, Secretaría de Educación e Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, siendo este último el único que toman en cuenta a la población indígena. Por último, solo el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos reporta profesionalización.

De la misma manera se observa que las instituciones encargadas de brindar atención especializada han recibido cursos, no obstante, el Instituto sigue siendo la única institución que brinda profesionalización a su personal, así como también a través del proyecto federal de Transversalidad, puede hacer extensivo éstos a otras instituciones. (Ver gráfica 1.33)



Gráfica 1.33 Base de datos del Subprograma Estatal

 Atención: en cuanto a la capacitación se observa que el IMM ha gestionado cursos de violencia feminicida, violencia sexual y protocolo policial de la violencia, teniendo una duración mínima para cada proceso 40 horas. El Tribunal Superior









de Justicia ha impartido conferencias, talleres y cursos para el fortalecimiento del personal que brinda atención a mujeres en situación de violencia del Poder Judicial, tomando en cuenta la interculturalidad, la infancia. En cuanto a la profesionalización, el IMM ha gestionado procesos de certificación para el personal que atiende mujeres en situación de violencia, así como diplomados y seminarios en la misma línea en donde se brindan herramientas para la mejora del personal (Ver gráfica 1.34)



Sanción: Los procesos de capacitación y profesionalización son dirigidos al personal encargado de la procuración de justicia, en los temas de: Protocolo de investigación del Delito de Feminicidio, gestionado por la Fiscalía General, Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género, de la SCJN, Diplomado de Acceso a la Justicia a mujeres en situación de violencia, del IMM, Seminario para la incorporación de la perspectiva de género y derechos humanos en la investigación de delitos de género, del IMM durante el año 2017, Juez de ejecución de sanciones en la praxis, del TSJ, Seminario de Uso efectivo del control Judicial en la ejecución penal como mecanismo de prevención de la tortura del TSJ. (Ver gráfica 1.35)

# PODER EJECUTIVO











Grafica 1.35 Base de datos del Subprograma Estatal

Por otro lado, algunas de las dependencias reportaron cuáles han sido los resultados de su capacitación como se detalla en adelante.

#### CES

El Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, de CES en el periodo del 2015 al 2019, se han capacitado a 203 servidores públicos, administrativos y operativos, sólo de este centro, quedando el resto de la plantilla de toda la institución.

En éste mismo Centro se han sensibilizado desde el año 2017 a la fecha a 2,965 elementos, mismos que son los que brindan atención exclusiva a la violencia contra las mujeres. Por parte de la profesionalización, se han enviado a 1 persona de puestos altos y a 2 elementos de policía de género al extranjero.

#### SSM

Por parte de Servicios de Salud de Morelos, se han logrado realizar talleres del "Buen trato en Salas de Obstetricia", en aras de prevenir la violencia obstétrica en los diferentes hospitales del Estado, capacitando a 880 personas que brindan atención, siendo el último año con más personas capacitadas (200).

De la misma manera se han impartido talleres sobre la NOM-046-SSA2-2005, en el periodo de 2016-2019, en cuanto a los criterios de detección y atención a la violencia sexual (a 756 personas); la atención inmediata de violencia sexual y violación (a 99 personas de enfermería) y atención médica de la violación sexual y para los









procedimientos de interrupción voluntaria del embarazo en los casos de violación sexual (a 195 personas).

#### IMM

El Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, desde el año del 2015 al primer semestre del año 2019 implementó el curso de "Introducción a la perspectiva de género en el servicio público", el cual cambia en el año 2019 por "Hacia una política de igualdad entre mujeres y hombres", este curso se conforma como el mecanismo para la sensibilización de las y los servidores públicos de Gobierno del Estado, teniendo que del año 2016 al primer semestre del año 2019, se capacitaron a un total de 1731 servidoras y servidores públicos que aparecen en la base de datos del personal sensibilizado de Gobierno del Estado (Ver gráfica 1.36)



Gráfica 1.36 Base de datos del Subprograma Estatal.

#### Acciones de reeducación a personas generadoras de violencia

Los Servicios de Salud, han integrado grupos de reeducación como parte de una estrategia federal, brindando atención a 2,189 hombres generadores de violencia, del tipo psicológica y familiar exclusivamente en un periodo comprendido del año 2015 al 2019, observándose un incremento en la asistencia de mayor cantidad de hombres, siendo los que acuden más en el rango de edad de 22 a 59 años, seguido de hombres adolescentes para terminar con adultos mayores.

Por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Morelos, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia, ha realizado









el Taller de Parentalidad que buscar reflexionar sobre las responsabilidades parentales en la sociedad actual e identificar las necesidades de apoyo que conlleva con el fin de establecer una reparación emocional y buscar equilibrio en los integrantes de la familia.

#### Acciones para el empoderamiento de las mujeres

#### Económico

- La Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo reporta los servicios que ha brindado a mujeres en general, sin hacer distinción a las mujeres en situación de violencia, ofertando acciones de los programas de apoyo de empleo, a la vinculación laboral, Reportando a 279,942 mujeres que acudieron para servicios de vinculación laboral, siendo 10.38% menos que los hombres que acuden, pudiendo colocar solo a 41,907 de ellas en trabajos
- Por parte del Fondo Morelos, reporta que dentro del periodo del 2015 al 2019, otorgó créditos para sus proyectos a 22,705 mujeres. Por otra parte, se ofertan 12 programas de financiamiento, de los cuales 9 programas están dirigidos hacia la micro, pequeñas y mediana empresa formal, entre las que destacan Propyme, Profistur y Fortalece, mediante los cuales se apoya a empresas formales encabezadas por mujeres. Asimismo, 3 programas adicionales bajo la metodología del microcrédito, de los cuales 2 son exclusivos para mujeres.
- El Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión (FIFODEPI), reporta 3 programas vigentes en el periodo del 2015 al 2019: Apoyos directos al Desarrollo Empresarial, Inversiones Estratégicas, Programas de Fomento. y a partir del 2019 Jóvenes Emprendedores, que se otorgarán a partir del último trimestre del 2019, una vez que se haya publicado la convocatoria correspondiente.
- Por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, el Programa de "Empresas de la Mujer" ha otorgado 2,611 nuevos créditos en el periodo de 2015 al 2017, con mayor número en el 2016; mientras que en 2017 se brindaron créditos para el fortalecimiento de empresas que ya existían y a talleres de costura. Beneficiando a 11,172 mujeres con este programa, teniendo a los municipios de mayor número de mujeres beneficiadas: Cuernavaca (2,404), Jiutepec (1,377), Cuautla (910); no obstante, en los municipios de Jonacatepec (37), Atlatlahucan (42) y Zacatepec (52), existen pocas mujeres beneficiadas.

#### Acceso al Empleo

 La Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo reporta que durante el periodo de entre 2015 al 2019 se han recibido 8,153 solicitudes en la Bolsa de Empleo exclusivamente por mujeres para la búsqueda de empleo,









mientras que en ese mismo periodo se recibieron 101,158 de hombres, es decir, un 10.79% más que las mujeres que buscan empleo. De estas solicitudes, solo 18,994 mujeres fueron contratadas en algún empleo, es decir, solo el 23.3% pueden colocarse por este mecanismo, mientras que se colocaron al 26.9% de los hombres que solicitaron trabajo. Para ello se realizan algunas estrategias importantes como lo son las ferias de empleo, en donde muchas mujeres encuentran empleo, tal es el caso que este periodo, solicitaron 29,243 mujeres empleo en las ferias y se colocaron 11,009, es decir 37.64% únicamente fueron contratadas.

De la misma manera, se ha impulsado el autoempleo reportando a 719 mujeres que se han apoyado para ello, a diferencia de los hombres que son menos (374), es decir 34.21% más mujeres que se dedican al autoempleo a diferencia de los hombres (hay que considerar lo que conlleva el autoempleo, como no acceso a prestaciones, desarrollo de labores domésticas a la par, etc). Así como también se les brindó capacitación para la empleabilidad a 23.844 mujeres de las cuales se contrataron al 84.38% (20,121 mujeres).

Por otra parte, el Programa de Trabajadoras Agrícolas Temporales de México-Canadá, reporta que han teniendo solicitud de mujeres en menor cantidad que los hombres, siendo estas solicitudes de 225 mujeres a diferencia de 94,756 hombres que solicitaron una VISA laboral para Canadá, colocándose en 218 solicitudes. Tratándose de mujeres con discapacidad, estas solicitaron 2,427 y solo se colocaron 907 mujeres en empleos.

#### EJE DE ACCIÓN: ATENCIÓN

La Comisión de Atención del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujeres, reporta trimestralmente, las acciones que se han realizado constantemente, basadas en lo planteado en el Programa Estatal PASE del año 2016.

Las instituciones que brindan atención especializada a mujeres en situación de violencia son las siguientes:

- Secretaría de Salud, a través de Servicios de Salud de Morelos
- Fiscalía General del Estado de Morelos
- Centros de Justicia para las Mujeres
- Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Morelos
- Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos
- Comisión Estatal de Seguridad Pública









Mismas quienes reportan en el último informe trimestral que proviene de la matriz de indicadores del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del año 2016, un total de 50 unidades activas especializadas en atención a la violencia contra las mujeres, que tienen el 83% de procesos sistematizados. De entre los que se incluyen la creación de 2 Centros de Justicia en el sexenio pasado, en funcionamiento y con poco personal.

Para la operación de las unidades administrativas la Comisión de Atención reporta 24 modelos o protocolos existentes, vigentes para la atención, registro llevado por parte del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.

Así mismo, se reportan a 897 hombres canalizados a Grupos CONVIVEMH por parte de las instituciones integrantes de la comisión de Atención

#### Protocolos para la atención

El Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, como Secretaria Ejecutiva, del Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, lleva el Registro Estatal de Modelos y Protocolos en materia de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, del cual se desprende la existencia de 23 Protocolos de actuación en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de las siguientes instituciones:

INSTITUCIÓN	NOMBRE DE MODELO O PROTOCOLO	EJE DE ACCIÓN	POBLACIÓN A LA QUE DE DIRIGE	
Comisión de Atención SEPASE	Modelo de Atención Único por parte de la Comisión de Atención.			
Servicios de	Protocolo de Atención esencial en unidades médicas de Primer Nível de Atención en caso de violación y Atención esencial en Unidades Atención Hospitalarias en caso de violación/urgencia médica.		Mujeres con Violencias	
Salud de Morelos	Modelo integrado para la Prevención y atención de la Violencia Familiar y Sexual. Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. Segunda Edición 2009.		C	
	"ENTRE IGUALES" Programa de Equidad de Género.	Prevención	Alumnado a Nivel Superior	
Secretaria de Educación	"Protocolos de Prevención, Detección y Actuación, para casos de abuso sexual, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica".  "Manuales y Protocolos para la Seguridad Escolar y Convivencia	-9	9	
	Escolar". "Manual para la Atención de Casos de Violencia Sexual en Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema de Educación Básica del Estado de Morelos".	Prevención y Atención	Alumnado a Nivel básico	
	Protocolo del Ministerio Público para la investigación de Delitos Sexuales con perspectiva de género.	Atención/Sanción	Mujeres con Violencia Sexual	
Fiscalia General	Protocolo de Investigación de Hechos relacionados con la desaparición de mujeres por razones de género.	Sanción	Mujeres Desaparecidas	
del Estado	Protocolo de investigación del Delito de Feminicidio para la Fiscalia General del Estado de Morelos.		Feminicidios	
	Protocolo de Atención de Mujeres Victimas de Violencia con perspectiva de género.  Protocolo de Atención a Victimas de Violencia Familiar.	Atención	Mujeres en situación de Violencia	









Coordinación Estatal del INEGI Morelos	Criterios para el uso de un Lenguaje incluyente en el INEGI. Programa Institucional de Igualdad de Género en el INEGI.	Prevención		
	Herramienta para la Prevención, Atención y Erradicación de Actos de Violencia Laboral en el INEGI.	Prevención, Atención y Erradicación	Todo el país	
Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas	Procedimiento de Acceso a los recursos del Fondo de Compensación Subsidiaria para Victimas de Delitos de Competencia Estatal.  Procedimiento de Acceso a los recursos del Fondo por Compensación para Victimas de Delitos de Competencia Estatal.  Procedimiento de Acceso a los recursos del Fondo para medidas de Ayuda y Asistencia a victimas de delitos o de violaciones a Derechos Humanos de competencia estatal.  Protocolo de Actuación para Juzgar con Perspectiva de Género emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Sanción	Victimas directas e indirectas de delitos graves Todo el país	
Instituto Mexicano del Seguro Social	"Procedimiento para la intervención de Trabajo Social en las Unidades Hospitalarias" Norma Oficial NOM-046-SSA2-2005, Violencia Familiar, Sexual contra las Mujeres"	Atención	Mujeres referidas por el equipo multidisciplinario	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	"Protocolo de Actuación para la Prevención y Aténción Temprana de Casos de Violencia en la UAEM"	Prevención/Atención	Comunidad Universitaria en General	

Tabla 2.7 Datos proporcionados por las dependencias que integran el SEPASE

Por parte de la Comisión de Atención del SEPASE, fue elaborado el *Modelo de Atención Único*, *mismo que fue aprobado y publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad"*, en donde se establecen los lineamientos de atención de parte de las instituciones que integran el SEPASE en tres diferentes niveles de atención: que incluyen todas las instituciones gubernamentales, así como las especializadas en brindar atención a mujeres en situación de violencia.

En la Comisión Estatal de Seguridad Pública, emplean el Protocolo de Actuación de los Elementos Operativos de la Comisión Estatal de Seguridad Pública en Materia de Violencia de Género, mismo que es empleado como guía para la atención a mujeres como primer respondiente hasta su canalización. De la misma manera, utilizan el instrumento "Flujo en Materia de Violencia de Género"

Por parte de Servicios de Salud de Morelos, emplean instrumentos federales para brindar la atención a mujeres en situación de violencia como son: el Modelo Integrado para Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual y el de Atención Médica a Personas Violadas, ambos del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

#### Atenciones brindadas a mujeres en situación de violencia

Existen 5 tipos de canales de atención que se brindan a las mujeres en situación de violencia que comprenden: la atención telefónica, en línea, *in situ* e itinerante, de las cuáles las instituciones especializadas reportan lo siguiente:









#### Líneas de apoyo Telefónico:

En el periodo del año 2015 al 17 de septiembre del 2019, el *Centro de Coordinación, Comando, Control Comunicaciones y Cómputo C5*, reporta que se han recibido 139,930 llamadas de niñas y mujeres. Los municipios desde donde se han realizado más llamadas son: Cuernavaca (6.81%), Jiutepec (3.96%), Cuautla (3.42%) y donde menos se han realizado con 0.016% es en Tlalnepantla, Zacualpan (0.018%) y Tétela de Volcán (0.062%).

Del total de las llamadas recibidas desde el año 2015 a septiembre del 2019, el 53.57% (74,967) de éstas han sido por motivos de violencia y se les ha brindado auxilio a niñas y mujeres en el Estado, siendo exclusivamente el 48.68% (36,499) de febrero del 2018 a octubre de 2019.

#### Atención presencial a mujeres en situación de Violencia

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Morelos y la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia, reportan un total de 1,145 asesorías brindadas, 1,335 atenciones psicológicas y 366 entrevistas de Trabajo Social, en el periodo comprendido del año 2015 al año 2019. Teniendo mayor prevalencia la violencia psicológica con un 34.53% (488) registros en el BANESVIM, siguiendo de la física con un 25.90% (366) y de otro tipo de violencia 21.44% (303) registros realizados de las mujeres atendidas; de las cuales solo 45 pertenecen a un grupo étnico.

Por parte del *Refugio Casa de la Mujer*, se ha brindado resguardo a 177 mujeres, 100 niños y 95 niñas, las cuales cuentan con carpeta de investigación por el delito de violencia familiar.

Por parte de *Servicios de Salud de Morelos*, reportan haber atendido a 19,357 mujeres de 15 años o más por grupos etarios de 15 a19 años, 20 a44 años, 45 a 64 años y de 65 años o más, por primera vez teniendo mayor prevalencia la violencia en mujeres de edad reproductiva de entre 20 a 44 años de edad, estando en primer lugar, la violencia psicológica en el mismo rango etario, sin embargo, esto se replica en los demás grupos etarios, siendo la principal de los tipos de violencia. Siguiendo con mayor prevalencia, se encuentra la violencia física en todos los rangos etarios para continuar con la sexual, posteriormente la económica y patrimonial, lo que denota la constante de la violencia psicológica como una base para que los demás tipos de violencia se expresen. Además de que es preciso realizar políticas en el análisis de los factores que influyen en el por qué esos grupos etarios tienen más incidencia o bien, más acceso a los servicios de atención especializada.









Por otra parte, una vez que las mujeres son atendidas por primera vez se continúa con su proceso psicológico, reportando un total de 76,157 de mujeres, siendo de mayor prevalencia durante el año 2016 un total de 19,137 mujeres, teniendo el 25% del total de las atendidas en el periodo del año 2015 al 2019, siendo las mujeres de 20 a 44 años (46,055) las que más recibieron un proceso terapéutico individual en todos los años, seguido de 45 a 64 años de edad (16,193), quienes suelen acudir a los servicios de salud y comenzar un proceso que las lleve a su fortalecimiento psicoemocional, es decir, mujeres en su mayoría en etapa reproductiva.

Por parte de procesos grupales, en los Grupos de Reflexión CONVIVEMH, una estrategia federal establecida de acuerdo con el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, se atendieron a 3,987 mujeres, víctimas de violencia psicológica, y familiar exclusivamente, desde el periodo comprendido del año 2015 al 2019, las mujeres de 22 a 59 años han sido quienes más acudieron a los grupos a partir del año 2017 al 2019, seguido de las mujeres de tercera edad para concluir con las mujeres adolescentes. Cabe destacar que se han atendido, según registros, desde el año 2017 a 39 mujeres indígenas. Dichos registros muestran que las mujeres que se atienden en estos grupos van en aumento a comparación del año pasado 2018, reflejando que, en el primer semestre del 2019, se lleva el 71.1% (743) del total del año pasado (1044).

Es entonces que, al no cubrirse los otros tipos y modalidades de violencia, son referidas al servicio especializado, o bien, canalizadas a otras instituciones según sus necesidades, siendo en su mayoría canalizadas a la Fiscalía General del Estado, seguido del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Morelos.

En cuanto a la violencia sexual, específicamente, SSM, de acuerdo con la NOM 046, brinda atención dentro de las primeras 72 hrs y posterior a las 72 hrs, siendo este un criterio indispensable para el tipo de atención que se otorga. Se han atendido a 413 mujeres o niñas, en ambos criterios (295 antes de 72 hrs y 118 mujeres después de 72 hrs.), desde el año 2015 a la fecha; siendo el ámbito comunitario (235 antes de las 72 hrs. y 113 después de las 72 hrs.) donde se produce en mayor medida la violencia sexual, seguido de la familiar y terminando con el noviazgo.

De ambos tipos de atenciones, el grupo etario de 20 a 59 años es el que más ha vivido este tipo de violencia (168 mujeres antes de 72 hrs y 69 después de 72 hrs.), seguido de las adolescentes de 10 a 19 años, posteriormente el grupo de las de 5 a 9 años. Por lo que se deduce que la mayoría de las mujeres que acuden por violencia sexual a las instancias de salud, llegan antes de las 72 hrs, es decir, a las pocas horas de haber padecido la violencia sexual, siendo las menos que acuden









posterior a éstas 72 hrs. No obstante, las estadísticas muestran una cantidad mayor de mujeres que han sufrido este tipo de violencia.

Por parte del *Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos*, reporta que en el periodo comprendido entre el año 2015 al 2019, ha atendido a 2,975 mujeres en atención psicológica y 5,028 en asesoría jurídica. La atención que brinda el IMM, consta de orientación psicológica y psicoterapia a mujeres, a sus hijos e hijas en situación de violencia, hacia la toma de decisiones y el empoderamiento, así como asesoría jurídica que brinda información de los alcances y límites de las medidas jurídicas para salvaguardar su integridad física y psicológica. Por medio de esta, se brindan servicios de orientación, información y asesoría en diferentes materias, como puede ser derecho penal, familiar, civil o laboral.

La *Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo*, reporta que se han tenido 4,044 trabajadores y trabajadoras que iniciaron algún procedimiento en esta Procuraduría del Trabajo, mismo que un 48% corresponde a mujeres en conflicto laboral, desconociendo si se presentó algún tipo de violencia y delito por su interculturalidad y grupo etario.

#### Grupos vulnerables

Servicios de Salud de Morelos, reporta pocos casos de atención a mujeres discapacitadas desde el año 2016 al 2019, como víctimas de violencia, teniendo un total de 10 mujeres que han sufrido en su mayoría violencia sexual, principalmente en el grupo etario comprendido de los 15 a 21 años, denotando especial atención a este grupo de vulnerabilidad, teniendo en cuenta que son los casos que logran detectarse. Así como en los Grupos CONVIVEMH, que reportan 39 mujeres indígenas. En cuanto a talleres impartidos a la población de personas adolescentes, en cuanto a la prevención de violencia sexual y en el noviazgo, se han atendido a 28 personas desde el año 2017 al 2019.

#### Órdenes y Medidas de Protección

En el periodo comprendido del 2015 al 2019, por parte de Asuntos Penales Adscrita a la Dirección General Jurídica del CES, se han ejecutado 10,770 medidas de protección, de las cuales el 98% (10,574) han sido para mujeres y el 1.81% (196) a niñas. Cabe destacar que se han realizado 1,100 acompañamientos a usuarias mujeres a diversos lugares, a niñas no está reportado.

Durante el periodo comprendido del año 2015 al 2019, por parte de Asuntos Penales, de acuerdo con las órdenes de protección dictadas de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Morelos, se reportan 96.73% (2,459) órdenes de protección preventivas para mujeres y el 3.2% (83) a niñas de un total de 2,542 ejecutadas. Así mismo, se observan que el 98.62%









(8,115) fueron órdenes de protección emergentes ejecutadas para mujeres y el 1.37% (113) fueron para niñas de un total de 8,228.

Por parte del *Departamento de Derechos Humanos de la Dirección General Jurídica del CES*, reporta un total de 32 medidas de protección en el periodo comprendido entre los años 2015 al 2019, en diversos delitos, tipos y modalidades de violencia, que en su mayoría fueron ejecutadas en el año 2019, con mayor prevalencia de los delitos de amenazas con el 56%, mientras que 21.8% es de homicidios y en tercer lugar con 6.25% los delitos de secuestro, tentafiva de homicidio y lesiones. Siendo la violencia psicológica que más prevalece con 43.75%, posteriormente la violencia física con el 34.3% y por último la violencia mediática con un 12.5%.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Morelos, a través de la Procuraduria de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia, ha otorgado 84 órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia durante el periodo del 2015 al 2019 junto con sus hijos e hijas en el Refugio Casa de la Mujer.

#### Recursos Gubernamentales

#### Elementos de Seguridad exclusivos para la atención a la VGcMyN

En el periodo del 2015 al 2019, por parte de Asuntos Penales Adscrita a la Dirección General Jurídica del CES, se han tenido un total de 6,279 elementos, solo siendo 1,263 en el año 2019, observándose un decremento de 482 elementos, con el respecto al año pasado (1745).

Por parte del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana del CES, desde el 26 de febrero del 2017 al 3 de octubre del 2018, existen 2,470 elementos exclusivos que brindan atención a la VGcMyN son 2,965, de los cuales el 16.69% (495) corresponden sólo al año 2019.

#### Personal especializado en atención a mujeres en situación de violencia

La Secretaría de Salud, a través de Servicios de Salud de Morelos cuenta con 6 psicólogos, de los cuales 3 son de base y 3 por contrato estatal. Por otra parte, cuenta con recurso federal, para el personal de psicología que operan el programa de grupos de reeducación CONVIVEMH, el cual atiende a hombres, mujeres, grupos de prevención en la adolescencia y servicio especializado, contemplando que el recurso para la contratación del personal es de procedencia federal, lo cual se puede modificar dependiendo del presupuesto asignado.

El Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, reporta un Centro de Atención Externa (CAE) fijo dentro de las de las oficinas del IMM, que cuenta con personal de base, 1 psicóloga y 1 abogada. Además, con base en los recursos federales del









proyecto PAIMEF se aperturan durante seis meses otros CAE dentro de los Centros de Justicia para Mujeres (Cuernavaca y Yautepec), Temixco, Tetecala, UAEM; este proyecto permite la contratación de personal temporal, ya que es solo durante 6 meses.

#### EJE DE ACCIÓN: SANCIÓN

#### Mujeres en reclusión

El Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos, reporta un total de 64 mujeres adolescentes que van de los 12 a los 18 años de edad, dentro del periodo que comprende del 2015 al 2019, siendo el delito contra la salud en sus diferentes modalidades el de mayor incidencia en todos los años, seguido del secuestro, posterior al robo, de entre los que también se encuentra una mujer con delito de violencia familiar y uno por aborto. Siendo las mujeres de 16 a18 años las que más cometieron delitos (41), seguido de mujeres de 14 a16 años (18) y 5 niñas de 12 a 13 años de edad.

Reportando que no existen ninguna mujer con discapacidad y 6 adolescentes de la comunidad LGBTTTI, 5 homosexuales y 1 Transgénero.

#### Reparación del Daño

#### Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación del Estado de Morelos

La Comisión Estatal Ejecutiva de Atención y Reparación a Victimas (CEARV), reporta 57 niñas beneficiadas, mayormente en el año 2019 (23 niñas), mientras que se han beneficiado a 265 mujeres, mayormente en el año 2019 (66), así como a 2 mujeres discapacitadas y 4 adultas mayores, en el 2019.

De las cuales, la violencia sexual es la de mayor prevalencia, teniendo un 90% (56 casos), siguiendo de la física con el 7% (4 casos) y la psicológica con un 3% (2 casos), siendo la violencia feminicida con un 71% (31 casos) la que ha sido más beneficiada, seguida de la familiar con 20.9% (9 casos) y por último la comunitaria con 6.9% (3 casos) (Ver gráfica 1.37)

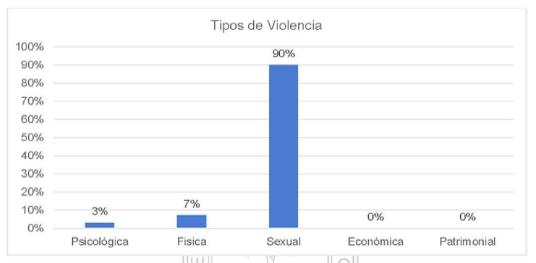
## PODER EJECUTIVO





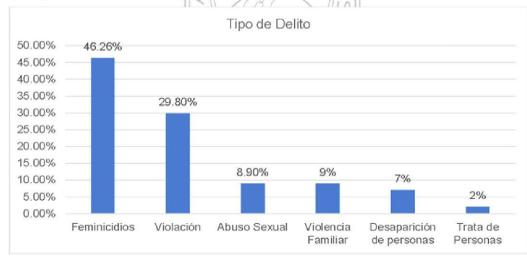






Gráfica 1.37 Datos de la CEARV, 2019.

Así como, de los delitos de feminicidio en primer lugar 46.26% (31 casos), violación en segundo lugar con el 29.80% (20 casos) y abuso sexual con el 8.9% (6 casos). (Ver gráfica 1.38)



Gráfica 1.38 Datos de la CEARV, 2019.

Página 80 de 532









#### EJE DE ACCIÓN: ERRADICACIÓN

#### Investigación:

Semaforización de la Violencia: Incidencia Delictiva:

Cuernavaca cuenta con alta incidencia, seguido de Jiutepec y Cuautla.

16 municipios con incidencia media, Huitzilac, Tepoztlán, Tlayacapan, Yautepec, Yecapixtla, Ayala, Tlaltizapán, Emiliano Zapata, Xochitepec, Temixco, Miacatlán, Zacatepec, Jojutla, Puente de Ixtla, Tlaquiltenango, Axochiapan.

14 municipios con baja incidencia: Tlalnepantla, Totolapan, Atlatlahucan, Tétela del volcán, Ocuituco, Zacualpan, Temoac, Jantetelco, Jonacatepec, Tepalcingo, Amacuzac, Zacatepec, Tetecala, Coatlán del Río

#### BANESVIM

Durante el período del año 2015 al 05 de octubre del año 2020, se han registrado 20,791 casos en el Banco Estatal de las mujeres, de las cuales 19,378 corresponden a Expedientes Único de la Víctima, los casos son de mujeres que se encuentran en situación de violencia y que fueron atendidas en las instituciones especializadas, así como en otras que pueden tener un primer contacto, de entre las instituciones se encuentran; Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, Fiscalía General del Estado, Centro de Justicia, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Morelos, Comisión Estatal de Seguridad Pública, Tribunal Superior de Justicia, Municipios de Emiliano Zapata, Puente de Ixtla, Xochitepec, Comisión de Igualdad del Congreso del Estado de Morelos, la Secretaría de Salud, a través de Servicios de Salud, entre otros.

Presupuesto ejercido que abona a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas

Se realizó un análisis de los ejercicios fiscales correspondientes al periodo comprendido de los años 2013 al 2018 de las Secretarías, Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo<sup>93</sup> sobre la orientación de los recursos públicos enfocados a acciones en materia de igualdad entre hombres y mujeres, así como el empoderamiento de la mujer, mismos que contribuyen a la prevención, atención, sanción y erradicación de la VGcMyN. En este contexto, se destinó un monto total de 808 millones 460 mil 378 pesos en proyectos y acciones que contribuyen a dar

<sup>93</sup> Ver anexo 1.



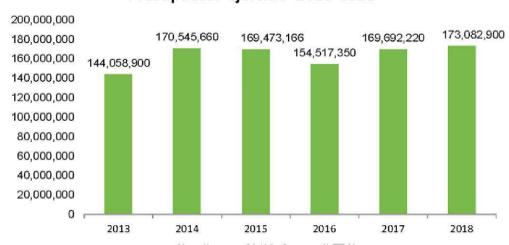






cumplimiento a los temas comentados, el comportamiento de dichos recursos por año se puede observar en la gráfica 1.3994

#### Presupuesto ejercido 2013-2018



Gráfica 1.39 Datos de la Secretaría de Hacienda, Unidad de Planeación.

El monto total que se destinó a este tema fue de 808 millones 460 mil 378 pesos, siendo el 2013 el año que menos recursos se destinaron y el 2018 el que contó con mayor recurso.

La información presentada en este reporte proviene de los Programas Operativos Anuales de cada Secretaria, Dependencia o Entidad del Poder Ejecutivo del año 2013 al 2018, se clasificaron aquellos proyectos que van destinados a mujeres y que por su naturaleza objetivo, así como la población a atender, se concluye que contribuyen a disminuir la probabilidad de que ocurran casos de violencia contra las mujeres, disminuir la prevalencia de los casos ocurridos y disminuir las consecuencias de la violencia, también contribuyen al empoderamiento de las mujeres.

Conclusiones y hallazgos de las políticas públicas para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en el estado de Morelos

<sup>&</sup>lt;sup>94</sup> Análisis del presupuesto ejercido durante el período 2013-2018, Secretaría de Hacienda, Unidad de Planeación del Gobierno del Estado de Morelos.









#### PREVENCIÓN:

- El desarrollo económico que se observa en las mujeres del país se ve de forma contrastante, al visibilizar que los hombres son los que tienen una mayor búsqueda de trabajo y mayor colocación, indicando el acceso de los hombres a mayor número de trabajos, es necesario denotar que los estereotipos tradicionales en donde los hombres encargados de la proveeduría prevalecen. Por lo que es indispensable impulsar la vinculación laboral con las mujeres y crear políticas públicas que transformen los patrones culturales de estereotipos tradicionales de las mujeres como "cuidadoras y amas de hogar", transitando hacia el fortalecimiento de su autonomía económica, focalizándose en los municipios que se encuentran más rezagados. Esto se refuerza aún más cuando se observan las cifras de las mujeres que se encuentran obteniendo sus ingresos como producto de autoempleo, quienes son 34.21% más, de tal manera que no cuentan con las prestaciones básicas, como el acceso a la seguridad social, créditos, etc, viendo sus derechos laborales afectados y una vez más entrando en un ciclo de dependencia económica y a su vez violencia laboral. De la misma forma lo observamos en la migración a otros países que se ve incrementado en los hombres, permaneciendo las mujeres en el país al cuidado de sus hijas e hijos, enfrentando las carencias económicas y las grandes desventajas que esto conlleva.
- En los Grupos de Reeducación, los registros muestran que los hombres que se atienden en estos grupos van en aumento a comparación del año pasado 2018, reflejando que, en el primer semestre del 2019, se lleva el 87.3% (529) del total del año pasado (602). Implicando una mejor canalización de los hombres generadores de violencia, que aumenta con los años, pero que, sin embargo, deja mucho que desear de acuerdo con las necesidades del Estado en la erradicación de las conductas de violencias contra las mujeres, además de no aplicarse a otras modalidades de violencia.

#### ATENCIÓN:

- La atención de las mujeres en el Estado es de gran prevalencia al observar la gran demanda de parte de las mujeres que se encuentran en situación de violencia, no obstante, la demanda es mayor a los recursos gubernamentales que se han tenido desde hace 5 años, (periodo que comprende éste análisis), viéndose afectada la calidad en la atención o bien, desprotegiendo a las mujeres que pudieran mejorar su vida al salir del ciclo de violencia, pero al no tener acceso a la atención, el nivel de riesgo es mayor a vivir un feminicidio.
- Se han reportado 23 modelos y protocolos estatales o federales, de los cuales 14 son exclusivamente para la atención a mujeres y niñas, de pocas instituciones, lo que indica la carencia de una pauta de actuación









estandarizadas en todas las instituciones que garanticen una adecuada atención. Es indispensable crear nuevos protocolos o bien adecuar los actuales para eficientar los servicios de atención.

- Las llamadas telefónicas realizadas por mujeres y niñas en situación de violencia son la mitad de las llamadas recibidas en total, incrementadas en el último semestre, lo que nos indica que la prevalencia va en aumento en la solicitud vía telefónica de parte de las niñas y mujeres del Estado. Resaltando que particularmente las llamadas realizadas provienen de los municipios con mayor densidad poblacional.
- Por parte de las atenciones presenciales, se han atendido 2,3667 mujeres (DIF, IMM, SSM) durante el periodo comprendido del año 2015 al 2019. La incidencia de la violencia reportada por la mayoría de las instituciones es la psicológica, siguiendo la física y la sexual, específicamente de la violencia familiar, que es la que más se atiende en las instituciones especializadas, a mujeres en su mayoría en edades de etapas reproductivas de entre los 20 a 44 años. Lo anterior indica que las mujeres vulnerables se encuentran dentro de una edad en la que la conformación de la familia y lo que conllevan los roles de género en el cuidado de las hijas y los hijos, las expone a los maltratos ejercidos, por tanto, requiriendo una política pública más específica a las características acorde a rangos de edad establecidos que se apeguen a sus necesidades. Además de visibilizar que la violencia familiar es la que se atiende en su mayoría, dejando de lado la atención a otras modalidades de violencia.
- La violencia sexual atendida suele ser con una tasa muy baja en comparación con las estadísticas de la ENDIREH, pocas mujeres hablan acerca de lo sucedido y se suelen atender en breve tiempo, no obstante, aun posterior a las horas mínimas de atención, buscan atención y se les brinda.
- Las estadísticas reflejadas en los reportes de los registros administrativos institucionales, ha ido en aumento, conforme a los años, lo que demuestra que la promoción de los servicios ha mejorado, sin embargo, son pocas las mujeres que acuden a estas opciones de atención con comparación de las necesidades del Estado, habría que analizar las causas de ello, además de solo abarcar un tipo de violencia y una modalidad de violencia.
- El personal con que cuentan las instituciones reportantes es insuficiente para la demanda de las usuarias que requieren de servicios de atención especializada en psicología, lo que genera que el personal existente se encuentre saturado de atenciones a mujeres víctimas, ocasionando una mala calidad en la atención, debido al desgaste común y usual que conlleva la atención de la violencia, así como también la atención exclusiva y directa a los casos más graves, dejando los casos que pueden prevenirse de violencias más severas. De la misma manera tenemos a una plantilla de









personal, desgastada con gran necesidad de atención psicoemocional para hacer frente a los síndromes, originados de la misma atención. Por tanto, es indispensable que para que exista una atención de calidad y calidez, exista una mayor contratación de personal para abarcar más atenciones y un programa de contención emocional al personal que procure la salud psicoemocional del mismo.

#### SANCIÓN:

- De las sentencias emitidas a las mujeres adolescentes reportadas, es indispensable el análisis de los delitos cometidos, verificando las causas que llevan a estas adolescentes a cometerlos, observando de principal importancia si son producto de violencia vivida en su infancia, así como, cuál es el tratamiento que tienen para una reinserción social. De esta manera con el análisis de la información arrojada, la Comisión de Sanción podría emitir un reporte, informando a la Comisión de Prevención el estatus, las características de las sentencias que arrojen resultados significativos de las causas, para generar políticas públicas de acciones de prevención de la violencia en niñas y adolescentes.
- En cuanto a la reparación del daño, se han beneficiado a 265 mujeres que han vivido violencia, en su mayoría violencia sexual (95%) posterior a violencia familiar pero con muy pocos casos, cabe mencionar que el delito de violencia familiar entró recientemente a éste fondo para la reparación del daño por tanto los casos que enuncian son muy pocos y no nos permite ver la realidad de los casos que requieren de esto, no obstante, es importante visibilizar las necesidades de las mujeres que viven en éste estado, que requieran de una reparación.

#### ERRADICACIÓN:

- El Banco Estatal de Datos, reporta 12,811 casos registrados durante el periodo comprendido del año 2015 al 2019, lo cual difiere del número de mujeres que han recibido atención psicológica, lo reflejado en dichos registros; es fundamental que, para el óptimo desempeño y aprovechamiento del Banco, se generen los mecanismos especializados para la interpretación de datos.
- Se observa que si bien, existen investigaciones, diagnósticos, semáforos de la violencia, etc, no existe un mecanismo que garantice que la información sea de utilidad para la orientación de las acciones.
- Es indispensable realizar un balance de las acciones a las que se les ha asignado presupuesto y dar seguimiento a la evaluación de la implementación e impacto de las mismas.









#### Elaboración del árbol de problemas

ARBOL DE PROBLEMAS

· POBRE DESARROLLO INTEGRAL DE LA VIDA DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MORELOS "Aumento de feminicidios

Efecto

Incremento de agresores y de la violencia

Disminución en la credibilidad de la actuación institucional que fomenta la impunidad

Procedimientos poco claros para la reparación del daño

Estancamiento del status de violencia

Falta de empoderamiento de las mujeres

Incremento de feminicididios

Aumento a la violencia institucional.

Legislación no acorde a la realidad social

Efecto

Se perpetua la violencia contra las mujeres

Desistimiento de solicitud de servicios de atención

Violación de los derechos humanos y a una vida libre de violencia

Ineficacia de las políticas públicas y marco normativo deficiente

Problema Central

Alto índices de violencia basada en género contra mujeres, niñas y adolescentes, en el Estado de Morelos.



Patrones socioculturales de comportamiento de hombres y mujeres que naturalizan la violencia de género

Deficientes y escasos servicios integrales de atención especializada de violencia de genero

Falta de justicia para las mujeres

Ausencia de seguimiento y evaluación de mecanismos que garanticen políticas públicas orientadas a una vida libre de violencia y rezago en la armonización legislativa

Causas Indirectas

Reproducción de patrones culturales en todos los ámbitos sociales que perpetuan la violencia contra las mujeres

Naturalización e invisibilización de las violencias de género contra las mujeres

Prestación de Servicios de atención insuficientes y con escaso enfoque de derechos humanos y perspectiva de genero

Insuficiencia de recursos para la atención

Insuficientes recursos institucionales para garantizar el acceso a la justicia para las mujeres

Descondomiento y faita de aplicación para sancionar a las y los servidores públicos que obstaculizen la justicia para las

Inexistencia de instrumentos de medición de eficacia de políticas publicas

Escaso seguimiento institucional y necesidad de monitoreo de las políticas publicas









#### Elaboración del árbol de problemas eje de Prevención

ARBOLDEPROBLEMAS

Baja capacitacida y difurida da lur

no conienar de identificación y condisoción de majorer victima

de nove y hartigenius taxes une

and Intibations.

Leave Bhaide to larmo conòmer to identificacide y condinucide

de la vialencia consultan majerer,

edelursostur y nikus saul dedike

Ambiantus arcelorar cen elter nivalur de vielancia centra mojanas, elebarcantus y nivas

de planes are contra

Malaninodación belanetar acalémica y racio dal civil un la candrocción de pragramar de

fernacidius plastey brocker

Cross lumminate que

ndelurcustur y silver, quaur nder par læ Voidsdur du Ertede

+PORRE DESARROLLO INTEGRAL DE LA VIDADE LAS MILIERES EN EL ESTADO DE MORELOS "Aumunta do funicio diagranda". stanción e la vistancia Modelersitetiforis Le occioner generament des perspresents la siglencia de phanena est finant acades a ratiol occi les accordados de les Corando da aspeciar regunar Mesar de violencia pero las Deficiento occurs de larmajore largra gran arracialerton dient rialincia un cantra de las majeres adales centes y niñas en el denbita grade as propriesses the discorrection arcelor year arpactive endacidade renicie la empaderamienta. National adults contact willing. Sanaturalizada vialanciazacead an al findikalatar di falza char Decreased to hader for simulary model deductor obsessible, of Lw paren wzaroider w pilitic w Baron accourar rappe w d olidolar Sapablean compailary Marin d'incomotado la national of chimag deviates que esperimentes riales disensel trouparte pública de cancen las mecanismas pero desseciado. campal alumno de da la arquala indayy@licayee daranas en materia depresencido, Salicar de viglancia de glaves natorialus de camunic acida si they be degree of about ne acudos alse comicise do mas Amunitara ara sistema nu opradocen un les aufar patran. cultur des que neltures aufa vialencia de génera. larviar de estucido pere condizer emijurar el cimar de ecare y hatigoniantar e vol. etancida, emcida y arredicecida da la visitancia an centra da las mojaras, elektrounter y niñes. drefermajorus, edelor conto siñ es. argustine de glaure y langue vialencies nel feshios fundio stancida integral. derechar pull'tions electronic Lar handrar rapraducan lar petranar y arterestigar era fananten le vialancia de gleare Durmativación de la majera Nayw park tided de quelor Landing standard recition Superputtle singramust mily Decora, personneis personale aberenicies in the circular private decele provoncida y stancida de la Leave literaque de la majere un alajorácia te las terechas politica de chardes. Lu nairra, elektrostar raika andecter violenter bereite en al claure, an centre de mojerer, obslocenter y siker According professional de las rejecus en el ambita labor de e restringido y limitado. da majarar, edelariastar yaike apainephlicus. uniar compoliury materiales & etranor que general existencia rialuncia du afinara ence cante de glaces els large derevide. Circus persona recisción das de comperimiente la tentera y migras que entre de miteriales de desen contramignas, tobarcados y milas que posse serán que vida de miteriales y discontración de desenva y milas de desenva y mil Projetala fecciminación Majorery handrer sprendency An cincury unicinus ajurcidury ur purcidurury parcidurur pilifiku qua durun cellun un vialioncia inchincian al contra majurur transces orternations to place Alburninske de ocura y kartigoniestusseden el deki albaral de la iniciativa privada y Larmajurur, adalar suntsur y miliap prosuncian y uspurimentan vialuncia du gluura y vialuncia Deficienter macenirmer de ununcido de la vielancia polític contra lar majorar annostr de recurses accommenda, inflancia y acturatique de glaces anul ura fullan quaju, compañ ur y materiales de comunicación socia May believe to video sing cash aproducas persona culturalur arreigador qui rafturzan la violuncia da glauna Buttra dal wignodu olurlandrur que función le vialuncia bareda u glaure cuntrolar majorus, ingiderezagaderaniesta al intiray Olica. municipal yustatul. personal of a bits familier diam'r. que parporté as lexislas sis cant inhiter fection. eliterante prine. elderenterysise. lar majorar, adalar contar y niliar Deficients formación del autrono brofesionar mare marrow hardicionter occioner per e presente el elementer el destre del l'entalescienteres d'entre del contente familier coniler y institucionalis de coordinación de las feras de comunicación de las an alzurvicie públice pur ganare rielancier un al limite institucional hardiciona información o los majores, afolosconas y siños rotro al dispohabumano o civi macenismus da idantificación y constitución da mujaras víctimas Commission pary de de als coldingapolar duranaca detector homony delparranel de derecha de las mojeres anivir una cantremajorus, niinery Unidedia da Crede que de ministrate de agrecar a cantra de ministra, edallor cantra y miliar un a tronsparto pública y primada. alernadocecidazebra alajarcicie dalebure dalpedary levislancie. farmeninary or sprenning edelarcantur, inchejunde le vielancia elet fétric e y la vielancia centraler evojurar de la directridad ala sissia yandildala da والقحال ويواره والانجاب والاولاد and beneficiaries as a adalurcentur y que pramouron relocianur familiarus librar de vialuncia. ndrostarlanialoncia palitica on lakaralyikki ayyeireda. Desertarialmeis wa dellangooja inelayanta y na suestrannow compoliw y rumstroper reeds do gloore. materialis la camericació

Com Maids falaramici

institucionales enivelestatel y municipal paralla stanción

steerd to lanighacie to glass

in centre la majaria, e bilarciotary nilae.

Deficiente difundo de las regranassecilas que aperon e Marelas tendientes eingeleus pracesas de decarrallas

engalereniesta.

ajarcicia dallar dara charpalitica alactardar da larmajarary al

Maranapal Signal by well

Página **87** de **532** 

Deficientes occiones encominales a diministrale violencia de que es contra presentar y adoles centes en

Beliciatoropiniostay

enduncido de las ecciones

san er de elte indice deliction en

Grade de Marville.



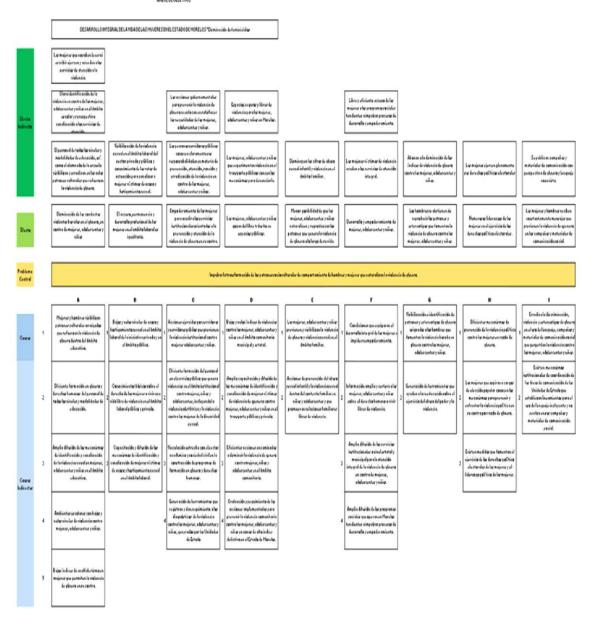






#### Elaboración del árbol de objetivos eje de Prevención

ARROLDE OR JETHOS



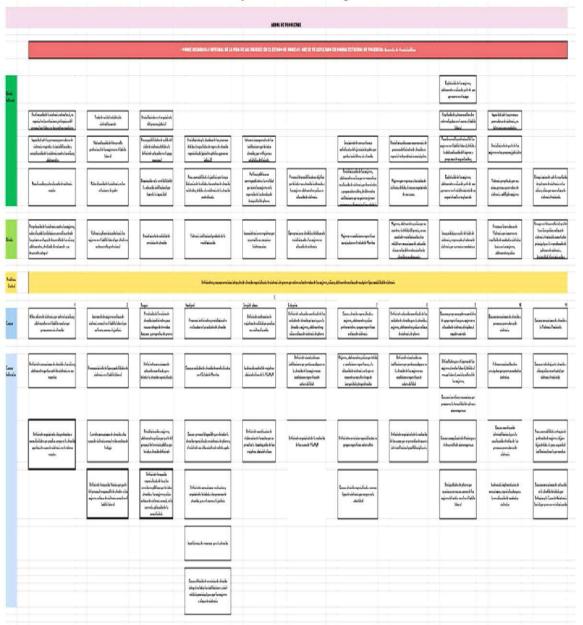








#### Elaboración del árbol de problemas del eje de Atención











# Elaboración del árbol de objetivos del eje de Atención Newsparch welcools deviated and geografia 5. I walls in Laboura Georgiosals sidensis المناسة المالية المناسة المالية المسرية بالأنة الأنتوب غالرة مسامر يانعاد









#### Elaboración del árbol de problemas del eje de Sanción

		ARBOLDE PROBLEMA	COMBONOE SANCON					
		MOUPIDENTE ACCE	ICCE LAS MILIERES A LA JUSTICIA					
	Deckat de designabled personnelles en majeres de consentados alejadas	Fill a de polític as públic as encuentradas e la prevención de las conductas coloricas contra las regimes	Se alchema el derecho de acoror a la política prorta y espedia pera las vicitimas		Falls de acceso a la poticia	Se upherat-describos tundatem des de describo antitud	Falls to associou vist victimas to victorias en sonas de ato seugo de victorios de ginero	
Com-	Decorporation de los develos de las majores para lossa democial por violencia de girano	Navablish didente de irlomación	Abertución de denothos libroráns para las censistras pláticas eleteras de accolo y hipologamiento pessal		Pargos en la integridad de las majores	Sevaluration denoting de acceso a la reparación del dafo de las súmbras de siglencia	Escasa confinación merinathuson de managed	
Desto	Electrado no conoce la obusción actual de usolencia en las comunidades aliquadas	Desconocimento por purse difestrado, de los hómbros generalizaci de alcância	Yaharabildad del derveko alla kilomacide por parte de las distinas	Falla de descrito abecuda	Se uscientu di denesto de busqueda de majeres disratto las partes as foresas destrudo de la talla de denesira	Lite providenmente non tardatte para las victimas dimetras endenstas del dello	Calul a de reuntiquiciones, diapolistico y magas prominentiados imposibilizar la alaboración de políticas públicas a lavor de las diapress, refast y adoleccement	No se salvajueda la empidad de las mojeres visitmas de la nobresa, de assento a lo establecido en la Ley de fiscoso en el tema de úndenes depostescolo.
Problems Central	Extravalata de acceso ala justicia para las t	agens Caste-unalista es la atención o	on la debida diligencia por parte de las gilos servidos	es pillinos				
Савы	Escusa financia-por para de express vicinsus de ordenciam-consektudos alejadas	Filtra de cumpañas de displón aces a deltas salescens a que relianar acesedores las agrecores por deltos de raspensa de gênera	E du de récomación por parir de las presida es públicas estimas es relación a los fines attantos para demencia el acceso y horispativento secual	Fata de cálitad exist processos de alemaño.	Iterations discile is to mecanismos de desercia yar a la bapquela de majores	Falutopersonal quelenda aerocia cistinal	Figlia de capacitación a las y los pervidores pilánce en el arbitró mayorg á solar los spos y modalitades de activicia como las stagens	hassinete orongatiento y sepatrianto de la dedines de protección en el estado de Montico
Cantal Individual	Falls to recurre executations o medica para el tradado de las regimes para tessar denuela	Easte descarcomento de los necesacionos estrates previosas distracios por estimales de gisero contra las majeres	Descondensero de las majeres vicinas de sistemas, aserco de los mesesamos para que se mismo apriar en contra de las personas en propiar en contra de las presides es provietas gilábicos para o atendra con la Mista Bilgencia	Errata atenciós a informa de elobecia de plenes, el espanios herborsados en donde No se cuerta con personal paliciente.	hadronne meurono instrumbuou de de soo descin emplemensario de estrangas pravio barqueto de provinci	Fulto do presiguente para garanti ar las modifica de apata y reparación del dullo	Estata senatoriazión de los defices comerdos en como de se hujeres en los dissimples	Falls de equalización y sensibilización pura el companiente, sureplimiento de la cindente de protección de assando a la Legide Acceso de la Legide
	Delicente somaniemo de las exceldades municipales con las situadas, pera crear fires anathos de demancia	Insidentatio procedimento de notridireción por parte de las encentrales que birdan socinquifamento, cimpano sistinas de profencia.	Faits de serabilitación enlos procesos de requimento sita quejas por siciencias de pisero princios Organos frencos de Control	houseaste personal que brida alención a utilitacida de pleas	Fulta de personalignorum co malendales de las instituciones insolumentas en la basqueda de personal	tendiciere minmacin i la potavida cotre las medias de apala y represión megra del dallo	Falls de recursor estables province des para la regionamissió de exempación depositios solve los escritos establecia contra las fragmes	Falla de personal que da complémento allas didenes de polacción por utrancias como Sal fingimes.



# MORELOS

PODER EJECUTIVO









#### Elaboración del árbol de problemas del eje de Erradicación

ARBOL DE PROBLEMAS COMISIÓN DE ERRADICACIÓN

Aumento y Permanencia de casos de VGcMAyN

Brechas de desigualdad persistentes

Desarticulación de actores estrategicos que odrian hacer analisis de la información que esta en el BANAESVM

Desarticulación de actores estrategicos que generan política publica para la atención de VGcMNvA.

Baja Autoestima en MA y N

Escasa credibilidad de las victimas de violencia

Falta de coordinación de actores estrategicos

Carencia de política públicas especificas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la VGcMAyN

Replicación de patrones negativos hacia las

Baio nivel de percepcion de confianza en respuesta a solucion de VGcMAyN

Escaso conocimento de patrones v características de personas agresoras

Falta de conciliación legislativa en relación a estandares internacionales en nuestra normativa estatal

Permanencia y reincidencia de conductas inadecuadas y violentas en la población acresora

robiema Central

#### hadecuada articulación, seguimiento y evaluación de la implementación de las acciones para consolidar el SEPASE

ausas

inexistente mecanismo para el seguimiento y cumplimiento a la política pública de prevención, atención, sanción y erardicación de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas.

Bajo nivel de pocisionamiento de la plataforma (BANAESVIM), que tiene como una de sus funciones principales ser una herramienta estrategica para aportar datos que permitan dar a conocer las características y patrones de las violencias contra mujeres, adolescentes y niñas en el Estado

Poca o nula vinculación con la Mesa de Armonización Legislativa para identificar las áreas de oportunidad para mejorar las leyes que previenen, atienden, sancionan y erradican la violencia de género contra mujeres, adolescentes y niñas.

Inexistentes Centros de rehabilitación para agresores .

un equipo multidisciplinario para dar seguimiento a los informes trimestrales de indicadores del

Falta de emisión de informes y de constitución de

Falta de incorporación de los registro de los casos atendidos de VGcMAyN en los manuales de políticas y procedimientos de la administración pública estatal y municipal, así como la faita de monitoreo del personal encargado de alimentar el BANESVIM que cuente con la capacitación para la elaboración de los expedientes únicos de las victimas.

Falta de propuestas ante la Mesa de Armonización Legislativa para la modificación al marco jurídico local que tiendan a garantizar la igualdad y la no discriminación así como la erradicación de la VGcMAyN.

Escasos apoyos necesarioss para la instalación de Centros de rehabilitación para las personas generadoras de violencia conforme al Modelo CECOVIM-CONAVIM

Causas directas

> Carencia de convenios de colaboración con instituciones académicas para la coadyuvancia en la sistematización y análisis de los datos surgidos de las comisiones del sistema PASE para realizar los informes correspondientes

Programa Estatal

Nula vinculación con instituciones estratégicas que permitan el análisis y/o el diagnóstico de la situación de VGcMAyN

Escasa vinculación que permitan conocer y difundir los trabajos realizados, por la Mesa de Armonización Legislativa.

Nulo seguimiento y evaluación a los. Centros de rehabilitación para las personas generadoras de violencia conforme al Modelo CECOVIM-CONAVM.









#### CAPÍTULO II DE LOS OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

#### SECCIÓN PRIMERA DEL OBJETIVO GENERAL

Establecer acciones transversales de prevención, atención, sanción y erradicación que instrumenten las unidades de Estado que forman parte del Sistema Estatal contribuyendo a la eliminación de las violencias contra mujeres, niñas y adolescentes, durante el periodo que comprende 2019 al 2024.

Se articula de las acciones en los ejes de acción respectivos tomando en consideración lo siguiente:

- Las modalidades y tipos de violencia contra las mujeres;
- La efectividad de las sanciones en la materia, así como la estadística al respecto;
- 3. Las estadísticas existentes en el Estado sobre la violencia contra las mujeres;
- Los cambios conductuales que se generen, así como los mecanismos idóneos para la detección de la violencia contra las mujeres;
- La operación de las dependencias e instituciones encargadas de la atención de la violencia contra las mujeres;
- 6. La armonización legislativa, y
- El seguimiento en los medios de comunicación para evitar el fomento de la violencia de género.

#### SECCIÓN SEGUNDA DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Para el cumplimiento de los objetivos específicos, es necesaria la coordinación entre los recursos económicos y agentes que intervienen de manera directa en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género, así como el fomento de redes y espacios de encuentro para el intercambio de experiencias.

Asimismo, se requieren de estrategias informativas, formativas y de sensibilización dirigidas a toda la población, con el objetivo de cambiar las actitudes y cuestionar los estereotipos existentes en la sociedad y que, a su vez, fomenten el empoderamiento de la mujer en el ámbito político, social y económico.

Basándose en lo siguiente:









- Atender los cuatro ejes de acción previstos en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos: Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género en el Estado;
- Impulsar la armonización normativa del Marco Jurídico Estatal con relación a los derechos humanos de las mujeres, y
- Establecer los principios, instrumentos y mecanismos necesarios para garantizar el acceso a las mujeres y niñas morelenses a una vida libre de violencia, permitiendo el ejercicio pleno de sus derechos humanos que favorezcan a su empoderamiento.

### DE LAS ESTRATEGIAS Y LAS LÍNEAS DE ACCIÓN

#### Objetivos específicos del Programa Estatal según eje de acción:

- 1.- Impulsar la transformación de los patrones socioculturales de comportamiento de hombres y mujeres que naturalizan la violencia de género, para disminuir los factores de riesgo en todos los ámbitos de ocurrencia, a fin de garantizar a las mujeres, adolescentes y niñas el acceso a una vida libre de violencia en el estado de Morelos.
- 2.- Generar mecanismos adecuados para la detección oportuna e identificación de tipos y modalidades de violencia a fin de proveer servicios integrales de atención de manera gratuita, interdisciplinaria, especializada, con calidad y calidez a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de cualquier tipo o modalidad de violencia, a fin de restituir sus derechos, propiciar procesos de autonomía, empoderamiento, desarrollo integral de sus potencialidades y salvaguardar su integridad, cuidando en todo momento la debida diligencia.
- 3.- Realizar las acciones necesarias que garanticen la debida diligencia del proceso jurídico a las mujeres, niñas y adolescentes, víctimas de todos los tipos y modalidades de violencias, orientándose a las normas jurídicas, penales, civiles, familiares, laborales y administrativas para asegurarles el acceso a la justicia.
- **4.-** Guiar, dar seguimiento y evaluar la implementación y desarrollo de los tres ejes de acción, para consolidar el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, como un mecanismo eficiente para garantizar una vida libre de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.









Cabe mencionar que la observación, coordinación, seguimiento, análisis de resultados de las líneas de acción, así como la verificación del cumplimiento de indicadores, será a cargo de la Comisión del Eje de Acción correspondiente.

#### SECCIÓN PRIMERA DE LA PREVENCIÓN

#### OBJETIVO 1: EJE DE PREVENCIÓN

Impulsar la transformación de los patrones socioculturales de comportamiento de hombres y mujeres que naturalizan la violencia de género, para disminuir los factores de riesgo en todos los ámbitos de ocurrencia, a fin de garantizar a las mujeres, adolescentes y niñas el acceso a una vida libre de violencia en el estado de Morelos.

	Estrategias del Eje de Prevención	Ámbito
1.1	Implementar una estrategia educativa que impulse acciones de prevención en todos los niveles y modalidades educativas, encaminada a la transformación de patrones de conducta de hombres y mujeres, así como materiales informativos eliminando prácticas que refuercen ideas, actitudes o estereotipos que perpetúen la violencia de género.	Docente
1.2	Promover la no discriminación basada en género y la prevención del acoso y hostigamiento sexual contra las mujeres en el ámbito laboral en las unidades de Estado y en la iniciativa privada.	Laboral
1.3	Institucional	
1.4	Promover la prevención de la violencia de género contra las mujeres, adolescentes y niñas en el ámbito comunitario, municipal y estatal para fomentar el libre tránsito de las mujeres en los espacios públicos.	Comunitaria
1.5	Implementar acciones de prevención de las violencias en el ámbito familiar que promuevan el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas para su desarrollo integral.	
1.6	Impulsar el proceso de empoderamiento de las mujeres, adolescentes	Empoderamiento









	y niñas, para el ejercicio de sus derechos humanos, alcanzar una vida autónoma y libre de violencia.	
1.7	Implementar acciones de reeducación dirigidas a hombres para prevenir la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas, promoviendo las masculinidades alternativas y modificando patrones y estereotipos de género.	
1.8	Promover campañas que den a conocer los derechos políticos de las mujeres y la violencia política contra las mujeres.	Violencia Política
1.9	Promover el uso de lenguaje incluyente y comunicación no sexista dirigido a áreas de comunicación de las unidades de Estado, con el fin de homologar criterios de los materiales de comunicación social.	Mediática

#### Estrategia 1 de Prevención

1.1 Implementar una estrategia educativa que impulse acciones de prevención en todos los niveles y modalidades educativas, encaminada a la transformación de patrones de conducta de hombres y mujeres, así como materiales informativos eliminando prácticas que refuercen ideas, actitudes o estereotipos que perpetúen la violencia de género.

#### Líneas de acción

- 1.1.1 Difundir los Protocolos de violencia sexual en el ámbito educativo, que contemplen la canalización de casos a los servicios de atención especializada.
- 1.1.2 Establecer e implementar una estrategia efectiva de formación en género y derechos humanos que garantice la sensibilización y capacitación del personal educativo de todos los niveles y modalidades de educación.
- 1.1.3 Construcción de ambientes escolares libres de violencia en los diferentes niveles educativos a través de acciones de sensibilización, información y concientización dirigidas al alumnado y familias.
- 1.1.4 Promover la alfabetización de mujeres y adolescentes específicamente en los rangos de edad que así lo requieran.
- 1.1.5 Realizar talleres en la comunidad estudiantil en materia de prevención de violencia en el noviazgo y violencia sexual contra mujeres, adolescentes y niñas.

#### Estrategia 2 de Prevención

1.2 Promover la no discriminación basada en género y la prevención del acoso y









hostigamiento sexual contra las mujeres en el ámbito laboral en las unidades de Estado y en la iniciativa privada.

#### Líneas de acción

- 1.2.1 Vigilar, en el sector privado, el cumplimiento de su protocolo de Acoso y Hostigamiento sexual en la Administración Pública.
- 1.2.2 Difundir en las unidades de Estado el Protocolo de Acoso y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública.
- 1.2.3 Sensibilizar y capacitar a las personas servidoras públicas de las unidades de Estado en el Protocolo de acoso y hostigamiento sexual.
- 1.2.4 Difundir la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación para propiciar su aplicación en las unidades de Estado.

#### Estrategia 3 de Prevención

1.3 Establecer mecanismos eficientes de prevención de la violencia institucional contra mujeres, adolescentes y niñas, a través de la formación del personal en el servicio público y la investigación de los factores de riesgo.

#### Líneas de acción

- 1.3.1 Implementar, dar seguimiento y fortalecer el Subprograma Estatal de Formación en Género y Derechos Humanos de las y los servidores públicos encargados de la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
- 1.3.2 Incorporar la perspectiva de género y enfoque de derechos humanos en los cursos de inducción al personal.
- 1.3.3 Fomentar la participación del sector académico y sociedad civil organizada en el diseño y evaluación de los programas de formación en género y derechos humanos.
- 1.3.4 Capacitar al personal de las unidades hospitalarias del estado de Morelos en el protocolo de buen trato a mujeres durante el embarazo, parto y puerperio.
- 1.3.5 Impulsar la capacitación y sensibilización continua en el margen del Buen Trato en Salas de Parto para el personal del área médica involucrado en la atención obstétrica dentro del sistema de salud estatal.
- 1.3.6 Sensibilizar a las y los servidores públicos de las unidades de Estado en el tema de diversidad sexual para evitar acciones y omisiones que impliquen violencia institucional contra las mujeres trans, bisexuales o lesbianas.
- 1.3.7 Establecer un mecanismo de vinculación con las unidades de Estado, la academia y las Comisiones del Sistema PASE para la recepción, registro y seguimiento de los diagnósticos de la violencia contra las mujeres.









#### Estrategia 4 de Prevención

1.4 Promover la prevención de la violencia de género contra las mujeres, adolescentes y niñas en el ámbito comunitario, municipal y estatal para fomentar el libre tránsito de las mujeres en los espacios públicos.

#### Líneas de acción

- 1.4.1. Impulsar la queja ciudadana de cualquier manifestación de violencia que experimentan mujeres, adolescentes y niñas dentro del transporte público y privado.
- 1.4.2. Incorporar la sensibilización en género dentro del programa de capacitación de los operadores del transporte público y privado.
- 1.4.3. Reforzar los patrullajes preventivos en zonas de alto índice delictivo, como mecanismo de prevención de violencia contra mujeres adolescentes y niñas.
- 1.4.4. Crear grupos de comunicación directa que vinculen a la comunidad con los servicios de emergencia mediante el uso de las tecnologías de información y comunicación.
- 1.4.5. Realizar marchas exploratorias con perspectiva de género que permitan identificar, con la participación ciudadana, zonas de riesgo para las mujeres, adolescentes y niñas en el estado de Morelos.
- 1.4.6. Capacitar los Comités de Vigilancia Vecinal, para la realización de actividades que promuevan esquemas de prevención de violencia de género en las comunidades del estado de Morelos.
- 1.4.7. Crear e implementar el modelo de redes comunitarias para la prevención de las violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas.
- 1.4.8. Difusión de campañas dirigidas a mujeres, adolescentes y niñas que busquen concientizar sobre los factores de riesgo para la trata de personas.
- 1.4.9. Difusión del Protocolo de actuación y programación cultural con perspectiva de género para personas servidoras públicas de los centros culturales del estado de Morelos.
- 1.4.10. Capacitar a las y los elementos operativos de la Comisión Estatal de Seguridad Pública en el Protocolo de Actuación para la atención de personas de la Diversidad Sexual.
- 1.4.11. Capacitar y sensibilizar a la comunidad en general sobre la cultura de la prevención de las violencias que afectan a las mujeres, adolescentes y mujeres.
- 1.4.12. Fortalecer la capacitación en perspectiva de género y prevención de las violencias contra mujeres, adolescentes y niñas para el personal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.









#### Estrategia 5 de Prevención

1.5 Implementar acciones de prevención de las violencias en el ámbito familiar que promuevan el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas para su desarrollo integral.

#### Líneas de acción

- 1.5.1. Generar acciones para prevenir el abuso sexual infantil y la prevención de la violencia sexual dentro del contexto familiar en niñas y adolescentes.
- **1.5.2.** Crear, implementar y difundir campañas de prevención de las violencias contra mujeres, adolescentes y niñas en el ámbito familiar.
- 1.5.3. Implementar acciones de prevención que promuevan relaciones familiares libres de violencia.

#### Estrategia 6 de Prevención

1.6 Impulsar el proceso de empoderamiento de las mujeres, adolescentes y niñas, para el ejercicio de sus derechos humanos, alcanzar una vida autónoma y libre de violencia.

#### Líneas de acción

- 1.6.1. Difundir e implementar grupos de mujeres que permitan reforzar sus capacidades y habilidades para alcanzar una vida autónoma y reducir las brechas de desigualdad.
- 1.6.2. Diseñar e implementar una campaña informativa a la población en general acerca de la Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005. Violencia Familiar, sexual y contra las Mujeres, para el conocimiento y ejercicio de sus derechos durante la atención.
- 1.6.3. Diseñar e implementar una campaña informativa para las mujeres, adolescentes y niñas que informe acerca de sus derechos sexuales y reproductivos, incluyendo la violencia obstétrica.
- 1.6.4. Generar campañas de difusión de servicios de atención integral en todas las instituciones a nivel estatal y municipal para que las mujeres víctimas de violencia tengan acceso a las unidades especializadas de atención y puedan salir de la dinámica de violencia.
- 1.6.5. Difundir los programas sociales tendientes a mejorar las condiciones de las mujeres y sus familias que se encuentren en situación de exclusión y pobreza.
- 1.6.6. Împlementar una estrategia orientada a la prevención de la violencia contra las mujeres en zonas rurales, las comunidades agrarias y ejidos, incluyendo a las de origen étnico.









#### Estrategia 7 de Prevención

1.7 Implementar acciones de reeducación dirigidas a hombres para prevenir la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas, promoviendo las masculinidades alternativas y modificando patrones y estereotipos de género.

#### Líneas de acción

- 1.7.1 Crear campañas de sensibilización y difusión de las masculinidades no violentas y relaciones igualitarias en los hogares, centros de trabajo, escolares, culturales y deportivos.
- 1.7.2 Difundir información sobre masculinidades, masculinidades alternativas, reeducación y autorreflexión con hombres para prevenir el ejercicio de la violencia contra mujeres, adolescentes y niñas.

#### Estrategia 8 de Prevención

1.8 Promover campañas que den a conocer los derechos políticos de las mujeres y la violencia política contra las mujeres.

#### Líneas de acción

- 1.8.1. Diseñar y difundir campañas dirigidas a las unidades de Estado y población en general, que den a conocer los derechos políticos de las mujeres y la violencia política contra las mujeres.
- 1.8.2. Difundir el Protocolo de Atención a la violencia política por razón de género del Estado de Morelos y el Manual para presentar denuncias sobre violencia política en razón de género en Morelos.
- 1.8.3. Garantizar el cumplimiento de lineamientos en materia de paridad, especialmente en lo referente al registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular.
- 1.8.4. Conocer las actividades que realizan los partidos políticos para fomentar el liderazgo político de las mujeres al ejercer el 3% del total de las prerrogativas recibidas.
- 1.8.5. Fomentar que los partidos políticos y candidaturas independientes promuevan la cultura de la no violencia en el marco del ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres.
- 1.8.6. Capacitar al personal del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y a los Consejos distritales y municipales en violencia política.

#### Estrategia 9 de Prevención

1.9 Promover el uso de lenguaje incluyente y comunicación no sexista dirigido a









áreas de comunicación de las unidades de Estado, con el fin de homologar criterios de los materiales de comunicación social.

#### Líneas de acción

- 1.9.1. Elaborar e institucionalizar los lineamientos para el uso de lenguaje incluyente y comunicación no sexista dirigidos a las áreas de comunicación de las unidades de Estado con el fin de homologar criterios de los materiales de comunicación social.
- 1.9.2. Implementar la coordinación, de las áreas de comunicación social en las Unidades de Estado para la elaboración y seguimiento de las campañas de difusión e información, que generen, sobre los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas, los tipos y modalidades de la violencia de género contra las mujeres, así como aquellas dirigidas a la reeducación de la violencia.

#### SECCIÓN SEGUNDA DE LA ATECIÓN

#### OBJETIVO 2: EJE DE ATENCIÓN

Generar mecanismos adecuados para la detección oportuna e identificación de tipos y modalidades de violencia a fin de proveer servicios integrales de atención de manera gratuita, interdisciplinaria, especializada, con calidad y calidez a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de cualquier tipo o modalidad de violencia, a fin de restituir sus derechos, propiciar procesos de autonomía, empoderamiento, desarrollo integral de sus potencialidades y salvaguardar su integridad, cuidando en todo momento la debida diligencia.

	Ámbito	
2.1	Brindar atención integral a las niñas y adolescentes víctimas de violencia de manera interinstitucional en los centros educativos en colaboración con las unidades especializadas de atención a la VGcM,AyN.	Docente
2.2	Implementar un mecanismo eficiente y oportuno para la protección de mujeres víctimas de acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral.	Laboral
2.3	Garantizar la formación y profesionalización de las capacidades del personal de atención especializada en materia de derechos	Institucional









*		-
	humanos de las mujeres, violencia de género, modelos y protocolos de atención, alineada al Subprograma Estatal de Sensibilización, Formación y Profesionalización.	
2.4	Garantizar la Implementación de los modelos y protocolos de atención que incluyan atención integral, no revictimizantes y apegados al marco legal que tutela los derechos de las mujeres y de las víctimas.	
2.5	Aplicar las herramientas para evaluar y mejorar la calidad de los Registros Administrativos a ser usados con fines estadísticos de instancias especializadas y refugios que garanticen la protección de sus datos personales al mismo tiempo que facilite el seguimiento de los casos y la generación de estadísticas.	
2.6	Fortalecer las acciones de atención primaria en el ámbito comunitario.	
2.7	Garantizar servicios de atención integral especializada a niñas, niños, adolescentes y mujeres victimas de violencia familiar, con un enfoque de perspectiva de género y derechos humanos; que incluya interculturalidad, interseccionalidad, así como, trastornos mentales para su fortalecimiento psicoemocional que las lleve a su empoderamiento.	Comunitaria
2.8	Fortalecer el mecanismo de vinculación interinstitucional a fin de asegurar la atención integral a mujeres y niñas en situación de violencia.	Familiar
2.9	Promover el proceso de empoderamiento económico y educativo de las mujeres víctimas de violencia a través de la vinculación con instituciones que generen empleo y autoempleo.	Empoderamiento
2.10	Establecer los mecanismos de coordinación interinstitucional para garantizar la atención y canalización efectiva de las personas generadoras de la violencia con base en los lineamientos establecidos en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos.	Reeducación
2.11	Garantizar la seguridad de las mujeres víctimas de violencia extrema para asegurar su integridad física, así como de las víctimas indirectas	Feminicida









de violencia feminicida, garantizando una no re-victimización.

#### Estrategia 1 de Atención

2.1 Brindar atención integral a las niñas y adolescentes víctimas de violencia de manera interinstitucional en los centros educativos en colaboración con las unidades especializadas de atención a la VGcMAyN.

#### Líneas de acción

- 2.1.1. Establecer un mecanismo de acercamiento interinstitucional realizando rutas críticas de actuación que eficiente y garantice la debida diligencia de las niñas y adolescentes víctimas de algún tipo de maltrato escolar.
- 2.1.2. Vigilar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA2-2013, para el Fomento de la Salud del Escolar, para asegurar la atención oportuna de casos de violencia en el entorno escolar.

#### Estrategia 2 de Atención

2.2 Implementar un mecanismo eficiente y oportuno para la protección de mujeres víctimas de acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral.

#### Líneas de acción

- 2.2.1. Implementar el Protocolo de Acoso y Hostigamiento Sexual en todas las instituciones privadas o públicas para prevención, atención y sanción de esta problemática.
- 2.2.2. Promover la atención psicológica y jurídica especializada en acoso y hostigamiento sexual a las mujeres víctimas en los centros de trabajo para su fortalecimiento psicoemocional y el acceso a la justicia.

#### Estrategia 3 de Atención

2.3 Garantizar la formación y profesionalización de las capacidades del personal de atención especializada en materia de derechos humanos de las mujeres, violencia de género, modelos y protocolos de atención, alineada al Subprograma Estatal de Sensibilización, Formación y Profesionalización.

#### Líneas de acción

2.3.1. Impulsar la formación y profesionalización especializada en la atención a la VGcMAyN cualquier tipo y modalidad de Violencia, en las y los servidores públicos, de acuerdo al nivel de intervención, en la aplicación del Modelo de









Atención Único.

- 2.3.2. Impulsar acciones de capacitación al personal de atención a mujeres víctimas de violencia, a fin de dotarlo de los conocimientos y capacidades suficientes para solicitar de manera oportuna la implementación de las órdenes de protección contempladas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Morelos y medidas de protección del Código Nacional de Procedimientos Penales, para las mujeres que se encuentran en algún proceso de atención, y se detecte algún riesgo en su seguridad.
- 2.3.3. Promover esquemas de profesionalización a personal del área de Psicología que brindan atención psicoterapéutica especializada en VGcMAyN, de cualquier tipo y modalidad de violencia, con un enfoque de, derechos humanos, interculturalidad, interseccionalidad y transversalidad de la perspectiva de género.
- 2.3.4. Impulsar la formación especializada de las y los servidores públicos que brindan atención a las mujeres y niñas víctimas de violencia sexual, en la correcta aplicación de la NOM-046-SSA2-2005.

## Estrategia 4 de Atención

2.4 Garantizar la Implementación de los modelos y protocolos de atención que incluyan atención integral, no revictimizantes y apegados al marco legal que tutela los derechos de las mujeres y de las victimas.

TAJZONA

- 2.4.1. Fortalecer y/o crear unidades especializadas para la atención de VGcMAyN que integren atención psicológica, jurídica, de trabajo social y médica gratuita, pronta y expedita, en términos de la normativa estatal y nacional en la materia, con un enfoque de género, derechos humanos, interseccionalidad e interculturalidad a nivel estatal y municipal.
- 2.4.2. Implementar el Modelo de Atención Único en todas las unidades de estado.
- 2.4.3. Implementar mecanismos para el registro, seguimiento y evaluación de las órdenes de protección en el nivel municipal.
- 2.4.4. Fortalecer la asesoría jurídica gratuita a todas las mujeres víctimas de violencia, en todas las instancias que brindan este tipo de atención a nivel estatal y municipal.
- 2.4.5. Elaborar el protocolo de Atención a Mujeres indígenas, con discapacidad, migrantes LGBTTTI que estén en situación de riesgo.
- 2.4.6. Implementar protocolos de atención a mujeres indígenas, discapacidad, migrantes, LGBTTTI y en situación de riesgo, para las unidades de atención integral.









- 2.4.7. Fortalecer la coordinación del protocolo Alba y sus mecanismos de instalación
- 2.4.8. Fortalecer la detección oportuna e inmediata, así como su atención integral especializada para las mujeres víctimas de violencia sexual según lo especificado en la NOM 046-SSA2-2005.
- **2.4.9.** Implementar el Protocolo de atención de las mujeres durante el Embarazo, Parto y Puerperio para las mujeres víctimas de violencia obstétrica.
- 2.4.10. Promover la creación y permanencia de un Programa especializado en Contención Emocional a las personas que brindan atención a la VGcMyN para eficientar la calidad de la atención.
- 2.4.11. Contribuir a la gestión ante el gobierno del Estado a través de la Secretaría de Hacienda de los recursos económicos, materiales y humanos necesarios, suficientes y permanentes para garantizar una atención especializada con perspectiva de género.
- 2.4.12. Generar campañas de difusión de servicios de atención integral en todas las instituciones a nivel estatal y municipal para que las mujeres víctimas de violencia tengan acceso a las unidades especializadas de atención y puedan salir de la dinámica de violencia.

#### Estrategia 5 de Atención

2.5 Aplicar las herramientas para evaluar y mejorar la calidad de los Registros Administrativos a ser usados con fines estadísticos de instancias especializadas y refugios que garanticen la protección de sus datos personales al mismo tiempo que facilite el seguimiento de los casos y la generación de estadísticas.

## Líneas de acción

- 2.5.1. Asegurar las condiciones adecuadas para el registro de los casos en la plataforma del Banco Estatal de Datos de Violencia contra las Mujeres (BANESVIM) en las Unidades de Estado.
- 2.5.2. Homologar registros administrativos de las Unidades de Estado sobre los casos de violencia contra las mujeres.

## Estrategia 6 de Atención

2.6 Fortalecer las acciones de atención primaria en el ámbito comunitario.

- 2.6.1. Capacitar a los cuerpos policiales en el Protocolo de Actuación Policial para eficientar la atención a Mujeres Víctimas de Violencia.
- 2.6.2. Brindar capacitación específica en materia de género y derechos humanos









a los elementos policiales encargados de brindar la atención a los casos de VGcMyN en los municipios.

## Estrategia 7 de Atención

2.7 Garantizar servicios de atención integral especializada a niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de violencia familiar, con un enfoque de perspectiva de género y derechos humanos; que incluya interculturalidad, interseccionalidad, así como, trastornos mentales para su fortalecimiento psicoemocional que las lleve a su empoderamiento.

#### Líneas de acción

- 2.7.1. Impulsar la atención especializada a mujeres y niñas víctimas de violencias, con problemas de salud mental para su atención médica, hospitalaria.
- 2.7.2. Fortalecer la Atención Psiquiátrica para mujeres y niñas víctimas de violencia, en la Unidades del sector Salud en el Estado de Morelos, con la participación que corresponda de las instituciones del sector salud de Morelos.
- 2.7.3. Impulsar la atención integral a mujeres y adolescentes víctimas de violencia familiar de noviazgo y de pareja que les permita modificar los patrones relacionales que obedecen a una dinámica violenta y prevenir una nueva relación coercitiva.
- 2.7.4. Implementar acciones para el fortalecimiento psicoemocional de las mujeres víctimas de violencia, por medio de procesos de atención orientados a incrementar su autoestima, autonomía y capacidad de decisión.
- 2.7.5. Crear y establecer un protocolo de atención integral especializado en la intervención a las mujeres víctimas directas e indirectas de violencia mediática.
- 2.7.6. Promover la atención integral a las mujeres víctimas de violencia política en las unidades especializadas que brindan atención a la VGcMAyN.

#### Estrategia 8 de Atención

2.8 Fortalecer el mecanismo de vinculación interinstitucional a fin de asegurar la atención integral a mujeres y niñas en situación de violencia.

## Líneas de acción

2.8.1. Asegurar la atención integral a las mujeres víctimas VGcMAyN que son referidas de las Redes Comunitarias para la prevención y atención de la violencia de género implementadas en la zona de riesgo.









- 2.8.2. Promover la vinculación interinstitucional de personal especializado en habilidades de lenguaje de señas, lectura de braille y diferentes lenguas indígenas que garanticen la atención integral de las mujeres y niñas en situación de violencia.
- 2.8.3. Generar una mesa de trabajo estatal y municipal de seguimiento de casos específicos de atención de VGcMAyN para eficientar la calidad de la atención.

## Estrategia 9 de Atención

2.9 Promover el proceso de empoderamiento económico y educativo de las mujeres víctimas de violencia a través de la vinculación con instituciones que generen empleo y autoempleo.

- 2.9.1. Coadyuvar a través de servicios de información, vinculación laboral y de apoyos en capacitación para la inclusión de la mujer en la vida económica y/o productiva.
- 2.9.2. Fomentar acciones de impulso para incentivar la cultura emprendedora de las mujeres, que les permita la creación y formalización de nuevas empresas y la reactivación económica de sus empresas, con la finalidad de generar empleos dignos y fomentar el desarrollo económico.
- 2.9.3. Brindar capacitación a las mujeres que busquen un empleo o actividad remunerada, con el propósito de que, por las destrezas y habilidades que adquieran, cuenten con mayores oportunidades laborales y empresariales.
- 2.9.4. Orientación y capacitación para formalizar el producto e ingresarlo a las cadenas y tiendas de autoservicios y departamentales.
- 2.9.5. Proveer con apoyos económicos y/o microcréditos en condiciones preferenciales a las actividades productivas y al autoempleo de las mujeres morelenses, a través de apoyos individual o grupal.
- 2.9.6. Otorgar apoyos económicos a la micro, pequeña y mediana empresa de mujeres, para impulsar su competitividad y la generación de empleos.
- 2.9.7. Impulsar y difundir programas de generación de empleos, especialmente para las micro y pequeñas empresarias a fin de que, mediante la capacitación y el financiamiento eleven su productividad y bienestar.
- 2.9.8. Promover, difundir e impulsar a las empresas medianas y grandes de la mujer emprendedora, para aumentar su competitividad y generar más y mejores empleos.
- 2.9.9. Brindar acceso a guarderías a los hijos e hijas de mujeres que han sido víctimas de violencia, independientemente de su condición laboral.
- 2.9.10. Promover la participación de las OSC en el proceso de empoderamiento de









las mujeres receptoras de violencia.

## Estrategia 10 de Atención

2.10 Establecer los mecanismos de coordinación interinstitucional para garantizar la atención y canalización efectiva de las personas generadoras de la violencia con base en a los lineamientos establecidos en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos.

## Líneas de acción

- 2.10.1. Adoptar, adecuar e implementar el Modelo del Centro Especializado para la Erradicación de Conductas Violentas (CECOVIM) propuesto por la CONAVIM que garantice una atención efectiva a las personas generadoras de violencia contra las mujeres.
- 2.10.2. Establecer los mecanismos de coordinación interinstitucional para garantizar la canalización efectiva de las personas generadoras de la violencia para su atención integral a Programas de Reeducación.

## Estrategia 11 de Atención

2.11 Garantizar la seguridad de las mujeres víctimas de violencia extrema para asegurar su integridad física, así como de las víctimas indirectas de violencia feminicida, garantizando una no re-victimización.

## Líneas de acción

- **2.11.1**. Ampliar la Red de Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia, sus hijas e hijos para asegurar su integridad física.
- 2.11.2. Institucionalizar el Modelo de Atención de la Red Nacional de Refugios en los refugios estatales.
- 2.11.3. Garantizar la atención integral a las víctimas indirectas de violencia feminicida garantizando una no re-victimización y una vida libre de violencias.

## SECCIÓN TERCERA DE LA SANCIÓN

## OBJETIVO 3: EJE DE SANCIÓN

Realizar las acciones necesarias que garanticen la debida diligencia del proceso jurídico a las mujeres, adolescentes y niñas, víctimas de todos los tipos y modalidades de violencias, orientándose a las normas jurídicas, penales, civiles, familiares, laborales y administrativas para asegurarles el acceso a la justicia.









	Estrategias del Eje de Sanción	Ámbito
3.1	Promover la denuncia acorde a la diversidad poblacional y etaria de todos los tipos y modalidades de la violencia ejercida contra las mujeres por parte de particulares o personas en el servicio público.	Institucional
3.2	Brindar a las mujeres víctimas de violencia, servicios de procuración y administración de justicia gratuitos, prontos y expeditas, así como procesos no revictimizantes, con perspectiva de género y derechos humanos.	Familiar/ feminicida
3.3	Profesionalizar al personal de las diferentes áreas de procuración e impartición de justicia encargados de dar seguimiento a los procesos de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.	
3.4	Garantizar el acceso a la reparación integral y la restitución de los derechos violentados de las mujeres en situación de víctimas directas e indirectas de la violencia.	
3.5	Fortalecer los mecanismos administrativos y jurídicos para la reparación integral del daño de la o las victimas cuando se cuente con sentencias condenatorias.	
3.6	Impulsar investigaciones diagnósticas en relación con las sanciones dictadas en todos los delitos contra las Mujeres en el estado de Morelos, para su mejoramiento.	
3.7	Establecer los mecanismos necesarios para el otorgamiento y cumplimiento de las órdenes de protección a las mujeres víctimas de violencia, contempladas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos.	

# Estrategia 1 de Sanción

3.1 Promover la denuncia acorde a la diversidad poblacional y etaria de todos los tipos y modalidades de la violencia ejercida contra las mujeres por parte de particulares o personas en el servicio público.









#### Líneas de acción

- 3.1.1. Diseñar y desplegar campañas informativas que fomenten la denuncia de todos los tipos de violencia, contempladas desde la perspectiva de derechos humanos con enfoque de género, etario, de inclusión, interculturalidad e interseccionalidad.
- 3.1.2. Implementar acciones de difusión; preventivas, disuasivas e informativas sobre las sanciones que se harán acreedoras las personas agresoras.
- 3.1.3. Dar seguimiento a las sanciones derivadas de la aplicación del Protocolo de Acoso y Hostigamiento Sexual en las Unidades de Estado.
- 3.1.4. Implementar mecanismos que permitan a los Órganos Internos de Control sancionar de manera efectiva a las y los servidores públicos que incurran en cualquier práctica violatoria de derechos humanos por parte de las instituciones a cargo de la administración y procuración de justicia.

# Estrategia 2 de Sanción

3.2 Brindar a las mujeres victimas de violencia, servicios de procuración y administración de justicia gratuitos, prontas y expeditas, así como procesos no revictimizantes, con perspectiva de género y derechos humanos.

#### Líneas de acción

- 3.2.1. Dotar de las y los asesores jurídicos victimales suficientes y profesionalizados a las instituciones a cargo de la asesoría jurídica y representación judicial gratuita.
- **3.2.2.** Diseñar un protocolo de guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes víctimas directas o indirectas que se encuentren en situación de violencia.
- 3.2.3. Implementar los mecanismos para la búsqueda efectiva de las mujeres desaparecidas en el estado de Morelos, en coordinación con las instituciones estatales y federales vinculadas con el tema.

#### Estrategia 3 de Sanción

3.3 Profesionalizar al personal de las diferentes áreas de procuración e impartición de justicia encargados de dar seguimiento a los procesos de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

## Líneas de acción

3.3.1. Dotar a las Unidades Especializadas a cargo de investigar los delitos de violencia contra las mujeres y feminicidio, con instrumentos normativos, recursos humanos y presupuestales para desplegar las actividades de su









competencia.

- 3.3.2. Armonizar los protocolos estatales en la investigación de los delitos relacionados con la violencia contra las mujeres con los estándares internacionales emanados de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH), y los nacionales emanados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).
- 3.3.3. Realizar procesos de capacitación, formación, profesionalización certificada y continua para el Poder Judicial, sobre perspectiva de género y derechos humanos y el marco normativo que tutela el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

## Estrategia 4 de Sanción

3.4 Garantizar el acceso a la reparación integral y la restitución de los derechos violentados de las mujeres en situación de víctimas directas e indirectas de la violencia.

## Líneas de acción

- 3.4.1. Adecuar y mejorar los mecanismos para la reparación económica y simbólica a las mujeres en situación de víctima directas y personas en situación de víctimas de violencia.
- 3.4.2. Brindar información suficiente a la ciudadanía, sobre los mecanismos para la reparación económica y simbólica del daño a mujeres en situación de víctima.
- 3.4.3. Asegurar a las personas en situación de víctimas directas e indirectas de la violencia de género acompañamiento integral gratuito durante todo el proceso judicial.
- 3.4.4. Coordinar entre las instituciones públicas y privadas los mecanismos necesarios para que las víctimas tengan acceso a refugios, casa de emergencia, de tránsito y albergues, según sea su situación.

## Estrategia 5 de Sanción

3.5 Fortalecer los mecanismos administrativos y jurídicos para la reparación integral del daño de la o las victimas cuando se cuente con sentencias condenatorias.

- 3.5.1. Implementar la sistematización y registro de sentencias definitivas ejecutoriadas con perspectiva de género en delitos cometidos contra mujeres.
- 3.5.2. Establecer mecanismos de reparación simbólica para todas las mujeres víctimas de feminicidio en el estado de Morelos.









3.5.3. Consolidar el fondo de garantía para la reparación integral del daño a las mujeres en situación de víctimas de violencia y sus familiares; así como a las niñas y niños huérfanos por feminicidio.

## Estrategia 6 de Sanción

3.6 Impulsar investigaciones diagnósticas en relación con las sanciones dictadas en todos los delitos contra las Mujeres en el estado de Morelos, para su mejoramiento.

## Líneas de acción

- 3.6.1. Fortalecer la investigación en las áreas de criminología, criminalística, victimología y prevención del delito con enfoque de género y derechos humanos de las mujeres.
- 3.6.2. Integrar redes académicas y de investigación sobre la violencia contra las mujeres y de análisis de las políticas públicas, con la participación de las OSC.
- 3.6.3. Dotar a la Unidad de Análisis del Contexto con los recursos económicos, materiales y humanos con la finalidad de garantizar una investigación adecuada para el fenómeno de la violencia feminicida y que identifiquen tendencias en la actividad criminal.
- 3.6.4. Elaborar los mapas de las zonas de riesgo para las mujeres, a través de la georreferenciación y de la semaforización de los delitos contra las mujeres.
- 3.6.5. Incorporar las recomendaciones y sentencias internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, de acuerdo al ámbito de sus competencias.
- 3.6.6. Promover la sistematización y generación de versiones públicas, así como la difusión de las sentencias judiciales, por casos de violencia contra las mujeres, respetando la protección de datos personales establecida en la legislación.
- 3.6.7. Promover la realización de estudios e investigaciones sobre los criterios aplicados en la elaboración de sentencias emitidas sobre violencia contra las mujeres, para identificar el apego a los principios, criterios y mandatos de la legislación vigente en la materia.
- 3.6.8. Promover la realización de estudios e investigaciones sobre las mejores prácticas de acceso a la justicia de las mujeres víctimas de todos los tipos y modalidades de violencia.
- 3.6.9. Dar seguimiento a las sentencias de las personas inculpadas por delitos de violencias contra las mujeres y feminicidio en el estado de Morelos.

## Estrategia 7 de Sanción

3.7 Establecer los mecanismos necesarios para el otorgamiento y cumplimiento de









las órdenes de protección a las mujeres víctimas de violencia, contempladas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos.

#### Líneas de acción

- 3.7.1. Establecer los procedimientos necesarios acorde a lo establecido en el Reglamento y en la Ley de Acceso para garantizar que se dicten y ejecuten las órdenes y mecanismos de protección a las víctimas directas e indirectas de violencia, así como de sus defensoras y defensores de Derechos Humanos que tengan legitimación jurídica.
- 3.7.2. Diseñar los protocolos y mecanismos emanadas de la Ley de Acceso para la implementación de las órdenes de protección para las mujeres víctimas de violencias por parte de las instituciones involucradas y los municipios.
- 3.7.3. Operar un registro administrativo de órdenes de protección a que se refiere la Ley de Acceso, así como la implementación de las mismas por parte de las autoridades facultadas para tal efecto.
- 3.7.4. Crear una plataforma digital para el registro de los agresores respecto al perfil, la sentencia, seguimiento y al proceso de reeducación a reincidentes por actos de violencia contra las mujeres y niñas y niños.
- 3.7.5. Realizar procesos de capacitación continua dirigidos a las y los abogados del estado y otros actores sociales que representan a las víctimas de violencia, sobre los procedimientos para solicitar órdenes de protección y medidas cautelares, para garantizar la integridad de las víctimas directas e indirectas de violencia.

## SECCIÓN CUARTA DE LA ERRADICACIÓN

## OBJETIVO 4: EJE DE ERRADICACIÓN

Guiar, dar seguimiento y evaluar la implementación y desarrollo de los tres ejes de acción, para consolidar el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, como un mecanismo eficiente para garantizar una vida libre de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

	ESTRATEGIAS DEL EJE DE ERRADICACIÓN
4.1	Establecer un mecanismo eficiente de cumplimiento, seguimiento a la implementación y evaluación de la política pública de prevención, atención y sanción, en coordinación con las Comisiones integrantes del Sistema Estatal PASE.









4.2	Garantizar que el Banco de Datos (BANESVIM) se consolide como una herramienta de análisis efectivo para dirigir la elaboración de estadística y diagnósticos de violencia que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones de las violencias contra mujeres y niñas en el Estado de Morelos.
4.3	Vincularse con la Mesa de Armonización Legislativa para monitorear los avances normativos provenientes de ella y conforme al informe que aquella rinde al sistema proponer en su caso la armonización que se considere adecuada para fortalecer su trabajo.
4.4	Impulsar la creación de centros de rehabilitación para agresores, así como dar seguimiento y evaluar su implementación.

# Estrategia 1 de Erradicación

4.1 Establecer un mecanismo eficiente de cumplimiento, seguimiento a la implementación y evaluación de la política pública de prevención, atención y sanción, en coordinación con las Comisiones integrantes del Sistema Estatal PASE.

## Líneas de acción

- 4.1.1. Implementar un mecanismo de seguimiento para la conformación del informe trimestral de indicadores del programa estatal de las comisiones de atención, prevención y sanción de la VgCMyN.
- 4.1.2. Realizar convenios de colaboración con instituciones académicas para la coadyuvancia en la sistematización y análisis de los datos surgidos de las comisiones del Sistema PASE para realizar los informes correspondientes.
- 4.1.3. Conformar un equipo multidisciplinario encargado de analizar y evaluar las metas y acciones implementadas del Programa Estatal con la finalidad de orientar y fortalecer la política estatal en la materia.
- 4.1.4. Monitorear la generación y posteriormente evaluar el cumplimiento de los modelos de atención, prevención, sanción y erradicación.

## Estrategia 2 de Erradicación

4.2 Garantizar que el Banco de Datos (BANESVIM) se consolide como una herramienta de análisis efectivo para dirigir la elaboración de estadística y diagnósticos de violencia que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones de las violencias contra mujeres y niñas en el Estado de Morelos.









#### Líneas de acción

- 4.2.1. Institucionalizar en los manuales de políticas y procedimientos de las Administración pública estatal y municipal, el registro de los casos atendidos de VGcMyN para alimentar el Banco Estatal.
- **4.2.2.** Monitorear que el personal encargado de alimentar el Banco Estatal cuente con la capacitación y herramientas necesarias para generar de manera adecuada los expedientes únicos de las víctimas.
- 4.2.3. Establecer un vínculo institucional con el Banco Estatal sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, a fin de obtener la información estratégica actualizada y oportuna respecto del diagnóstico sobre la situación de violencia de las mujeres.
- 4.2.4. Establecer medidas y acciones que identifiquen los factores de riesgo por tipos de violencia y ámbitos con enfoque diferenciado para poblaciones de mayor riesgo: niñas, migrantes, indígenas, personas con discapacidad con el fin de diseñar programas de prevención con enfoque diferenciado a partir de los datos estadísticos recabados del Banco Estatal.

## Estrategia 3 de Erradicación

4.3 Vincularse con la Mesa de Armonización Legislativa para monitorear los avances normativos provenientes de ella y conforme al informe que aquella rinde al sistema proponer en su caso la armonización que se considere adecuada para fortalecer su trabajo.

#### Líneas de acción

- 4.3.1. Proponer a la mesa de armonización las modificaciones al marco jurídico local, para garantizar la igualdad y la no discriminación y erradicación de la VGcMyN permeando la perspectiva de género.
- 4.3.2. Establecer los vínculos de comunicación que permitan conocer y difundir los trabajos realizados por MAL, así como hacer llegar la información relevante para la continuidad de su trabajo.

## Estrategia 4 de Erradicación

4.4 Impulsar la creación de centros de rehabilitación para agresores, así como dar seguimiento y evaluar su implementación.

## Líneas de acción

4.4.1. Impulsar las acciones necesarias para la instalación de los Centros de Rehabilitación de las personas generadoras de violencias, de acuerdo al









## modelo CECOVIM-CONAVIM.

**4.4.2.** Evaluar y dar seguimiento a los Centros de Rehabilitación de personas generadores de violencia.

# CAPÍTULO IV. DE LAS METAS CUALITATIVAS Y CUANTITATIVAS E INDICADORES

## EJE DE PREVENCIÓN

Estrategia 1 Implementar una estrategia educativa que impulse acciones de prevención en todos los niveles y modalidades educativas, encaminada a la transformación de patrones de conducta de hombres y mujeres, así como materiales informativos eliminando prácticas que refuercen ideas, actitudes o estereotipos que perpetúen la violencia de género.

Actividad 1.1 Difundir los Protocolos de violencia sexual en el ámbito educativo, que contemplen la canalización de casos a los servicios de atención especializada.

00111	ompion	id odilanedoloi		na técnica del indicador	atericion especializada.		
			Fici	ia tecinca dei mulcador			
Dependencia responsable del indicador:	IEBEM	IEBEM					
Responsable del indicador:	Dirección	Dirección de Desarrollo Educativo, (Programa Nacional de Convivencia Escolar)					
Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:					aturalizan la violencia de género, para disminuir s los ámbitos de ocurrencia, a fin de garantizar a		
	•			Datos del indicador			
Porcentaje del personal educativo de Educación Básica a quienes se han difundido los protocolos sobre violencia sexual.		Identificación del indicador:		PEPASE-1-1-1			
Dimensión a medir: Eficacia		Definición:		Personal educativo de Educación básica a quienes se han difundido los protocolos sobre violencia sexual.			









Método de cálculo:		(Total d person- educación l a quienes: difundido protocolo- violencia se Total de per educativo educación b	al o de básica se ha los s de exual/ rsonal o de	Unidad de	medida :		Porcentaje				
Desagregaci geográfica	ón	Estata	ıl	Frecuencia	de medi	ción:	Ciclo E:	scolar			
geogranea				Cara	cterístic	as del indicador					
Claro	Relevante	Económico		Medible		Ad	lecuado	Aporte marginal			
Si	Si	Si		Si			Si	No			
				De	termina	ción de metas		•			
	Linea base					Me	eta				
Valor	Año	Periodo		Valor		Año	Período				
0	2021	Enero- Diciembre	100	% (3,000)	2024		2019-2024				
Comportamie	ento del indica meta	ador hacia la				Parámetros de	semaforización				
	Ascendente		Verde Amarill				llo	Rojo			
Factib	ilidad	Si		e -15% y de la meta	IITA	entre -10% y -5% de la meta  y por debajo del -1 y por encima d +15% de la me					
				Progra	mación (	de la meta por año					
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observa	ciones			
Avance	0	0	25% (700)	50% (1400)	75% (2200)	100% (3000)	Dependiendo la ser contingencia por CO\ pueden ser variables disminución o increment	por año a una			
						adatos					
						iable 1					
Nombre:		Número de	el perso	nal educativ		ema de educación bá: encia sexual en Educa	sica a quienes se ha difund ición Básica.	lido los protocolos de			
Descripción de la Mide el variable:		ide el número del personal educativo del sistema de educación básica a quienes se ha difundido los protocolos de violencia sexual en Educación Básica.									
Unidad de m	Unidad de medida:					Personal educat	ivo				
Fuente de in	formación:					Registros administr	ativos				
Frecuencia:						Ciclo escolar					
Desagregaci geográfica:	anaca)					Estatal					
Método de re de datos:	copilación				Consulta de registro administrativo						









Fecha de disponibilidad de la información:	Semestral
Dirección URL del dato:	No disponible
*	Variable 2
Nombre:	Total de personal educativo de educación básica
Descripción de la variable:	Mide el total de personal educativo del sistema de educación básica
Unidad de medida:	Personal educativo
Fuente de información:	Registro 911
Frecuencia:	Ciclo escolar
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Consulta de registro administrativo
Fecha de disponibilidad de la información:	Semestral
Dirección URL del dato:	No disponible

			III.			
			Ficha té	cnica del indicador		
Dependencia responsable del indicador:	IEBEM					
Responsable del indicador:	Dirección o	le Desarrollo Educativo,	Programa N	acional de Convivencia	Escolar	
Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	3.6 Objetivo estratégico Garantizar una educación de equidad y calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente que permitan el desarrollo armónico del individuo para integrarse y construir una mejor sociedad.		Clave del objetivo del programa:	Impulsar la transformación de los patrones socioculturales de comportamiento de hombres y mujeres que naturalizan la violencia de género, para disminuir los factores de riesgo en todos los ámbitos de ocurrencia, a fin de garantizar a las mujeres, adolescentes niñas el acceso a una vida libre de violencia en el estado de Morelos.		
			Date	os del indicador		
Nombre del indicador:		Porcentaje del personal educativo de Educación preescolar y primarias indígenas a quienes se han difundido los protocolos sobre violencia sexual.	ldentificación del indicador:			PEPASE-1-1-2
Dimensión a medir:		Eficacia	Definición:			Personal educativo de Educación preescolar y primarias indigenas a quienes se han difundido los protocolos sobre violencia sexual.
Método de cálculo:		(Total del personal educativo de Escuelas de Preescolar y Primarias Indigenas a quienes se han difundido los	Unidad de i	me dida:		Porcentaje









		protocolo violencia Total del p educati Escuel Preesc Primarias Ir	sexual/ personal vo de as de olar y ndigenas)							
Desagregaci geográfica	ón	Esta	tal	Frecuencia	de medic	ión:	Cicle	Escolar		
geogranou				Caracter	rísticas de	el indicador				
Claro	Relevante	Económico		Medible		Adecua	do	Aporte marginal		
Si	Si	Si		Si		Si		No		
				Deterr	ninación			•		
	Linea base					Meta				
Valor	Año	Periodo	V	alor alor		Año	P	erio do		
0	2021	Enero- Diciembre		(2 Personal cativo)		2024	201	9-2024		
Comportamie	ento del indica meta		200	<b>J.</b>		Parámetros de semafo	orización			
Ascendente			V	erde	Ι	Amarillo		Rojo		
Factibilidad Si		Si	entre -15% y.+5% de la meta		entre +5% y +15 % de la		e la meta	por debajo del - 15% y por encima del +15% de la meta		
				Programa	ión de la	meta por año		Illeta		
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Obse	rvaciones		
Avance	0	0	25% (35)	50% (70)	75% (105)	100% (142)	contingencia p	ser variables por año		
					Metadat	os				
					Variable	1				
Nombre:	Î	Total, del p	ersonal ed	ucativo de Es		Preescolar y Primarias		se han difundido los		
Descripción variable:	de la	Mide el	protocolos sobre violencia sexual. e el total del personal educativo de Escuelas de Preescolar y Primarias Indígenas a quienes se han difundido los protocolos sobre violencia sexual.							
Unidad de m	edida:	Personal educativo								
Fuente de in	formación:				Re	gistros administrativos				
Frecuencia:						Ciclo escolar				
Desagregación geográfica:						Estatal				
Método de recopilación de datos:				Consul	ta de registro administra	tivo				
Fecha de dis de la informa						Semestral				
Dirección UF	L del dato:		No disponible							
					Variable	2				









Nombre:	Total, del personal educativo de Escuelas de Preescolar y Primarias Indigenas.
Descripción de la variable:	Mide el Total del personal educativo de Escuelas de Preescolar y Primarias Indígenas.
Unidad de medida:	Personal educativo
Fuente de información:	Registro 911
Frecuencia:	Ciclo escolar
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Consulta de registro administrativo
Fecha de disponibilidad de la información:	Semestral
Dirección URL del dato:	No disponible

	Ficha técnica del indicador							
Dependencia responsable del indicador:	Secretaria d	ecretaría de Educación						
Responsable del indicador:	Dirección G	eneral de Educación l∨	ledia Superior	r y Superior				
Clave del objetivo del Plan Estatal de Des arrollo:	3.6 Objetivo estratégico Garantizar una educación de equidad y calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente que permitan el desarrollo armónico del individuo para integrarse y construir una meior sociedad.		Clave del objetivo del programa:	Impulsar la transformación de los patrones socioculturales de comportamiento de hombres y mujeres que naturalizan la violencia de género, para disminuir los factores de riesgo en todos los ámbitos de ocurrencia, a fin de garantizar a las mujeres, adolescentes niñas el acceso a una vida libre de violencia en el estado de Morelos.				
	Datos del indicador							
Nombre del indicador:		Porcentaje del personal educativo de Educación Media Superior a quienes se han difundido los protocolos sobre violencia sexual.	Identificación del indicador:		PEPASE-1-1-3			
Dimensión a medir: Eficacia		Definición:		Personal educativo de Educación Media Superior a quienes se han difundido los protocolos sobre violencia sexual.				
Método de cálculo:		(Total del personal educativo de Educación Media Superior a quienes se han difundido los protocolos sobre violencia sexual / Total del personal educativo de Educación Media Superior) *100	Unidad de medida:		Porcentaje			
Desagregació geográfica	sagregación Estatal		Frecuencia de medición:		Ciclo Escolar			









			C.	Caracterí	sticas del indi	cador				
Claro	Relevante	Económico					Adecuado			
Si	Si	Si		Si	*	Si		No		
				Determ	inación de me	etas				
	Linea base					Meta				
Valor	Año	Periodo		Valor		Año	Periodo			
0	2021	Enero-		0% (1404		2024	2021-2024			
Comportami	ento del indic	Diciembre ador bacia la	pe	rsonas)	Pai	rámetros de semat	orización			
Comportani	meta	ador ridola la			1.0	amenos de sema	on Educati			
	Ascendente			Verde		Amaril	lo	Rojo		
Factibilidad		Si	entre -15% y+5% de la meta		entre +5% y +15 % de la meta		% de la meta	por debajo del -15% y por encima del +15% de la meta		
				Programaci	ón de la meta	por año				
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observacion	nes		
Avance	Avance 0 0			50% (702)	75% (1053)	25% (1404)	Esta actividad depende de que protocolos de violencia sexual realicen y se terminen.			
					Metadatos					
					Variable 1					
Nombre:		C-20000-10-William 2000	, del personal educativo de Educación Media Superior a quienes se han difundido los protocolos sobre violencia sexual el total del personal educativo de Educación Media Superior a quienes se han difundido los protocolos							
Descripción d variable:		ivilde el total	sobre violencia sexual.							
Unidad de mo		Personal educativo								
Fuente de inf	omación:	Registros administrativos Ciclo escolar								
Frecuencia:		ėja								
Desagregació geográfica:			Estatal							
Método de re de datos:	copilación		Registros administrativos							
Fecha de disp de la informa			Ciclo escolar							
Dirección URL del dato:			No disponible							
in (11 to 15 to 25 to 15 to 15 to 25 to					Variable 2					
Nombre:		חע		Total, de	ersonal educa	tivo de Educación	Media Superior.			
Descripción d variable:	le la			Mide el total o	de personal ed	ucativo de Educaci	ón Media Superior.			
Unidad de me	edida:				Pers	onal Educativo				
Fuente de inf	omación:				Padro	ón de maestros				
Frecuencia:			Ciclo escolar							
Desagregacio	in					Estatal				









Método de recopilación de datos:	Registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información:	Ciclo escolar
Dirección URL del dato:	No disponible

				Ficha té	cnica del ir	ndicac	dor				
Dependencia responsable del indicador:	Secretaria d	le Educación									
Responsable del indicador:	Dirección G	eneral de Educ	ación M	ledia Superior	y Superior						
Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	Garantizar equidad y oportunidad permanente desarrollo a	estratégico una educació calidad, y pro es de aprer que permit irmónico del ino arse y constru dad.	mover idizaje an el lividuo	programa:	Impulsar la transformación de los patrones socioculturales de comportamiento de hombres y mujeres que naturalizan la violencia de género, para disminuir los factores de riesgo en todos los ámbitos de ocurrencia, a fin de garantizar a las mujeres, adolescentes niñas el acceso a una vida libre de violencia en el estado de Morelos.						
		e la la comita		Dato	s del indic	ador			_		
Porcenta personal e de Educ Nombre del indicador: Superior a se han difur protocolos violencia:			cativo ión ienes ido los obre	Identificación del indicador:			PEPASE-1-1-4				
Dimensión a medir: Eficacia				Definición:				enes se h	de Educación an difundido los ia sexual.		
Método de cálo	ulo:	(Total del per educativo Educación Su a quienes se difundido I protocolos se violencia sex Total del per educativo Educación Su *100	de perior han os obre ual / sonal de	Unidad de medida:			Porcentaje				
Desagregación	geográfica	Estatal		Frecuencia d	le medición	:			0	iclo Esco	lar
				Caracterí	sticas del i	indica	ador				
Claro	Relevante	Económico		Medible			Ade	cuado		Aporte marginal	
Si	Si	Si		Si				;	Si		No
				Determ	inación de	meta	as				
	Linea base							Meta			









Valor	Año	Período		Valor		Año	Periodo		
0	2021	Enero- Diciembre	(3,07)	0% (734 ersonas)		2024	2021-2024	ı	
Comportami	ento del indica meta	ador hacia la		2000/2000		Parámetros de semafo	nización		
	Ascendente	*		Verde		Amarillo		Rojo	
Factibi	ilidad	Si		-15% y +5% la meta		por debajo del -15% y por encima del +15% de la meta			
				Programaci	ón de la	a meta por año			
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observacio	nes	
Avance	0	0	25% (183)	50% (366)	75% (549)	100% (734)	Esta actividad depend protocolos de violenc realicen y se terminen.		
					Metadal	tos			
					Variable	e 1			
Nombre:	Total, del personal educativo de Educación Superior a quienes se han difundido los protocolos s sexual								
Descripción de	e la variable:	Mide el porce	ntaje de	l personal edu	ıcativo d	le Educación Superior a qu violencia sexual.	ienes se han difundido lo	s protocolos de	
Unidad de me	dida:		Personal educativo						
Fuente de info	rmación:				F	Registros administrativos			
Frecuencia:						Ciclo escolar			
Desagregació geográfica:	n		Estatal						
Método de rec datos:	opilación de				F	Registros administrativos			
Fecha de disp de la informac						Ciclo escolar			
Dirección URL	. del dato:					No disponible			
					Variable				
Nombre:						onal educativo de Educacio	- Control of the Cont		
Descripción de	e la variable :			Mide el total		onal educativo de Educació	on Media Superior.		
Unidad de me	dida:				F	Registros administrativos			
Fuente de info	rmación:					Padrón de maestros			
Fre cuencia:						Ciclo escolar			
Desagregació geográfica:						Estatal			
Método de rec datos:	opilación de				F	Registros administrativos			
Fecha de disp de la informac						Ciclo escolar			
Dirección URL	. del dato:					No disponible			









Actividad 1.2 Establecer e implementar una estrategia efectiva de formación en género y derechos humanos que garantice la sensibilización y capacitación del personal educativo de todos los niveles y modalidades de educación.

			Ficha técnica d	lel indic	ador			
Dependencia responsable del indicador:	IEBEM							
Responsable del indicador:	Dirección d	le Desarrollo de Ed	ucativo, Programa Nac	ional de	Convivencia	Esco	lar.	
Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	Garantizar equidad y oportunidad permanent desarrollo individuo	o estratégico una educación calidad, y promov des de aprendiza e que permitan armónico c para integrarse na mejor sociedad.	eer aje el del y	- Account	Impulsar la transformación de los patrones socioculturales de comportamiento de hombres y mujeres que naturalizan la violencia de género, para disminuir los factores de riesgo en todos los ámbitos de ocurrencia, a fin de garantizar a las mujeres, adolescentes niñas el acceso a una vida libre de violencia en el estado de Morelos.			
			Datos del ir	ndicado	or			
Nombre del indicador:  Porcentaje personal edu de Educac Básica forma género y dere humanos			Identificación del in	ldentificación del indicador: PEPASE-1-1-5				
Dimensión a medir: Eficacia			Definición:	Definición:  Personal educativo Básica formado en gi humanos.			ativo de Educación en género y derechos	
Método de cálcu	lo:	(Total del person educativo de Educación Básic formado en géne y derechos humanos. / Total personal educativ de Educación Básica) *100	a ro Unidad de medida de	Unidad de medida:			Porcentaje	
Desagregación g	je ográfica	Estatal	Frecuencia de med	Frecuencia de medición: Ciclo E			lo Escolar	
			Características	del indi	cador			
Claro	Relevante	Económico	Medit	ble			Adecuado	Aporte marginal
Si	Si	Si	Si				Si	No
			Determinació	n de me	etas			
	Linea base				M	eta		
Valor	Año	Periodo	Me Valor Año				1	Perío do
0	2021	Enero - Diciembre	100% (1,536)		2024			- Diciembre
Comportamiento	delindicad	or hacia la meta		F	<sup>5</sup> arámetros de	sema	aforización	
	Ascendente		Verde			Ama	rillo	Rojo









Factibilidad		Si	entre -15%	y +5% de la meta	por encin de l			por debajo del -15% y por encima del +15% de la meta	
			Progra	amación de la meta	por año				
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Ol	servaciones	
Avance	0	0	25% (334)	50% (663)	75% (1,102)	100% (1,536)	Dependiendo la semaforización d la contingencia por COVID-19 lo números pueden ser variables po año a una disminución incremento.		
				Metadatos					
				Variable 1					
Nombre:		Total,	del personal e	ducativo de Educaci	ión Básica fo	mado en	género y dere	echos humanos.	
Descripción de	la variable:	Mide el to	ital del person	al educativo de Educ	ación Básica	formado	en género y o	derechos humanos.	
Unidad de med	lida:			Pers	onal Educat	ivo			
Fuente de infor	mación:	Listas de asistencia							
Frecuencia:				7 (03)(2)(-	Semestral				
Desagregación	geográfica:				Estatal				
Método de reco datos:	opilación de		M	Consulta de	Registro Adı	ministrativ	0		
Fecha de dispo la información:					Semestral				
Dirección URL	del dato:			No Disponible					
				Variable 2					
Nombre:				Total, de personal e					
Descripción de			Mi	de el total de person			cion Basica.		
Unidad de med			110		onal Educat Registro 911	No			
Fuente de infor	macion:		11:	11T A 120	Semestral	г.			
Frecuencia:									
Desagregación				2022	Estatal				
Método de reco datos:				Consul	ta de Registr	o 911	1		
Fecha de dispo la información:					Semestral				
Dirección URL	del dato:			N	o Disponible				

	Ficha técnica	del indicador	
Dependencia responsable del indicador:	IEBEM		
Responsable del indicador:	Dirección de Desarrollo de Educativo, Programa N	acional de Com	vivencia Escolar
Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	3.6 Objetivo estratégico Garantizar una educación de equidad y calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente que permitan el desarrollo armónico del individuo para integrarse y construir una mejor sociedad.	programa:	Impulsar la transformación de los patrones socioculturales de comportamiento de hombres y mujeres que naturalizan la violencia de género, para disminuir los factores de riesgo en todos los ámbitos de ocurrencia, a fin de garantizar a las mujeres, adolescentes niñas el acceso a una vida libre de violencia en el estado de Morelos.
	Datos del	indicador	









Nombre del indic	ador:	Porcentaje de personal educat preescolar y primaria indige formado en género y derec humanos.	ena	Identificación del	indicador	:	PEPASE-1-1-6		
Dimensión a med	dir:	Eficacia		Definición:			y primaria ind	ativo de preescolar ligena formado en chos humanos.	
Método de cálcul	o:	(Total del personal educativo preescolar y primarias indíge formado en género y derec humanos. / Total de person educativo de preescolar y prin indígena) *100	enas hos nal Unidad de medida:			Porcentaje		Porcentaje	
Desagregación g	e ográfica	Estatal		Frecuencia de m	edición:		Cicle	Escolar	
Decay ogue.e g		Caracte	rísticas	del indicador				75.00 B 1 C C C C C C C C C C C C C C C C C C	
Claro	Relevante	Económico	Medible			Д	decuado	Aporte marginal	
Si	Si	Si		Si			Si	No	
		Deten	minaci	ón de metas				1	
	Linea	ı base				Meta			
Valor	Año	Período	Valor Año			) [	P	eriodo	
0	2021	Enero - Diciembre	100% (142) 2024				Enero	- Diciembre	
Compor	tamiento del i	ndicador hacia la meta		Pa	rámetros	de sen	naforización		
	Ascer	ndente		Verde		Amai	arillo Rojo		
Factibili	dad	Si	entre -15% y +5% de la meta		entre +5% y me			por debajo del - 15% y por encima del +15% de la meta	
		Programa	ción de	la meta por año				de la meta	
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Obs	ervaciones	
Avance			25% (35)	50% (70)	75% (105)	100% (142)	de la conting 19 los nún variables p	o la semaforización gencia por COVID- neros pueden ser por año a una o incremento.	
			Metac						
			Varia						
Nombre:		Total, del personal educat	tivo de	preescolar y prima humano		enas for	mado en géne	ero y derechos	
Descripción de la	ı variable:	Mide el total del personal edu	ıcativo	de preescolar y pri humano	marias in	digenas	formado en g	énero y derechos	
Unidad de medid	a:			Personal Edu	ucativo				
Fuente de inform	ación:			Listas de asis					
Frecuencia:				Semestr	ral				
Desagregación g	e ográfica:			Estata	I				
Método de recop datos:			Co	nsulta de Registro		rativo			
Fecha de dispon información:	ibilidad de la			Semestr	ral				









No Disponible						
Variable 2						
Total, de personal educativo de preescolar y primaria indígena.						
Mide el total de personal educativo de preescolar y primaria indígena.						
Personas						
Registro 911						
Semestral						
Estatal						
Consulta de Registro 911						
Semestral						
No Disponible						

			Ficha téci	nica del ind	icador					
Dependencia responsable del indicador:	Secretaria	de Educación								
Responsable del indicador:	Dirección G	eneral de Edu	cación Media Supe	rior y Superi	or					
Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	Garantizar calidad, y aprendizaje desarrollo	promover o permanente armónico de	on de equidad y portunidades de que permitan el l individuo para mejor sociedad.	Clave del objetivo del programa:	de comportamiento de hombres y mujeres que naturalizan la violencia de género, para disminuir los factores de riesgo a: en todos los ámbitos de ocurrencia, a fin de garantizar a las mujeres, adolescentes niñas el acceso a una vida libre de violencia en el estado de Morelos.					
					57.6		T			
Nombre del indicador: educ		educativo de Superior form	e de personal Educación Media nado en género y os humanos	Identificaci	ón del indicad	dor:	PEPASE	-1-1-7		
Dimensión a medir:			ficacia	Definición:			Media	ersonal educativo de Educación edia Superior formado en enero y derechos humanos.		
Método de cálculo	:	de Educació formado en g humanos./ de Educación	rsonal educativo n Media Superior énero y derechos l'otal de personal n Media Superior) *100	Unidad de	medida:			Superior formado en derechos humanos. Porcentaje		
Desagregación ge	ográfica	Е	statal		de medición	1:		Ciclo Escolar		
			Caracterís	ticas del inc	dicador					
Claro	Relevante	Económico	V	/led ible		Adecu	ıado	Aporte marginal		
Si	Si	Si		Si		Si		No		
			Determin	nación de m	retas					
Li	nea base					Meta				
Valor	Año	Periodo	Valor		A	ño		Periodo		









0	2021	Enero- Diciembre	100% (1404) 2024					2019-2024	
Comportamiento	del indicador	hacia la meta		F	arámetros	de semaforiz	ación		
,	Ascendente		Verd	e		Amarillo		Rojo	
Factibil	Factibilidad Si		entre -15% y +5	% de la meta	entre +5%	entre +5% y +15 % de la meta por debajo del -15 por encima del +1 de la meta			
			Programaci	ión de la meta	por año			40 10 11 0 0	
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024		Observaciones	
Avance	0	0	25% (351)	50% (702)	75% (1053)	100% (1404)	modificar continger	a programada puede se derivado de la ncia por COVID y de a la matricula por ciclo	
				Metadatos					
				Variable 1					
Nombre:		Perso	nal educativo de E	ducación Med	ia Superior	formado en	género y de	rechos humanos.	
Descripción de la variable: Mide el por			entaje de persona	al educativo de	Educación humanos		rior formad	o en género y derechos	
Unidad de medida:				Pe	rsonal educ	ativo			
Fuente de información:				Lis	tas de asist				
Frecuencia:			Ciclo escolar						
Desagregación g	je ográfica:		Estatal y Municipal						
Método de recop datos:	ilación de		Registros administrativos						
Fecha de dispon información:	ibilidad de la		Ciclo escolar						
Dirección URL d	el dato:				No disponible				
				Variable 2					
Nombre:			Total, d	le personal edu	icativo de E	ducación Me	dia Superio	or.	
Descripción de la	a variable:		Mide el tota	al de personal	educativo de	Educación	Media Sup	erior.	
Unidad de medid	la:		Registros administrativos						
Fuente de inform	ación:			Pa	drón de ma	stros			
Frecuencia:					Ciclo escol	ar			
Desagregación g	e ográfica:			Es	tatal y Mun	cipal			
Método de recop datos:				Regis	tros adminis	strativos			
Fecha de dispon información:	ibilidad de la				Ciclo escol	ar			
Dirección URL d	el dato:				No disponit	ile			

	Ficha técnica del indicador							
Dependencia responsable del indicador:	Secretaria de Educación							
Responsable del indicador:	Dirección General de Educación Media Superior y Superior							



Frecuencia:







Clave del objetivo	3.6 Objeti	vo estratégico		Clave del	Impulsar la	transforma	ción de los	patrones socioculturales		
del Plan Estatal de Desarrollo:	Garantizar calidad, y	una educaci promover	ón de equidad y oportunidades de	objetivo del	de comport la violencia	amiento de de género,	hombres y para dismir	mujeres que naturalizan nuir los factores de riesgo		
	desarrollo	armónico de	que permitan el I individuo para mejor sociedad.	programa:	las mujeres		tes niñas e	cia, a fin de garantizar a el acceso a una vida libre los.		
				del indicado	or					
Nombre del indicad	or:	educativo Superior for	je de personal de Educación mado en género y os humanos	Identificaci	tificación del indicador: PEPASE-1-1-8			-1-1-8		
			ficacia	Definición:  Personal educativo de Educ Superior formado en gén derechos humanos.				formado en género y		
(Total del personal educativo de Educación Superior formado en género y derechos humanos. / Total de personal de Educación Superior) *100			Unidad de	medida:			Porcentaje Ciclo Escolar			
Desagregación geo	gráfica	Е	statal	Frecuencia	de medición	1:	Ciclo Escolar			
			Característi	cas del indi	cador					
Claro	Relevante	Económico	Medible Adec			uado	Aporte marginal			
Si	Si	Si	Si Si No					No		
			Determina	ación de me	etas					
Li	nea base				1	Meta				
Valor	Año	Periodo	Valor		A	ño	Periodo			
0	2021	Enero - Diciembre	100% (73	34)	20	24	2019-2024			
Comportamiento d	el indicador h			1	Parámetros d	le semaforiz	ación			
As	cendente		Verde		1	Amarillo		Rojo		
Factibilida		Si	entre -15% y +5%	de la meta	1 10-201 (5-12-12-12-12-12-12-12-12-12-12-12-12-12-	y+15 % de	e la meta	por debajo del -15% y por encima del +15% de la meta		
			Programación	de la meta	por año					
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024		Observaciones		
Avance	0	0	25% (183)	50% (366)	75% (549)	100% (734)	modifica continge	ta programada puede rse derivado de la ncia por COVID y de a la matricula por ciclo		
				etadatos						
			0.5	riable 1						
Nombre:		THE PROPERTY OF STREET						derechos humanos.		
Descripción de la va	riable:	Mide el tota	l del personal educ			NO DI LIBERTO E DI PROPERTO DI PERSONA DI PE	en género	y derechos humanos.		
Unidad de medida:					stas de asiste					
Fuente de informaci	ión:			Regi	stros adminis	trativos				

Ciclo escolar









Desagregación geográfica:	Estatal	
Método de recopilación de datos:	Registros administrativos	
Fecha de disponibilidad de la información:	Ciclo escolar	
Dirección URL del dato:	No disponible	
	Variable 2	
Nombre:	Total, de personal educativo de Educación Superior.	
Descripción de la variable:	Mide el total de personal educativo de Educación Superior.	
Unidad de medida:	Registros administrativos	
Fuente de información:	Padrón de maestros	
Frecuencia:	Ciclo escolar	
Desagregación geográfica:	Estatal	
Método de recopilación de datos:	Registros administrativos	
Fecha de disponibilidad de la información:	Ciclo escolar	
Dirección URL del dato:	No disponible	

Actividad 1.3 Construcción de ambientes escolares libres de violencia en los diferentes niveles educativos a través de acciones de sensibilización, información y concientización dirigidas al alumnado y familias.

		Ficha técr	ica del indi						
Dependencia responsable del indicador:	IEBEM								
Responsable del indicador:		Dirección de Desarrollo de Educativo, Programa Nacional de Convivencia Escolar, Comisión Estatal de Seguridad Pública, MPAJOVEN, DIF, Cuemavaca, Jiutepec, Temixco, Cuautla, Puente de Ixtla, Emiliano Zapata, Xochitepec V Yautepec.							
Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	Garantizar calidad, y aprendizaje desarrollo	3.6 Objetivo estratégico Garantizar una educación de equidad y calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente que permitan el lesarrollo armónico del individuo para integrarse y construir una mejor procedad.  Clave del objetivo del comportamiento de hombres y mujeres que naturalizar la violencia de género, para disminuir los factores de riesgo en todos los ámbitos de ocurrencia, a fin de garantizar a las mujeres, adolescentes niñas el acceso a una vida libre de violencia en el estado de Morelos.							
		Datos	del indicad	or					
Nombre del indicador:		Porcentaje de madres y padres de familia de Educación Básica sensibilizados, informados y concientizados para la construcción de ambientes escolares libres de violencia	Identificaci	ón del indicador:	PEPASE-1-1-9				
Dimensión a medir:		Eficacia	Definición:		Madres y padres de familia de Educación Básica sensibilizados, informados y concientizados para la construcción de ambientes escolares libres de violencia.				









Método de cálculo: con viol.			adres y padres de Educación nsibilizados, mados y ados para la n de ambientes es libres de otal de madres de familia de idos pásica lados) "100	Unidad de medida:			Porcentaje		
Desagregación geográfica			statal	Frequencia	de medició	n.		Ciclo Escolar	
Debugiegusion geogra			Característ	icas del inc					
Claro	Relevante	Económico	1	Medible		Adecu	ıado	Aporte marginal	
Si	Si	Si		Si		Si		No	
23000	3,500		Determin	nación de m	etas	100		NAME OF THE PARTY	
Line	a base					Meta			
Valor	Año	Periodo	Valo	r	A	ño		Periodo	
0	2020	Enero - Diciembre	100%	6	20	24		Enero - Diciembre	
Comportamiento del	Comportamiento del indicador hacia la meta				Parámetros de semaforización				
Asce	ndente		Verd	e		Amarillo		Rojo	
Factibilidad	ı	Si	entre -15% y meta		entre +	5% y +15 % meta	de la por debajo del -15% y por encima del +15% de la meta		
			Programación de la meta por año						
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observaciones		
Avance	0	0	25%	50%	75%	100%	Las madres y padres de familia programadas pueden variar ya que la matricula escolar puede disminuir o incrementar; Dependiendo la semaforización de la contingencia por COVID-19 los números pueden ser variables por año a una disminución o incremento. Los números absolutos del valor de la meta se integrarán en el desarrollo del Programa.		
			200	etadatos					
				ariable 1					
Nombre:		С	oncientizados pa	ara la constr	ucción de ar	nbientes es	colares l	ilizados, informados y ibres de violencia.	
Descripción de la varia	ible:				ucción de ar	nbientes es		nsibilizados, informados y ibres de violencia.	
Unidad de medida:					Perso				
Fuente de información	:		Registros administrativos						
Frecuencia:			Semestral						
Desagregación geográ				0	Estat				
Método de recopilación	Consulta de Listas de Asistencia								









Fecha de disponibilidad de la información:	Semestral
Dirección URL del dato:	No Disponible
	Variable 2
Nombre:	Total, de madres y padres de familia de Educación básica programados.
Descripción de la variable:	Mide el total de madres y padres de familia de Educación básica programados.
Unidad de medida:	Personas
Fuente de información:	Listas de Asistencia
Frecuencia:	Semestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Consulta de Listas de Asistencia
Fecha de disponibilidad de la información:	Semestral
Dirección URL del dato:	No Disponible

			14 /45						
			Ficha técnica	a del indicac	dor				
Dependencia responsable del indicador:	IEBEM								
Responsable del indicador:		Dirección de Desarrollo de Educativo, Comisión Estatal de Seguridad Pública, IMPAJOVEN, DIF, IMM, CDHM, Cuernavaca, Jiutepec, Temixco, Cuautla, Puente de Ixtla, Emiliano Zapata, Xochitepec y Yautepec							
Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	Garantizar y promov permanent	vo estratégico una educación de er oportunidades e que permitan el d uo para integrarso edad.	de aprendizaje esarrollo armónico e y construir una	Clave del objetivo del programa:	Impulsar la transformación de los patrones socioculturales de comportamiento de hombres y mujeres que naturalizan la violencia de género, para disminuir los factores de riesgo en todos los ámbitos de ocurrencia, a fin de garantizar a las mujeres, adolescentes niñas el acceso a una vida libre de violencia en el estado de Morelos.				
			Datos del	indicador					
Porcentaje de a Educación Básica Nombre del indicador: informados y cono construcción d escolares libres			a sensibilizados, icientizados en la de ambientes	Identificación del indicador:			PEPASE	PEPASE-1-1-10	
Dimensión a medi	r.	Efic	acia	Definición:  Básica informados y para la co		sensibilizados, os y concientizados o construcción de es escolares libres de			
(Total de alumnado de Educación Básica sensibilizados, informados y concientizados para la construcción de ambientes escolares libres de violencia/ total de alumnado de educación básica) *100			idos, informados y ara la construcción colares libres de de alumnado de	Unidad de medida: Porcentaje			Porcentaje		
Desagregación ge	o gráfica	Est	atal	Frecuencia de medición:				Ciclo Escolar	
			Característica	s del indica	dor				
Claro	Relevante	Económico	Medible Adecuado			Aporte marginal			
Si	Si	Si		Si		Si		No	









			Determina	ción de metas	3				
	Linea base				N	/leta			
Valor	Año	Periodo	Valo	r	А	ño		Perío do	
0	2020	Enero - Diciembre	100% 2024			Er	Enero - Diciembre		
Comportamier	to del indicad	or hacia la meta		Pa	rámetros d	e semaforiza	ación		
	Ascendente	<i>b</i>	Verde	e I		Amarillo		Rojo	
Factibili	dad	Si	entre -15% y +5%	% de la meta	\$2000 to 1000			por debajo del -15% y por encima del +15% de la meta	
			Programación o	de la meta po	r año			and to the tile tile to	
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	1 0	Observaciones	
Avance	0	0	25%	50%	incremen Los núr valor de			r puede disminuir o ntar por ciclo escolar. meros absolutos del la meta se integrarán sarrollo del Programa.	
			Met	adatos					
			Var	iable 1					
Nombre:		Total, de alumna		ásica sensibili Imbientes esci				s para la construcción	
Descripción de la	variable:	le: Mide el alumnado de Educación Básica sensibilizados, informados y concientizados para la const de ambientes escolares libres de violencia.					s para la construcción		
Unidad de medio	a:		500 (H-05000)	P	Numnos				
Fuente de inform	ación:		12 1/25	-	administra	livos			
Frecuencia:					emestral				
Desagregación g	eográfica:				Estatal				
Método de recop datos:	ilación de			Consulta de	Listas de As	istencia			
Fecha de dispon información:	ibilidad de la			S	emestral				
Dirección URL de	el dato:			No	Disponible				
			Var	iable 2					
Nombre:			To	tal, de alumna	do de educ	ación básica	l.		
Descripción de la	variable:		Mide e	l total de alum	nado de ed	ucación bás	ica.		
Unidad de medid	a:			A	Numnos				
Fuente de inform	ación:			Matri	cula escola				
Frecuencia:		Semestral							
Desagregación g	eográfica:		Estatal						
Método de recop datos:	ilación de			Consulta de	matrícula o	escolar			
Fecha de dispon información:	ibilidad de la			S	emestral				
Dirección URL de	el dato:			No	<u>Disponible</u>				









			Ficha técnica de	l indicador				
Dependencia responsable del indicador:	IEBEM							
Responsable del indicador:	Dirección d	le Desarrollo de E	Educativo, Progran	na Nacional	de Convivencia, Cu	ernavaca, Temix	co, CES	
Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:  Servicio del Carantizar una educació calidad, y promover de aprendizaje permanente desarrollo armónico de integrarse y construir una reconstruir una recon			portunidades de que permitan el individuo para ejor sociedad	de del mujeres que naturalizan la violencia de gén disminuir los factores de riesgo en todos los de ocurrencia, a fin de garantizar a las			o de hombres y adegénero,para todoslosámbitos ir alas mujeres	
			Datos del inc	dicador				
Nombre del indicador: de fa primaria infom par			madres y padres e preescolar y na sensibilizados, concientizados Identificación del indicador: colares libres de lencia		PEPASE-1-1-	PEPASE-1-1-11		
Dimensión a medir:			cacia	Definición:			Madres y padres de familia d preescolar y primaria indigen sensibilizados, informados concientizados para construcción de ambiente escolares libres de violencia	
fân ir Método de cálculo: ar vi pa		(Total de madres y padres de familia de preescolar y primaria indígena sensibilizados, informados y concientizados para la construcción de ambientes escolares libres de violencia / Total de madres y padres de familia programados del preescolar y primarias indígenas) *100		Unidad de medida:		Porcentaje		
Desagregación geográ	ifica	1000	tatal	2	de medición:	Cicla Escolar		
	,		Características d	el indicador	·			
Claro	Relevante	Económico	ı	Medible		Adecuado	Aporte marginal	
Si	Si	Si		Si		Si	No	
			Determinación	de metas				
L	nea base				Meta			
Valor	Año	Periodo	E. 200.753	Valor Año			riodo	
0	2020	Enero - Diciembre	100%	100% 2024 Enero - D			Diciembre	
Comportamiento d	lel indicador l	nacia la meta		Pai	rámetros de semafo	nzación		
As	cendente		Verde		Amar	illo	Rojo	
Factibilidad		Si	entre -15% y+5% de la meta		entre +5% y+15	% de la meta	por debajo del -15% y por encima del	









		] [						+15% de la meta	
		Pro	gramación de l	a meta por a	ño				
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observ	aciones	
Awance	0	0	25%	50%	75%	100%	Las madres y padres de famili programadas pueden variar y que la matrícula escolar pued disminuir o incremental Dependiendo la semaforiz ació de la contingencia por COVID 19. Los números absolutos de valor de la meta se integrará en el desarrollo del Programa,		
			Metada	itos					
			Variab	le 1					
Nombre:			s y padres de fai entizados para la					dos, informados olencia.	
Descripción de la variab	le:	Mide el total de madres y padres de familia de preescolar y primaria indígena sensibilizados, informados y concientizados para la construcción de ambientes escolares libres de violencia.							
Unidad de medida:				Р	ersonas				
Fuente de información:				Registros	administra	tivos			
Frecuencia:				Si	emestral				
Desagregación geográfi	ca:				Estatal				
Método de recopilación		110	Consulta de Listas de Asistencia						
Fecha de disponibilidad información:	de la			-	eme stral				
Dirección URL del dato:				<u>No</u>	<u>Disponible</u>				
			Variab	le 2					
Nombre:		Total, de m	adres y padres (	de familia pro	gramados o	iel prees	colar y primarias	indigenas.	
Descripción de la variab	le :	Mide el total de	e madres y padr	es de familia p	rogramad	os del pre	escolar y prima	rias indigenas.	
Unidad de medida:					ersonas	_			
Fuente de información:				Listas	de Asisteno	ia			
Frecuencia:				S	eme stral				
Desagregación geográfi	ca:				Estatal				
Método de recopilación	de datos:			Consulta de	listas de as	istencia			
Fecha de disponibilidad información:	de la				eme stral				
Dirección URL del dato:				No	Disponible				

	Ficha técnica del indicador							
Dependencia responsable del indicador:	IEBEM							
Responsable del indicador:	Dirección de Desarrollo de Educativo, Progr Temixo	ama Nacional d	le Convivencia Escolar, IMM, CES, Cuemavaca y					
Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	Garantizar una educación de equidad y	Clave del objetivo del programa:	Impulsar la transformación de los patrones socioculturales de comportamiento de hombres y mujeres que naturalizan la violencia de género, para disminuir los factores de riesgo en todos los ambitos de ocurrencia, a fin de garantizar a las					









		armónico del individu y construir una mejor soc			mujeres, libre de v	adoleso violencia	entes niñas el acceso a una vida en el estado de Morelos.	
		D	atos del	indicador				
Nombre del indicador	:	Porcentaje de alumna preescolar y primaria in- sensibilizados, informa concientizados en la cons de ambientes escolares l violencia.	Identificación del indicador:			PEPASE-1-1-12		
Dimensión a medir:		Eficacia		Definición:			Alumnado de preescolar y primaria indigena sensibilizados, informados y concientizados para la construcción de ambientes escolares libres de violencia.	
Método de cálculo:		(Total del alumnado preescolar y primaria in sensibilizados, informa concientizados para construcción de ambie escolares libres de violen de alumnado de preesc primaria indigena) **	digena idos y i la entes cia/total colar y	Unidad de medida:			Porcentaje	
Desagregación geogr	áfica	Estatal	Estatal		Frecuencia de medición:			Escolar
		Caract	erísticas	del indicador			I.	
Claro	Relevante	Económico		Medible		A	Adecuado	Aporte marginal
Si	Si	Si		Si			Si	No
		Dete	erminació	ón de metas				
	Linea base					Meta		
Valor	Año	Periodo		Valor	Añ		157.57	eriodo
0	2020	Enero - Diciembre		100%	202			- Diciembre
Comportamien	to del indica	dor hacia la meta		Pa	ırámetros	de sem	aforiz ación	
	Ascendent	e		Verde		Amai	rillo	Rojo
Factibilidad		Si	entre -15% y+5% de la meta		entre +5% y +1		i % de la meta	por debajo del - 15% y por encima del +15% de la meta
				la meta por añ				
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024		vaciones
Avance	0	0	25%	50%	75%	75% 100% El valor pued incrementar po Los números ab		ede disminuir o por ciclo escolar, absolutos del valor e integrarán en el Programa.









	Metadatos						
	Variable 1						
Nombre:	Total, del alumnado de preescolar y primaria indígena sensibilizados, informados y concientizados para la construcción de ambientes escolares libres de violencia.						
Descripción de la variable:	Mide el Total del alumnado de preescolar y primaria indígena sensibilizados, informados y concientizados para la construcción de ambientes escolares libres de violencia.						
Unidad de medida:	Alumnos						
Fuente de información:	Registros administrativos						
Frecuencia:	Semestral						
Desagregación geográfica:	Estatal						
Método de recopilación de datos:	Consulta de Listas de Asistencia						
Fecha de disponibilidad de la información:	Semestral						
Dirección URL del dato:	No Disponible						
	Variable 2						
Nombre:	Total, de alumnado de preescolar y primaria indigena.						
Descripción de la variable:	Mide el total de alumnado de preescolar y primaria indigena.						
Unidad de medida:	Personas						
Fuente de información:	Matricula escolar						
Frecuencia:	Semestral						
Desagregación geográfica:	Estatal						
Método de recopilación de datos:	Consulta de Matricula Escolar						
Fecha de disponibilidad de la información:	Semestral						
Dirección URL del dato:	No Disponible						
	MAJI AJCONAY						

	Ficha téci	ica del indica	dor	
Dependencia responsable del indicador:	Secretaria de Educación			
Responsable del indicador:	Dirección General de Educación Media S Cuemavaca, Jiutepec, Temixco, Cuautla			
Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	3.6 Objetivo estratégico Garantizar una educación de equidad calidad, y promover oportunidades aprendizaje permanente que permitan desarrollo armónico del individuo p integrarse y construir una mejor sociedad	de del el programa: ira	socioculturales de mujeres que natura disminuir los factore ocurrencia, a fin	comportamiento de hombres y lizan la violencia de género, para s de riesgo en todos los ámbitos de de garantizar a las mujeres, el acceso a una vida libre de
	Datos	del indicador		
Nombre del indicado	Porcentaje de madres y pad de familia de Educación Med Superior sensibilizados, r: informados y concientizado para la construcción de ambientes escolares libres d violencia	ia s Identificaci	ión del indicador:	PEPASE-1-1-13









Dimensión a medir:		Eficad	cia	Definición:			Educa sensib concie constr	Madres y padres de familia de Educación Media Superior sensibilizados, informados y concientizados para la construcción de ambientes escolares libres de violencia.		
Método de cálculo:		(Total de madres y padres de familia del sistema de Educación Medio Superior sensibilizados, informados y concientizados en construcción de ambientes escolares libres de violencia / Total de madres y padres de familia sensibilizados, informados y concientizados para la construcción de ambientes escolares libres de violencia programados) *100		Unidad de medida:			Porcentaje			
Desagregación geog	ráfica	Estat	al	Frecuencia de medición:				Ciclo Escolar		
			Característica	s del indica	dor					
Claro	Relevante	Económico		Medible		Adecu	ado	Aporte marginal		
Si	Si	Si		Si		Si		No		
			Determinaci	ión de meta	s					
v.l	_inea base					Meta				
Valor	Año	Periodo	Valo	or	А	ño		Período		
0	2020	Enero- Diciembre	809	/o	20	124		2019-2024		
Comportamiento	del indicador			I	Parámetro	s de semal	orizació	n		
-	Ascendente		Verd	le		Amarillo		Rojo		
Factibilida	d	Si	entre -15% y met	+5% de la a	entre +5	i% y + 15 % meta	de la	por debajo del -15% y por encima del +15% de la meta		
		Pr	ogramación d	e la meta po	r año		,			
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024		Observaciones		
Avance	0	0	20%	40%	60%	80%	La meta está dada en 80% debido a la asistencia irregular de las madres y padres de familia. Los números absolutos del valor de la meta se integrarán en el desarrollo del Programa.			
				datos						
				able 1						
Nombre:	construcci	ón de ambie	ntes escol	ares libres	de viole					
Descripción de la va	riable:		ntaje de madres y padres de familia de Educación Media Superior sensibilizados, y concientizados para la construcción de ambientes escolares libres de violencia							
Unidad de medida:		Madres y padres de familia								









Fuente de información:	Registros administrativos (Convocatoria o invitación, licitación en su caso, registro de beneficiarios y beneficiarias, informe de actividad)				
Frecuencia:	Ciclo escolar				
Desagregación geográfica:	Estatal y Municipal				
Método de recopilación de datos:	Consulta de registro administrativo				
Fecha de disponibilidad de la información:	Ciclo escolar				
Dirección URL del dato:	No disponible				
	Variable 2				
Nombre:	Total, de padres y madres de Educación Media Superior.				
Descripción de la variable:	Mide el total de madres y padres de familia de Educación Media Superior.				
Unidad de medida:	Madres y padres de familia				
Fuente de información:	Agenda Estadística				
Frecuencia:	Ciclo escolar				
Desagregación geográfica:	Estatal y Municipal				
Método de recopilación de datos:	Consulta de registro administrativo				
Fecha de disponibilidad de la información:	Ciclo escolar				
Dirección URL del dato:	No disponible				

		Ficha técnica del	indicador			
Dependencia responsable del indicador:	Secretaria de Educación					
Responsable del indicador:	Dirección General de Educación Media Superior y Superior, IMM, Comisión Estatal de Seguridad Pública, CDHM.					
Clave del objetivo del Plan Estatal de Desamollo:	3.6 Objetivo estratégico Garantizar una educación de equidad y calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente que permitan el desamollo ammónico del individuo para integrarse y construir una mejor sociedad.  Clave del objetivo del mujeres que naturalizan la violencia de gorieres que naturalizan la violencia de grantizar ambitos de ocurrencia, a fin de garantizar mujeres, adolescentes niñas el acceso a ur libre de violencia en el estado de Morelos.				le comportamiento de hombres y turalizan la violencia de género, s factores de riesgo en todos los rencia, a fin de garantizar a las tentes niñas el acceso a una vida	
		Datos del ind	licador			
Nombre del indicador:		Porcentaje de alumnado de Educación Superior sensibilizados, informados y concientizados en la construcción de ambientes escolares libres de violencia.	Identificación del indicador:		PEPASE-1-1-14	
Dimensión a medir:		Eficacia	Definición:		Alumnado de Educación Superior sensibilizados, informados y concientizados para la construcción de ambientes escolares libres de violencia.	









Método de cálculo:		(Total del alumnado de Educación Superior sensibilizados, informados y concientizados para la construcción de ambientes escolares libre de violencia / Total de alumnos de Educación Superior) *100			medida:		Porcentaje	
Desagregación geo	gráfica	Estat	al	Ciclo I	Escolar			
		Ca	racterísticas de	l indicador			•	v.
Claro	Relevante	Económico		Medible			Adecuado	Aporte marginal
Si	Si	Si		Si			Si	No
			Determinación	de metas				
	Linea base				1	/leta		
Valor	Año	Periodo	Periodo Valor		Año	)	Per	iodo
26.261	2020	Enero-Diciembre	80%		202	4	2019	-2024
Comportamien	to del indicado	r hacia la meta		Pa	rámetros d	e sema	foriz ación	
	Ascendente		Verde		ľ	Ama	rillo	Rojo
Factibilio	lad	Si	entre -15% y +5% de la entre meta		entre +6	‰ y+1	5 % de la meta	por debajo del -15% y por encima del +15% de la meta
		Prog	ramación de la	meta por aŕ	ĭo			l meta
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	aciones	
Avance	0	0	20%	40%	60%	80%	La meta está dada en 80% debido a las bajas y altas del alumnado. Los números absolutos del valor de la meta se integrarán en el desarrollo del Programa.	
			Metadate	os				
			Variable	1				
Nombre:		Total, de alumn	ado de Educació construcción o				mados y concien de violencia.	tizados en la
Descripción de la va	ariable :	Mide el porcentaje	de alumnado de en la construcció	n de ambier	ites escola	res libre		y concientiz ados
Unidad de medida:					s y alumno	- X X		
Fuente de informac	ión:			Registros		IVOS		
i dente de informac				38.8384.8	escolar			
Frecuencia:					vel-Auminia a	1		
	gráfica:			Estatal	T. 190			
Frecuencia: Desagregación geo Método de recopila	ción de datos:		Co	nsulta de reç	jistro admi		0	
Frecuencia: Desagregación geo	ción de datos: idad de la		Co	nsulta de reg Ciclo	T. 190		0	









Nombre:	Total, de alumnas y alumnos de Educación Superior.						
Descripción de la variable:	Mide el total de alumnas y alumnos de Educación Superior						
Unidad de medida:	Alumnas y alumnos						
Fuente de información:	Agenda Estadística						
Frecuencia:	Ciclo escolar						
Desagregación geográfica:	Estatal y Municipal						
Método de recopilación de datos:	Consulta de registro administrativo						
Fecha de disponibilidad de la información:	Ciclo escolar						
Dirección URL del dato:	No disponible						

			Ficha técnica	del indicad	lor			
Dependencia responsable del indicador:	Secretaria	de Educación						
Responsable del indicador:			icación Media Supe emix co, Cuautla, P					Pública, IMPAJOVEN, (autepec, IMM.
Clave del objetivo del Plan Estatal de Des arrollo:	3.6 Objetiv Garantizar calidad, y aprendizaje desarrollo	3.6 Objetivo estratégico parantizar una educación de equidad y alidad, y promover opórtunidades de prendizaje permanente que permitan el esarrollo armónico del individuo para itegrarse y construir una mejor sociedad.			del mujeres que naturalizan la violencia de género, par disminuir los factores de riesgo en todos los ámbitos do courrencia, a fin de garantizar a las mujere: adolescentes niñas el acceso a una vida libre di violencia en el estado de Morelos.			
			Datos del	indicador				
Nombre del indicador:		Porcentaje de alumnado de Educación Media Superior sensibilizados, informados y concientizados en la construcción de ambientes escolares libres de violencia.		Identificación del indicador:		PEPASE-1-1-15		
Dimensión a medir:		E	ficacia	Definición:			Alumnado de Educación Media Superior sensibilizados, informados y concientizados para la construcción de ambientes escolares libres de violencia.	
Método de cálculo:		Educación sensibilizad concienti construcció escolares lib Total de Educación	I del alumnado de ción Media Superior izados, informados y ientizados para la cción de ambientes es libre de violencia / al de alumnos de ión Media Superior) *100		Unidad de medida:		Porcentaje	
Desagregación geográfi	ca	Е	statal		de medició	n:	(	Ciclo Escolar
			Característica	s del indica	dor			
Claro	Relevante	Económico	ı	/ledible		Ade	ecuado	Aporte marginal

03 de febrero de 2021 TERCERA SECCIÓN Página 147









Si	Si	Si [		Si			Si	No	
	*	•	Determina	ción de meta	ıs	•			
Line	ea base					Meta			
Valor	Año	Periodo	Valo	or	Añ	io		Período	
16.049	2020	Enero- Diciembre	809	6	20:	24		2019-2024	
Comportamiento del	indicador h	acia la meta		P	arámetros o	le semafo	riz ación		
Asc	endente		Verd	le		Amarillo		Rojo	
Factibilidad	ı	Si	entre -15% y met		'			por debajo del -15% y por encima del +15% de la meta	
		<u> </u>	Programación	de la meta p	or año				
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Ot	servaciones	
Avance	0	0	20%	40%	a las bajas Los númer de la met			está dada en 80% debido as y altas del alumnado. eros absolutos del valor eta se integrarán en el o del Programa.	
			Met	adatos					
			Var	iable 1					
Nombre:		Total, de alur		ición Media S cción de amb				y concientizados en la	
Descripción de la varia	ble:		orcentaje de alu oncientizados en					dos, informados y e violencia.	
Unidad de medida:				Alı	ımnas y alur	nnos			
Fuente de información:	:			Regis	tros adminis	trativos			
Frecuencia:					Ciclo escola	ar			
Desagregación geográ	fica:			Es	tatal y Muni	cipal			
Método de recopilación	de datos:			Consulta	de registro a	dministrat	ivo		
Fecha de disponibilidad información:	d de la				Ciclo escola	ar			
Dirección URL del dato	):				No disponib	le			
				iable 2	-				
Nombre:				alumnas y al		V.	. //		
Descripción de la varia	ble:		Mide el total	de alumnas y			ón Media Sup	perior	
Unidad de medida:				CUZMO	ımnas y aluı				
Fuente de información:				Ag	enda Estad				
Frecuencia:					Ciclo escola	ar			
Desagregación geográ	fica:				tatal y Muni				
Método de recopilación				Consulta	de registro a		ivo		
Fecha de disponibilidae información:	d de la				Ciclo escola				
Dirección URL del dato	):				No disponib	le			

Actividad 1.4 Promover la alfabetización de mujeres y adolescentes









específicamente en los rangos de edad que así lo requieran.

especifica	mente e	n los rangos de			quieran	l			
			na técn	ica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:		de Educación							
Responsable del indicador:	INEEA								
Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	Garantizar calidad, y aprendizajo desarrollo	vo estratégico una educación de equ promover oportunidad e permanente que perm armónico del individuo y construir una mejor soc	es dé itan el para	mujeres que naturalizan la violencia de para disminuir los factores de riesgo en to ambitos de ocurrencia, a fin de garantiza mujeres, adolescentes niñas el acceso a u libre de violencia en el estado de Morelos.			iento de hombres y olencia de género riesgo en todos los de garantizar a las I acceso a una vida		
	-		Datos	del indicador					
Nombre del indicado	r.	Porcentaje de mujer adolescentes mayores años alfabetizadas e estado de Morelo	de 15 en el	ldentificación del in	dicador:		PEPASE-1-	PEPASE-1-1-16	
Dimensión a medir:		Eficacia	Eficacia De		Definición:			y adolescentes de 15 años s en el estado de	
Método de cálculo:	(Total de mujeres y adolescentes mayores de 1 años alfabetizadas en el estado de Morelos / Total d mujeres y adolescentes mayores de 15 años analfabetas en el estado de Morelos) *100		de 15 en el otal de otes os	de Unidad de medida:			Porcentaje		
Desagregación geog	ráfica	Estatal		Frecuencia de medición:			Ciclo Escolar		
		Cara	cterísti	cas del indicador			•		
Claro	Relevante	Económico		Medible		Adecuado		Aporte marginal	
Si	Si	Si		Si			Si	No	
		De	termin	ación de metas					
	Linea base				1	vleta			
Valor	Año	Período		Valor	Año	)		Período	
0%	2020	Enero-Diciembre		100%	202	4	20	19-2024	
Comportamien	to del indica	dor hacia la meta		Pa	rámetros d	e sema	foriz ación		
	Ascendente	e		Verde		Amar	illo	Rojo	
Factibilida	d			-15% y +5% de la meta		meta 15% y p encima del		por debajo del - 15% y por encima del +15% de la meta	
		Progra	maciór	ı de la meta por año	)				
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Obs	ervaciones	









Avance	0	0	20%	40%	60%	80%	Los números absolutos del valor de la meta se integrarán en el desarrollo del Programa.			
	-2)t	580			**					
			Vari	able 1						
Nombre:		Total, de Mujere	s y adolesce	ntes mayores d	e 15 años a	lfabetiza	idas en el estado de Morelos.			
Descripción de la variable:  Mide el porcentaje de mujeres y adolescentes mayores de 15 años alfabetizadas en Morelos.										
Unidad de medida:			Mujeres y adolescentes mayores de 15 años.							
Fuente de informació	n:	161	JES I		os de INEE/	4				
Frecuencia:				Cicl	o escolar					
Desagregación geog	ráfica:	Estatal y Municipal								
Método de recopilaci datos:		Consulta de registro administrativo								
Fecha de disponibilio información:	lad de la				o escolar					
Dirección URL del da	ito:			No	disponible					
			Vari	able 2						
Nombre:		III	Total,	de mujeres y a	dolescentes	alfabet	izadas.			
Descripción de la var	iable:			otal de mujeres	y adolescer	ites alfa				
Unidad de medida:					y adolescent					
Fuente de informació	n:		☐ Int	formación INEG	I / Registros	de INE	EA			
Frecuencia:				Cicl	o escolar					
Desagregación geog	ráfica:	Estatal y Municipal								
Método de recopilaci datos:	ón de	Consulta de registro administrativo								
Fecha de disponibilio información:	lad de la		·	Cicl	o escolar		-			
Dirección URL del da	ito:			No	disponible					

Actividad 1.5 Realizar talleres en la comunidad estudiantil en materia de prevención de violencia en el noviazgo y violencia sexual contra muieres, adolescentes y niñas.

	Ficha técnica d	el indicado	r
Dependencia responsable del indicador:	Comisión de Prevención		
Responsable del indicador:	Secretaria de Salud, IMPAJOVEN, CES, IMN Ixtla, Temixco.	/I, Yautepec	, Xochitepec, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Puente de
Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	3.6 Objetivo estratégico     Garantizar una educación de equidad y calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente que permitan el desarrollo armónico del individuo para integrarse y construir una mejor sociedad.	del	Impulsar la transformación de los patrones socioculturales de comportamiento de hombres y mujeres que naturalizan la violencia de género, para disminuir los factores de riesgo en todos los ámbitos de ocurrencia, a fin de garantizar a las mujeres, adolescentes niñas el acceso a una vida libre de violencia en el estado de Morelos.
	Datos del in	ndicador	









Nombre del indicador:		impartidos	at the second second second					
		Básica, Mo Superior prevención o noviazgo y contra mujere	a la comunidad de Educación edia Superior y en materia de de violencia en el violencia sexual s, adolescentes y iñas.	Identificació	n del indica	idor:	PEPASE-1-1	-17
mensión a medir:			Eficacia D		Definición:		comunidad Educación Superior y Su prevención d noviazgo y vio	npartidos a la estudiantil de Básica, Media perior en materia de le violencia en el elencia sexual contra escentes y niñas.
Método de cálculo:		la comunida materia de violencia e violencia mujeres, adol / Total de talle a la comunid materia de violencia e violencia mujeres, ado	eres realizados a ad estudiantil en prevención de n el noviazgo y sexual contra lescentes y niñas . eres programados lad estudiantil en prevención de n el noviazgo y sexual contra lescentes y niñas lados) "/100	i. s Unidad de medida:			Po	orcentaje
Desagregación geográfica	3		statal	Frecuencia	de medició	n:	Ciclo Escolar	:
	× ()		Características	del indicado	r			
Claro	Relevante	Económico	V	/led ible			Adecuado	Aporte marginal
Si	Si	Si		Si			Si No	
			Determinació	n de metas				
Linea	base				72.5	eta		
Valor	Año	Periodo	Valor		Año	T.	1.5	Período
0	2021	Enero Diciembre	100%		202	4	Enero	-Diciembre
Comportamiento del in	dicador had			Par	ámetros de	semafo	rización	
Ascend	dente		Verde		1	Amari	lo	Rojo
Factibilidad	1	Si	entre -10% y +5%		entre +5°		% de la meta	por debajo del -
			RF	IF (	11-	ĹĽ	VO	15% y por encima del +15% de la meta
			Programación de			T 000 -		
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	5775	ervaciones
Avance			25%	50%	75%	100%		absolutos del valor se integrarán en el Programa.
			Metada	atos		-		
			Variab	le 1				









Nombre:	Total, de personas de la comunidad estudiantil de Educación Básica que asistieron a talleres de prevención de violencia en el noviazgo y violencia sexual contra mujeres, adolescentes y niñas.
Descripción de la variable:	Mide el total de personas de la comunidad estudiantil de Educación Básica que asistieron a talleres de prevención de violencia en el noviazgo y violencia sexual contra mujeres, adolescentes y niñas.
Unidad de medida:	Personas
Fuente de información:	Registros administrativos
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Consulta de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral
Dirección URL del dato:	No aplica
	Variable 2
Nombre:	Total, de personas de la comunidad estudiantil de nivel Básico programadas.
Descripción de la variable:	Mide el total de personas de la comunidad estudiantil de nivel Básico programadas.
Unidad de medida:	Personas
Fuente de información:	Registros administrativos
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Consulta de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral
Dirección URL del dato:	No aplica

			15213		
		Ficha técn	ica del indi	cador	
Dependencia responsable del indicador:		le Prevención			
Responsable del indicador:	Secretaria Cuautla.	de Salud, IMPAJOVEN, CES,		pec, Xochitepec, Emilia	no Zapata, Puente de Ixtla, Temixco,
Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	Garantizar calidad, y aprendizaje desarrollo	o estratégico una educación de equidad y promover oportunidades de e permanente que permitan el armónico del individuo para y construir una mejor	del programa:	de comportamiento d la violencia de género en todos los ámbitos o mujeres, adolescente violencia en el estado	lación de los patrones socioculturales e hombres y mujeres que naturalizan I, para disminul los factores de riesgo de ocurrencia, a fin de garantizar a las s niñas el acceso a una vida libre de de Morelos.
		Datos	del indicado	or	
Nombre del indicador:		Porcentaje de la comunidad estudiantil de Educación Básica que asistieron a talleres de prevención de violencia en el noviazgo y violencia sexual contra mujeres, adolescentes y niñas.	Identificaci	ón del indicador:	PEPASE-1-1-18
Dimensión a medir:		Eficacia	Definición:		Comunidad estudiantil de Educación Básica que asistieron de talleres en materia de prevención de violencia en el noviazgo y violencia sexual contra mujeres, adolescentes y niñas.









Método de cálculo:	Método de cálculo:		ersonas de la lestudiantil de n Básica que a talleres de de violencia en po yviolencia entra mujeres, es y niñas/Total onas de la lestudiantil de programadas)	Unidad de medida:				Porcentaje	
Desagregación geogr	Desagregación geográfica			Frecuencia	de medició	n:	Ciclo E	scolar	
			Característ	icas del ind	icador				
Claro	Relevante	Económico		Medible		Adeci	uado	Aporte marginal	
Si	Si	Si		Si			i	No	
	1		Determin	ación de m	etas			<u>,                                      </u>	
Lin	ea base					Meta			
Valor	Año	Perío do	Valo	r	A	ño		Período	
0	2021	Enero Diciembre	100%	6	20	24		Enero-Diciembre	
Comportamiento de	indicador ha				Parámetro	s de semaf	oriz ación		
Asc	endente		Verd	e		Amarillo		Rojo	
Factibilida	d	Si	entre -10% y +5% de la meta		entre +5% y +15 % de la meta		de la	por debajo del -15% y por encima del +15% de la meta	
		L	Programación	n de la meta	poraño				
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024		Observaciones	
Avance			25%	50%	75%	100%	Los números absolutos del valor de la meta se integrarán en el desarrollo del Programa.		
			М	etadatos					
			V	ariable 1					
Nombre: Descripción de la vari	able:	prevenció Mide el total	n de violencia er de la comunidad	n el noviazgo I estudiantil	y violencia de Educació	sexual cor n Básica q	ntra mujei ue asistic	ue asistieron a talleres de res, adolescentes y niñas. eron a talleres de prevención dolescentes y niñas.	
Unidad de medida:					Persor				
Fuente de información	1;			Re	gistros adm				
Frecuencia:					Trimes				
Desagregación geogr				Conculta	Estat de registro:		ativos		
Método de recopilació Fecha de disponibilida				Consulta	Trimes		ativ U5		
información:						The second of th			
Dirección URL del dat	0:		V	ariable 2	No apl	ca			
Manchus				and the factor of the State	unidad esti	diantil de n	ivel Básic	co programadas.	
Nombre:			rotal, de persona	us ac la culli	umuau catt	ulalitii uc II	ivei Dasil	oo piogiailiauas.	









Descripción de la variable:	Mide el total de personas de la comunidad estudiantil de nivel Básico programadas.					
Unidad de medida:	Personas					
Fuente de información:	Registros administrativos					
Frecuencia:	Trimestral					
Desagregación geográfica:	Estatal					
Método de recopilación de datos:	Consulta de registros administrativos					
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral					
Dirección URL del dato:	No aplica					
Dirección URL del dato:	No aplica					

		Ficha técn	ica del indi	ador	
Dependencia responsable del indicador:		le Prevención			
Responsable del			IMM, Cuema	avaca, Jiutepec, Te	mixco, Cuautla, Puente de Ixtla, Emiliano
indicador:		chitepec y Yautepec.			
Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:  Desarrollo:  Desarrollo:  3.6 Objetivo estratégico Garantizar una educación de equidad y calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente que permitan el desarrollo armónico del individuo para integrarse y construir una mejor sociedad.				de comportamien la violencia de gé en todos los ámbi	formación de los patrones socioculturales to de hombres y mujeres que naturalizan nero, para disminuir los factores de riesgo tos de ocurrencia, a fin de garantizar a las entes niñas el acceso a una vida libre de tado de Morelos.
	1 Journal of	Datos	del indicado	or	
Nombre del indicador:		Porcentaje de la comunidad estudiantil de Educación Media Superior que asistieron a talleres de prevención de violencia en el noviazgo y violencia sexual contra mujeres, adolescentes y niñas.	Identificación del indicador:		PEPASE-1-1-19
Dimensión a medir:		Eficacia	Definición:		Comunidad estudiantil de nível Medio Superior que asistieron a talleres en materia de prevención de violencia en el noviazgo y violencia sexual contra mujeres, adoles centes y niñas.
Método de cálculo:		(Total de personas de la comunidad estudiantil de nivel Medio Superior que asistieron a talleres de prevención de violencia en el noviazgo y violencia sexual contra mujeres, adolescentes y niñas/ Total de personas de la comunidad estudiantil de nivel Medio Superior programadas) *100	Unidad de medida:		Porcentaje
Desagregación geográ	fica	Estatal	Frecuencia	de medición:	Ciclo Escolar
		Característ	icas del ind	icador	









Claro	Relevante	Económico		Medible		Adec	uado	Aporte marginal		
Si	Si	Si	Si				Si .	No		
			Determi	nación de m	etas					
Lin	ea base	1				Meta				
Valor	Año	Período	Valor Año				T	Periodo		
0	2021	Enero	100		1	2024	1	Enero-Diciembre		
	2021	Diciembre						Elicio-Diciellibre		
Comportamiento de	l indicador ha	cia la meta			Paráme	tros de sema	foriz ación			
Asc	endente		Ven	de		Amarillo		Rojo		
Factibilida	ıd	Si	entre -10% y		g entre +5% y +15 % de la por			por debajo del -15% y por encima del +15% de la meta		
			Programació	n de la meta	por año	1211		meta		
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	_	Observaciones		
Allo	2013	2020	20%	40%	60%	80%	Lacini			
Avance			2076	40%	00%	0076	la me	Los números absolutos del valor de la meta se integrarán en e desarrollo del Programa.		
			N	Metadatos						
			١	/ariable 1						
Nombre		prevenció	n de violencia e	en el noviaz g	yviolen	cia sexual co	ntra muje	que asistieron a talleres de res, adolescentes y niñas.		
Descripción de la	variable:		Mide el total de personas de la comunidad estudiantil de nivel Medio Superior que asistieron a talleres de prevención de violencia en el noviazgo y violencia sexual contra mujeres, adolescentes y niñas.							
Unidad de me	edida:		Personas							
Fuente de infor	mación:		Registros administrativos							
Frecuenci	a:		Trimestral							
Desagregación g	eográfica:			Estatal						
Método de recopilaci	ón de datos:			Consulta	de regist	tros administ	rativos			
Fecha de disponib informació					10100010	estral				
Dirección URL o	iel dato:				No a	aplica				
			,	/ariable 2						
Nombre								iperior programadas.		
Descripción de la		Mide el	total de person:	as de la comi			ivel Medic	Superior programadas.		
# 7 TH CONT. OF THE TOTAL	Unidad de medida: Personas									
	te de información: Registros administrativos									
Frecuencia: Trimestral  Desagregación geográfica: Estatal										
Método de recopilaci				Consulta		tros administ	rativos			
Fecha de disponib informació	ilidad de la		Trimestral							
	iel dato:		No aplica							









			Ficha técr	ica del indi	cador				
Dependencia responsable del indicador:	Comisión d	le Prevención							
Responsable del indicador:	CES, Secn	etaria de Salu	d, MM.						
Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	Garantizar calidad, y aprendizajo desarrollo	promover op permanente armónico del	n de equidad y ortunidades de que permitan el individuo para r una mejor	del programa:	Impulsar la transformación de los patrones socioculturales de comportamiento de hombres y mujeres que naturalizan la violencia de género, para disminuir los factores de riesgo en todos los ámbitos de ocurrencia, a fin de garantizar a las mujeres, adolescentes niñas el acceso a una vida libre de violencia en el estado de Morelos.				
			Datos	del indicad	or				
Nombre del indicador:	Porcentaje de la comunida estudiantil de Educación Superior que asistieron a talleres de prevención de violencia en el noviazgo y violencia sexual contra mujeres, adolescentes y niñas.			Identificación del indicador:			PEPA:	SE-1-1-20	
Dimensión a medir:		Ef	icacia	Definición:			Comunidad estudiantil de Educación Superior que asistieron a talleres en materia de prevención de violencia en el noviazgo y violencia sexual contra mujeres, adolescentes y niñas.		
Método de cálculo:  Método de cálculo:  Método de cálculo:  adolesc de comun		comunidad nivel Su asistieron prevención el noviazo sexual co adolescente de pers comunidad	(Total de personas de la comunidad estudiantil de nivel Superior que asistieron a talleres de prevención de violencia en el noviazgo y violencia sexual contra mujeres, adolescentes y niñas/ Total de personas de la comunidad estudiantil de nivel Superior		Unidad de medida:			Porcentaje	
Desagregación geográ	fica		statal	Frecuencia	de medició	n:		Ciclo Escolar	
			Característ	icas del ind	icador				
Claro	Relevante	Económico	1	√ledible		Adecu	ıado	Aporte marginal	
Si	Si	Si		Si		Si		No	
			Determin	ación de m	etas				
	a base		Meta						
Valor	Año	Periodo	Valo	2	A			Período	
0 Comportamiento del	2021	Enero Diciembre	100%	6	-	24 s de semaf	nrizaniće	Enero-Diciembre	
Comportamiento del	malcador na	cia la meta		Parámetros de semaforización					
Asce	ndente		Verd	e	Amarillo			Rojo	
								1	









Factibilidad	i	Si	entre -10% y met		entre +5% y +15 % de la meta			por debajo del -15% y por encima del +15% de la meta	
			Programació	in de la meta	por año			•	
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024		Observaciones	
Avance			25%	50%	75%	100%	Los números absolutos del valor de la meta se integrarán en el desarrollo del Programa.		
			N	Metadatos					
			1	/ariable 1					
Nombre:		prevenci	ón de violencia e	n el noviazgo	yviolencia	sexual cor	ntra muje	e asistieron a talleres de res, adolescentes y niñas.	
Descripción de la varia	ible:	Mide el to	tal de personas d	de la comunid	ad estudiar	ıtil de nivel	Superior	que asistieron a talleres de res, adolescentes y niñas.	
Unidad de medida:		Personas							
Fuente de información	i.			Re	gistros adm	inistrativos			
Frecuencia:		Trimestral							
Desagregación geográ	ifica:				Estat	al			
Método de recopilación	n de datos:	Consulta de registros administrativos							
Fecha de disponibilida información:	d de la	Trimestral							
Dirección URL del date	0:	No aplica							
			,	/ariable 2					
Nombre:		Total, de personas de la comunidad estudiantil de nivel Superior programadas.							
Descripción de la varia	ible:	Mide el total de personas de la comunidad estudiantil de nivel Superior programadas.							
Unidad de medida:					Persor	1010			
Fuente de información	i.			Re	gistros adm	inistrativos			
Frecuencia:					Trimes	tral			
Desagregación geográ	ifica:				Estat	77.7			
Método de recopilación	n de datos:			Consulta	de registro		ativos		
Fecha de disponibilida información:	d de la		Trimestral						
Dirección URL del date	0:				No api	ica			
		1							

Estrategia 2 Promover la no discriminación basada en género y la prevención del acoso y hostigamiento sexual contra las mujeres en el ámbito laboral en las unidades de Estado y en la iniciativa privada.

Actividad 2.1 Vigilar, en el sector privado, el cumplimiento de su protocolo de Acoso y Hostigamiento sexual en la Administración Pública.

	Ficha técnica del indicador							
Dependencia responsable del indicador:	Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo							
Responsable del indicador:	Dirección General de Desarrollo Organizacional							









Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:

4.2 Objetivo estratégico Incrementar los niveles de competitividad de las empresas morelenses para consolidar su permanencia, crecimiento, así como propiciar la creación de nuevas empresas, mejorando las condiciones socio

Impulsar la transformación de los patrones socioculturales de comportamiento de hombres y mujeres que naturalizan la violencia de género, para disminuir los factores de riesgo en todos los ámbitos de ocurrencia, a fin de garantizar a las mujeres, adolescentes niñas el acceso a una vida libre de violencia en el estado de Morelos.

		cioeconómicas de la región generando npleos formales y dignos que promuevan							
	Ter bienesta	II.a	Datos d	el indicad	or				
Nombre del indicador		sector priva con su Prot Hostigamie	de empresas del ado que cuentan ocolo de Acoso y ento sexual en el ito laboral.	Identifica	Identificación del indicador:			PEPASE-1-2-21	
Dimensión a medir:		E	ficacia	Definició	n:		cuentan	as del sector privado que con su Protocolo de Acoso amiento sexual en el ámbito	
Método de cálculo:		privado que Protoco Hostigamie ámbito la empresas o que se er Director Naciona	presas del sectore cuentan con su lo de Acoso y ento sexual en el boral/ Total de lel sector privado icuentran en el io Estadístico I de Unidades as en el Estado) *100	Unidad de medida:		Porcentaje			
Desagregación geogr	áfica		Estatal Frecu		cia de medic	oión:	Semestral		
			Característic	as del ind	icador				
Claro	Relevante	Económico	М	edible		Adecu	iado	Aporte marginal	
Si	Si	Si		Si		S	ı	No	
			Determina	ción de m	etas				
Lin	ea base					Meta			
Valor	Año	Período	Valor		A	ñо		Periodo	
0	2021	Enero- Diciembre	35%		20	124		Enero-Diciembre	
Comportamiento de			Parámetro	s de semaf	rización				
Ascendente			Verde			Amarillo		Rojo	
Factibilida	Factibilidad Si Atraso < 20% Cumplimiento de metas del (Cumplimiento de metas del 80% al 100%)			Cumplimiento de metas menores 70%					
			Programación	de la meta	a por año				
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024		Observaciones	









Avance	0	0	10%	25%	30%	35%	Los números absolutos del valor de la meta se integrarán en el desarrollo del Programa. Para el caso de eventos ocasionados por causas de fuerzas mayor o caso fortuito es probable que las metas programadas no puedan cumplirse.	
			M	etadatos				
			٧	ariable 1				
Nombre:		Total, de	empresas del se		que cuenta al en el ám		rotocolo de Acoso y Hostigamiento I.	
Descripción de la variable	:	Mide el total	de empresas de		do que cue al en el ám		u Protocolo de Acoso y Hostigamiento I.	
Unidad de medida:				Emp	resas del se	ector privac	io	
Fuente de información:			Registros administrativos					
Frecuencia:		Semestral						
Desagregación geográfica	1:				Estat	al		
Método de recopilación de				Re	egistro adm	inistrativo		
Fecha de disponibilidad de información:	e la				Trimes	tral		
Dirección URL del dato:					No apl	ica		
			٧	ariable 2				
Nombre:		Total, de e	mpresas del se		ue se encu s Económic		el Directorio Estadístico Nacional de stado.	
Descripción de la variable	:	Mide el tota	de empresas d		ado que se es Económ		n en el Directorio Estadístico Nacional Estado.	
Unidad de medida:					Empre	sas		
Fuente de información:				Re	gistro Adm	inistrativo		
Frecuencia:					Anua	al		
Desagregación geográfica	11.	Estatal						
Método de recopilación de				Re	egistro adm	inistrativo		
Fecha de disponibilidad de información:	e la				Anua	al		
Dirección URL del dato:		No aplica						

Actividad 2.2 Difundir en las unidades de Estado el Protocolo de Acoso y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública.

	Ficha técnica del indicador									
Dependencia responsable del indicador:	H. Congreso del Estado de Morelos									
Responsable del indicador:	Comisión de Igualdad de Género									
Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	3.25 Objetivo estratégico Poner fin a todas las formas de discriminación y violencia contra todas las mujeres y las niñas.	Clave del objetivo del programa:	Impulsar la transformación de los patrones socioculturales de comportamiento de hombres y mujeres que naturalizan la violencia de género, para disminuir los factores de riesgo en todos los ámbitos de ocurrencia, a fin de garantizar a las mujeres, adolescentes niñas el acceso a una vida libre de violencia en el estado de Morelos.							









			Dato	s del indicador						
Nombre del indicador:		Porcentaje o servidoras p Poder Legir recibieron in del Protocolo Hostigamie por medios e	públicas del slativo que nformación o de Acoso y nto Sexual	Identificación del i	ndicador:		PEPASE-1-2-22			
Dimensión a medir:			acia	Definición:			Personas servidoras públicas del Poder Legislativo que recibieron información del Protocolo de Acoso y Hostigamiento Sexual por medios electrónicos.			
Método de cálculo:  Método de cálculo:  servido Poder recibie del Proti Hostig por med / Tota			personas públicas del islativo que información lo de Acoso y ento Sexual electrónicos personas públicas del				Porcentaje			
Desagregación geográfica Es			atal					Semestral		
		#E	Caracterí	sticas del indicado	r		fi:			
Claro	Relevante	Económico		Medible			Adecuado	Aporte marginal		
Si	Si	Si		Si		1	Si	No		
			Determ	inación de metas						
Line	a base				Me	eta	w v			
Valor	Año	Periodo		Valor	Añ	3	Period			
0%	2021	Enero- Diciembre		100%	202	<u>4</u>	2019-20	124		
Comportamiento del	indicador ha			Pará	metros de	semafor	iz ación			
ASCE	NDENTE			Verde		Am	arillo	Rojo		
Factibilidad	Factibilidad Si entre -15% y +5% de la meta			y +5% de la meta	entre +5% y +15 % de la meta por del por de			por debajo del -15% y por encima del +15% de la meta		
	***		Programaci	ón de la meta por	año					
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observac	iones		
Awance	N/A	N/A	20%	50%	80%	80% 100% El valor absoluto de la meta se integrará en el desarrollo de Programa. Iniciar la implementación dependerá de que la Comisión de Atención realice Protocolo para la difusión del mismo.				
		i .								









Variable 1							
Nombre:	Total, de personas servidoras públicas del Poder Legislativo que recibieron información Protocolo de acoso y hostigamiento sexual.						
Descripción de la variable:	Mide el total de personas servidoras públicas del Poder Legislativo que recibieron información Protocolo de acoso y hostigamiento sexual.						
Unidad de medida:	Personal del Congreso del Estado						
Fuente de información:	Registros Administrativos						
Frecuencia:	Semestral						
Desagregación geográfica:	Estatal						
Método de recopilación de datos:	Consulta de registros						
Fecha de disponibilidad de la información:	Semestral						
Dirección URL del dato:	<u>N/A</u>						
	Variable 2						
Nombre:	Total, de personas servidoras públicas del Poder Legislativo.						
Descripción de la variable:	Mide el total de personas servidoras del Poder Legislativo.						
Unidad de medida:	Personas						
Fuente de información:	Comisión de Igualdad de Género						
Frecuencia:	Semestral						
Desagregación geográfica:	Estatal						
Método de recopilación de datos:	Consulta de registros						
Fecha de disponibilidad de la información:	semestral						
Dirección URL del dato:	<u>N/A</u>						

		Ficha técnica	a del indica	dor			
Dependencia responsable del indicador:	Secretaria	Secretaria de Administración					
Responsable del indicador:	Dirección G	General de Desarrollo Organizacio	onal				
Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	Impulsar p propicien u ámbito labo para sensib servidores	5.20 Objetivo estratégico Impulsar políticas organizacionales que propicien un trato igualitario en el ámbito laboral y capacitación permanente para sensibilizar a servidoras y servidores públicos en materia de igualdad de género, derechos humanos e inclusión.					
		Datos de	l indicador				
Nombre del indicador:		Porcentaje de personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo Central que recibieron información del Protocolo de Acoso y Hostigamiento Sexual por medios electrónicos.	Identificaci	ón del indicador:	PEPASE-1-2-23		









Dimensión a medir:		Efic	Definición:			Personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo Central que recibieron información del Protocolo de Acoso y Hostigamiento Sexual por medios electrónicos.			
Método de cálculo:		(Total de perse públicas del P Central qu información d Acoso y Hostig por medios ele de persona públicas del P Centra	Unidad de	medida:		Porcentaje			
Desagregación geog	rá fica	Est	tatal	Frecuencia	de medicio	ón:		Anual	
			Característica	as del indica	ador				
Claro	Relevante	Económico	1	Medible		Adecu	ado	Aporte marginal	
Si	Si	Si		Si		Si		No	
			Determinad	ión de meta	as				
L	inea base					Meta			
Valor	Año	Período	Valo	r	A	ño oñ.		Periodo	
0	2021	Enero- Diciembre	80%	)	2024			o 2021-Diciembre 2024	
Comportamiento	del indicador h		Parámetros de semaforización						
Δ	scendente		Verd		Amarillo		Rojo		
Factibilid	ad	Si	desviación: menor o igual 5% de la meta		desviación: mayor qu igual o menor que 10 meta				
			Programación o	le la meta p	or año				
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024		Observaciones	
Avance			80%	80%	80%	80%	La linea base de este indicador es 0, ya que se trata de un nuevo indicador.  La meta es del 80% (4,640) durante el ejercicio fiscal correspondiente.  El número absoluto corresponde al 80% de la plantilla de personal y podrá sufrir modificaciones debido a los movimientos de personal.		
				adatos					
				able 1					
Nombre: Total, de personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo Central que recibieror Protocolo de Acoso y Hostigamiento Sexual por medios electrónico									









Descripción de la variable:	Mide el total de personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo Central que recibieron información del Protocolo de Acoso y Hostigamiento Sexual por medios electrónicos.
Unidad de medida:	Personas
Fuente de información:	Registros administrativos
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Consulta de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral
Dirección URL del dato:	No aplica
	Variable 2
Nombre:	Total, de personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo Central (4, 640).
Descripción de la variable:	Mide el total de personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo Central.
Unidad de medida:	Personas
Fuente de información:	Registros administrativos
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Consulta de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral
Dirección URL del dato:	No aplica

		Ficha técnica d	del indicador	1					
Dependencia responsable del indicador:	nsable del								
Responsable del indicador:	Comisión E	Comisión Estatal de Derechos Humanos, Fiscalia General del Estado, MPEPAC							
Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:  Desar									
		Datos del i	ndicador						
Nombre del indicador:	2	Porcentaje de personas servidoras públicas de los Organismos Autónomos que recibieron información del Protocolo de Acoso y Hostigamiento Sexual por medios electrónicos.	Identificació	n del indicador:	PEPASE-1-2-24				
Dimensión a medir:		Eficacia	Definición:		Personas servidoras públicas de los Organismos Autónomos que recibieron información del Protocolo de Acoso y Hostigamiento Sexual por medios electrónicos.				









Método de cálculo;		(Personas serv de los Organisi que recibieron Protocolo Hostigamien medios electró personas serv de los Organism	Unidad de I	medida:		Porcentaje		
Desagregación geo	gráfica	Est	atal Características	Frecuencia		n:	Se	me stral
			Caracteristicas	dei indicado	or	,		,
Claro	Relevante	Económico		Medible		1	Adecuado	Aporte marginal
Si	Si	Si		Si			Si	No
			Determinació	n de metas				•
	Linea base				V	1eta		
Valor	Año	Periodo	Valo	or	Añ	0	Р	eríodo
0	2021	Enero Diciembre	1004	%	202	4	Enero	-Diciembre
Comportamient	o del indicador h	acia la meta		Pa	rámetros d	e semaf	orización	
	Ascendente		Verd		Amar	illo	Rojo	
Factibilio	dad	Si	entre -10% y met		entre +5	% y +15	% de la meta	por debajo del - 15% y por encima del +15% de la meta
		Pi	ogramación de	la meta por	año			
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Obse	rvaciones
Avance			25%	50%	75%	100%	integrará en Programa. implementacio que la Com	luto de la meta se el desarrollo de Iniciar la on dependerá de isión de Alención olo para la difusión
	**************************************		Metad	atos				
			Variab	ole 1				
Nombre:		de	l Protocolo de Ac	oso y Hostig	amiento Se	xual por	medios electró	
Descripción de la va	ariable:	Mide el tota	l de personas sei ión del Protocolo	vidoras públ de Acoso y	icas de los ( Hostigamie:	Organisr	nos Autónomos	que recibieron
Unidad de medida:					Personas			-
Fuente de información: Registros administrativos								
Frecuencia:					rimestral .			
Desagregación geo				annulta da	Estatal	ninint	10.5	
Método de recopilado Fecha de disponibili información:	idad de la				Frimestral	umstrati	70 S	
Dirección URL del c	iato:		Variab		No aplica			









Nombre:	Total, de personas servidoras públicas de los Organismos Autónomos.
Descripción de la variable:	Mide el total de personas servidoras públicas de los Organismos Autónomos.
Unidad de medida:	Personas
Fuente de información:	Registros administrativos
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Consulta de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral
Dirección URL del dato:	No aplica

			Ficha técnie	ca del indica	dor	211				
Dependencia responsable del indicador:	IDEFOMM									
Responsable del indicador:	Municipio de Cuemavaca, Jiutepec, Temixco, Zapata, Yautepec, Puente de Ixtla, Xochitepec y Cuautla									
Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	Impulsar p propicien u laboral y c sensibilizar públicos e	tivo estratégico olíticas organiza n trato igualitario apacitación pem a servidoras y n materia de rechos humanos	objetivo del socioculturales de comportamiento de hombres mujeres que naturalizan la violencia de género, par disminuir los factores de riesgo en todos los ámbitos do ocurrencia, a fin de garantizar a las mujeres				ro, para ibitos de mujeres,			
Porcentaje de personas servidoras públicas de los municipios que recibieron información del Protocolo de Acoso y Hostigamiento Sexual por medios electrónicos.					ador:	PEPA	ASE-1-2-25			
Dimensión a medir:		Efica	Definición:			Personas servidoras públicas de los municípios que recibieron información del Protocolo de Acoso y Hostigamiento Sexual por medios electrónicos.				
(Total de personas servidoras públicas de los municipios que recibieron información del Protocolo de Acoso y Hostigamiento Sexual por medios electrónicos / Total de personas servidoras públicas de los municipios)				Unidad de n	Unidad de medida: Porcentaje					
Desagregación geográfica Municipal Frecuencia de medición: Anual  Características del indicador					al					
			Caracteristic	as dei indica	luor					
Claro	Relevante	Económico		Medible Adecuado Aporte marginal			ıl			
Si	Si	Si		Si		Si			No	

03 de febrero de 2021 TERCERA SECCIÓN Página 165









			Determin	ación de meta	is					
Lin	ea base		Meta							
Valor	Año	Periodo	V	alor	I A	λño		Periodo		
0	2019	Enero- Diciembre	60% 2021				2019-2021			
Comportamiento de	niento del indicador hacia la meta Parámetros de semaforización					ación				
Asc	endente		V	erde		Amarillo		Rojo		
Factibilidad		Si		y+5% de la neta		5% y + 15 ' la meta	% de	por debajo del -15% y por encima del +15% de la meta		
		Р	rogramación	de la meta p	or año					
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024		Observaciones		
Avance	0	0%	60%		los municipios se contempla e del valor de la meta, se calo meta hasta 2021 por el camb Ayuntamiento. Los núi absolutos de la meta se integ			do a la rotación de personal en nunicipios se contempla el 60% alor de la meta, se calcula la hasta 2021 por el cambio del tamiento. Los números lutos de la meta se integrarán desarrollo del Programa.		
			Me	etadatos						
			Va	riable 1						
Nombre:		Total, de pers		as públicas de o y Hostigamie				eron información del Protocolo		
Descripción de la varial	ble:		de personas	servidoras púl	olicas de gamiento	los munici Sexual po	pios q	ue recibieron información del ios electrónicos.		
Unidad de medida:			1000		Persor	A. W. W.				
Fuente de información:			R	egistros admir			le pers	sonal		
Frecuencia:					Semes	033,033				
Desagregación geográf	fica:				Munici					
Método de recopilación	de datos:		Consult	a de registros			ntilla d	e personal		
Fecha de disponibilidad información:	i de la				Semes					
Dirección URL del dato	:				No dispo	nible				
				riable 2				20504 1000		
Nombre:				le personas se				1.5.)		
Descripción de la varial	ble:		Mide el tot	al de personas		•	is de la	os municipios.		
Unidad de medida: Personas										
Fuente de información:			R	egistros admir			le pers	sonal		
Fre cuencia:					Semes					
Desagregación geográfica: Municipal										
Método de recopilación	de datos:		Consult	a de registros	01.00010101010001		ntilla d	e personal		
Fecha de disponibilidad información:	l de la				Semes					
Dirección URL del dato: No disponible										

Actividad 2.3 Sensibilizar y capacitar a las personas servidoras públicas de las









unidades de Estado en el Protocolo de acoso y hostigamiento sexual.

unidades de	e Estado e	en el Prot				gamien	to se	xuai.
			Ficha téc	nica del inc	licador			
Dependencia responsable del indicador:	Secretaria de	Administració	n					
Responsable del indicador:	Dirección Ge	neral de Desa	rrollo Organ	izacional				
Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:  Desarrollo:  5.20 Objetivo estratégico Impulsar políticas organizacio que propicien un trato igualitario dambito laboral y capacit permanente para sensibiliza servidoras y servidores público materia de igualdad de gé derechos humanos e inclusión.				Clave del objetivo de comportamiento de hombres y mujeres que naturaliza la violencia de género, para disminuir los factores de riesg en todos los ámbitos de ocurrencia, a fin de garantizar las mujeres, adolescentes niñas el acceso a una vida libr de violencia en el estado de Morelos.				
				s dei indica	аог			
Nombre del indicador:		Porcentaje d servidoras p Poder Ejecut sensibiliz capacitad Protocolo d hostigamien	úblicas del ivo Central adas y as en el e acoso y	Identificaci	ón del ind	icador:	PEPA:	SE-1-2-26
Dimensión a medir:	Eficacia		Definición:			Personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo Central sensibilizadas y capacitadas en el Protocolo de acoso y hostigamiento sexual.		
Método de cálculo:		servidoras públicas del Poder Ejecutivo Central sensibilizadas y capacitadas en el Protocolo de acoso y hostigamiento sexual / Total de personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo Central programadas para ser sensibilizadas y capacitadas en el Protocolo de acoso y hostigamiento sexual.)		Unidad de	medida:			Porcentaje
Desagregación geográ	ifica	Esta		Frecuencia	de medic	ión:		Anual
			Caracterís	sticas del in	dicador			
Claro	Relevante	Económico		Medible		Adecua	ido	Aporte marginal
Si	Si	Si		Si				No
Determinación de metas								
Line	ea base					Meta	1	
Valor	Año	Periodo	Va	lor	Año			Período
0	2021	Enero- Diciembre	80	0% 2024			E	nero 2021-Diciembre 2024









Comportamiento d	lel indicador ha	Parámetros de semaforización								
As	scendente		Verde Amarillo			Amarillo		Rojo		
Factibilio	Si	desviación: menor o igual 5% de la meta		desviación: mayor que 5% o igual o menor que 10 % de la meta		rque	desviación: mayor que 10% o igual o menor que 15% de la meta			
			Programaci	ón de la me	ta por añ	0				
Año	2019	2020	2020 2021 2022 2023 2024				Observaciones			
Avance			25%	50%	ya qu			linea base de este indicador es 0, que se trata de un nuevo indicador. La meta es del 80% (1,440) y es acumulado por año.		
			•	Metadatos	•			·		
				Variable 1						
Nombre:		Total de pe		doras pública en el Protoco				itral sensibilizadas y capacitadas to sexual.		
Descripción de la va	riable:	Mide el total de personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo Central sensibilizadas y capacitadas en el Protocolo de acoso y hostigamiento sexual.								
Unidad de medida:			Personas							
Fuente de informació	ón:	Registros administrativos								
Frecuencia:		Trimestral								
Desagregación geog	gráfica:	Estatal Consulta de registros administrativos								
Método de recopilac	ión de datos:	Consulta de registros administrativos								
Fecha de disponibilio información:	dad de la	Trimestral								
Dirección URL del da	ato:	No aplica								
				Variable 2						
Nombre:			l, de personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo Central programadas para ser sibilizadas y capacitadas en el Protocolo de acoso y hostigamiento sexual (1,440),							
Descripción de la va	riable:	Mide el tota	il de persona	s servidoras	públicas	del Poder I	Ejecuti	vo Central programadas para ser y hostigamiento sexual.		
Unidad de medida:						rsonas		-		
Fuente de informacio	ón:			F	Registros	administrat	ivos			
Frecuencia: Trimestral										
Desagregación geográfica: Estatal										
Método de recopilac	ión de datos:		Consulta de registros administrativos							
Fecha de disponibilio información:	dad de la					mestral				
Dirección URL del da	ato:		No aplica							

## PODER EJECUTIVO

	Ficha técnica del indicador						
Dependencia responsable del indicador:	H. Congreso del Estado de Morelos						
Responsable del indicador:	Comisión de Igualdad de Género						









Clave del objetivo del 5.20 Objetivo estratégico Clave del Impulsar la transformación de los patrones Plan Estatal de Impulsar políticas organizacionales que objetivo socioculturales de comportamiento de hombres y Desarrollo: propicien un trato igualitario en el ámbito del mujeres que naturalizan la violencia de género, para laboral y capacitación permanente para disminuir los factores de riesgo en todos los ámbitos programa: sensibilizar a servidoras y servidores públicos de ocurrencia, a fin de garantizar a las mujeres, en materia de igualdad de género, derechos adolescentes niñas el acceso a una vida libre de humanos e inclusión. violencia en el estado de Morelos. Datos del indicador Porcentaje de personas servidoras públicas del Poder Identificación del indicador: PEPASE-1-2-27 Nombre del indicador: Legislativo sensibilizadas y capacitadas en el Protocolo de acoso y hostigamiento sexual. Personas servidoras públicas del Poder Legislativo sensibilizadas Dimensión a medir: Eficacia Definición: y capacitadas en el Protocolo de acoso y hostigamiento sexual. (Total de personas servidoras públicas del Poder Legislativo sensibilizadas y capacitadas en el Protocolo de acoso y Método de cálculo: Unidad de medida: Porcentaje hostigamiento sexual / Total de personas servidoras públicas del Poder Legislativo programadas) \*100 Estatal Frecuencia de medición: Semestral Desagregación geográfica Características del indicador Claro Relevante Económico Medible Adecuado Aporte marginal Si Si Si Si Si No Determinación de metas Meta Linea base Valor Año Periodo Valor Año Período 2019-2024 100% 2024 2019-2024 Parámetros de semaforización Comportamiento del indicador hacia la meta ASCENDENTE Verde Amarillo Rojo Factibilidad Si entre -15% y +5% de la meta entre +5% y +15 % de la meta por debajo del -15% y por encima del +15% de la meta Programación de la meta por año 2019 2020 2021 2022 2023 2024 Año Observaciones N/A N/A 25% 50% 75% 100% Dependerá de que la Comisión de Atención realice Protocolo para la aplicación de la difusión Los números Avance mismo. absolutos del valor de la meta se integrarán en el desarrollo del Programa.

Metadatos









	Variable 1							
Nombre:	Total, de personas servidoras del Poder Legislativo que recibieron información Protocolo de acoso y hostigamiento sexual.							
Descripción de la variable:	vide el total de personas servidoras del Poder Legislativo que recibieron información Protocolo acoso y hostigamiento sexual.							
Unidad de medida:	Personal del Congreso del Estado							
Fuente de información:	Registros administrativos							
Fre cuencia:	Semestral							
Desagregación geográfica:	Estatal							
Método de recopilación de datos:	Consulta de registros							
Fecha de disponibilidad de la información:	Semestral							
Dirección URL del dato:	No aplica							
	Variable 2							
Nombre:	Total, de personas servidoras públicas del Poder Legislativo.							
Descripción de la variable:	Mide el total de personas servidoras del Poder Legislativo.							
Unidad de medida:	Personas							
Fuente de información:	Registros administrativos de la Comisión de Igualdad de Género							
Frecuencia:	Semestral							
Desagregación geográfica:	Estatal							
Método de recopilación de datos:	Consulta de registros							
Fecha de disponibilidad de la información:	Semestral							
Dirección URL del dato:	No aplica							

		Ficha téc	cnica del inc	dicador					
Dependencia responsable del indicador:	Instituto de	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos							
Responsable del indicador:	Comisión E	omisión Estatal de Derechos Humanos, Fiscalia General del Estado, MPEPAC.							
Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	5.20 Objetivo estratégico Impulsar políticas organizacionales que propicien un trato igualitario en el ámbito laboral y capacitación permanente para sensibilizar a servidores y servidores públicos en materia de igualdad de género, derechos humanos e inclusión.  Clave del objetivo de comportamiento de hombres y mujeres que naturalizar violencia de género, para disminuir los factores de riesgo todos los ámbitos de ocurrencia, a fin de garantizar a mujeres, adolescentes niñas el acceso a una vida libre violencia en el estado de Morelos.								
		Dato	s del indica	dor					
Nombre del indicad	dor:	Porcentaje de personas servidoras públicas de los Organismos Autónomos sensibilizadas y capacitadas en el Protocolo de acoso y hostigamiento sexual.	Identificació	ón del indicador:	PEPASE-1-2-28				
Dimensión a medir		Eficacia	Definición:		Personas servidoras públicas de los Organismos Autónomos sensibilizadas y capacitadas en el Protocolo de acoso y hostigamiento sexual.				









servi Org sensit Método de cálculo: en el hostig de públic			e personas núblicas de los s Autónomos s y capacitadas olo de acoso y o sexual / Total as servidoras os Organismos programadas) 100	as de los ónomos spacitadas e acoso y unidad de medida: rvidoras ganismos			Porcentaje			
Desagregación g	jeográfica	Es	tatal	Frecuencia	a de medició	in:		Semestral		
			Caracterí	sticas del i	ndicador					
Claro	Relevante	Económico	,	√ledible		Adecu	ıado	Aporte marginal		
Si	Si	Si		Si		Si	i	No		
			Determ	inación de	metas					
	Linea base					Meta				
Valor	Año	Periodo	Valo	r	Δ	ño		Período		
0	2020	Enero Diciembre	100%	ó	21	024		Enero-Diciembre		
Comportamiento	del indicador l			Parámetros de semaforización						
,	Ascendente		Verd	e	Т	Amarillo		Rojo		
Factibil	idad	Si	entre -10% y - meta		entre +5%	y+15 % de	e la meta	por debajo del -15% y por encima del +15% de la meta		
			Programaci	ión de la m	eta por año	7 7 1 1 1		metu		
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024		Observaciones		
Avance			25%	50%	75%	100%	la meta : del Pro	meros absolutos del valor de se integrarán en el desarrollo grama. El cumplimiento del or depende de la publicación ocolo.		
		· ···		Metadatos						
				Variable 1						
Nombre:			е	Protocolo	de acoso y l	nostigamient	to sexual.			
Descripción de la		Mide el t			otocolo de a	coso y host		nomos sensibilizadas y sexual.		
Unidad de medio				p.	Person					
Fuente de inform	formación: Registros administrativos Trimestral									
Fre cuencia:	oográfica:	Estatal								
Desagregación o Método de recop datos:			Consulta de registros administrativos							
Fecha de dispon información:					Trimes	14.005				
Dirección URL d	el dato:			Valation	No ap	ica				
				Variable 2	Abbasa de la	- 0	0			
Nombre:		lota	ii, de personas s	Total, de personas servidoras públicas de los Organismos Autónomos programadas.						









Descripción de la variable:	Mide el total de personas servidoras públicas de los Organismos Autónomos programadas.
Unidad de medida:	Personas
Fuente de información:	Registros administrativos
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Consulta de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información:	Trime stral
Dirección URL del dato:	No aplica

			Ficha técn	ica del indica	ador	711		
Dependencia responsable del indicador:	IDEFOMM							
Responsable del indicador:	Municipio de	Cuernavaca,	liutepec, Tem	ixco, Zapata,	Yauteped	, Puente d	e Ixtla,	Xochitepec y Cuautla.
Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	Impulsar pol propicien un laboral y cal sensibilizar públicos en	vo estratégico líticas organizad trato igualitado pacitación perm a servidoras y materia de echos humanos	Clave del objetivo del programa:  Impulsar la transformación de los patrone socioculturales de comportamiento de hombres mujeres que naturalizan la violencia de género, par disminuir los factores de riesgo en todos los ámbitos do currencia, a fin de garantizar a las mujeres adolescentes, niñas el acceso a una vida libre de violencia en el estado de Morelos.					
		Q	70000	del indicador				
Nombre del indicador	:	Porcentaje d servidoras púl municipios se y capacita Protocolo d hostigamien	blicas de los nsibilizadas das en el e acoso y	Identificación del indicador:			PEPASE-1-2-29	
Dimensión a medir:		Efica	cia	Definición:			munic	nas servidoras públicas de los cipios sensibilizadas y citadas en el Protocolo de o y hostigamiento sexual.
Método de cálculo:		municipios se y capacita Protocolo d hostigamien Total de p servidoras púl municipios pr para ser sens capacitad Protocolo d	servidoras públicas de los municipios sensibilizadas y capacitadas en el Protocolo de acoso y hostigamiento sexual / Total de personas servidoras públicas de los municipios programadas para ser sensibilizadas y capacitadas en el Protocolo de acoso y hostigamiento sexual.)		nedida:			Porcentaje.
Desagregación geográfica Municipal				Frecuencia de medición:			Anual	
			Característ	icas del indic	ador			
Claro Relevante Económico			Medible Adecuad			ado	Aporte marginal	









l si	l si	l Si		Si		Si		l No I		
			Determin	nación de me	tas			10 Za		
Lir	nea base					Meta				
Valor	Año	Periodo	Valor		Año			Periodo		
0	2020	Enero -	60%		2021			2019-2021		
Comportamiento de	 el indicador h	Diciembre acia la meta			Parámeti	ros de sema	aforiz a	ıción		
- Componential III and III		asia la lilvia			- aramea	00 40 00111		(414)		
Ascendente			Ve	erde		Amarillo		Rojo		
Factibilida	d	Si		y+5% de la eta	entre +	5% y + 15 % la meta	% <b>de</b>	por debajo del -15% y por encima del +15% de la meta		
		P	rogramació	n de la meta j	oor año					
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024		Observaciones		
Avance	0%	0%	Debido a la rotación de persona los municipios se contempla el 6 del valor de la meta y se progra hasta 2021 por el cambio Ayuntamientos. El valor absolute la meta se integrará en el desarr del Programa. El cumplimiento indicador depende de la publicad del Protocolo.					unicipios se contempla el 60% alor de la meta y se programa 2021 por el cambio de tamientos. El valor absoluto de ta se integrará en el desarrollo rograma. El cumplimiento del idor depende de la publicación		
	-			letadatos						
				ariable 1						
Nombre:		Total, de p		Protocolo de a				lizadas y capacitadas en el ual.		
Descripción de la vari	able:	Mide el total d	e personas s	personas servidoras públicas de los municipios sensibilizadas y capacitadas en el Protocolo de acoso y hostigamiento sexual.						
Unidad de medida:			Personas							
Fuente de información	n:		Registro administrativo/plantilla de personal							
Frecuencia:			Semestral							
Desagregación geogr	áfica:				Munic					
Método de recopilació	n de datos:		Consu	ılta de registro	s adminis	trativos/pla	tilla de	personal		
Fecha de disponibilida información:	ad de la				Seme:	stral				
Dirección URL del dat	to:				No disp	onible				
			٧	ariable 2						
Nombre:	Nombre: Total, de personas servidoras públicas de los municipios programadas para ser sensibilizada capacitadas en el Protocolo de acoso y hostigamiento sexual.						ento sexual.			
Descripción de la variable:  Mide el total de personas servidoras públicas de los municipio sensibilizadas y capacitadas en el Protocolo de acoso y h										
Unidad de medida:			Persona							
Fuente de información	n:		Registro administrativo/plantilla de personal							
Frecuencia:			Semestral							
Desagregación geogr			Municipal							
Método de recopilación de datos: Consulta de registros administrativos/platilla de personal							personal			









Fecha de disponibilidad de la información:	Semestral
Dirección URL del dato:	No disponible

Actividad 2.4 Difundir la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral v No Discriminación para propiciar su aplicación en las unidades de Estado.

Laborary	NO DISC	riminacior	n para propic			en las ur	ndades	s de Estado.
			Ficha técni	ica del indic	ador			
Dependencia responsable del indicador:		ecretaría de Administración						
Responsable del indicador:	Dirección C	General de Desarrollo Organizacional						
Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	Impulsar propicien u laboral y sensibilizar públicos en	igitivo estratégico  políticas organizacionales que objetivo nun trato igualitario en el ambito y capacitación permanente para zar a servidoras y servidores en materia de igualdad de género, s humanos e inclusión.  Clave del objetivo do pojetivo del socioculturales de comportamiento de mujeres que naturalizan la violencia de disminuir los factores de riesgo en todos ocurrencia, a fin de garantizar a adolescentes niñas el acceso a una violencia en el estado de Morelos.					ento de hombres y ncia de género, para n todos los ámbitos de car a las mujeres, a una vida libre de	
				del indicado	ır			
Porcentaje de personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo Central que recibieron información de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 por medios electrónicos.				dor:	PEPASE			
Dimensión a medir	Dimensión a medir: Eficacia Definición:					Personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo Central que recibieron información de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 por medios electrónicos.		
Total de persona públicas del Pod			Poder Ejecutivo ue recibieron n de la Norma MX-R-025-SCFI- dios electrónicos / sonas servidoras	Unidad de medida:				Porcentaje
Desagregación ge	o gráfica	Е	statal	Frecuencia	de medición	1:		Anual
	364		Característi	cas del indi	cador			
Claro	Relevante	Económico	N	/le dible		Adecu	ado	Aporte marginal
Si	Si	Si		Si		Si		No
			Determina	ación de me	etas			
Li	nea base				N	leta		
Valor	Año	Periodo	Valor		A	ňo		Periodo
0	2021	Enero- Diciembre	80%		20	24	Enero 2	021-Diciembre 2024









Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización							
Aso	cendente		Verd	ie	Amarillo			Rojo		
Factibilidad		Si	desviación: menor o igual 5% de la meta		desviación: mayor que 5% o igual o menor que 10 % de la meta			desviación: mayor que 10% o igual o menor que 15% de la meta		
			Programaci	ón de la meta	por año			A MANUFACTURE CONTROL		
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024		bservaciones		
Avance			80%	80%	indicad de u La me dura c El corre plantill sufrir m		La linea base de este indicador es 0, ya que se trata de un nuevo indicador.  La meta es del 80% (4,640) durante el ejercicio fiscal correspondiente.  El número absoluto corresponde al 80% de la plantilla de personal y podrá sufrir modificaciones debido a los movimientos de personal.			
				Metadatos			1 105 1110	mientos de personai.		
			-	Variable 1						
Nombre:								on información de la		
Descripción de la v	ariable:	Mide el total	Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 por medios electrónicos (4, 640) al de personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo Central que recibieron información de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 por medios electrónicos							
Unidad de medida:			Personas							
Fuente de informac	ión:		Registros administrativos							
Frecuencia:			Trimestral							
Desagregación geo	A Commence of the Commence of		Estatal Consulted to resistance administration of							
Método de recopila datos:			Consulta de registros administrativos							
Fecha de disponibi información:	lidad de la		Trimestral							
Dirección URL del	dato:		No aplica							
				Variable 2						
Nombre:		8	Total, de per	sonas servido	ras públicas	del Poder E	jecutivo Ce	ntral.		
Descripción de la v	ariable:		Mide el total de	personas serv	idoras públic	as del Pode	er E je cutiv o	Central.		
Unidad de medida:					Personas					
Fuente de información:				Regis	tros administ	rativos				
Frecuencia:	encia:			Trimestral						
Desagregación geográfica: Método de recopilación de datos:			Estatal Consulta de registros administrativos							
Fecha de disponibi información:	lidad de la		Trimestral							
Dirección URL del	dato:		No aplica							









			Ficha técnic	a del indica	dor				
Dependencia responsable del indicador:	H. Congres	o del Estado d	le Morelos						
Responsable del indicador:	Comisión o	le igualdad de	Género						
Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	Impulsar propicien u y capacita servidoras	n trato igualitar ción permanen y servidores p						ento de hombres y ncia de género, para todos los ámbitos de ar a las mujeres, a una vida libre de	
	-		Datos de	Indicador				NA.	
Nombre del ind	icador:	públicas del recibieron inf Mexicana Ni	e personas servidoras Poder Legislativo que ormación de la Norma MX-R-025-SCFI-2015 lios electrónicos.	Identificaci	Identificación del indicador: PEPASE-1-2-31				
Dimensión a m	e dir:		Eficacia	Definición:			Personas servidoras públicas del Poder Legislativo que recibieron información de la Norma Mexicana NMX-R- 025-SCFI-2015 por medios electrónicos.		
Método de cálc	ulo:	públicas del recibieron inf Mexicana Ni por medios e personas se	otal personas servidoras las del Poder Legislativo que leron información de la Norma lana NMX-R-025-SCFI-2015 ledios electrónicos / Total de lonas servidoras públicas del Poder Legislativo) *100			Legislativo que ión de la Norma 025-SCFI-2015 unicos / Total de as públicas del			
Desagregación	geográfica		Estatal	Frecuencia	de medición	1:	Semestral		
			Característica	as del indica	ador				
Claro	Relevante	Económico	Me	dible		Adecu	ıado	Aporte marginal	
Si	Si	Si	3	Si	*	Si		No	
			Determinad	ión de met	as				
	Linea base				Met	77			
Valor	Año	Periodo	Valor		A	ño	-	Período	
0%	2020	2019-2024	100%			124		2019-2024	
Comportamie	nto del indica meta	dor hacia la		Pará	metros de s	emaforiz ació	n		
,	Ascendente		Verde			Amarillo		Rojo	
Factibil	idad	Si	entre -15% y +5% d	15% y por e del +15% d			por debajo del - 15% y por encima del +15% de la meta		
			Programación o	ie la meta p	or año				
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	0	bservaciones	









Avance	N/A	N/A	25%	50%	75%	100%	Los números absolutos del valor de la meta se integrarán en el desarrollo del Programa.			
	Metadatos									
	Variable 1									
Nombre: Total, de personas servidoras del Poder Legislativo que recibieron información de la Norma Mexic NMX-R-025-SCFI-2015 por medios electrónicos.							cos.			
Descripción de I	a variable:	Mide el tota	Mide el total de personas servidoras del Poder Legislativo que recibieron información de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 por medios electrónicos.							
Unidad de medi	da:			Personal del C	ongreso de	l Estado.				
Fuente de inform	nación:				administrat	ivos				
Frecuencia:				Se	mestral					
Desagregación	geográfica:			E	Estatal					
Método de recor datos:	pilación de	Consulta de registros								
Fecha de dispor la información:	nibilidad de	Semestral								
Dirección URL d	lel dato:				o aplica					
			V	ariable 2						
Nombre:			Total, de pe	rsonas servidor	as públicas	del Poder L	egislativo.			
Descripción de I	a variable:		Mide el tota	al de personas s	ervidoras d	del Poder Le	gislativo.			
Unidad de medi	da:			Pe	ersonas					
Fuente de inform	nación:			Comisión de I	gualdad de	Género				
Frecuencia:				Se	mestral					
Desagregación (	geográfica:			E	Estatal					
Método de recor datos:	pilación de			Consult	a de registr	os				
Fecha de dispor la información:	nibilidad de			Se	mestral					
Dirección URL d	lel dato:			N	o aplica					

		Ficha téci	nica del indic	ador				
Dependencia responsable del indicador:	Instituto de l	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos						
Responsable del indicador:	Comisión Es	omisión Estatal de Derechos Humanos, Fiscalía General del Estado de Morelos, IMPEPAC						
Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	Impulsar p propicien u laboral y sensibilizar públicos en	5.20 Objetivo estratégico  mpulsar políticas organizacionales que objetivo del programa:  Clave del objetivo del programa:  bropicien un trato igualitario en el ámbito aboral y capacitación permanente para sensibilizar a servidoras y servidores públicos en materia de igualdad de género, derechos humanos e inclusión.  Clave del objetivo del programa:  mujeres que naturalizan la violencia de género, para disminuir los factores de riesgo en todos los ámbitos de ocurrencia, a fin de garantizar a las mujeres, adolescentes niñas el acceso a una vida libre de violencia en el estado de Morelos.						
		Datos	del indicado	or				
Nombre del indi	cador:	Porcentaje de personas servidoras públicas de los Organismos Autónomos que recibieron información de la Norma Mexicana NMX-R-025-	Identificación del indicador: PEPAS		PEPASE-1-2-32			









		COFLORE	6 di							
			5 por medios trónicos.							
								is servidoras públicas Organismos Autónomos		
Dimensión a medir:		E1	icacia	Definición:			que reci	bieron información de la		
								Norma Mexicana NMX-R-025- SCFI-2015 por medios		
							electrón			
			onas servidoras los Organismos							
		Autónomos	que recibieron							
Método de cálc	ulo:		n de la Norma MX-R-025-SCFI-	Unidad de m	edida:			Porcentaje		
			lios electrónicos /							
			onas servidoras los Organismos							
		Autóno	mos) *100					0		
Desagregación	geográfica		statal	Frecuencia de medición:			Semestral			
			Caracterís	ticas del indi	cador					
Claro	Relevante	Económico	Medible Adecua			uado	Aporte marginal			
Si	Si	Si		Si		s	i	No		
			Determi	nación de me						
	Linea base			Meta						
Valor	Año	Período	Valo			ňo	Período			
0	2020	Enero Diciembre	1009	6	20	024	E	Enero-Diciembre		
Comportamie	ento del indica			Pa	Parámetros de semaforización					
	meta									
	Ascendente		Verd	e		Amarillo		Rojo		
Factibi	lidad	Si	entre -10% y +5%	% de la meta	entre +5%	y+15 % de	la meta	por debajo del -15% y por encima del +15% de la meta		
			Programació	in de la meta	por año			av la liva		
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	1 1	Observaciones		
Avance			25%	50%	75%	100%	valor de	imeros absolutos del la meta se integrarán		
		l .	en el desarrollo del Prog Metadatos					sarrollo del Programa.		
				/ariable 1						
		)rganismos	Autónomos	que recibi	eron información de la					
Nombre: Total, personas servidoras públicas de los Organismos Autóno Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 por l					15 por medi	os electrór	nicos.			
Descripción de la variable:  Mide el total personas servidoras públicas de los Organismos Autónomos que recibieron in de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 por medios electrónicos.										
Unidad de med	THE RESERVE TO THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TW			D	Personas	eath ac				
Fuente de infor	mación:	ación: Registros administrativos								









Frecuencia:	Trimestral						
Desagregación geográfica:	Estatal						
Método de recopilación de datos:	Consulta de registros administrativos						
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral						
Dirección URL del dato:	No aplica						
	Variable 2						
Nombre:	Total, de personas servidoras públicas de los Organismos Autónomos.						
Descripción de la variable:	Mide el total de personas servidoras públicas de los Organismos Autónomos.						
Unidad de medida:	Personas						
Fuente de información:	Registros administrativos						
Frecuencia:	Trimestral						
Desagregación geográfica:	Estatal						
Método de recopilación de datos:	Consulta de registros administrativos						
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral						
Dirección URL del dato:	No aplica						

		Ficha técn	ica del indi	ador						
Dependencia responsable del indicador:	IDEFOMM	IDEFOMM								
Responsable del indicador:	Municipio d	Municipio de Cuernavaca, Jiutepec, Temixco, Zapata, Yautepec, Puente de Ixtla, Xochitepec y Cuautla.								
Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	Impulsar propicien u laboral y sensibilizar públicos er	20 Objetivo estratégico pulsar políticas organizacionales que objetivo del programa: la transformación de los patrones socioculturales de comportamiento de hombres y mujeres que naturalizan la violencia de género, para disminuir los factores de riesgo en todos los ámbitos de ocurrencia, a fin de garantizar a las mujeres, adolescentes, niñas el acceso a una vida libre de violencia en el estado de Morelos.								
	***	Datos (	del indicado	or						
Nombre del indic	ador:	Porcentaje de personas servidoras públicas de los municípios que recibieron información de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI- 2015 por medios electrónicos.	Identificaci	ón del indicador:	PEPASE-1-2-33					
Dimensión a med	dir:	Eficacia	Definición:		Personas servidoras públicas de los municipios que recibieron información de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI- 2015 por medios electrónicos.					









Método de cálculo:		(Total personas servidoras públicas de los municipios que recibieron información de la Norma Mexicana NMX-R-025- SCFI-2015 por medios electrónicos / Total de personas servidoras públicas de los municipios) *100		Unidad de medida:			Porcentaje		
Desagregación geográfica		Municipal		Frecuencia de medición:			Anual		
			Característ	cas del ind	icador				
Claro	Relevante	Económico	Medible		Adecuado		Aporte marginal		
Si	Si	Si	Si		Si			No	
			Determin	ación de m	etas				
	Linea base		Meta						
Valor	Año	Periodo	Valo	7	Año		Período		
0	2020	Enero-	60%	60% 2021		21	2019-2021		
Comportamiento del indicador hacia la meta Parámetros de semaforización									
	Ascendente		Verde		Amarillo			Rojo	
Factibilidad		Si	entre -15% y+5% de la meta		entre +5% y +15 % de meta		de la	por debajo del -15% y por encima del +15% de la meta	
			Programación	ı de la meta	por año				
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observaciones		
Avance	0%	0%	60%	/TSO	Debido a la rotación de person en los municipios se contempla 60% del valor de la meta y p cambio de Ayuntamiento programa a 2021. Los númer absolutos del valor de la meta integrarán en el desarrollo de Programa.			nunicipios se contempla el el valor de la meta y por de Ayuntamiento se na a 2021. Los números os del valor de la meta se án en el desarrollo del	
		Tatal name		ariable 1				manaita da la Naman	
Nombre:  Descripción de la variable:		Total, personas servidoras públicas de los municipios que recibieron información de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 por medios electrónicos. Mide el total personas servidoras públicas de los municipios que recibieron información de la Norma							
			Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 por medios electrónicos.  Personas						
Unidad de medida: Fuente de información:									
Frecuencia:		Registros administrativos/plantilla de personal Semestral							
Desagregación geográfica:		Municipal							
Método de recopilación de datos:		Consulta de registros administrativos/plantilla de personal							
Fecha de disponibilidad de la información:		Semestral No disposible							
Dirección URL	del dato:				No disponib	<u>le</u>			
			Vi	ariable 2					









Nombre:	Total, de personas servidoras públicas de los municipios. Mide el total de personas servidoras públicas de los municipios.				
Descripción de la variable:					
Unidad de medida:	Personas				
Fuente de información:	Registros administrativos/plantilla de personal				
Frecuencia:	Semestral				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Consulta de registros administrativos/plantilla de personal				
Fecha de disponibilidad de la información:	Semestral				
Dirección URL del dato:	No disponible				

Estrategia 3 Establecer mecanismos eficientes de prevención de la violencia institucional contra mujeres, adolescentes y niñas, a través de la formación del personal en el servicio público y la investigación de los factores de riesgo.

Actividad 3.1 Implementar, dar seguimiento y fortalecer el Subprograma Estatal de Formación en Género y Derechos Humanos de las y los servidores públicos encargados de la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

DOTTICK I	as major	11 / 11	nica del ind	1041					
		ricna tec	nica dei ind	icador					
Dependencia responsable del indicador:	Comisión de Prevención								
Responsable del indicador:	Comisión de Prevención								
Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	Impulsar propicien laboral y sensibiliza públicos e	ivo estratégico políticas organizacionales que un trato igualitario en el ámbito capacitación permanente para n a servidoras y servidores n materia de igualdad de género, umanos e inclusión.	Clave del objetivo del programa:	Impulsar la transformación de los patrones socioculturales de comportamiento de hombres y mujeres que naturalizan la violencia de género, para disminuir los factores de riesgo en todos los ámbitos de ocurrencia, a fin de garantizar a las mujeres, adolescentes niñas el acceso a una vida libre de violencia en el estado de Morelos.					
		Datos	del indica	for					
Nombre del indicador:		Porcentaje de informes realizados de la implementación del Subprograma Estatal de Formación en Género y Derechos Humanos de las y los servidores públicos encargados de la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia contra las Mujeres.	Identificaci	ón del indicador:	PEPASE-1-3-34				









Dimensión a medir:			Eficacia		Definición:			Informes realizados de la implementación del Subprograma Estatal de Formación en Género y Derechos Humanos de las y los servidores públicos encargados de la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia contra las Mujeres.	
de la impl Subprogr Formació Derechos Hu servidores pu de la Preve Sanción de l Ias Muje		ormes realizados ementación del ama Estatal de n en Género y manos de las y los blicos encargados nción, Atención y a Violencia contra res / Informes nados) "100	Unidad de medida:			Porcentaje			
Desagregación	geográfica	E	statal	Frecuencia	de medición	1:		Ciclo Escolar	
			Caracterís	ticas del inc	licador		<u>-</u>		
Claro	Relevante	Económico	Medible Adec			ıado	Aporte marginal		
Si	Si	Si	Si Si			i	No		
			Determi	nación de m	etas				
	Linea base				1	vleta			
Valor	Año	Periodo	Valor Año			Periodo			
0	2020	Enero Diciembre	100%			124	Enero-Diciembre		
Comportamie	nto del indica meta	dor hacia la		Р	arámetros d	le semaforiza	ación		
	Ascendente		Verde			Amarillo	Rojo		
Factibil	idad	Si	entre -10% y +5% de la meta			% y +15 % de	por debajo del -15% y por encima del +15% de la meta		
			Programació	on de la met	a por año				
Año	2019	2020	2021	2022 2023 2024				Observaciones	
Avance			25%	75%	50%	100%	Los absolutos del valor de la meta se integrarán en el desarrollo del Programa.		
				Metadatos					
				/ariable 1					
Nombre:  Total, de informes realizados de la implementación del Subprograma Estatal de Formación el Derechos Humanos de las y los servidores públicos encargados de la Prevención, Atención de la Violencia contra las Mujeres.					ón, Atención y Sanción				
Descripción de la variable:  Mide el total de informes realizados de la implementación de Género y Derechos Humanos de las y los servidores públicos Sanción de la Violencia contra la				licos encarg	ados de la				
Unidad de medida: Informes									
Fuente de infor	mación:			Regis	tros adminis	trativos			
Frequencia: Trimestral									









Desagregación geográfica:	Estatal					
Método de recopilación de datos:	Consulta de registros administrativos					
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral					
Dirección URL del dato:	No aplica					
·	Variable 2					
Nombre:	Informes programados.					
Descripción de la variable:	Mide el total de informes programados.					
Unidad de medida:	Informes					
Fuente de información:	Registros administrativos					
Frecuencia:	Trimestral					
Desagregación geográfica:	Estatal					
Método de recopilación de datos:	Consulta de registros administrativos					
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral					
Dirección URL del dato:	No aplica	·				

		Ficha técni	ca del indica	idor						
Dependencia responsable del indicador:	Comisión d	Comisión de Prevención								
Responsable del indicador:	Comisión d	Comisión de Prevención								
Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	Impulsar propicien u laboral y sensibilizar públicos er	ivo estratégico políticas organizacionales que un trato igualitario en el ámbito capacitación permanente para a servidoras y servidores n materia de igualdad de género, umanos e inclusión.	del	Impulsar la transformación de los patrones socioculturales de comportamiento de hombres mujeres que naturalizan la violencia de género, para disminuir los factores de riesgo en todos los ámbitos de ocurrencia, a fin de garantizar a las mujeres adolescentes niñas el acceso a una vida libre de violencia en el estado de Morelos.						
		Datos o	del indicador							
Nombre del indicador:		Porcentaje de personas servidoras públicas de las Unidades de Estado que fueron sensibilizadas, capacitadas y profesionalizadas en perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.	Identificació	n del indicador:	PEPASE-1-3-35					
Dimensión a medir:		Eficacia	Definición:		Personas servidoras públicas de las Unidades de Estado que fueron sensibilizadas, capacitadas y profesionalizadas en perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.					









Método de cálculo:		(Total de persor públicas de las Estado qu sensibilizadas, profesional perspectiva de enfoque de dere / Total de persor públicas de las Estado progra	Unidad de	medida:			Porcentaje		
Desagregación	geográfica	Esta	ital	Frecuencia	de medición	1:		Semestral	
		20	Característi	cas del indi	cador	0.55			
Claro	Relevante	Económico		Medible		Adec	uado	Aporte marginal	
Si	Si	Si		Si		S	ii	No	
			Determina	ación de me	tas				
	Linea base				- 1	Meta			
Valor	Año	Período	Valo	or	A	ño		Periodo	
0	2021	Enero	1009	%	20	24	E	nero-Diciembre	
Comportamie	nto del indicad	Diciembre or hacia la meta		ı	Parámetros o	le semafor	zación		
	Ascendente		Verde			Amarillo		Rojo	
Factib	Factibilidad		entre -10% y +5% de la meta		entre +5% y +15 % de la met		e la meta	por debajo del -15% y por encima del +15% de la meta	
			Programación	de la meta	por año			de la fileta	
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	1 .	Observaciones	
Avance			20%	40%	60%	80%	Los números absolutos del valor de la meta se integrarán en el desarrollo del Programa.		
	_		Me	tadatos			Ten er de	sarrono deri rograma.	
			Va	riable 1					
Nombre:		capacitadas	y profesionaliza	adas en pers	pectiva de g	énero y enf	oque de d	ron sensibilizadas, erechos humanos.	
Descripción de Unidad de med			ide el número de personas servidoras públicas de las unidades de Estado que fueron sensibilizadas, capacitadas y profesionalizadas en perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.						
Fuente de infor			Personas Registros administrativos						
Frecuencia:				-	Trimestral				
Desagregación geográfica:					Estatal				
Método de recopilación de datos:			Consulta de registros administrativos						
Fecha de dispo la información:					Trimestral				
Dirección URL	del dato:				No aplica				
			11/2	riable 2					
Nombre:		Total	, de personas se	ervidoras púb	licas de las i	unidades d	e Estado p	rogramadas.	









Descripción de la variable:	Mide el total de personas servidoras públicas de las unidades de Estado programada.
Unidad de medida:	Personas
Fuente de información:	Registros administrativos
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Consulta de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral
Dirección URL del dato:	No aplica

Actividad 3.2 Incorporar la perspectiva de género y enfoque de derechos humanos en los cursos de inducción al personal.

011100	00.000	Ficha to	écnica del i	ndicador				
Dependencia responsable del indicador:	Secretaria de Administración							
Responsable del indicador:	Dirección General de Desarrollo Organizacional							
Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	Impulsar propicien u laboral y sensibilizar públicos er	ivo estratégico políticas organizacionales que un trato igualitario en el ámbito capacitación permanente para a servidoras y servidores nateria de igualdad de género, umanos e inclusión.	del	comportamiento de hombres y mujeres que naturalizan la violencia de género, para disminuir los factores de riesgo en				
		Dat	os del indic	ador				
Nombre del indicador:		Porcentaje de personas servidoras públicas de nuevo ingreso de la Administración Pública Central que terminaron el curso de inducción al personal.	Identificacio	ón del indicador:	PEPASE-1-3-36			
Dimensión a n	ne dir:	Eficacia	Definición:		Personas servidoras públicas de nuevo ingreso de la Administración Pública Central que terminaron el curso de inducción al personal.			
		PODER	EJ	ECUII	VO			









4										
públicas Administ que ter inducción persona que Método de cálculo:		públicas de Administrac que termir inducción er personas s que in Administrac	ersonas servidoras nuevo ingreso a ki ión Pública Centra naron el curso de n el año T / Total d ervidoras públicas gresaron a la ión Pública Centra año T) *100	e	medida:		Porcentaje			
Desagregació geográfica	n		Estatal	Frecuenci		7070771		Anual		
			Carac	terísticas del	indicado	r				
Claro	Relevante	Económico	Medi	ble Adecuado				Aporte marginal		
Si	Si	Si	Si	i Si				No		
			Determinación de metas							
	Línea base			Meta						
Valor	Año	Período	Valor	Año			Periodo			
0	2021	Enero- Diciembre	100%		2024	7.		2021-Diciembre de 2024		
Comportamiento del indicador hacia la meta					Parámetr	os de semaforizació	in			
,	Ascendente		Verde	Amarillo				Rojo		
Factibilidad Si			desviación: menor o igual 5% de la meta	desviación:		5% o igual o meno e la meta	r que 10 %	desviación: mayor que 10% o igual o menor que 15% de la meta		
			Program	ación de la r	neta por a	año		·		
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observaciones			
Awance			100%	100%	100%	100%	La linea base de este indicador es 0, ya que se trata de un nuevo indicador.  Este indicador es bajo demanda y no es acumulable por año, se de de acuerdo con el ingreso de personal por año.			
				Metadato	s					
				Variable	1					
Nombre:	bre: Total, de personas servidoras públicas de nuevo ingreso a la Administración Pública Central que terminaron el curso de inducción en el año T.									
Descripción d variable:	e la	Mide el tot				vo ingreso a la Adn inducción en el año		Pública Central que		
Unidad de me	dida:	Personas								









Fuente de información:	Registros administrativos
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Consulta de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral
Dirección URL del dato:	No aplica
	Variable 2
Nombre:	Total, de personas servidoras públicas que ingresaron a la Administración Pública Central en el año T.
Descripción de la variable:	Mide el total de personas servidoras públicas que ingresaron a la Administración Pública Central en el año T.
Unidad de medida:	Personas
Fuente de información:	Registros administrativos
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Consulta de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral
Dirección URL del dato:	No aplica

		Ficha técr	nica del indicador						
Dependencia responsable del indicador:	IDEFOOM	IDEFOOM							
Responsable del indicador:	Municipio	Municipio de Cuernavaca, Jiutepec, Temixco, Zapata, Yautepec, Puente de Ixtla, Xochitepec y Cuautla							
Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	Impulsar p propicien u laboral y c sensibilizar públicos e	livo estratégico olíticas organizacionales que n trato igualitario en el ámbito apacitación permanente para r a servidoras y servidores en materia de igualdad de rechos humanos e inclusión.	Clave del objetivo del programa:  Impulsar la transformación de los socioculturales de comportamic hombres y mujeres que natura violencia de género, para dism factores de riesgo en todos los ár ocurrencia, a fin de garantizar a las adolescentes, niñas el acceso a libre de violencia en el estado de M						
		Datos	del indicador						
Nombre del indicador:		Porcentaje de personas servidoras públicas de nuevo ingreso en los municípios que terminaron el curso de inducción al personal.	Identificación del indicador:		PEPASE-1-3-37				
Dimensión a medir:		Eficacia	Definición:		Personas servidoras públicas de nuevo ingreso en los municipios que terminaron el curso de inducción al personal.				









Si S										
Desagregación geográfica   Municipal   Frecuencia de medición:   Anual	Método de cálculo:		servidoras públicas de nuevo ingreso en los municipios que terminaron el curso de inducción en el año/Total de personas servidoras públicas que ingresaron en los		d de medida:			Porcentaje		
Claro Relevante Económico Medible Adecuado Agenta Si	Danama analisa na			Farance	and de madelia			Anual		
Claro	Desagregación ge	o gra ii ca				1.				
Si   Si   Si   Si   Si   Si   Si   Si		1		licas de		-	Г		Aporte	
Determinación de metas   Meta	Claro	Relevante	Económico		Medible			Adecuado	marginal	
Valor	Si	Si	I					Si	No	
Valor				nación	de metas					
Comportamiento del indicador hacia la meta  Ascendente  Verde  Amarillo  Factibilidad  Si  entre -15% y +5% de la meta  Programación de la meta  Programación de la meta  entre -5% y +15 % de la meta  Afío  2019  2020  2021  2022  2023  2024  Observaciones  Avance  Avance  Metadatos  Variable 1  Total, de personas servidoras públicas de nuevo ingreso en los municipios que terminaron el de inducción en el año.  Mide el total de personas servidoras públicas de nuevo ingreso en los municipios que terminaron el curso de inducción en el año.  Mide el total de personas servidoras públicas de nuevo ingreso en los municipios que terminaron el curso de inducción en el año.  Mide el total de personas servidoras públicas de nuevo ingreso en los municipios que terminaron el curso de inducción en el año.  Mide el total de personas servidoras públicas de nuevo ingreso en los municipios que terminaron el curso de inducción en el año.  Mide el total de personas servidoras públicas de nuevo ingreso en los municipios que terminaron el curso de inducción en el año.  Mide el total de personas servidoras públicas de nuevo ingreso en los municipios que terminaron el curso de inducción en el año.										
Comportamiento del indicador hacia la meta  Ascendente  Verde  Amarillo  Factibilidad  Si  entre -15% y +5% de la meta  de la meta  Pergramación de la meta por año  Año  2019  2020  2021  2022  2023  2024  Observaciones  Año  O%  O%  O%  O%  O%  O%  O%  O%  O%  O	1741 (944 194 19					10.000				
Ascendente  Ascendente  Si entre -15% y +5% de la meta  entre -15% y +5% de la meta  de de la meta  Programación de la meta por año  Año 2019 2020 2021 2022 2023 2024 Observaciones  Año 80% 685)  O% 685)  Avance  Avance  Metadatos  Variable 1  Nombre:  Total, de personas servidoras públicas de nuevo ingreso en los municipios que terminaron el de inducción en el año.  Wide el total de personas servidoras públicas de nuevo ingreso en los municipios que terminaron el de inducción en el año.  Wide el total de personas servidoras públicas de nuevo ingreso en los municipios que terminaron el courso de inducción en el año.		277.000.00				-	55.			
Factibilidad Si entre -15% y +5% de la meta de la meta  Programación de la meta por año  Programación de la meta por año  Año 2019 2020 2021 2022 2023 2024 Observaciones  Año 0% 685) Debido a la rotación personal en los municipic contempla el 60% del val la meta, de igual form considera este porcentaje vez que atendiendo al rea la nueva norma señalado por las autorió federales y estatales sensibilización se tendrá realizar en grupos reduc lo que ocasionarà que más largos.  Nombre: Total, de personas servidoras públicas de nuevo ingreso en los municipios que terminaron el de inducción en el año.  Mide el total de personas servidoras públicas de nuevo ingreso en los municipios que terminaron el de inducción en el año.	Comporta	amiento del ind	licador hacia la meta		Para	ametros	desei	materizacion		
Avance  Ario 2019 2020 2021 2022 2023 2024 Observaciones  Office of the survival of the surviv		Ascend	ente		Verde			Amarillo		
Avance  Avance	ractibilidad						e +5%	y + 15 % de la meta	por debajo del - 15% y por encima del +15% de la meta	
Avance  Avance  Avance  Avance  Metadatos  Variable 1  Nombre:  Total, de personas servidoras públicas de nuevo ingreso en los municipios que terminaron el de inducción en el año.  Mide el total de personas servidoras públicas de nuevo ingreso en los municipios que terminaron el curso de inducción en el año.				-						
Avance  Avance  Avance  Metadatos  Variable 1  Nombre:  Total, de personas servidoras públicas de nuevo ingreso en los municipios que terminaron el de inducción en el año.  Mide el total de personas servidoras públicas de nuevo ingreso en los municipios que terminaron el año.	Año		1000000		2022	2023	2024			
Nombre:  Total, de personas servidoras públicas de nuevo ingreso en los municipios que terminaron el de inducción en el año.  Descripción de la variable:  Mide el total de personas servidoras públicas de nuevo ingreso en los municipios que terminar curso de inducción en el año.	Avance	0%		(685)				personal en los municipios contempla el 60% del valor la meta, de igual forma considera este porcentaje to vez que atendiendo al regre a la nueva normalid señalado por las autoridad federales y estatales sensibilización se tendrá q realizar en grupos reducido lo que ocasionará que se		
Nombre: Total, de personas servidoras públicas de nuevo ingreso en los municipios que terminaron el de inducción en el año.  Descripción de la variable: Mide el total de personas servidoras públicas de nuevo ingreso en los municipios que terminar curso de inducción en el año.										
Descripción de la variable:  de inducción en el año.  Mide el total de personas servidoras públicas de nuevo ingreso en los municipios que terminar curso de inducción en el año.	Nambre				1.53	eso en	los mui	nicipios que terminaro	n el curso	
		variable:		rvidoras	de inducción en públicas de nuev	el año o ingre	so en l		e, esti menuses	
Unidad de medida:   Fersulas	Unidad de medida	:			Persona					
Fuente de información: Registro administrativo/plantilla de personal			5 (5) (5) (5) (5) (5) (5) (5) (5) (5) (5							









Frecuencia:	Semestral					
Desagregación geográfica:	Municipal					
Método de recopilación de datos:	Consulta de registros administrativos/plantilla de personal					
Fecha de disponibilidad de la información:	Semestral					
Dirección URL del dato:	No disponible					
	Variable 2					
Nombre:	Total, de personas servidoras públicas que ingresaron en los municípios en el año.					
Descripción de la variable: Mide el total de personas servidoras públicas que ingresaron en los municipios						
Unidad de medida:	Personas					
Fuente de información:	Registro administrativo/plantilla de personal					
Frecuencia:	Semestral					
Desagregación geográfica:	Municipal					
Método de recopilación de datos:	Consulta de registros administrativos/plantilla de personal					
Fecha de disponibilidad de la información:	Seme stral					
Dirección URL del dato:	No disponible					

Actividad 3.3 Fomentar la participación del sector académico y sociedad civil organizada en el diseño y evaluación de los programas de formación en género y derechos humanos.

		Ficha técn	ica del indi	cador					
Dependencia responsable del indicador:	Comisión d	Comisión de Prevención							
Responsable del indicador:	Comisión d	Comisión de Prevención							
Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	Eliminar too de los dere la protecci	o estratégico do tipo de violencia y menoscabo ichos de la mujer, fortaleciendo ón de los derechos humanos y que garanticen la igualdad y no ión.		bjetivo socioculturales de comportamiento de hombres y mujeres el que naturalizan la violencia de género, para disminuir los					
		Datos	del indicad	or					
Nombre del indicador:		Porcentaje de instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil que participan en la evaluación de los programas de formación en género y derechos humanos.	ldentificación del indicador:		PEPASE-1-3-38				
Dimensión a medir:		Eficacia	Definición:		Instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil que participan en la evaluación de los programas de formación en género y derechos humanos.				









Método de cálculo:  Desagregación geográfica		académicas de la soci participan en los program en géner humand institucione	(Total de Instituciones icadémicas y organizaciones de la sociedad civil que articipan en la evaluación de los programas de formación en género y derechos humanos / Total de instituciones académicas y rganizaciones de la sociedad civil programadas) *100		me dida:		Porcentaje		
		E	statal	Frecuencia	a de medición	1;		Anual	
			Característ	icas del ind	dicador				
Claro	Relevante	Económico	1	/ledible		Adeci	ıado	Aporte marginal	
Si	Si	Si		Si		S	i	No	
			Determin	ación de m	retas			And the second s	
	Linea base				1	/leta			
Valor	Año	Período	Valor	li .	I A	ño		Periodo	
0	2021	Enero	100%	1	20	24	Enero-Diciembre		
		Diciembre							
Comportamiento del indicado meta		lor hacia la	Parámetros de sem			e sematonz	acion		
Ascendente			Verde		Amarillo			Rojo	
Factibilidad		Si	entre -10% y +5% de la meta		entre +5%	y+15 % de	la meta por debajo del -15% y por encima del +15% de la meta		
			Programació	n de la met	a por año				
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	(	Observaciones	
Avance			25%	50%	75%	100%	Los valores absolutos de la met se integrarán en el desarrollo de Programa.		
			М	etadatos	•				
			V	ariable 1					
Nombre:		1.0	evaluación de los	programas	de formación	en género y	derechos		
Descripción de I	a variable:	Mide el total de Instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil que participan en la evaluación de los programas de formación en género y derechos humanos.							
Unidad de medi					uciones acad				
Fuente de inform	nación:			Regi	stros adminis Semestral				
Frecuencia:						il.			
Desagregación geográfica: Método de recopilación de datos:				Consulta d	Estatal e registros ad	lministrativo	S		
Fecha de dispor información:					Semestral				
Dirección URL d	el dato:				No aplica				
			1.75	ariable 2	2201				
Nombre:		Total	, de instituciones a	ıcadémicas	y organizacio	nes de la so	ciedad civ	il programadas.	
Descripción de I	a variable:	Mide el 1	otal de institucion	es académic	cas y organiza	aciones de la	a sociedad	l civil programadas.	









Unidad de medida:	Instituciones académicas	
Fuente de información:	Registros administrativos	
Frecuencia:	Semestral	
Desagregación geográfica:	Estatal	
Método de recopilación de datos:	Consulta de registros administrativos	
Fecha de disponibilidad de la información:	Semestral	
Dirección URL del dato:	No aplica	

Actividad 3.4 Capacitar al personal de las unidades hospitalarias del estado de Morelos en el protocolo de buen trato a mujeres durante el embarazo, parto y puerperio.

			Ficha técnic	a del i	ndicador	11-12-11		
Dependencia responsable del indicador:	Secretaria de	Secretaría de Salud						
Responsable del indicador:	Servicios de S	icios de Salud de Morelos						
Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	bjetivo del lan Estatal e eesarrollo:				Clave del objetivo del programa:	socioculturales de mujeres que natu para disminuir los ámbitos de ocurre	comportamio ralizan la vio factores de l encia, a fin d ntes niñas el	de los patrones ento de hombres y plencia de género, riesgo en todos los le garantizar a las acceso a una vida e Morelos.
			Datos de	el indic	cador			
Nombre del indicador:		Porcentaje de personal de las Unidades Hospitalarias del estado de Morelos capacitado en el protocolo de buen trato a mujeres durante el embarazo, parto y puerperio		los en	Identificación del indicador:		PEPASE-1-	3-39
Dimensión a medir:		Eficacia			Definición:		Morelos c	s del estado de apacitado en el de buen trato a rante el embarazo,
Método de cálculo:		(Total de personal de las Unidades Hospitalarias del estado de Morelos capacitado en el protocolo de buen trato a mujeres durante el embarazo, parto y puerperio/ Total de personal programado) *100		los en zo,	Unidad de	medida :	P	orcentaje
Desagregació	n geográfica		Estatal		Frecuencia	de medición:	s	emestral
			Característic	as del	indicador			
Claro	Relevante	Económico	Medible		Adecuado			Aporte marginal









0         2021         Enero Diciembre Diciembre         100% (320)         2024         Enero-Diciembre           Comportamiento del indicador hacia la meta         Parámetros de semaforización           Ascendente         Verde         Amarillo           Factibilidad         Si         entre -10% y +5% de la meta         p entre +5% y +15 % de la meta           Programación de la meta por año         Programación de la meta por año           Año         2019         2020         2021         2022         2023         2024         (0 constant)           Avance         Programación de la meta por año         (130)         (220)         (220)         (221)         (222)         (2023)         2024         (0 constant)           Avance         Programación de la meta por año         (220)         (220)         (220)         (220)         (220)         (220)         (220)         (220)         (220)         (220)         (220)         (220)         (220)         (220)         (220)         (220)         (220)         (220)         (220)         (220)         (220)         (220)         (220)         (220)         (220)         (220)         (220)         (220)         (220)         (220)         (220)         (220)         (220)         (220)         <	Rojo Por debajo del - 15% y por ncima del +159 de la meta  Observacione La meta est dada en 25, 5 75 y 1009								
Valor   Año   Período   Valor   Año   Período   O   2021   Enero   100% (320)   2024   Enero   Diciembre   Comportamiento del indicador hacia la meta   Parámetros de semaforización   Parámetros de la meta   Parámetros   Parámetros   Parámetros de la meta   Parámetros   Parámetros de la meta   Parámetros   Parámetros   Parámetros   Parámetros   Parámetros   Parámetros de la meta   Parámetros   Par	Rojo or debajo del - 15% y por noima del +15% de la meta  Observacione La meta est dada en 25, 5(75 y 1009								
Comportamiento del indicador hacia la meta  Ascendente  Ascendente  Verde  Amarillo  Factibilidad  Si entre -10% y entre +5% y +15 % de la meta  Programación de la meta por año  Programación de la meta por año  Año 2019  2020  2021  2022  2023  2024  Avance  Metadatos  Variable 1  Nombre:  Total, de personal de las Unidades Hospitalarias del estado de Morelos capacitado en e buen trato a mujeres durante el embarazo, parto y puerperio.  Descripción de la variable:  Unidad de medida:  Fuente de información:  Registros administrativos  Frecuencia:  Desagregación geográfica:  Método de recopilación de de la información:  Semestral a información:  Dirección URL del dato:  No aplica  Parámetros de semaforización  Parámetros de semaforización  Amarillo  Pentre +5% y +15 % de la meta  Programación de la meta por año  entre +5% y +15 % de la meta  Programación de la meta por año  Program	Rojo or debajo del - 15% y por noima del +15% de la meta  Observacione La meta est dada en 25, 5(75 y 1009								
Comportamiento del indicador hacia la meta  Ascendente  Ascendente  Verde  Factibilidad  Si entre -10 % y entre +5% y +15 % de la meta meta  Programación de la meta por año  Programación de la meta por año  Año 2019 2020 2021 2022 2023 2024 (2020) 25% (60) 50% 75% 100% (320) (130) (220)  Awance  Metadatos  Variable 1  Nombre:  Descripción de la variable:  Unidad de medida:  Fuente de información:  Frecuencia:  Desagregación geográfica:  Método de recopilación de la meta por año  Mide el total de personal de las Unidades Hospitalarias del estado de Morelos capacitado de buen trato a mujeres durante el embarazo, parto y puerperio.  Registros administrativos  Frecuencia:  Trimestral  Desagregación geográfica:  Método de recopilación de datos:  Semestral a información:  Dirección URL del dato:  No aplica	Rojo or debajo del - 15% y por ncima del +159 de la meta  Observacione La meta est dada en 25, 56 75 y 1009								
Ascendente Verde Amarillo Factibilidad Si entre -10% y entre +5% y +15 % de la meta pro año  Programación de la meta por año  Año 2019 2020 2021 2022 2023 2024 ( 25% (60) 50% 75% 100% (320) ( (130) (220) (130) (220) ( (130) (220) (130) (220) ( (130) (220) (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220)	or debajo del - 15% y por ncima del +159 de la meta Observacione La meta est dada en 25,50								
Factibilidad Si entre -10% y +5% de la meta por año  Programación de la meta por año  Año 2019 2020 2021 2022 2023 2024 ( 25% (60) 50% 75% 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) 100% (320) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220) ( (130) (220	or debajo del - 15% y por ncima del +159 de la meta Observacione La meta est dada en 25,50								
Programación de la meta por año  Año 2019 2020 2021 2022 2023 2024 (  25% (60) 50% 75% 100% (320) (  (130) (220) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60% (320) 60%	15% y por noima del +159 de la meta Observacione La meta est dada en 25, 50 75 y 1009								
Año 2019 2020 2021 2022 2023 2024 (  25% (60) 50% 75% 100% (320) (  (130) (220) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320) (320	La meta est dada en 25,50 75 y 1009								
Avance  Metadatos  Variable 1  Nombre:  Descripción de la variable:  Unidad de medida:  Fuente de información:  Frecuencia:  Desagregación geográfica:  Método de recopilación de das unidades de recopilación de das unidades de recopilación de das unidades de recopilación de de suma mujeres durante el embarazo, parto y puerperio.  Registros administrativos  Frecuencia:  Trimestral  Desagregación geográfica:  Método de recopilación de dato:  Fecha de disponibilidad de la información:  Fecha de disponibilidad de la información:  Dirección URL del dato:  No aplica	La meta est dada en 25,50 75 y 1009								
Avance  Metadatos  Variable 1  Nombre:  Descripción de la variable:  Unidad de medida:  Fuente de información:  Frecuencia:  Desagregación geogràfica:  Método de recopilación de dato:  Metadatos  Variable 1  Total, de personal de las Unidades Hospitalarias del estado de Morelos capacitado en el buen trato a mujeres durante el embarazo, parto y puerperio.  Mide el total de personal de las Unidades Hospitalarias del estado de Morelos capacitado de buen trato a mujeres durante el embarazo, parto y puerperio.  Registros administrativos  Frecuencia:  Consulta de registros administrativos  Semestral  Semestral  No aplica	dada en 25,50 75 y 1009								
Nombre:  Total, de personal de las Unidades Hospitalarias del estado de Morelos capacitado en el buen trato a mujeres durante el embarazo, parto y puerperio.  Mide el total de personal de las Unidades Hospitalarias del estado de Morelos capacitado de buen trato a mujeres durante el embarazo, parto y puerperio.  Unidad de medida:  Personal  Fuente de información:  Registros administrativos  Frecuencia:  Desagregación geográfica:  Método de recopilación de datos:  Fecha de disponibilidad de la información:  Dirección URL del dato:  No aplica	debido a que l contratación d personal depende de presupuesto.								
Nombre:  Total, de personal de las Unidades Hospitalarias del estado de Morelos capacitado en e buen trato a mujeres durante el embarazo, parto y puerperio.  Mide el total de personal de las Unidades Hospitalarias del estado de Morelos capacitado de buen trato a mujeres durante el embarazo, parto y puerperio.  Unidad de medida:  Fuente de información:  Frecuencia:  Desagregación geográfica:  Método de recopilación de datos:  Fecha de disponibilidad de la información:  Dirección URL del dato:  No aplica									
buen trato a mujeres durante el embarazo, parto y puerperio.  Mide el total de personal de las Unidades Hospitalarias del estado de Morelos capacitado de buen trato a mujeres durante el embarazo, parto y puerperio.  Unidad de medida: Personal  Fuente de información: Registros administrativos  Frecuencia: Trimestral  Desagregación geográfica: Estatal  Método de recopilación de datos: Semestral  Información: Semestral  Dirección URL del dato: No aplica									
Descripcion de la variable:  Unidad de medida:  Fuente de información:  Frecuencia:  Desagregación geográfica:  Método de recopilación de datos:  Fecha de disponibilidad de la información:  Dirección URL del dato:  Me buen trato a mujeres durante el embarazo, parto y puerperio.  Registros administrativos  Frecuencia:  Trimestral  Estatal  Consulta de registros administrativos  Semestral  No aplica	1780								
Fuente de información:  Frecuencia:  Desagregación geográfica:  Método de recopilación de datos:  Fecha de disponibilidad de la información:  Dirección URL del dato:  Registros administrativos  Consulta de registros administrativos  Semestral  No aplica									
Frecuencia: Trimestral  Desagregación geográfica: Estatal  Método de recopilación de datos: Consulta de registros administrativos  Semestral la información: No aplica									
Desagregación geográfica:  Método de recopilación de datos:  Fecha de disponibilidad de la información:  Dirección URL del dato:  Estatal  Consulta de registros administrativos  Semestral  No aplica	Registros administrativos								
Método de recopilación de dato:  Consulta de registros administrativos  Consulta de registros administrativos  Semestral la información:  No aplica	111111111111								
datos: Fecha de disponibilidad de la información: Dirección URL del dato:  No aplica									
Fecha de disponibilidad de la información:  Dirección URL del dato:  No aplica	Consulta de registros administrativos								
Direction one del dato.	Semestral								
Variable 2	No aplica								
Vallable 2									
Nombre: Total, de personal programado.									
Descripción de la variable: Mide el total de personal programado.	Mide el total de personal programado.								
Unidad de medida: Personal									
Fuente de información: Registros administrativos									
Frecuencia: Trimestral									
Desagregación geográfica: Estatal									
Método de recopilación de Consulta de registros administrativos datos:									









Fecha de disponibilidad de la información:	semestral
Dirección URL del dato:	No aplica

Actividad 3.5 Impulsar la capacitación y sensibilización continua en el margen del Buen Trato en Salas de Parto para el personal del área médica involucrado en la atención obstétrica dentro del sistema de salud estatal.

			Ficha técnic	a del indica	ıdor		
Dependencia responsable del indicador:	Secretaria de S	Salud					
Responsable del indicador:	Servicios de Sa	alud de Morel	os				
Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	3.8 Objetivo e Disminuir la mo			Clave del objetivo del programa:	Impulsar la transform socioculturales de comp mujeres que naturalizan l disminuir los factores de ri ocurrencia, a fin de adolescentes niñas el a violencia en el estado de lv	ortamiento d a violencia de esgo en todos garantizar a cceso a una	género, para los ámbitos de las muieres.
			Datos d	el indicado:	•		
Nombre del indicador: médio Trato		médica ca Trato en S	de personal del área apacitado en Buen alas de Parto en el do de Morelos	Identificaci	ón del indicador:	PEPASE-1-3-40	
Dimensión a n	nedir:		Eficacia	Definición:		Personal del área médica capacitado en Buen Trato en Salas de Parto en el Estado de Morelos.	
médica Trato en Método de cálculo: Estado o person		médica ca Trato en S Estado de persona	Total de personal del área nédica capacitado en Buen ato en Salas de Parto en el stado de Morelos / Total de personal del área médica programado) *100		Unidad de medida:		entaje
Desagre gació:	n geográfica		Estatal Frecuencia de medición: Semes				nestral
			Característic	as del indic	ador		
Claro	Relevante	Económico	Medib	le	Adecuado		Aporte marginal
Si	Si	Si	Si	Si		No	
			Determina	ción de mel	tas		
	Linea base				Meta		
Valor	Año	Período	Valor		Año	Pe	ríodo
0	2023	Enero Diciembre	(100%) 132		2024	Enero-l	Diciembre
Comportami	ento del indicad meta	or hacia la		Pai	rámetros de semaforización		









Ascendente			Verde		Rojo					
Facti	bilidad	Si	entre -10% y +5% de la meta	-1: en +1				por debajo del -15% y por encima del +15% de la meta		
			Programación	de la meta j	oor año					
Año 2019 2020 2021 2022 2023 2024 Ob					Obs	ervaciones				
Avance			25% (33)	50% (66)	75% (99)	100% (132)	La meta está dada en c respecto a persor (médico) programa anualmente pa capacitación en violen- obstétrica. 25, 50, 75 100%			
				riable 1						
Nombre:		Total, de	personal del área me	édica capacit	ado en B Morelos		de Parto en	el Estado de		
Descripción de	e la variable:	Mide el total de personal del área médica capacitado en Buen Trato en Salas de Parto en el Estado de Morelos.								
Unidad de me	dida:				Persona	ı				
Fuente de info	rmación:			Registr		istrativos				
Frecuencia:					Trimestr	al				
Desagregació	n geográfica:				Estatal					
Método de rec datos:	copilación de		,	Consulta de i	registros	administrativos				
Fecha de disp información:	onibilidad de la				Semestr	al				
Dirección URL	del dato:				No aplic	a				
			Va	riable 2						
Nombre:		Total, de personal del área médica programado.								
Descripción de	e la variable:		Mide el to	otal de perso	nal del ár	e a médica program	ado.			
Unidad de me	dida:				Persona	ıl				
Fuente de info	rmación:			Registr	os admin	istrativos				
Fre cuencia:		Trimestral								
Desa gre gació	n geográfica:				Estatal					
Método de rec datos:				Consulta de	registros	administrativos				
Fecha de disp información:	onibilidad de la				Semestr	al				
Dirección URL	. del dato:				No aplic	a				

Actividad 3.6 Sensibilizar a las y los servidores públicos de las unidades de Estado en el tema de diversidad sexual para evitar acciones y omisiones que impliquen violencia institucional contra las mujeres trans, bisexuales o lesbianas.









			Ficha téci	nica del	indica	dor		
Dependencia responsable	Secretaria de	Administració	n			200		
del								
indicador: Responsable	Dirección Gen	eral de Decar	rollo Organizaciona	d .				
del indicador:	Direction Sen	cial de Desai	Tollo Organizaciona					
Clave del 1.7 Objetivo estratégico			nakannakansa kalaina injan kinonya.		ve del	Impulsar la transform		los patrones
objetivo del Plan Estatal			egurar los derech					
Plan Estatal de transitan en el estado de Nosarrollo: atención de grupos vulneral		lorelos, priorizando		grama :	disminuir los factores de de ocurrencia, a fin de adolescentes niñas el a violencia en el estado de l	riesgo en tod garantizar : cceso a una	los los ámbitos a las mujeres,	
			Datos	del indi	icador			
Nombre del indicador: Servid		servidoras Ejecutivo C	taje de personas s públicas del Poder central sensibilizada de diversidad sexua	s Ider	ntificaci	ón del indicador:	PEPASE-1-	3-41
Dimensión a medir:			Eficacia	Definición:			Personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo Central sensibilizadas en el tema de diversidad sexual.	
Método de cálculo:		públicas Central sen de diversio personas se Poder	personas servidoras del Poder Ejecutivo sibilizadas en el ten dad sexual / Total de ervidoras públicas d Ejecutivo Central ramadas) *100	ma e Unidad de medida:		medida:	Porcentaje	
Desagregació	n geográfica		Estatal		Frecuencia de medición:		Δ	nual
			Caracterís	ticas de	l indica	idor		-50
Claro	Relevante	Económico	Medible			Adecuado		Aporte marginal
Si	Si	Si	Si		Si			No
			Determin	nación c	le meta	is		
	Linea base					Meta		
Valor	Año	Período	Valor			Año	Pe	ríodo
0	2021	Enero- Diciembre	80%	****			021-Diciembre 2024	
Comportami	ento del indicad meta				Pará	metros de semaforización	77	or and the first
	Ascendente		Verde			Amarillo		Rojo
Factibilidad Si		Si	desviación: menor o igual 5% de la meta	desviación: mayor que 5% o igual o menor que 10 % de la meta			desviación: mayor que 10% o igual o menor que 15% de la meta	









			Programació	n de la meta j	or año						
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observaciones				
Avance			25%	50%	75%	100%	La linea base de este indicador es 0, ya que se trata de un nuevo indicador.				
							La meta es del 80% (1,440) y es acumulado por año.				
			M	etadatos							
			٧	ariable 1							
Nombre:				dive	rsidad sexu	ıal.	sensibilizadas en el tema de				
Descripción de la	a variable:	Mide el total d	e personas servid		rsidad sexu		ral sensibilizadas en el tema de				
Unidad de medid	190.51	Personas									
Fuente de inform	ación:	Registros administrativos Trimestral									
Frecuencia:		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,									
Desagregación g	jeográfica:	Estatal									
Método de recop datos:		Consulta de registros administrativos									
Fecha de dispon la información:	ibilidad de	Trimestral									
Dirección URL de	el dato:	No aplica									
			٧	ariable 2							
Nombre:		Total, de personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo Central programadas (1, 440)									
Descripción de la	a variable:	Mide el total de personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo Central programadas.									
Unidad de medid	la:				Personas						
Fuente de inform	Fuente de información: Registros administrativos										
Frecuencia:					Trimestral						
Desagregación g	jeográfica:	Estatal									
Método de recop datos:	ilación de		Consulta de registros administrativos								
Fecha de dispon la información:	ibilidad de				Trimestral						
Dirección URL de	el dato:				No aplica						

	DODED FIECUTIVO										
	Ficha técnica del indicador										
Dependencia	H. Congreso del Estado de Morelos										
responsable	10 (c) 10 (c) ₹ (c) 4 (c) (c) 10 (c) (c) 10										
del											
indicador:											
Responsable	Comisión de Igualdad de Género										
del	~										
indicador:											
mulcauor.											



Fuente de información:







Plan Estatal de humanos de todas las personas que habitan y transitan en el estado de Morelos, priorizando la atención de grupos vulnerables.					Clave del objetivo del programa:	comp violer to dos mujer violer	ortamiento icia de gén los ámbito	de homb ero, para o os de ocu centes niñ	res y mujeres disminuir los fa rrencia, a fin d as el acceso a	s socioculturales de que naturalizan la ctores de riesgo en de garantizar a las a una vida libre de	
				Datos	del indica	dor					
Nombre del i	ndicador:	públicas sensibili	de personas servi del Poder Legislat zadas en el tema o ersidad sexual	No	Identificación del indicador:				PEPASE-1-3-42		
Dimensión a	medir:		Eficacia		Definición:			Legislat		oúblicas del Poder das en el tema de	
públicas sensibili Método de cálculo: diversio personas		personas servidor del Poder Legislat zadas en el tema d lad sexual/ Total d servidoras públicas islativo programad "100	ivo de e del	Unidad de	medida	1:		Porcen	taje		
Desagregación geográfica			Estatal		Frecuencia de medición:			Semestral			
geogranica			Can	acterís	sticas del in	dicado	r				
Claro	Relevante	Económico	Medible		Adecuad			lo A		Aporte marginal	
Si	Si	Si	Si				Si			No	
			D	etermi	nación de i	netas					
	Linea base		Meta								
Valor	Año	Período	Valor		Α	ño		Periodo			
0%	2024	2019-2024	100%		2024				2019-2	024	
Comportamie	nto del indica meta	idor hacia la			P	arámet	os de sem	a foriz aciór	1		
A	SCENDENTE		Verde	Amarillo						Rojo	
Factib	ilidad	Si	entre -15% y +5% de la meta		entre +5% y+15 % de la meta por debajo de 15% y por encima del +1				por debajo del - 15% y por encima del +15% de la meta		
			Progr	amaci	ón de la me	ta por	año			de la meta	
Año	2019	2020	2021		2022	2023	20	24	Obse	rvaciones	
Avance	N/A	N/A	50%	80%	90%	100	0%		absolutos del valor e integrarán en el Programa.		
				1	Metadatos						
				î)	Variable 1						
Nombre:		-	personas servidor		div	ersida	d sexual.				
Descripción d variable:	le la	Mide el to	tal de personas se	rvidor	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR				n el tema de d	iversidad sexual.	
Unidad de medida: Personal del Congreso del Estado.											

Registros administrativos









Semestral						
Estatal						
Consulta de registros						
Semestral						
No aplica						
Variable 2						
Total, de personas servidoras públicas del Poder Legislativo.						
Mide el total de personas servidoras del Poder Legislativo.						
Personas						
Comisión de Igualdad de Género						
Semestral						
Estatal						
Consulta de registros						
Semestral						
No aplica						

Ficha técnica del indicador											
Dependencia responsable del indicador:	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos										
Responsable del indicador:	FGE, CDH	FGE, CDH Morelos, IMPEPAC									
Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	Promover, humanos o transitan ei	o estratégico proteger y asegurar los derechos le todas las personas que habitan y n el estado de Morelos, priorizando la e grupos vulnerables.	Clave del objetivo del programa:	Impulsar la transformación de los patrones socioculturales de comportamiento de hombres y mujeres que naturalizan la violencia de género, para disminuir los factores de riesgo en todos los ámbitos de ocurrencia, a fin de garantizar a las mujeres, adolescentes niñas el acceso a una vida libre de violencia en el estado de Morelos.							
		Datos	del indicad	lor							
Nombre del indicador:		Porcentaje de personas servidoras públicas del Organismos Autónomos sensibilizadas en el tema de diversidad sexual	Identificación del indicador:		PEPASE-1-3-43						
Dimensión a medir:		Eficacia	Definición:		Personas servidoras públicas de lo Organismos Autónomos sensibilizada en el tema de diversidad sexual						
Método de cálculo:		(Total de personas servidoras públicas de Organismos Autónomos sensibilizadas en el tema de diversidad sexual/ Total de personas servidoras públicas de Organismos Autónomos programadas) *100	Unidad de medida:		Porcentaje						









Desagregación geográfica		Estatal			Frecuencia de medición:			Semest	Semestral	
			Carac	teríst	icas del in	dicador				
Claro	Relevante	Económico	Medible		Adecuado					Aporte marginal
Si	Si	Si	Si		Si				No	
	-		Det	ermin	ación de n	netas				
	Linea base						Meta			
Valor	Año	Período	Valor Año					Periodo		
0	2021	Enero Diciembre	100%		2024 Enero-Diciembre					embre
Comportami	ento del indic meta	ador hacia la			Pa	rámetro	s de semafor	izaciór	ı	
	Ascendente		Verde				Amarillo			Rojo
Factibilidad Si		entre -10% y +5% de la meta		entre +5% y +15 % de la meta					por debajo del 15% y por encima del +15% de la meta	
	free		Progran	naciór	n de la met	a por a	ño			
Año	2019	2020	2021		2022	2023	2024		Obser	vaciones
Avance			25%		50%	75%	100%		valor de la m	s absolutos de eta se integrará: lo del Programa.
				M	etadatos					
		10		V	ariable 1		_			
Nombre:		50 AE	ersonas servidoras		79/7	sexu	al.			
Descripción de la Mide variable:		Mide el to	Mide el total de personas servidoras públicas de Organismos Autónomos sensibilizadas en el tema de diversidad sexual.							
Unidad de m	e dida:		Personas							
Fuente de in	formación:		Registros administrativos							
Fre cuencia:			Trimestral							
Desagregación geográfica:		Estatal								
Método de re de datos:			Consulta de registros administrativos							
Fecha de disponibilidad de la información:			Trimestral							
Dirección URL del dato:			No aplica							
		-			ariable 2					
Nombre:			Total, de persona		-					
Descripción de la M variable:		/lide el total de personas servidoras públicas de Organismos Autónomos programadas.								
Unidad de medida:			Personas							
Fuente de información:		Registros administrativos Trimestral								
Fre cuencia:						inmes	uali			









Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Consulta de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral
Dirección URL del dato:	No aplica

			F						
			Ficha téc	nica del indica	dor				
Dependencia responsable del indicador:	IDEFOMM								
Responsable del indicador:	Municipio de Cuernavaca, Jiutepec, Temixco, Zapata, Yautepec, Puente de Ixtla, Xochitepec y Cuautla								
Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	Promover, humanos o transitan er atención	le todas las	asegurar los derechos personas que habitan y el Morelos, priorizando la programa: prog			nombres y mu o, para dismi ámbitos de o s,adolescente	jeres que naturalizar nuir los factores di currencia, a fin de es, niñas el acceso a		
			Dato	s dei indicador	ř				
Nombre del indicador: pública sensibil			de personas servidor: is de los municipios izadas en el tema de rersidad sexual	7537	Identificación del indicador:		PEPASE-1-3-44		
Dimensión a med	lir:		Eficacia	Definición:	Definición:			Personas servidoras públicas de los municipios sensibilizadas er el tema de diversidad sexual	
Método de cálculo:		pública sensibili diversidad s servido	e personas servidoras us de los municípios izadas en el tema de exual/ Total de persor oras públicas de los os programadas) *100		Unidad de medida:		Porcentaje		
Desagregación g	eográfica		Municipal Frecuencia de medición:		de medición:	Anual			
Claro	Relevante	Económico		Medible			ecuado	Aporte marginal	
Si	Si	Si		Si			Si	No	
			Determi	inación de met	as				
Li	nea base				Meta				
Valor	Año	Periodo	Valor	Año			Período		
0	2019	Enero- Diciembre	60% (1514)	2021			2019-2021		
Comportamient	o del indicad meta			Para	imetros de sem	afo rizació	n		
Ascendente			Verde	Amarillo			Rojo		
Factibilidad Si			entre -15% y +5% de la meta				por debajo del - 15% y por encim		









		Ι Γ					del +15% de la		
			Programación	de la meta poi	r año		meta		
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observaciones		
Avance	0%	0%	60% (1514)				Se contabilizan en la meta únicamente los 3 municipios con AVGM, Debido a la rotación de personal en los municipios se contempla el 60% del valor de la meta, de igual forma se considera este porcentaje toda vez que atendiendo al regreso a la nueva normalidad señalado por las autoridades federales y estatales la sensibilización se tendrá que realizar en grupos reducidos, lo que ocasionará que sean más largos los periodos de sensibilización.		
			Me	etadatos			sensibilizacion.		
			Va	ariable 1					
Nombre: Total, de personas servidoras públicas de los municipios sensibilizadas en el tema de diversid					a de diversidad sexual.				
Descripción de la variable:		Mide el total de personas servidoras públicas de los municipios sensibilizadas en el tema de diversidad sexual.							
Unidad de medida:			Pen		ersonas itivos/plantilla de pe	reenal			
Fuente de informa	acion:		riegi		emestral	ISUIIAI			
Frecuencia:									
Desagregación geográfica:		Municipal							
Método de recopilación de datos:		Consulta de registros administrativos/ plantilla de personal							
Fecha de disponibilidad de la información:		Semestral  No disponible							
Dirección URL de	i dato:		V	niable 2	isponible				
					blicas de los musici	nine negaran	adae		
Nombre:		Total, de personas servidoras públicas de los municipios programadas.  Mide el total de personas servidoras públicas de los municipios programadas.							
Descripción de la			iviide el total de pers	STREET, STREET	Company of the Control of the Contro	nicipios progi	ramadas.		
Unidad de medida:		Personas Registros administrativos/plantilla de personal							
Fuente de información:		The state of the s							
Frecuencia:		Semestral Municipal							
Desagregación ge Método de recopi			Consulta d	201222	inistrativos/ plantilla	de personal			
datos:		Semestral							
la información:	oilidad de			56	anestrai				